

**TESIS DE DOCTORADO**

**TEATRO Y ACTIVIDADES AFINES EN ÁVILA**

**(SIGLOS XVII, XVIII Y XIX)**

**por**

**José Antonio Bernardo de Quirós Mateo**

**DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA  
LITERATURA.  
FACULTAD DE FILOLOGÍA.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

**Director: Dr. D. José Romera Castillo.**

**Madrid, 1993-1994.**

## **ÍNDICE GENERAL DE LA TESIS**

### **PRÓLOGO**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

- 1. Objeto de esta obra y criterios metodológicos seguidos.**
- 2. Normas de transcripción de los textos.**

#### **II.- ESTADO DE LA CUESTIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES**

- 1. Autores que han aportado noticias sobre el teatro abulense.**

- 2. Fuentes documentales.**

##### **2.1.- Archivos abulenses.**

###### **2.1.1. Archivo Histórico Provincial.**

###### **2.1.1.1. Sección Ayuntamiento.**

###### **2.1.1.2. Sección de Beneficencia.**

###### **2.1.1.3. Protocolos notariales.**

###### **2.1.2. Archivo del Ayuntamiento.**

###### **2.1.3. Archivo de la Diputación.**

###### **2.1.4. Archivo de la Catedral.**

###### **2.1.5. Archivo del Convento de Santo Tomás.**

###### **2.1.6. Dependencias de "El Diario de Ávila".**

###### **2.1.7. Biblioteca de los Padres Carmelitas.**

##### **2.2.- Archivos no abulenses.**

###### **2.2.1. Archivo Histórico Nacional.**

###### **2.2.2. Archivo General de Simancas.**

###### **2.2.3. Hemeroteca Municipal de Madrid.**

###### **2.2.4. Otros archivos.**

#### **III. ALGUNOS DATOS SOBRE EL TEATRO ABULENSE ANTERIOR AL SIGLO XVII**

**1. Manifestaciones durante el siglo XV.**

**2. El siglo XVI.**

**2.1. Los escenarios.**

**2.1.1. Teatro en casas particulares.**

**2.1.2. Teatro en las iglesias.**

**2.1.3. Teatro al aire libre.**

**2.1.4. Patios de comedias.**

**2.1.5. Teatro escolar.**

**2.2. Representaciones.**

**2.2.1. Autos en el Corpus y funciones navideñas.**

**2.2.2.- Funciones escolares.**

**2.2.3. Otras manifestaciones.**

**PRIMERA PARTE: SIGLOS XVII Y XVIII**

**CAPÍTULO 1: LOS ESCENARIOS**

**1. Diversos lugares teatrales en los siglos XVII y XVIII.**

**1.1. Teatro en las iglesias.**

**1.2. Teatro al aire libre.**

**1.3. Teatro escolar.**

**1.4. Otros edificios empleados ocasionalmente.**

**1.5. Proyecto de casa de comedias municipal.**

**2. El patio del Hospital de la Magdalena.**

**2.1. Primeros años (hasta 1620).**

**2.2. Remodelación del teatro en 1620.**

**2.3. Reformas del patio de La Magdalena entre 1620 y 1804.**

**2.4. Desmantelamiento del patio y nuevo destino del Hospital.**

**2.5. Descripción del patio después de 1620.**

**2.6. Aposentos que no pertenecían al Hospital.**

**2.6.1. El mirador del Ayuntamiento.**

**2.6.2. El mirador del Cabildo.**

**2.6.3. El aposento "de las damas".**

**2.7. Antonio de Solís y su proyecto de preparar un nuevo teatro en La Magdalena.**

## **CAPÍTULO 2: REPRESENTACIONES POR ORDEN CRONOLÓGICO**

**1.- Representaciones en el Hospital de la Magdalena.**

**2.- Otras actuaciones de las que no se tiene constancia.**

## **CAPÍTULO 3: ALGUNOS ASPECTOS ECONÓMICOS**

**1. Ganancias del Hospital y de las compañías.**

**2. Importancia de comedias y volatines para la economía del Hospital.**

**3. Comparación de los ingresos por comedias y otros espectáculos.**

**4. Recaudación diaria en época de comedias.**

**5. Gastos que el patio de comedias acarrea al Hospital.**

**6. Precios de localidades y aposentos.**

## **CAPÍTULO 4: ADMINISTRACIÓN Y NORMAS DEL HOSPITAL DE LA MAGDALENA**

**1. Dirección y administración del Hospital.**

**2. La Cofradía de las Ánimas.**

**3. Normas relativas al alquiler de los aposentos.**

## **CAPÍTULO 5: AUTOS Y DANZAS EN EL CORPUS. AUTOS DE NAVIDAD. OTROS FESTEJOS.**

**1. Ayuntamiento y Cabildo ante la fiestas del Corpus.**

**2. Representaciones de autos sacramentales.**

**3. Danzas.**

**3.1. Coste y frecuencia de la representación de danzas.**

**3.2. Rasgos generales.**

**3.3. Clases de danzas.**

**3.3.1. Danzas ordinarias.**

**3.3.2. Danzas dramáticas o de invención.**

**3.4. Los maestros de danzas.**

**4 El teatro en Navidad.**

**5. Otras fiestas señaladas.**

**5.1. Beatificación de Santa Teresa.**

**5.2. Traslación definitiva de los restos de San Segundo.**

**5.3. Santa Teresa, patrona de España.**

**5.4. Canonización de Santa Teresa.**

## **CAPÍTULO 6: ACTIVIDADES PARATEATRALES**

**1.- Volatines, volteadores, títeres y danzas.**

**2. Relación de espectáculos por orden cronológico.**

**3. Actuaciones no confirmadas.**

## **CAPÍTULO 7: SOCIEDAD Y TEATRO**

**1. Conflictos por falta de pago de los aposentos.**

**1.1. En los primeros años del patio de comedias.**

**1.2. Repetición del problema a finales del siglo XVII.**

**1.3. Malestar por una subida de precios de los aposentos.**

**1.4. Problemas con el Ayuntamiento por el aposento "de las damas".**

**2. Un acuerdo de 1628 sobre deshacer el teatro.**

**3. Los poderes civil y religioso ante el teatro.**

**3.1. Normas del Ayuntamiento y el Cabildo referentes a sus miradores.**

**3.2. Disputas del Cabildo y el provisor por un aposento.**

**3.3. Un enfrentamiento entre el Ayuntamiento y el Obispado por la autorización de las comedias.**

**3.4. Prohibición de representaciones.**

**4.- Relaciones de militares, estudiantes y trabajadores con el teatro.**

**5. Horarios.**

**6. Asistencia de público.**

## **SEGUNDA PARTE: SIGLO XIX**

### **CAPÍTULO 8: LOS ESCENARIOS**

**1. Evolución del teatro de la Beneficencia (futuro teatro Principal).**

**1.1. La iglesia de San Joaquín a principios del XIX.**

**1.2. San Joaquín, local teatral estable hasta 1831.**

**1.3. El teatro de San Joaquín en los años 30.**

**1.4. Transformación en 1842.**

**1.5. La gran reforma del teatro entre 1847 y 1848. Obras accesorias en 1849.**

**1.6. El teatro desde su inauguración hasta su venta (1848 a 1866).**

**1.6.1. Tamaño.**

**1.6.2. Partes del edificio.**

**1.6.3. Capacidad y tipos de localidades.**

**1.6.4. Decorados y elementos del escenario.**

**1.6.5. Ornato, mobiliario y enseres.**

**1.6.6. Reparaciones y mejoras.**

**1.7. Venta del teatro a manos particulares (1866).**

**2. El teatro de Albornoz o de Talía.**

**3. Otros escenarios.**

**3.1. Teatro en casas particulares.**

**3.2. Otros locales no identificados.**

**3.3. Locales de sociedades recreativas y culturales.**

**4. Expediente para construir un teatro (1835).**

## **CAPÍTULO 9: ARRIENDOS Y EMPRESARIOS DEL TEATRO DE LA BENEFICENCIA**

- 1. Empresarios que compartían la propiedad del teatro con el Hospital (1818-1842).**
- 2. Arriendo del teatro en 1842.**
- 3. 1843 a 1848: ajustes parciales con compañías.**
- 4. Intentos de subasta del teatro.**
- 5. Arriendos parciales en 1848.**
- 6. Arriendos por temporada.**
- 7. Empresarios de cuya venida a la ciudad no hay constancia.**

## **CAPÍTULO 10: REPRESENTACIONES POR ORDEN CRONOLÓGICO**

- 1. Representaciones entre 1804 y 1848.**
- 2. Representaciones entre 1849 y 1897.**
- 3. Representaciones entre 1898 y 1900.**
- 4. Otras actuaciones de las que no se tiene constancia.**

## **CAPÍTULO 11: ACTORES Y DRAMATURGOS AFICIONADOS**

- 1. Representaciones de aficionados.**
  - 1.1. Funciones de estudiantes y militares.**
  - 1.2. Sociedades culturales y de recreo.**
  - 1.3. Otras funciones de aficionados.**
- 2.-Notas sobre los autores teatrales abulenses en el período 1898-1900.**
  - 2.1. Fernando Asquerino.**
  - 2.2. Domingo Ortiz de Pinedo.**
  - 2.3. Aureliano Bragado.**
  - 2.4. Francisco Delgado.**
    - 2.4.1. Obras estrenadas.**
    - 2.4.2. Obras no estrenadas.**
    - 2.4.3. Obras de atribución probable.**

## **CAPÍTULO 12: ALGUNOS ASPECTOS DEL PERÍODO 1898-1900**

- 1.- Funciones y compañías.**
- 2.- Obras y autores.**
- 3. Juicios de la prensa abulense acerca de algunas obras.**
  - 3.1. Dramas.**
  - 3.2. Comedias.**
  - 3.3. Zarzuelas.**
  - 3.4. Piezas del género chico (con o sin música).**

## **CAPÍTULO 13: DIVERSAS CUESTIONES ECONÓMICAS**

- 1. Precios de las localidades.**
- 2. Rentabilidad del teatro.**
  - 2.1. Rentabilidad para el Hospital General.**
    - 2.1.1. Ingresos.**
    - 2.1.2. Gastos.**
  - 2.2. Rentabilidad para las compañías visitantes.**
  - 2.3. Rentabilidad para los empresarios arrendatarios.**

## **CAPÍTULO 14: ACTIVIDADES PARATEATRALES Y DIVERSIONES POPULARES**

- 1. Espectáculos populares que se exhibieron en Ávila, por orden cronológico .**

## **CAPÍTULO 15: SOCIEDAD Y TEATRO**

- 1. Datos sobre asistencia de público a las funciones.**
- 2. Horarios.**
- 3. Las autoridades y el teatro.**
  - 3.1. Denegación de permiso para actuar.**
  - 3.2. Teatro y agitación social.**
  - 3.3. Malestar entre el Ayuntamiento y el Jefe Político por la autorización de representaciones.**

**3.4. Conflicto en torno al palco de la Beneficencia.**

**3.5. Privilegios para los militares en las funciones.**

**4. Controversias sobre el teatro.**

**5. Costumbres observadas habitualmente por las distintas compañías del período 1898-1900. Relaciones con la prensa. Recursos empleados para atraer al público.**

**6. Costumbres del público en el período 1898-1900.**

**7. Funciones benéficas.**

**8. Funciones patrióticas del año 1898.**

## **APÉNDICES**

**1.- Documentos.**

**2.- Calendario de las obras del teatro de San Joaquín (1847-1848).**

**3.- Relación de directores de compañías teatrales y artistas de otras actividades.**

**4.- Relación de títulos citados.**

**5.- Rutas seguidas por algunas compañías.**

**6.- Láminas.**

## **RELACIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS**

## **BIBLIOGRAFÍA**

## PRÓLOGO

El presente trabajo es un primer acercamiento a la historia del teatro en la ciudad de Ávila. Deja sin cubrir importantes lagunas que en sucesivos estudios se podrán rellenar.

No se trata de una investigación aislada, sino que se inserta dentro de un proyecto general, desarrollado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y coordinado por el Dr. D. José Romera Castillo, que tiene como finalidad la recuperación de la historia teatral española sin limitarse a las grandes ciudades, como en general ha venido sucediendo. Fruto de este proyecto han sido ya algunas tesis doctorales centradas en Albacete, Alicante, Las Palmas de Gran Canaria... y otras que se desarrollan en estos momentos.

Este trabajo, igualmente, fue presentado como tesis doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en 1993, obteniendo la calificación de Apto *cum laude* por unanimidad, y siendo posteriormente distinguida con el Premio Extraordinario de Doctorado.

Agradezco su apoyo y su ayuda al Dr. D. José Romera Castillo, director de la tesis; del mismo modo que agradezco sus valiosas indicaciones a los miembros del tribunal calificador: Dr. Miguel Ángel Pérez Priego, Dr. José María Díez Borque, Dr. Josep Lluís Sirera, Dr. Mariano de Paco y Dra. Mercedes de los Reyes.

Quiero también manifestar mi agradecimiento a El Diario de Ávila por permitirme la consulta de sus fondos, así como a los responsables del Archivo Histórico Provincial de Ávila y a don Andrés Sánchez, archivero de la catedral de Ávila, que tan amablemente ha atendido siempre mis peticiones.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de enero de 1992 por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, he de hacer constar que durante la realización de esta investigación he sido beneficiario de una licencia por estudios, de doce meses de duración, concedida por el citado Ministerio en Resolución del 17 de julio del mismo año

## 1. INTRODUCCIÓN

### **Objeto de esta obra y criterios metodológicos seguidos.**

La presente investigación pretende reconstruir la actividad dramática que tuvo lugar en Ávila entre los años 1598 y 1900, así como analizar diversos aspectos sociales y económicos con ella relacionados. Pretende igualmente revisar la presencia en esta ciudad de otro tipo de espectáculos y diversiones públicas, tales como volatines, títeres, danzas, y diversiones ópticas o de física recreativa.

De 1598 datan las primeras cuentas del patio de comedias que he podido encontrar, lo cual justifica la elección de esta fecha de partida, aunque la actividad en el patio fuera

anterior.

Se dedica un capítulo preliminar a la situación anterior a 1598. Se trata de una recopilación de datos ya expuestos por diversos autores que sirve como introducción para nuestra investigación. Es un capítulo muy breve que deja el tema abierto para posibles estudios posteriores.

Se ha dividido esta investigación en dos partes. La primera se extiende de 1598 a 1804; la segunda, desde esta fecha hasta 1900. La razón de esta división es la continuidad que se advierte en la actividad de los siglos XVII y XVIII, ya que se empleó el mismo escenario y por tanto la investigación se apoya en las mismas fuentes, mientras que en el siglo XIX cambió el local y la documentación examinada es, asimismo, de distinta procedencia. La naturaleza del estudio cambia sustancialmente a partir de 1898 porque desde enero de este año se conserva regularmente prensa abulense, gracias a lo cual los datos conservados son abundantes y sistemáticos.

La división de las dos partes es semejante: casi todos los capítulos de ambas son paralelos. No obstante, las peculiaridades de cada época aconsejaban la redacción de algunos capítulos específicos para cada período. Así, en la primera parte se ha dedicado un capítulo a la fiesta del Corpus. A su vez, en la segunda parte se dedican otros a los empresarios teatrales, a los autores y actores aficionados y al período 1898-1900.

Se ha manejado una gran cantidad de documentación, pero sólo los textos más significativos se reproducen al final del libro en un apéndice documental.

Es necesario advertir que en el capítulo sexto hay un buen número de datos de los cuales no señalamos la fuente. Todos ellos proceden de los libros de cuentas de la Fábrica de la catedral de Ávila, en el año correspondiente. Ha parecido oportuno no señalar esa procedencia dado que ésta es la fuente principal del capítulo y ello evita una repetición innecesaria y continuada.

Así mismo, es necesario hacer tres precisiones válidas para toda la segunda parte:

1ª. No se especifica la procedencia de muchos de los datos aportados. Todos ellos pertenecen al legajo ANT (véase la lista de siglas), que incluye una gran cantidad de documentos desordenados y sin numerar.

2ª. Otros muchos datos pertenecen a cajas del AHPA que contienen correspondencia del Hospital, también desordenada y sin numerar. En estos casos me he limitado a señalar el número de la caja.

3ª. Denominamos Junta o Junta de Beneficencia indistintamente a las sucesivas Junta de Hospitales, Junta Municipal de Beneficencia y Junta Provincial de Beneficencia, así como denominamos con las siglas JHG a las actas de estos tres organismos, sin diferenciar.

2. Normas de transcripción de los textos.

En la transcripción de los textos se han seguido las normas recomendadas para los editores de la serie de Fuentes para la historia del teatro en España (ed. Támesis Books). Las principales son:

Se ha modernizado el uso de las consonantes sencillas y dobles.

No se ha acentuado. Si hay acento en el original se reproduce con acento agudo, si las normas actuales lo admiten; en caso contrario se ha eliminado.

Se ha omitido la cedilla ante e o i.

En general se ha seguido el uso moderno en cuanto a las mayúsculas.

Se han solucionado las abreviaturas del texto, sin corchetes. Pero se han empleado algunas en tratamientos diversos.

Se puntúa sólo lo indispensable para facilitar la comprensión del texto.

Se incluyen entre corchetes letras que falten en el texto, excepto si son abreviaturas.

## II. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES

### 1. Autores que han aportado noticias sobre el teatro abulense.

Según mis datos, la primera noticia impresa acerca de la actividad dramática en Ávila, en el Hospital de la Magdalena, la proporcionó Antonio de Cianca (1595). Algunos años después, Fray Diego de San Josef (1615) se refirió a algunas representaciones hechas al aire libre por esos años. Y, todavía en el siglo XVII, un manuscrito de Antonio de Requena (1663) subraya la importancia del patio de comedias como fuente de ingresos para el Hospital.

En el siglo XVIII, José Antonio de Armona y Murga (1785) recogió el dato de que en Ávila y otras ciudades el Ayuntamiento era propietario de un aposento dentro del patio de comedias. Un siglo después, Juan Martín Carramolino (1873) dedicó algunas líneas a la situación teatral de la ciudad en los decenios centrales del siglo XIX.

Es en el siglo XX cuando el tema atrae el interés de más autores. Ramón Llosí (1900) dio cuenta en un breve artículo del proyecto de fundar un teatro en 1618. Entre la riquísima información aportada por Cristóbal Pérez Pastor (1901) se encuentran también algunas referencias a Ávila. Narciso Díaz de Escovar (1913) añadió algún otro dato, además de repetir los de Pérez Pastor. Abelardo Merino Álvarez (1926), según mis noticias, fue el primero en recordar las obras ya citadas de Cianca y Requena; también llamó la atención sobre las Constituciones Sinodales de 1617, reguladoras de la actividad dramática en las iglesias.

Justo García Soriano (1945) dedicó todo un capítulo de su obra sobre el teatro de colegio del siglo XVI a la actividad que tuvo lugar en el colegio abulense de San Gil, que pertenecía a los jesuitas. Cita y describe detalladamente algunas de las obras representadas.

Es muy valioso el catálogo de Natividad Moreno Garbayo (1958), donde se da cuenta de numerosos documentos tocantes al teatro abulense del siglo XIX. Al mismo tiempo, José Mayoral (1958) aludió al teatro abulense de los siglos XVI al XIX en numerosos lugares (esta obra presenta el grave inconveniente de no citar casi nunca la fecha del documento de donde se toma la información, por lo que sus datos suelen pecar de cierta vaguedad temporal).

Ya en años más recientes, dos artículos de Arsenio Gutiérrez Palacios (1968a y 1968b) divulgaron sendos acuerdos del Ayuntamiento referentes al teatro. El primero de estos acuerdos ya se encontraba en la obra citada de Mayoral. Fernando Delgado Mesonero (1970), estudiando las relaciones de Lope de Vega con Ávila, dio cuenta de algunas representaciones celebradas en la ciudad a comienzos del XV Poco después, José María Hernández de la Torre y García (1972) intentó dar una visión general de la evolución del teatro en Ávila con datos tomados de algunos de los autores antes citados, si bien este tema ocupa tan solo unas pocas páginas dentro de su obra (su exposición es algo más detallada para el siglo XX). Todavía en la misma década, el catálogo de José López Calo (1978) recogió algunos documentos del Archivo de la Catedral de Ávila que se refieren a representaciones en el siglo XVI.

Por otra parte, varios de los volúmenes de la serie Fuentes para el estudio del teatro en España, dirigida por J.E. Varey y N.D. Shergold contienen datos sobre el patio de comedias abulense o la actividad dramática en esta ciudad. Se trata en concreto de los tomos III (1971), IV (1973), VII (1972) y XI (1986).

Las últimas aportaciones de que tengo noticia comienzan con un notable artículo de Ángel Gómez Moreno (1984), que analiza un pasaje de las Constituciones Sinodales abulenses de 1481. José Luis Gutiérrez Robledo (1987b) informa de la conservación en el Archivo Histórico Nacional de algunos planos de los antiguos locales teatrales abulenses (que se reproducen al final de esta obra como apéndices). Luis Fernández Martín (1988), entre numerosos documentos, recoge algunos referidos a Ávila o su provincia. Por fin, Irene Ruiz

Ayúcar (1990, II: 69) aporta interesantes datos acerca de la venta del teatro Principal de Ávila, hacia mediados del siglo XIX.

Otras obras, abundantes en datos sobre representaciones y compañías, no se refieren a Ávila. Así, Hugo Rennert (1907), Cristóbal Pérez Pastor (1914), Francisco Rodríguez Marín (1914), Narciso Díaz de Escobar (1914), Esteban García Chico (1940) o José Subirá (1960). Algunas obras dedicadas al teatro de Valladolid contienen datos aplicables a nuestro tema: Celso Almuiña (1974), Narciso Alonso Cortés (1947), Emilio Salcedo (1978) y Rosa Díez Garretas (1982). Ello se debe a que Ávila se encontraba bajo el ámbito de influencia de esta capital, por lo que fueron numerosas las compañías que actuaron en ambos lugares.

## **2. Fuentes documentales.**

### **2.1. Archivos abulenses.**

Para una exploración de los archivos eclesiales abulenses es imprescindible tener como guía las obras de Cándido Ajo de 1962 (archivos abulenses), 1969 (fondos abulenses en la Biblioteca de la R.A. de la Historia) y 1991 (fondos abulenses en el Archivo Histórico Nacional).

#### **2.1.1. Archivo Histórico Provincial.**

Ha sido el más consultado para esta investigación. La documentación examinada en él puede ser dividida en varios apartados:

##### **2.1.1.1. Sección Ayuntamiento.**

Se han examinado los libros de actas del Ayuntamiento desde 1600 hasta 1836 (excepto algunos años sueltos, que faltan en el archivo). Es una fuente que, aunque era necesario manejar, en realidad no aporta tantos datos como la documentación de los Hospitales. El período más rico en información es el comprendido entre 1790 y 1823. En cambio, hay otras largas temporadas en que no aparece ni la más mínima alusión a la vida teatral de la ciudad.

Se ha trabajado con otras diversas cajas que contienen legajos de cuentas del

Ayuntamiento. Se trata de las cajas 82 a 92 (legajos 21 a 28). La finalidad era encontrar huellas de gastos ocasionados por la financiación de autos sacramentales. El resultado ha sido totalmente negativo.

Además se ha repasado alguna documentación más moderna, referida al siglo XIX, como expedientes de obras, de ensanches de calles, etc., buscando datos acerca de los edificios teatrales. Las cajas en cuestión han sido: 54, 127, 137, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 153 y 163. Algunas de ellas (143, 144, 145, 147, 153 y 163) contienen expedientes de obras que permiten reconstruir en cierta medida los avatares del segundo teatro abulense del XIX, el de Albornoz. Asimismo, se encuadra en este grupo el legajo 62/3 (caja 150), que trata sobre el intento del Ayuntamiento de hacer un teatro municipal en 1835.

#### **2.1.1.2. Sección de Beneficencia.**

Se han examinado aquí documentos referentes al Hospital de la Magdalena y el Hospital General.

En cuanto al Hospital de la Magdalena, se sitúan en primer lugar los libros de cuentas, donde encontramos numerosas indicaciones sobre el número de comedias representadas cada año, así como otros datos (compañía, fecha). También en ellos se encuentran noticias variadas acerca de reparaciones, enseres y administración del patio de comedias. Son en total nueve libros, que comprenden desde 1623 a 1792. Ocupan las cajas 162 a 169 (legajos 2 a 5). A ellos se puede sumar un legajo suelto que contiene las cuentas de las comedias del año 1797 (leg. 5/20).

En segundo lugar se encuentran los libros que recogen los acuerdos de la Junta rectora del Hospital, que muchas veces hacen referencia a las comedias. Se trata de una documentación valiosa para reconstruir la relación entre la ciudad y el patio de comedias a lo largo de sus dos siglos de utilización como escenario. Son tres libros que abarcan desde 1651 a 1790 y ocupan las cajas 163, 165 y 168. (Un libro de actas, inventarios y visitas, que recoge desde 1547 hasta 1592, no hace referencias al teatro. Se encuentra en la caja 161, leg. 1, núm. 56.) Menor interés ofrece un tercer grupo de documentos que únicamente añaden algunos datos complementarios de los anteriores. Así, tres libros de rentas del Hospital (cajas 165 y 168) y un libro de inventario de bienes (caja 164).

Es destacable el expediente Transacción entre los señores Deán y Cabildo y este Hospital (1693) (caja 165, leg. 3/13), que informa sobre la venta al Cabildo de unos aposentos del patio de comedias.

La documentación referente al Hospital General es muy abundante. Abarca desde finales del siglo XVIII hasta 1866.

En primer lugar encontramos libros de cuentas. Del mismo modo que los del Hospital de la Magdalena, contienen información acerca de compañías, recaudación, número de representaciones... Comprende las cajas 89 y 90 (legajos 45, 46). Las cuentas posteriores (caja 91, legajo 47) presentan un interés mucho menor, así como los libros de cuentas mensuales, ya que no mencionan prácticamente el teatro. De estos últimos sólo se han revisado los de los años 1860 a 1865 (caja 3, leg. 2), 1857 a 1859 (caja 22, leg. 9) y 1818-

1819 (caja 29, leg. 13). Las cajas 3 y 22 corresponden a años de los que no se conservan las cuentas anuales. A este apartado se suma un interesante Cuaderno de cuentas y razón de ingresos por limosnas, multas y otras procedencias (caja 206, legajo 2), que contiene unas valiosas relaciones de ingresos por comedias.

Los libros de actas (primero, de la Junta de Hospitales; luego, de la Junta Municipal de Beneficencia; por último, de la Junta Provincial de Beneficencia) son otra fuente valiosa de información, desde 1793 a 1867. Suman once volúmenes (cajas 83, 84 y 85, legajos 42 y 43).

Un tercer grupo de documentos lo forma la Correspondencia del Hospital General. Se trata de algunas cajas repletas todas ellas de papeles sueltos o atados en pequeños paquetes. Son cartas, muchas de ellas en forma de borrador, que constituyen un excelente complemento para las informaciones que contienen los libros de actas. (Cajas 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76; legajos 31, 32, 33, 34, 35 y 37.)

Es muy valioso un legajo titulado Antecedentes relativos al teatro de la Beneficencia (caja 79, legajo 39/1), el cual contiene una gran cantidad de documentos referentes al teatro de San Joaquín, futuro teatro Principal. Este legajo permite reconstruir minuciosamente los pasos seguidos en las obras de construcción de 1847 y 1848, y también aporta información sobre las compañías visitantes a partir de ese año.

En quinto lugar se agrupan una serie numerosa de legajos de menor interés. Así: Tasación de varios efectos pertenecientes al teatro (caja 207, leg. 38), Arriendo del teatro, 1849 (caja 74, leg. 36/22), Derecho al palco del teatro (caja 75, leg. 37/5) o los legajos contenidos en las cajas 149 a 153, que contienen documentos muy diversos sobre el Hospital General o la Junta de Beneficencia, pocas veces relacionados con el teatro.

#### **2.1.1.3. Protocolos notariales.**

Se han examinado protocolos de algunos notarios relacionados con el Hospital de la Magdalena o con el Ayuntamiento: Vicente del Hierro (1580-1607), su hijo Blasco del Hierro (1608-1623), Diego de Córdoba (1620-1625 y 1628-1629), Francisco de Medina (1600-1601) y Vicente González Álvarez (1603-1631). Su análisis ha aportado algunos datos valiosísimos para este trabajo. En efecto, en los protocolos de Vicente y Blasco del Hierro se conservan las cuentas del Hospital de La Magdalena desde 1598 hasta 1621 (faltan los protocolos de los años 1597 y 1610). Ignoro por qué motivo no se recogen las cuentas del Hospital en los protocolos de Vicente del Hierro anteriores a 1598, aun cuando este notario ya se encargaba de los asuntos del Hospital desde 1590. Lamentablemente, esta circunstancia impide remontarse en el tiempo y datar con seguridad el comienzo del patio de comedias. Tampoco se encuentran las cuentas de 1622 en el protocolo correspondiente de Blasco del Hierro.

Los protocolos contienen también numerosos contratos de maestros de danzas y de autores de comedias.

### **2.1.2. Archivo del Ayuntamiento.**

Conserva pocos fondos, puesto que casi todos han pasado al Archivo Histórico Provincial. Se ha visitado este Archivo, con escasos resultados, para la consulta de algunos libros de actas del Ayuntamiento (1898 a 1902).

### **2.1.3. Archivo de la Diputación.**

Los fondos de este archivo se encuentran casi por completo en el Archivo Histórico Provincial; se ha visitado, por tanto, sólo para la consulta del Boletín Oficial de la Provincia, que se conserva casi completo en este Archivo. También se encuentran aquí los libros de actas del Consejo Provincial entre 1845 y 1868, donde acaso se encuentre alguna referencia al teatro, dado que era el Gobernador Civil quien estaba encargado de autorizar la actuación de las compañías; pero no he podido consultar estas actas por hallarse en estos momentos en proceso de catalogación.

### **2.1.4. Archivo de la Catedral.**

Se han examinado actas capitulares y libros de cuentas de la Fábrica, desde 1600 en adelante.

Se han revisado las actas desde 1598 hasta 1805 (desde 1708 hasta 1805 se han consultado los extractos confeccionados por el archivero de la Catedral, don Andrés Sánchez, los cuales facilitan mucho la tarea). Faltan algunos años (1599, 1634, 1639 a 1641, 1644 y 1645) y en largos períodos de tiempo no hay ninguna referencia al teatro (por ejemplo, desde 1693 hasta 1780). Con todo, proporcionan bastante información acerca de las fiestas sacramentales y sobre el aposento que poseía el Cabildo en el Hospital de la Magdalena.

Se han manejado los libros de cuentas de la Fábrica correspondientes al siglo XV Faltan algunos años: 1619, 1627, 1647 a 1650, 1660, 1661, 1667, 1675, y 1689 a 1691. Son una fuente de información imprescindible para reconstruir los festejos abulenses del Corpus, ya que anotan los gastos ocasionados por autos y danzas. En la segunda mitad del siglo, una vez abandonadas estas celebraciones, su aportación es prácticamente nula.

### **2.1.5. Archivo del Convento de Santo Tomás.**

Se ha hecho una breve visita a este archivo buscando huellas (en los libros de gastos del Convento) de la actividad dramática de los estudiantes de la Universidad de Santo Tomás. El resultado ha sido nulo.

### **2.1.6. Dependencias de "El Diario de Ávila".**

Se han consultado aquí dos diarios de finales del XIX:

- *El Eco de la Verdad*. Este diario se remonta a 1890; no obstante, se conserva tan solo su último año (1898), desde el 8 de enero hasta su cierre el 17 de noviembre.

Dado que se ocupa puntualmente de los acontecimientos teatrales de la ciudad, es nuestra principal fuente de datos para este año.

- *El Diario de Ávila*. Es continuación del anterior y sigue con la misma cobertura de la actividad teatral, por lo que sus informes sobre el tema son detallados y constituyen la base fundamental para el estudio de estos años. Se conserva completo desde su primer número (24.11.1898) hasta la actualidad.

### **2.1.7. Biblioteca de los Padres Carmelitas.**

En esta biblioteca se conserva el periódico del año 1882 Centenario de Santa Teresa.

## **2.2. Archivos no abulenses.**

### **2.2.1. Archivo Histórico Nacional.**

Se encuentran en este Archivo los planos del Hospital de la Magdalena, con su patio de comedias, y del Hospital de San Joaquín, cuya iglesia fue utilizada como emplazamiento del Teatro Principal (Consejos, planos 451, 452 y 453).

También se han revisado en este Archivo los documentos sobre teatro abulense indicados en el imprescindible catálogo de Natividad Moreno (1958), excepto algunos que no han podido ser consultados por estar ya totalmente inservibles (legajos 50.908, 50.909, 50.917, 50.926, 50.942, 50.944, 50.950, 50.951 y 50.952).

### **2.2.2. Archivo General de Simancas.**

Ha sido poco consultado. Tan solo se ha repasado el legajo 993 de la sección de Gracia y Justicia, que versa sobre temas teatrales pero no se refiere a Ávila en ningún momento.

### **2.2.3. Hemeroteca Municipal de Madrid.**

Se encuentran en este archivo los siguientes periódicos abulenses:

- \* Boletín Oficial de la Provincia (año 1833). No contiene referencia alguna al teatro.
- \* El Porvenir Avilés (1ª época: 16.10.52 - 1.1.53; 2ª época: 6.3.53 - 29.5.53). Este periódico se publicaba dos veces por semana y editó en total cuarenta y tres números. Su información sobre el teatro es muy escasa.
- \* Boletín de la Junta de Gobierno (1868). Tan solo se llegaron a editar cuatro números. Como es lógico dado su carácter político, no se ocupa del teatro.
- \* Centenario de Santa Teresa (17.5.82- 8.11.82). Publicó 28 números, además de un número extraordinario del día 1 de mayo de 1884. Salía los miércoles y constaba de ocho páginas. Su información es valiosa, puesto que hace referencia a las compañías profesionales que visitaron Ávila en este año y se ocupa de algunas representaciones de aficionados.
- \* El Porvenir Republicano (6.4.90 - 28.12.90). Semanario que consiguió editar 39 números. Se publicaba los domingos e informaba habitualmente de los escasos acontecimientos teatrales de la ciudad, por lo que su aportación es también muy estimable.

#### **2.2.4. Otros archivos.**

No he encontrado prensa abulense del siglo XIX en la Biblioteca Nacional ni en el Archivo del Congreso de los Diputados, en Madrid, donde se conservan publicaciones de algunas provincias españolas, pero no de Ávila.

Tampoco ha dado frutos el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, donde no se conserva la documentación del Gobierno Civil de Ávila del siglo XIX, inexistente en los archivos de esta capital y quizá perdida.

### **III. ALGUNOS DATOS SOBRE EL TEATRO ABULENSE ANTERIOR AL SIGLO XVII**

#### **1. Manifestaciones durante el siglo XV.**

Los primeros indicios que se refieren al teatro en Ávila se remontan al siglo XV. Se trata de las Constituciones Sinodales dictadas en 1481. Estas normas dan una serie de instrucciones sobre representaciones religiosas o profanas en las iglesias. Se ha ocupado de este texto Ángel Gómez Moreno (1984), quien lo considera como un reflejo de una tradición teatral existente en la zona, no como un calco de otras disposiciones eclesiásticas anteriores. También este autor destaca que la parte final del texto es un testimonio único de la existencia en esta época de representaciones de santos, de las cuales no se conocen otras referencias.

En este siglo XV contamos con otras manifestaciones relacionadas con el teatro.

José Mayoral (1927: 32) nos habla de unos momos representados en la plaza del Mercado Grande el 18 de diciembre de 1474, con motivo de la entrada en Ávila de los Reyes Católicos. Ángel Gómez Moreno (1991: 212) ha resaltado la relevancia de los recibimientos de reyes y nobles como "caldo de cultivo" de actividades dramáticas, poniendo como ejemplo la entrada real en Sevilla (1477). Este testimonio de Mayoral, un poco anterior, se inscribe dentro de este ámbito.

Presenta también interés un texto de las Ordenanzas de Ávila de 1481, perteneciente al capítulo donde se trata del impuesto que han de pagar los que acuden al mercado con sus productos. Dicho texto menciona a los chocarreros, donde incluye melcocheros, trepadores y jugadores de juegos de manos.

Se trata de un texto que no está del todo claro, puesto que los términos "chocarreros" y "melcocheros" son de interpretación poco segura.

Fray Francisco de Alcocer, en su Tratado del Juego (1559), nos aclara el significado de "chocarrero": Nuestro texto, por tanto, parece indudable que atañe a personas profesionales del espectáculo profano, colectivo procedente de los antiguos "mimos" del Bajo Imperio Romano e identificado durante la Edad Media con los juglares. Según Ángel Gómez Moreno (1991: 191) "los juglares y grupos asociados llevaron formas teatrales en su deambular". Y aporta un texto del Libro de las confesiones, de Martín Pérez (comienzos del siglo XIV) donde se señala su presencia en los mercados. Nuestro texto abulense ha de ser situado en este contexto.

#### **2. El siglo XVI.**

##### **2.1. Los escenarios.**

###### **2.1.1. Teatro en casas particulares.**

La existencia de representaciones minoritarias en casas particulares abulenses se desprende de un pasaje del acta consistorial del 14 de marzo de 1595

. En este texto el Ayuntamiento indica su pretensión de que todos los espectáculos que se hacían en privado (incluidas las comedias) pasen a hacerse en público.

###### **2.1.2. Teatro en las iglesias.**

Como veremos inmediately, está documentada la actividad teatral en el interior de la Catedral en las fiestas por la traslación del cuerpo de San Segundo (1594). También los autos sacramentales podían representarse en este mismo lugar, como se deduce de las actas capitulares de 19.11.1593 y 24.4.1596.

### **2.1.3. Teatro al aire libre.**

José Mayoral (1958: 108, 146, 98) señala que en el siglo XVI el Mercado Chico y la plaza de la Catedral eran escenarios habituales de los autos sacramentales, indicando que en esas plazas las autoridades colocaban "cadahalsos" para que en ellos se situaran las damas, los caballeros y los clérigos, todos por separado. Por otra parte, como se verá más abajo, también las comedias podían interpretarse en estos mismos espacios urbanos, con ocasión de algunas fiestas especialmente señaladas.

#### **2.1.4. Patios de comedias.**

Contó Ávila desde finales del siglo XVI con una casa de comedias: el patio del Hospital de la Magdalena, del cual nos ocuparemos extensamente más tarde. Por otro lado, en 1595 intentó el Ayuntamiento fundar una casa de comedias de su pertenencia. No obstante, no tengo noticias de que este acuerdo llegara a realizarse.

#### **2.1.5. Teatro escolar.**

Como en otras ciudades en las que los jesuitas instalaron sus centros de enseñanza, también en Ávila emplearon el teatro como instrumento educativo en su Colegio de San Gil, que inauguraron en 1554. Según Justo García Soriano (1945: 272) hay pocas noticias de las primeras representaciones celebradas en este colegio. Pero desde que pasó a Ávila desde Medina el padre Juan Bonifacio, un buen repertorio de obras suyas fueron representadas en el colegio abulense. El padre Juan Bonifacio fue destinado a Valladolid en 1567, y nada nos dice García Soriano sobre la posible pervivencia en Ávila del teatro escolar tras esta fecha. Es lógico suponer que la actividad no se viera interrumpida. Por ejemplo, como veremos más abajo, en 1594 un padre del Colegio de San Gil escribió un auto para las fiestas de la ciudad; este mismo padre podría, por tanto, escribir obras para su representación en el citado colegio.

## **2.2. Representaciones.**

### **2.2.1. Autos en el Corpus y funciones navideñas.**

Como es bien sabido, en el siglo XVI se populariza la representación de autos sacramentales durante la celebración del Corpus Cristi. José Mayoral (1958: 98) indica someramente algunas actividades que se realizaban en Ávila con motivo de esta fiesta. En otro lugar (1958: 101) indica que hacia 1567 el autor Pedro de Medina fue el encargado de hacer el auto del Corpus.

Luis Fernández (1988: 42) ha encontrado un contrato según el cual el domingo 6 de junio de 1596 vino a la ciudad de Ávila el autor Gaspar de Porras, procedente de Valladolid, adonde volvió el martes siguiente. Su estancia se redujo a un solo día, de donde se infiere que quizá llevó a cabo una sola representación.

Varios textos del Ayuntamiento de Ávila demuestran que la representación de autos era habitual a finales de siglo (ACU, 1593 y ACT, 1596: 169v).

Las representaciones teatrales que dependían del Cabildo estaban a cargo del Maestro de Capilla de la catedral, cuyo cometido no se reducía al campo musical, sino que también se extendía a preparar festejos en el Corpus y la Navidad.

José López Calo, en su catalogación del archivo de música de la catedral de Ávila, muestra que hubo representaciones en el Corpus de 1560, 1564 y 1566, así como en la Navidad de 1566 y de 1588 (López Calo, 1978: 253, 295).

### **2.2.2. Funciones escolares.**

Justo García Soriano (1945: 273, 307) enumera una serie de obras que fueron

representadas entre los años 1567 y 1576 por los escolares del Colegio de San Gil. Según este autor, todas ellas fueron escritas por el padre Juan Bonifacio:

*Actio quae inscribitur Nepotiana Gometius*, obra sin división de escenas, en prosa y en castellano (algunos fragmentos de prosa latina). Fue representada para la apertura del curso, entre 1567 y 1570, en presencia del prelado don Álvaro de Mendoza.

*Tragoedia quae inscribitur Vicentina*. Precedida por un "praefatio jocularis" (esto es, un entremés) y rematada por un epílogo y un villancico bailado. Consta de cinco actos en verso y prosa, en latín y en castellano, y trata sobre el martirio de San Vicente. Fue representada con motivo de la fiesta de este santo (27 de octubre), hacia 1570.

*Comoedia quae inscribitur Solomonía*. Consta de un prólogo, cinco actos y un epílogo. En prosa y verso, en latín y en castellano. Se representó por primera vez en la apertura de curso, con gran éxito; la segunda, ante el cardenal Espinosa (antes de 1572, fecha de su muerte), tal y como se lee en el prólogo a esta segunda representación.

*Triumphus Eucharistiae*. Drama sacramental en cinco actos, con un "actio intercalaris" (un entremés) entre los actos primero y segundo. En prosa y verso, en latín y en castellano. Se representó para la fiesta del Corpus.

*De uita per diuinam Eucharistiam restituta actio brevis*. Auto sacramental sin división de actos, en latín y en castellano, en prosa y verso.

*Actio de Sanctissima Eucharistia*. Auto sacramental sin división de actos, en latín y en castellano, en prosa y verso. Se representó en Ávila "probablemente" (García Soriano, 1945: 307).

### 2.2.3. Otras manifestaciones.

En 1592 estuvo en Ávila el autor de comedias italiano Juan Jorge Ganasa, según se desprende de un contrato firmado por este autor y uno de sus cómicos en Valladolid (Luis Fernández, 1988: 51). En dicho contrato, con todo, no se indica que pretendiera hacer alguna representación en esta ciudad.

En septiembre de 1594 con motivo de los festejos celebrados para conmemorar el traslado de los restos de San Segundo a la Catedral, se representaron varias comedias:

La famosa comedia de la Isla Bárbara, obra del licenciado Miguel Sánchez Vidal, que fue ejecutada en el Mercado Chico.

Un auto alusivo a la traslación del cuerpo de San Segundo, escrito por un padre de la Compañía del Colegio de San Gil, que fue representado dentro de la Catedral.

El Auto de San Segundo, de Lope de Vega, también en la Catedral, y al día siguiente repetido en el Hospital de La Magdalena (Fernando Delgado, 1970: 78).

## NOTAS

Documento 234.

Joan Corominas y José Antonio Pascual (1984), relacionan el término "chocarrero" con el verbo "socarrar" y el adjetivo "socarrón", y lo documentan por primera vez en 1547. Nuestro texto adelanta esta datación, por tanto, en más de sesenta años. En cuanto al término "melcochero", derivado de "melcocha" (<mel coctile), palabra que los autores documentan en Nebrija, es evidente que en nuestro texto tiene un significado del que no hacen mención.

"Alguas personas con graciosos gestos y palabras de burla y risa y donayres que dizen dan à las personas con quien tratan y conuersan: y a los que esto tienen por officio los llaman en nuestro vulgar chocarreros y

truhanes" (Varey, 1957: 104).

Documento 1.

CAP, 1593: 239r .

CAP, 1596: 151r

El Hospital de la Magdalena (así llamado por la iglesia a la que estaba adosado) también recibía el nombre de Hospital de la Concepción y Ánimas del Purgatorio. Utilizaremos sólo la primera denominación, que era la popular en Ávila.

Documento 1. Dieron cuenta de este acuerdo José Mayoral (1958: 112) y Arsenio Gutiérrez Palacios (1968a)..

Así lo señala Juan Ramón López Arévalo (1966: 133): "A él correspondía esforzarse y preocuparse para que en el coro se cantasen cosas nuevas, sobre todo villancicos en Navidad y "hacer alguna representación para que la fiesta sea regocijada"; también para esto se le dispensaba de coro quince días antes de Navidad y lo mismo quince días antes del Corpus y siempre que hubiera de repasar papeles dificultosos como por ejemplo en Semana Santa".

Mas como el Concejo abulense celebró mucho la comedia que representamos en la apertura de curso, nos ha instado con gran empeño a que te complaciéramos con aquella misma representación" (García Soriano, 1945: 290).

La datación de esta comedia ha presentado algunos problemas (J.A. Madrigal: 1985), que pueden ser solventados teniendo en cuenta esta representación celebrada en Ávila.

## **PRIMERA PARTE: SIGLOS XVII Y XVIII**

### **CAPÍTULO 1. LOS ESCENARIOS**

#### **1. Diversos lugares teatrales en los siglos XVII y XVIII.**

No puede reducirse el estudio de la actividad teatral de los siglos XVII y XVIII a la que se producía en los corrales de comedias, puesto que eran habituales otros lugares. A continuación nos ocupamos de algunos que hemos documentado en Ávila.

##### **1.1. Dramaturgia en las iglesias.**

Ya se ha visto que durante el siglo XVI encontramos casos de representaciones en las iglesias con motivo de algún festejo público.

Esta costumbre se prolongó en el siglo XVII. Por ejemplo, es verosímil que los autos de Navidad (años 1604 y 1606) tuvieran lugar dentro de la catedral. Lo mismo cabe suponer para algunos autos del Corpus, en particular los de los años 1630 y 1632. Una representación se celebró en este templo en 1622, con motivo de la canonización de Santa Teresa. En 1614, cuando fue beatificada, el Ayuntamiento también pensó en este lugar como escenario para otra comedia, pero el Cabildo lo contradujo.

Las Constituciones Sinodales de 1616 prohibieron que los lugares sagrados fueran escenarios de representaciones profanas y vigilaron las representaciones religiosas.

En otro lugar de las Constituciones ordena el obispo se le dé cuenta de todos aquellos que profanaren un lugar sagrado haciendo en él comidas, juegos o representaciones escandalosas., indecentes, prohibidas y escandalosas.

##### **1.2. Teatro al aire libre.**

También se heredó en el siglo XVII la costumbre de efectuar representaciones al aire libre. Dos funciones tuvieron lugar en el Mercado Chico en 1614, cuando fue beatificada Santa Teresa, y otra en 1622, fecha de su canonización. Además, en 1653, el autor Juan Pérez representó en la plaza. Y cabe suponer que algunos autos sacramentales se harían fuera de la catedral.

##### **1.3. Teatro escolar.**

Volvemos a encontrar actividad teatral en centros educativos a finales del siglo XVIII, en la Universidad de Santo Tomás, donde los estudiantes hicieron algunas comedias.

##### **1.4. Otros edificios empleados ocasionalmente.**

Hacia finales del siglo XVIII, dado el estado de semiabandono del patio de la Magdalena, se recurrió en ocasiones a otros locales. Así, en julio de 1794 se empleó el Cuartel del Alcázar edificio construido hacia 1750 para un festejo de títeres. Igualmente se utilizó en 1804, con motivo de la venida de la compañía cómica de Sebastián Monedero.

Por otra parte, en 1798 Juan Ambrosio Ríos, autor de volatines, solicitó permiso para actuar, bien en el patio de la Magdalena bien en el corral del Palacio Viejo, de donde se infiere que este lugar también se había destinado para estos usos. El Ayuntamiento le concedió permiso para actuar exceptuando dos lugares: el ya citado cuartel y el Palacio Viejo. Ignoro dónde actuó, ya que en las cuentas de la Magdalena no figura. Pero sí lo hizo, durante seis días, y poco después pidió continuar algo más, lo que le fue concedido

Proyecto de casa de comedias municipal.

En un acuerdo tomado en 1618 del que ya dio cuenta Ramón Llosí (1900) el Ayuntamiento retomó su antiguo proyecto de finales del XVI: disponer de una casa de comedias municipal. No parece que este acuerdo, como su precedente de 1595, llegara a realizarse.

## **1.2. El patio del Hospital de la Magdalena.**

La noticia más antigua que conozco sobre este patio de comedias data de 1594, cuando el cronista Antonio de Cianca dio cuenta de las representaciones que se hicieron en este lugar, añadiendo que era el escenario habitual en Ávila.

Es una verdadera pena que los protocolos de Vicente del Hierro sólo contengan las cuentas de este Hospital desde el año 1597, porque de lo contrario habría sido posible remontar en el tiempo y averiguar con exactitud cuándo empezó a emplearse este patio como escenario. Quizá este hecho no data de mucho antes, dado que en el libro de rentas del Hospital, que contiene los acuerdos de los patronos del Hospital durante la segunda mitad del siglo XVI, hasta 1592, no se hace ninguna mención a las comedias.

A lo largo de algo más de dos siglos el patio de La Magdalena se empleó como teatro (hasta 1801). Sufrió algunas serias modificaciones, así como innumerables reparaciones pequeñas. Sin duda, la obra más importante llevada a cabo fue la renovación efectuada en 1620, por lo que utilizaremos esa fecha como línea divisoria de dos períodos. Para el segundo período contamos con la inestimable ayuda de los planos encontrados por José Luis Gutiérrez Robledo en el Archivo Histórico Nacional.

### **1.2.1. Primeros años (hasta 1620).**

Entre 1598 y 1620 se realizaron algunas pequeñas reparaciones que no modificaron en nada sustancial el teatro.

De los escasos datos de que disponemos es difícil extraer una idea clara acerca del aspecto del patio en estos primeros años.

En 1602 se hace mención de "las puertas de arriba". Cabe, por tanto, suponer que ya había las dos entradas (oeste y norte) que documentamos más tarde.

El suelo del patio estaba empedrado, como se desprende del gasto realizado en 1598.

Acerca del escenario podemos saber dos cosas: que el tablado no alcanzaba los cinco pies de alto, y que ya estaba cubierto por un tejado, como se desprende de la reparación efectuada en 1613 (la palabra "teatro" en este texto, como en otros muchos, únicamente se refiere al escenario).

No quedan claros los tipos de localidades que había en el patio. Encontramos de vez en cuando términos como bancos, banquillos, asientos, gradas, corredores, tablado y aposentos que se prestan a cierta confusión. Probablemente había tres secciones:

- Asientos generales. Mencionados normalmente como bancos o banquillos. No puedo precisar su número de bancos y banquillos. Un inventario de bienes del Hospital (recogido en un protocolo de 1600, pero fechado el 8.4.1597, por lo que parece una copia) recoge 60 bancos (PN, 135; Vicente del Hierro: 792r). Pero se fabricaron más en estos años, a veces en cantidades respetables, aunque no podemos saber cuántos iban quedando inservibles.

- El corredor de las mujeres. Se le cita en los gastos de 1601. Probablemente en él estaba el tablado aludido en los gastos de 1618

. Sospecho que los términos gradillas y gradas que encontramos citados, respectivamente, en las cuentas de 1614 y 1616, se refieren a estos mismos asientos de las mujeres.

- Aposentos. Se fueron construyendo gradualmente por estos años. Así, algunos se hicieron en 1599, mientras que el Ayuntamiento levantó el suyo en 1606. Parece que todos estaban en la misma planta, excepto un aposento alto

. En cuanto a su número, las cuentas de 1614, 1615 y 1616 relacionan trece personas que tenían uno

. Además en este año don Gil del Águila obtuvo consentimiento para hacer otro, y en 1619 los patronos tenían un aposento, como consta en las cuentas. Por tanto, en 1619 parece que había 16 aposentos incluyendo el del Ayuntamiento.

### **1.2.2. Remodelación del teatro en 1620.**

Se emprendieron las obras pensando en los enfermos, previa consulta a los médicos El proyecto consistía en derribar y hacer nuevos los aposentos, el vestuario y el escenario

Luis de Ribera, comisionado por el Hospital, contrató al maestro de carpintería Miguel Sánchez, concertando la obra en 2.400 reales. Miguel Sánchez se obligó a hacer una serie de modificaciones, empezando a trabajar en seguida.

Si empezó inmediatamente, como afirmó, parece que los trabajos ocuparon gran parte del año 1620, puesto que a finales de noviembre firmó la relación de materiales gastados, que le había sido abonados por el administrador de La Magdalena.

Las obras que se hicieron consistieron en lo siguiente:

- Ensanchar el patio derribando una pared (parece que la que estaba situada enfrente del escenario).
- Alargar la pared en la que se apoyaba el escenario, uniéndola al norte con la iglesia y al sur con habitaciones del Hospital.
- Añadir corredores para unirlos con la pared que ahora se alargaba. El corredor de la parte norte había de tener dos pisos.
- Abrir en la pared del escenario una puerta y, encima de ésta, un balcón.
- Levantar un tablado cuadrado, de 24 pies por lado y cinco pies de alto. Encima de él, construir un tejado.
- Edificar el vestuario.

Las cuentas del Hospital de este año aportan otros interesantes aspectos de las obras:

En cuanto al aspecto general: se allanó y encordonó el patio; se pintó el teatro y se adornó con el escudo de armas del marqués de Lorian, patrón perpetuo del Hospital.

En lo que respecta al escenario, se hizo un testero, con su corredorcillo, para las apariencias.

En lo concerniente a los distintos tipos de localidades, se hicieron bancos nuevos, se hicieron cinco gradas de asientos para las comedias bajo los soportales del patio, y se hicieron doce aposentos.

### **1.2.3. Reformas del patio de La Magdalena entre 1620 y 1804.**

Los libros de cuentas del Hospital aportan gran cantidad de información sobre la multitud de obras y cambios de material que, como es lógico en tan larga existencia, experimentó este patio de comedias

Destacaré tan sólo tres obras, que considero de mayor importancia:

- En 1623 se hicieron tres aposentos nuevos en el corredor de las mujeres.
- En 1654 se edificaron nuevos aposentos, tanto bajos como altos.
- En 1656 se decidió cubrir el patio con un tejado para evitar el deterioro de los materiales. El tejado existente anteriormente, que sólo cubría el escenario, era demasiado pequeño para protegerlos

Desmantelamiento del patio y nuevo destino del Hospital.

Después del cierre del Hospital, acaecido en 1792, el patio aún se empleó para las comedias esporádicamente. Según mis datos, las últimas funciones que se celebraron en él tuvieron lugar en 1801.

En 1804 se ordenó desmontar el tejado del patio, ya que se destinaba el Hospital para Casa de Misericordia de huérfanas. Así se decidió en la Junta de 12.6.1804. Las cuentas de este mismo año dan noticia del cumplimiento de esta decisión.

En 1806, enterada la Junta de Hospitales de que había un comprador para estas maderas y de que el Corregidor necesitaba algunas para una obra benéfica, decidió venderlas, excepto las que entregó al Corregidor. El valor de las maderas vendidas fue de 3.600 reales de vellón.

El Hospital de la Magdalena se siguió empleando aún durante algunos años (hasta 1823) como Casa de Misericordia para huérfanas.

En la actualidad el edificio es un convento de religiosas concepcionistas. El patio, totalmente renovado, no conserva ninguna huella de su pasado como casa de comedias.

### **1.2.5. Descripción del patio después de 1620.**

En el Archivo Histórico Nacional se conservan unos valiosos planos del Hospital de la Magdalena que incluyen el patio de comedias. Fueron encontrados por José Luis Gutiérrez Robledo (1987b: 25). Con su ayuda podemos intentar una descripción del patio bastante fiable.

#### Aspecto general.

Como se puede apreciar en dichos planos, se trataba de un patio de cuatro lados, con una forma algo irregular (un saliente en la esquina entre los lados este y sur, a la izquierda de la escena, ocupado por la despensa y cocina del Hospital).

Contaba con dos entradas, una en el piso bajo, en el lado oeste, que era la principal; otra en el piso alto, en el lado norte, que da a la Iglesia de la Magdalena. Ello se debe a que el edificio está construido en uno de los laterales del Mercado Grande, en una pendiente. Estas dos entradas estaban separadas por sexos, como indica un texto de 1765. La Cofradía de las Ánimas se encargaba de abrir la puerta norte, que, a juzgar por la situación de la cazuela, debía ser la de los hombres.

A la derecha de la entrada oeste es decir, la del piso bajo subía la escalera a la primera planta, donde estaban los aposentos para ver las comedias, que ocupaban los lados norte, oeste y sur. Un pasillo discurría por detrás de todos ellos.

La superficie del patio fue empedrada en 1620. Este empedrado fue reparado, según se ha visto, en 1670.

#### Alumbrado.

Sólo he encontrado un dato acerca del alumbrado del patio, ya muy tardío: en las cuentas de 1797 se menciona el empleo de faroles a base de aceite y algodón

### Escenario y vestuario.

En 1620 se cubrió el escenario con un tejado. En 1656 se acordó cubrir el patio, quizá en su totalidad.

Tras las obras de 1620, el tablado del escenario era cuadrado, con 24 pies de lado (unos 6'5 metros) y con una altura de cinco pies (1'35 metros). En este escenario se hizo un testero para las apariencias y se abrió una puerta, que comunicaba con el vestuario, y un balcón encima de ella. Éste era un elemento imprescindible para representar escenas en las que algún personaje estuviera en alto. Según el inventario de bienes de 1689, había también en el escenario unas maderas con las que se armaban andamios para representar las comedias. El vestuario, también renovado en las obras de 1620, estaba a la altura del escenario. Tenía puerta y ventana que daban a un patio trasero. El mismo inventario de 1689 señala que en él había una tarima grande de pino para que se sentaran los comediantes.

### Localidades.

Tras las obras de 1620 los espectadores tenían destinadas cinco filas de gradas bajo los soportales. También tenían bancos y banquillos, aunque parece que en menor número que antes de esta fecha, como se desprende de los inventarios de bienes del Hospital. Había bancos con respaldo desde 1627 por lo menos.

La cazuela (zona destinada a mujeres), que frecuentemente en nuestras fuentes recibe el nombre de "corredor de las mujeres" estaba en el lado sur tal y como vemos en un documento de 1693. Como nota pintoresca cabe destacar que en un texto de 1758 se emplea el inusual nombre de olla al parecer para designar a esta zona.

En lo que respecta a los aposentos, sucesivas construcciones fueron ampliando su número. En los planos a que hemos hecho referencia figuran 19 aposentos pequeños y 2 grandes. Estos últimos son los del Ayuntamiento (frente a la escena) y Cabildo (en el lado norte, a la derecha de la escena). En las fuentes escritas, además de los aposentos que figuran en el plano, se da cuenta de cinco aposentos altos, que eran más baratos. Ignoro cuándo fueron construidos éstos, pero es seguro que en 1634 ya existían algunos, puesto que se los menciona en un acuerdo de la Junta de patronos.

En total, por tanto, había 26 aposentos. En efecto, en 1797, alternando ya con el nombre de palcos, se citan en las cuentas 26 aposentos: 21 de ellos se alquilaban por el precio de una peseta y los cinco restantes costaban dos reales (CUE, 1797: 11r).

## **2.6. Aposentos que no pertenecían al Hospital.**

Había dos "miradores", esto es, conjuntos de aposentos unidos, que pertenecían al Ayuntamiento y al Cabildo respectivamente. Un tercer mirador, llamado "de las damas" dio lugar a disputas entre el Hospital y el Ayuntamiento por su propiedad.

Cabe añadir que los provisos de la diócesis tenían desde 1671 asignado un aposento, inmediato al de la Ciudad (a su izquierda, puesto que a su derecha estaba el de las damas), pero que no era de su propiedad, sino que debían pagarlo.

### **2.6.1. El mirador del Ayuntamiento.**

La decisión del Ayuntamiento de disfrutar de un mirador para su uso particular data del 6 de junio de 1606. La obra se realizó inmediatamente. En el mismo mes de junio se pusieron en este mirador unos bancos de nogal.

En adelante los gastos de reparación de este aposento corrieron por cuenta del

Ayuntamiento, ya que éste era su propietario. Así, encontramos unos gastos en 1774

Mucho tiempo después aún vemos cómo el Ayuntamiento recalcó que el aposento es suyo y que los regidores no deben pagar nada por la entrada, quizá respondiendo a la exigencia de algún autor de comedias:

Es muy interesante el hecho de que el Ayuntamiento de Madrid, cuando solicitó al Rey permiso para disponer de un aposento de su propiedad, invocó el ejemplo de Ávila. Para ello pidió un certificado a un notario abulense

### **2.6.2. El mirador del Cabildo.**

El Cabildo adquirió su mirador de una forma bastante complicada, ya que el proceso se prolongó durante dos decenios.

Desde años antes de tener su mirador, el Cabildo había expresado su deseo de poseerlo. Por ejemplo, en 1660 se acordó alquilar algunos aposentos para que sus miembros no tuvieran que bajar al patio.

Ya en esta temprana fecha surgieron conflictos con el provisor de la diócesis, por la ocupación de los aposentos, por lo cual en 1663 se pensó por primera vez en comprar algunos

El siguiente paso lo dieron los patronos del Hospital en 1670, al proponer el intercambio de unos aposentos en el patio de comedias y unos solares, contiguos al Hospital, sobre los cuales el Cabildo tenía diversos censos perpetuos. El Hospital ofrecía dos aposentos contiguos al mirador del Ayuntamiento. Este proyecto no llegó a cumplirse, por lo que al año siguiente, al renovarse los conflictos con el provisor, acordó el Cabildo efectuar la compra de tres aposentos. Pero uno de los aposentos comprados, contiguo al mirador del Ayuntamiento, era precisamente el que disputaba el provisor. Tras unos serios altercados, éste consiguió que el Consejo le reconociera su derecho al aposento, por lo que la venta quedó sin efecto

Así las cosas, en 1676 renovó el Hospital su ofrecimiento de cambiar aposentos por los solares que le interesaban y que ya eran de plena propiedad del Cabildo Poco después, el 3 de junio, se comunicó en el cabildo que se había ajustado la transacción: tres aposentos a cambio de los solares citados. Los aposentos que pasaban a ser del Cabildo eran los tres últimos de lado norte

Pasados unos años, en 1691, se decidió comprar un aposento más, en vista de que no había espacio suficiente con tres. Sin embargo, no se verificó el acuerdo hasta 1693, cuando se compró el cuarto aposento por 1.280 reales.

### **2.6.3. El aposento "de las damas".**

Un tercer mirador, denominado "de las damas", dio lugar, ya entrado el siglo XVIII, a polémicas entre el Ayuntamiento y el Hospital de las que daremos cuenta en otro capítulo.

El nombre deriva de que el Ayuntamiento lo utilizaba para convidar a las damas a que vieran en él las comedias. Este uso comenzó en 1670, según Mayoral (1958: 128), quien indica que el Ayuntamiento acordó unir los aposentos que estaban a la derecha de su mirador para que las señoras estuvieran con mayor comodidad.

Mayoral no indica de dónde tomó esta noticia, que no he encontrado en las actas del Ayuntamiento. La cuestión es si el Ayuntamiento compró o no estos aposentos, cosa que ignoro, y que fue la causa de las disputas mencionadas. Éstas quedaron zanjadas cuando en el siglo XVIII el Hospital acordó dividir el mirador en dos partes y alquilarlo como los demás.

## 2.7. Antonio de Solís y su proyecto de preparar un nuevo teatro en La Magdalena.

Es muy interesante la figura de Antonio de Solís, autor de notable éxito en Valladolid, según Celso Almuiña (1974). En Ávila, Solís pudo haber sido el primer empresario teatral de carácter privado. El 9 de julio de 1797, tras haber representado durante doce días en el patio de la Magdalena, comunicó a la Junta de Hospitales su proyecto de preparar a su costa un teatro en Ávila, a semejanza de los ya existentes en Valladolid y Salamanca, reformando el patio de la Magdalena. A cambio él recibiría los beneficios que el teatro produjera. El 15.7.1797 se comunicó esta idea al Ayuntamiento, el cual la aprobó.

El proyecto fue presentado a la Junta de Hospitales el día 31 de julio. Se especificaba que Solís disfrutaría las ganancias del teatro durante doce años.

Conseguido el acuerdo con la Junta, el 5 de agosto Solís pidió permiso al Ayuntamiento para representar durante los citados doce años tanto él como otras compañías que enviara de su cuenta, a lo que la corporación accedió.

No obstante, el plan no llegó a realizarse. El 10 de septiembre, los comisionados de la Junta expusieron a ésta que el proyecto de Solís dejaba muchos puntos oscuros y que además el autor lo había llevado consigo, por lo que no lo podían estudiar con detenimiento. También exponen que han enviado recado por ello a Solís.

En los documentos examinados no vuelve a hacerse mención de este asunto. Quizá Antonio de Solís, viendo las dificultades, desistió del proyecto; o quizá lo abandonó en vista del éxito que estaba obteniendo por esta época en Valladolid, donde pasó a ser arrendatario del Teatro de la Comedia, según Celso Almuiña.

## NOTAS

Documento 237.

Carta de Edicto por los pecados públicos (fol. 255 r).

Documentos 17 y 21. Ya Arsenio Gutiérrez Palacios (1968b) dio cuenta del primero de ellos.

Documento 18.

Documento 24.

ACT, 1798: 75v.

ACT, 1798: 79r.

Documento 8.

He aquí una relación de pequeñas reformas realizadas:

1598. Figuran 44 reales de gasto de empedrar el patio (PN, 134; Vicente del Hierro: 122r).

1599. Se empleó una cantidad que no se especifica en "tablado y maderos para los apartados que se hicieron" (PN, 135; Vicente del Hierro: 21r).

1600. Se hicieron 21 bancos y se arreglaron otros 16. Además se pagó a un Pº. Martyn "por pasar un apartado de una parte a otra" (PN, 136; Vicente del Hierro: 13v).

1601. Se pagó a un carpintero "4.182 maravedis que mostro aver gastado por un memorial en 12 vanquillos que hizo y en el bajar el corredor para la comodidad de las mugeres" (PN, 137; Vicente del Hierro: 20v).

1602. Se reparó el tablado y se gastaron 56 reales "en acer 24 banquillos para los asientos de las comedias e una cerradura e llaves a las puertas de arriba" (PN, 139; Vicente del Hierro: 71v).

1603. Hubo que hacer dos bancos y arreglar otros seis (PN, 140; Vicente del Hierro: 52v).

1606. Este año figuran algunos gastos "en adereços del tavlado y corredor y otros adornos" (PN, 696; Vicente del Hierro: 56r).

1608. Nuevamente fue preciso aderezar el tablado (PN, 698; Blasco del Hierro: 16r).

1611. Hubo un pago "por enladrillar el corredor del dicho Ospital y quitar las goteras de los tejados y aderezar el teatro" (PN, 701; Blasco del Hierro: 27v).

1613. Se efectuaron dos reparaciones: "una bigueta que se puso en el tejado del teatro" y "unas maderas que se pusieron debajo del tablado" (PN, 703; Blasco del Hierro: 28v).

1614. Aparece consignado el "aderezo del tablado y gradillas". Además se destinó una cantidad a comprar "llaves y candadillos para los aposentos" (PN, 704; Blasco del Hierro: 48r).

1615. Se hicieron banquillos y se aderezó el tablado (PN, 705; Blasco del Hierro: 39r).

1616. Don Gil del Aguila obtuvo consentimiento "para que en el dicho Ospital pueda hacer un aposento para ver las comedias" (PN, 706; Blasco del Hierro: 73r).

1617. Los gastos, este año, vinieron del "aderezo de los tablados" y de "una biga que se compro y puso en el aposento alto del dicho Ospital" (PN, 708; Blasco del Hierro: 37v).

1618. Se efectuó un pago por el "aderezo y hechura del tablado que hicieron para las mujeres", y se compraron dos bancos (PN, 709; Blasco del Hierro: 15v).

1619. Se llevó a cabo el "aderezo de unas celusias que se hecharon al aposento que tenian los señores patrones en el dicho Ospital para ver las comedias" (PN, 710; Blasco del Hierro: 103r).

Documento 125.

Entendemos tablado como lugar destinado para el asiento del público. Con este sentido lo define Covarrubias (1611: 950): "el cadahalso hecho de tablas desde el qual se veen los toros y otras fiestas publicas".

Se le menciona en las cuentas de 1617 y en una relación de personas deudoras del hospital (PN, 6396; Blasco del Hierro: 145r).

PN, 704; Blasco del Hierro: 44r. PN, 705; Blasco del Hierro: 36r. PN, 706; Blasco del Hierro: 23v.

Documento 124.

Documento 123.

Documento 126.

Documento 125.

Este dato de la altura del escenario es interesante porque es ésta una cuestión poco clara, y viene a confirmar la afirmación de J. Allen (1989b: 14): "Lo más probable me parece una altura entre cinco y seis pies". La anchura del escenario abulense 24 pies coincide con la de otros corrales, lo que concuerda con la afirmación de Allen (1989b: 14) de que "los escenarios comparten dimensiones y proporciones sin relación con el tamaño del teatro en que se encuentran".

Documento 127.

He aquí una relación por orden cronológico de las reparaciones de este período:

1623.

Figura una libranza de 26 reales "que costaron unas puertas y asentallas en los corredores de las comedias". Y se pagaron 3.128 maravedís "de el corte de 23 docenas de tablas que se compraron para acabar la obra del corredor" (CUE: 19v). Además se hicieron tres aposentos nuevos en el corredor de las mujeres: "78 reales y 24 maravedis del corte de la hechura de los aposentos nuevos que de horden de los señores patrones se hicieron en el corredor de las mujeres que fueron tres" (CUE: 20r).

1626.

Se pagaron 1.230 reales a Miguel Sanchez, de lo que se le debía por la obra de 1620 (se libraron otras cantidades en 1620, 1623 y 1624) (CUE: 86v). También se gastaron 85 reales para siete bancos pequeños (CUE: 87v).

1627.

Se compraron en 64 reales y 16 maravedís seis viguetas para hacer bancos. Además se gastaron 1.440 maravedís "que costaron unos tablones para hacer vnos bancos de respaldo para las comedias" (CUE: 117r).

1628.

Se compraron unas vigas para bancos por valor de 38 reales (CUE: 140r).

1632.

Figura en este año un gasto de 8 reales por aderezar bancos y el tablado de las comedias ante la inminente llegada de los comediantes (CUE: 209r).

1633.

Se gastaron en esta ocasión 200 reales que costaron 20 bancos que se hicieron nuevos (CUE: 231v).

1638.

En este año se llevaron a cabo algunas obras de mayor envergadura. Así, se emplearon 713 reales y 24 maravedís "en acer el tablado, adereçar el bestuario y los dos aposentos deste lado de la casa y otras cosas necesarias al dicho ospital." (CUE: 286v).

1648.

Se anotó en las cuentas una suma de 18 reales "que se dio a Pedro Sanchez maestro de carpinteria de dia y medio del y un peon de enladrillar los corredores y aposentos y acer algunos apoyos en aposentos y patio y adereçar bancos." (CUE: 29r).

1649.

La obra realizada este año fue también de alguna consideración, ya que se gastaron 523 reales y un cuartillo en "madera ripia texa ladrillo y otros materiales que se gastaron y oy quedaron en ser y manos que costo el poner la viga y acer de nuevo mas de la mitad del texado del tablado y trastexo de texados del bestuario y troxes y enladrillar los aposentos y remiendos dellos y del corredor de las comedias." (CUE: 39r).

1654.

Es en este año cuando se edificaron nuevos aposentos. Costaron los materiales 576 reales, más otros 550 "que se pagaron a Damian de Contreras maestro de obras de manos del adereço del patio y aposentos baxos y altos que se ycieron nuevos y de los nueve bancos grandes para las comedias dicho año" (CUE:95r).

1656.

El día 18 de mayo de este año, se acordó cubrir el patio con un tejado (documento 40).

1657.

Se reparó una viga de la delantera del teatro, que se había quebrado (CUE: 120v). Por otra parte, el Ayuntamiento donó una buena cantidad para la obra de poner tejado al patio: "para ayuda de la obra de la cubierta del patio con titulo de que lo dava para adorno de su mirador." (CUE: 120v).

Junio de 1669 a junio de 1670.

Pagó el hospital 89 reales a un Sebastian Vecerril por encodonar el patio, aderezar bancos, hacer una cantarera y otras cosas.

Junio de 1676 a junio de 1678.

Se hicieron algunos gastos "para las oficinas que se an echo en el patio deste ospital." (CUE: 110r). Además se gastaron otros 25 reales "de los jornales de zinco dias que travaxo Cavañas en vatir cal y componer el patio despues que se fueron las comedias." (CUE: 114r).

1713.

Se emprendió una reparación de carácter general, a petición del administrador (10.7.1713): "Partizipo en la Junta don Juan Antonio Perez de Pazos administrador de las rentas del santo Hospital como esta casa nezesita de escarzejo general y otras obras prezisas para su manutencion pues de no executarlas con toda brebedad podra aver ruina considerable, expezialmente en el patio de comedias [...]; y para que zese y todo lo nezesario se repare acordaron y mandaron que sin dilazion el maestro de obras de esta casa reconozca las que prezisamente nezesita y echo se ajuste con la mayor combenienzia y se pase a poner en ejecuzion." (ACU: 19r).

1722.

Este año se hizo preciso reparar algunos de los aposentos altos más castigados por el mal tiempo. Se gastaron 54 reales "que tubo de coste la obra de los tres aposentos altos que dan a la pared de el zierzo en que entra material y manos." (CUE: 158v).

1734.

El día 8 de junio se acordó hacer algunas reparaciones, en vista de la amenaza de ruina (documento 50).

1737.

Se llevó a cabo la compostura de canalones y otros gastos menudos (CUE: 358r).

1738.

Figuran como gastos en esta ocasión el salario de un carpintero y el importe de hacer algunas llaves para los aposentos (CUE: 372r).

1744.

Se repararon algunas llaves y cerraduras (CUE: 46v).

1754.

El día 23 de julio se tomó el acuerdo de realizar una reparación general (documento 54).

1757.

Hubo de colocarse una viga en el patio una viga "para apoiar un pedazo que se caia." (CUE: 287r).

1758.

Este año se emplearon 382 reales y 6 maravedíes para "la composycion de la guardilla que se undio en el patio, parte de los tejados y la olla que llaman para las comedias." (documento 39).

1760.

En esta ocasión se acometió una obra semejante a la de 1758. Se gastaron 97 reales y 4 maravedíes "importe de los materiales y jornales que se gastaron en hazer una guardilla de las dos del patio de comedias que cae al mediodia que se arruino por haver falseado las dos vigas maestras que la sostenian." (CUE: 26r).

1762.

En este año, además de la composición de vidrieras y canalones del patio y cuadras, se gastaron 164 reales y 23 maravedíes "que ha importado la composicion de el patio que por barias partes se estava arruinando como constara de la deposicion del maestro de el Hospital junto con la memoria de los materiales y jornales que en el se han gastado y aunque dicha partida en la mitad pertenecia al año de 73 se pone en este de 72 por haverse empezado en el noviembre de el y ser preciso omitir dicha obra por las repetidas aguas de el otoño como consta de recivo de el maestro." (CUE: 57r).

1763.

Se colocaron dos puertas nuevas, una en el patio y otra en la despensa, por valor de 448 reales (CUE: 86r).

1772.

De nuevo se acometieron algunas reparaciones en el patio y en los canalones (CUE: 187v).

1778.

A petición de la autoridad central, preocupada por el peligro de incendios y catástrofes en los teatros, el Ayuntamiento de Ávila acordó dirigirse a los patronos del Hospital para que adoptaran algunas normas de seguridad (documento 14).

1792.

Este año se construyeron palcos provisionalmente por la actuación de la compañía de Solís (CUE: 131v).

Documento 40.

Documento 138.

JHG: 14v.

CHG: 37r.

"Pagado [...] a la mujer que cobra la puerta de las mujeres dos reales cada un día y al que cobra la puerta de los hombres otros dos reales y a la mujer que cobra las pesetas de los aposentos un real" (REN: 151r).

Documento 42.

CUE, 1797: 5r.

Acerca de las funciones que en la representación se podían dar a este balcón, véase el artículo de J. Varey (1987).

"Mas ay en dicho patio toda la madera que sirve para poner andamio quando ai comedias y esta arrimada a un lado del tablado." (INV: 3v).

En el inventario de 1669 se mencionan veinte bancos y otros diez bancos pequeños para las mujeres (ACU: 35v). El de 1689 da cuenta de "26 bancos largos y uno pequeño que sirven para quando ay comedias." (INV, 3v). Los posteriores recuentos (años 1693, 1696, 1699) apenas incorporan novedades. En el de 1728 se mencionan dieciocho bancos largos así como cinco tablones y cinco viguetas que servían para hacer asientos cuando había comedias (INV: 72v). Más o menos lo mismo contiene el de 1736. En el de 1750 encontramos, además de dieciocho bancos de pino largos, otros dos con respaldo (INV: 100v).

Se trata del contrato de venta de unos aposentos al Cabildo (1693). Se dice que esos aposentos son "los tres ultimos de el lado hizquierdo de como se entra en dicho patio por la puerta prinzipal que estan contra la iglesia del dicho Hospital de la Magdalena y enfrentan con la cazuela de dicho patio" (TRA: 3v).

Documento 39.

CUE: 218v.

Documento 4.

ACT, 1606: 72r.

"Hizose presente en este Ayuntamiento los reparos de que nezesita el quarto que la Ciudad tiene en el patio de las comedias en el que concurre la Justicia a presidir estas dibersiones publicas y enterados acuerdo se executen las que fueren precisas" (ACT, 1774: 23r).

Documento 16.

Documento 235. Ya dio noticia de esta carta José Antonio de Armona y Murga (1785: 175).

CAP, 1660: 84v.

CAP, 1663: 106v.

CAP, 1670: 30r.

CAP, 1671: 78r.

CAP, 1671: 83r; TRA: 3r.

CAP, 1676: 53r. CAP, 1676: 58v. TRA: 3v.

Documento 111.

CAP, 1693: 65v.

Documento 134.

ACT, 1797: 60v.

Documento 135.

ACT, 1797: 64v.

Documento 136.

## CAPÍTULO 2 REPRESENTACIONES POR ORDEN CRONOLÓGICO

### 1.- Representaciones en el Hospital de la Magdalena.

Recogemos en este capítulo todas las representaciones que hemos documentado en los siglos XVII y XVIII.

Como se verá, nuestras fuentes de información apenas aportan títulos de obras representadas. Por otra parte, tampoco contienen datos acerca de la naturaleza de las funciones, por lo que hemos de suponer que éstas tendrían los mismos rasgos que las de Madrid u otros lugares.

La documentación básica para este capítulo son las cuentas del Hospital de la Magdalena, que se han revisado desde 1597 en adelante. Desde este año hasta 1620 las cuentas se encuentran en los protocolos de los notarios Vicente del Hierro y Blasco del Hierro; desde 1623 están agrupadas, formando libros que comprenden períodos de unos veinte años cada uno. A partir de 1792, una vez extinguido el Hospital de la Magdalena, los datos sobre comedias se encuentran en las cuentas del Hospital General, al que pasó a pertenecer el teatro.

No he encontrado datos sobre los años 1609 (falta en el AHPA el protocolo de Blasco del Hierro de 1610) y 1621/1622 (los protocolos correspondientes de Blasco del Hierro ya no recogen las cuentas del Hospital).

Exceptuando estos tres casos, los demás años que no aparecen citados a continuación son aquellos en los que las cuentas no recogen ingresos por comedias.

Los nombres de los autores de comedias se presentan como figuran en las fuentes documentales, sin acentuar ni modificar la ortografía.

Año	Autor de comedias	NºFunciones	Fecha	Recaudación del Hospital	Fuente documental
1597 1598				300 rs.	PN, 134; Vicente del Hierro: 122r
1599				330 rs.	PN, 135; Vicente del Hierro: 21r
1600		11	6.7 a 19.7	304 rs.	PN, 136; Vicente del Hierro: 13r
	Martinez	6	29.9 a 5.10	62 rs.	PN, 136; Vicente del Hierro: 13r
1601	Santander		fin agosto Inicio septiembre	360 rs.	PN, 137; Vicente del Hierro: 18r
1602	Granado y Montalbo		Mayo	17.156 mrs.	PN, 139; Vicente del Hierro: 69v
1603				7.752 mrs.	PN, 140; Vicente del Hierro: 50v
1604				8.100 mrs.	PN, 141;

				Vicente del Hierro: 20v
1605			550 rs.	PN, 142; Vicente del Hierro: 20r PN, 696; Vicente del Hierro: 56r
	Navidad			
1606			18.820 mrs.	PN, 696; Vicente del Hierro: 56r
1607			17.000 mrs.	PN, 697; Blasco del Hierro: 33r
1608			230 rs.	PN, 698; Blasco del Hierro: 13r
1610			234 rs.	PN, 700; Blasco del Hierro: 27r
1612			6.197 mrs.	PN, 702; Blasco del Hierro: 21r
1613			10.000 mrs.	PN, 703; Blasco del Hierro: 25v
1614			826 rs.	PN, 704; Blasco del Hierro: 43v
1615			706 rs.	PN, 705; Blasco del Hierro: 35v
1616			943 rs.	PN, 706; Blasco del Hierro: 23r
1617			376 rs.	PN, 708; Blasco del Hierro: 33r
1618			27.914 mrs.	PN, 709; Blasco del Hierro: 12r
1619			27.812 mrs.	PN, 710; Blasco del Hierro: 102r
1620	Tomas Hernandez y Balvin		2.006 rs.	PN, 6396; Blasco del Hierro: 129v
1623	Valdes Ballejo	20.4 a 15.5 Septiembre	591 rs. 766 rs.	CUE: 15r CUE: 15v
1624	Guevara		232 rs.	CUE: 37v
1625	Juan de Nieva		747 rs.	CUE: 68r
1626	Fco. de Sotomayor Luisa de Robles	12 Julio 10 Julio	1.691 rs.	CUE: 83r CUE: 83r

1627	Anton Prado		4.8 a 26.8	2.218 rs.	CUE: 111r
1628	Roque de Figueroa y (?) Martin Juan Martinez		Agosto Septiembre	1.146 rs. 764 rs.	CUE: 133r CUE: 133r
1629	Cacio	6	4.10 a 1.11	163 rs.	CUE: 170r
1630	Avendaño	15	Desde el 4.10	1.267 rs.	CUE: 185r
1633	Vallejo	6	Julio	502 rs.	CUE: 230r
	Granados	15		359 rs.	CUE: 230r
	Avendaño	8		610 rs.	CUE: 230r
1634	J. B. Valenciano	11		291 rs.	CUE: 239r
	Avendaño	16	Junio	917 rs.	CUE: 239r
	Valdes	11		428 rs.	CUE: 239r
1636	F. de Carrasco	13		400 rs.	CUE: 263v
	Franco. Mudarra	8		280 rs.	CUE: 263v
	Tomas M	5		125 rs.	CUE: 263v
1639	F. Belez de Guevara	15	24.4 a 9.5	828 rs.	CUE: 294v
	F. Belez de Guevara	11	22.8 a 2.9	422 rs.	CUE: 295r
1640	Juan Quirante		Desde 8.4	669 rs.	CUE: 301v
	Juan Rguez de Antriago		Desde el 5.7	640 rs.	CUE: 301v
1641	Lorenzo de Prado	12		580 rs.	CUE: 310v
1642	Pedro Ascanio	10 mayo		900 rs.	CUE: 322v
1643	Fco. Guzman	12		430 rs.	CUE: 335r
	Juan Rguez de Antriago	13		640 rs.	CUE: 335r
1644	Guzman	12		500 rs.	CUE: 345r
1645	Alonso de la Paz	12		480 rs.	CUE: 354r
1649	Bega	9		324 rs.	CUE: 36v
	Franco Lopez	12		601 rs.	CUE: 36v
	Antonio de Castro	13		340 rs.	CUE: 36v
	Xacinto Riquelme	16		626 rs.	CUE: 36v
1650	Los Vibas	12	Enero	416 rs.	CUE: 47r
	Xacinto Riquelme	16	Agosto	740 rs.	CUE: 47r
1651	Juan Rodriguez de Antriago	20	Noviembre	740 rs.	CUE: 57r
1653	Antonio de Acuña	22	Desde el 12.1	441 rs.	CUE: 80v
	Juan Perez	14	20.5 a 2.6		CUE: 80v
	Juan Perez	4	19.6 a 23.6	950 rs	CUE: 80v
(10).	Antriago y Diego de Bivas		Desde el 7.7	210 rs.	CUE: 80v
1654	Pedro de la Rosa	13	22.8 a 3.9	710 rs.	CUE: 92v

1655	Gaspar de Segovia	19	Desde el 29.5	852 rs.	CUE: 103v
	Pedro de la Rosa	21	Desde el 6.7	1.204 rs.	CUE: 103v
1656	Pedro de la Rosa	13	Julio	642 rs.	CUE: 114r
1657	F. de la Calle	12	20.4 a 7.5		CUE: 120v
	F. de la Calle	2	28.7 y 29.7	559 rs.	CUE: 120v
	T. de la Vega	16	11.10 a 19.10	577 rs.	CUE: 120v
1658	T. de la Vega	15	Desde el 4.5	660 rs.	CUE: 128r
	El pupilo	21	Desde el 19.7	1.100 rs.	CUE: 128r
	F. de la Calle	15	Desde el 2.10	402 rs.	CUE: 128r
1659	Osorio	15		1.111rs.	CUE: 136v
1660	Geronimo Ballejo	24	Junio	1.005 rs.	CUE: 143v
	Laurencio de Castro	18		754 rs.	CUE: 143v
1661	Alonso Caballero			552 rs.	CUE: 152v
	Joseph Carrillo		Octubre	769 rs	CUE: 152v
1662	Simon Aguado	13		935 rs.	CUE: 146r
1663	Antonio de Escamilla	15	Desde 12.8	1.225 rs.	CUE: 172r
1665	J. Camacho	22	Desde el 6.4	1.285 rs.	CUE: 195v
	Mª Jacinta la volichera	23	Desde el 9.8	1.027 rs.	CUE: 196r
1667	Jeronimo Vallejo	18	Desde el 5.7	1.481rs.	CUE: 229r
1668	Antonio de Horda	20	Desde el 1.4	1.388 rs.	CUE: 239v
	Fuljencio Lopez	14	Desde el 10.6	1.021 rs.	CUE: 239v
1669	Antonio Ordas	15	Agosto	966 rs.	CUE: 6v
	Carlos de Tapia	13	Octubre	760 rs.	CUE: 6v
1670	Manuel Vallexo	18	Agosto	1.137 rs.	CUE: 22v
1671	Felix Pascual	16	Julio	1.217 rs.	CUE: 22v
1672	Felix Pascual	16	Diciembre	1.022 rs.	CUE: 30r
1673	Manuel Ballejo	19	Julio y agosto	1.465 rs.	CUE: 55v
1674 ó 1675	Juan de Flores	19		1.842 rs.	CUE: 68v
1675	Feliz Pascual	20	Diciembre	1.031rs.	CUE: 82v
1676	Martin de Mendoza	14	Junio	1.125 rs.	CUE: 83r
1676 ó 1677	Antonio de Escamilla				CUE: 98r
	Rodrigo de Mendoza		Agosto	2.337 rs.	CUE: 98r

1678	Agustin Manuel	19		1.023 rs.	CUE: 130v
1679	Correa Carlos de Salazar		Julio Oct./Nov	1.106 rs. 1.516 rs.	CUE: 152r CUE: 152r
1680	Joseph Jerez	22	Oct./Nov	780 rs.	CUE: 170r
1683	Castro			1.265 rs.	CUE: 39r
1684	Esteban Espir		Julio o agosto	1.151 rs.	CUE: 69r
1686	Melchor de Tores	51	Agosto	2.123 rs.	CUE: 120v
1687	Angela Barva	43	Julio y agosto	1.286 rs.	CUE: 147r
1688	Maria Alvarez	6	Agosto	258 rs.	CUE: 190r
1690	Antonio de la Plana Juan Fco. Blanco	62		2.070 rs.	CUE: 15v
1691	Maria Alvarez	25		1.048 rs.	CUE: 47r.
1692	Maria Navarro	26		1.035 rs.	CUE: 74v
1693	Agn. Manuel	22		1.659 rs.	CUE: 110r
1694	Agn. Manuel	18		1.154 rs.	CUE: 137v
1695	Serafina Manuela Juan Fco. Sailizes	9 21	Junio-julio	400 rs. 543 rs.	CUE: 166v CUE: 166v
1697	Juan Ruiz	32		1.547 rs.	CUE: 203v
1698	Joseph de la Rosa	23		1.652 rs.	CUE: 223v
1699		40		960 rs.	CUE: 240v.
1700		29		894 rs.	CUE: 259r
1701		21		1.482 rs.	CUE: 279v
1703		23		814 rs.	CUE: 5v
1704		31		715 rs.	CUE: 14v
1705	Juan Ruiz	27		1.260 rs.	CUE: 31r
1709		37		1.342 rs.	CUE: 49r
1712		35		2.321rs.	CUE: 74r
1715				2.192 rs.	CUE: 104r
1716		31		2.190 rs.	CUE: 116v
1718				842 rs.	CUE: 124v

1719		38		2.084 rs.	CUE: 133r
1724		33		2.198 rs.	CUE: 173r
1726		39		4.500 rs.	CUE: 184r
1727.	Fco. Sequeros	54 10		5.000 rs.	CUE: 206v CUE: 206v
1729	Fco. Navarrete Manuel Rodriguez	37	Julio o agosto Julio y agosto	3.927 rs.	CUE: 246v CUE: 246v
1730	Benito Pereyra	33		2.674 rs.	CUE: 267v
1731	Mª Portillo	27	Julio y agosto	2.219 rs.	CUE: 284v
1732	Fco. Navarrete	37	Julio y agosto	3.390 rs.	CUE: 299v
1734	Salvador de la Calle	34		2.518 rs.	CUE: 323r
1735		11		1.178 rs.	CUE: 334r
1736		29		1.849 rs.	CUE: 345r
1737		45		236 rs.	CUE: 358r
1738		22		777 rs.	CUE: 372r
1742		7	Octubre	673 rs.	CUE: 27v
1743		22		1.565 rs.	CUE: 37r
1744		32		1.886 rs.	CUE: 46v
1746		13		384 rs.	CUE: 67r
1748		33		2.366 rs.	CUE: 101v
1749		35		2.047 rs.	CUE: 124r
1750		42		2.800 rs.	CUE: 150v
1751		20		205 rs.	CUE: 189r
1753		56		224 rs.	CUE: 235r
1754		64		252 rs.	CUE: 248v
1755		45		1.304 rs.	CUE: 236r
1764	Jph. Navarro			300 rs.	CUE: 96r
1765		46	Hasta el 12.11	1.200 rs.	CUE: 67r
1766	Representación de óperas			1.690 rs.	CUE: 110r

1767	Joseph Navarro			2.460 rs.	CUE: 122v)
1770				3.161 rs.	CUE: 158v
1772	Candido Ortola			870 rs.	CUE: 183v
1773	Candido Ortola			1.578 rs.	CUE: 196v
1780	Franc°. Conde	65		4.856 rs.	CUE: 294v
781	Cavañas	10	Junio	836 rs.	CUE: 306v
1782	Conde			2.500 rs.	CUE: 319r
1783	Josef Leon Josef Arjona	3		2.516 rs.	CUE: 6r CUE: 6r.
1784	Josef Leon			44 rs.	CUE: 15r
1786	Bernd°. Jimenez			1.023 rs.	CUE: 42 v
1787	Joachim Doblado			922 rs.	CUE: 57r
1788	Blas de Luque			328 rs.	CUE: 72r
1792	Antonio Solis Jph. Melendez		Febrero	1.794 rs. 333 rs.	CUE: 131v CUE: 138r
1794	Salvador Ruiz		Oct. y nov.	3.586 rs.	CHG: 137v
1795	Santiago Reyes	36		2.074 rs.	CHG: 202r
1797	Antonio de Solis	12	28.6 a 9.7	699 rs.	CHG: 317v
1801	Salvador Ruiz			290 rs.	CHG: 31r

## 2.- Otras actuaciones de las que no se tiene constancia.

No he podido comprobar con plena seguridad la actuación en Ávila de otros autores que, por una razón u otra, aparecen relacionados con la ciudad. Son los siguientes:

1600.- Diego de Rojas trató con el Ayuntamiento de Ávila sobre representar los autos del Corpus el año de 1600, pero no se llegó a un acuerdo.

1605.- Quizá fue Diego López de Alcaraz el autor que representó en Avila a finales de 1605. Ello podría deducirse de un documento aportado por Narciso Díaz de Escobar, según el cual un actor de esta compañía, Pedro Dávila, "dio poder a Luis de Quiñones para que en su nombre tomase asiento con Alonso de Riquelme, autor de comedias, para trabajar en su compañía." (Díaz de Escobar, 1913: 45). Según el autor, este poder se otorgó en Ávila ante el notario Luis Suárez, pero dicho notario no figura en el Archivo Histórico Provincial de la ciudad.

1613.- El autor Gerónimo Sánchez estuvo en Ávila en abril de 1613. No hay constancia de que actuara en la ciudad, aunque su estancia duró algunos días. Durante este tiempo aprovechó para firmar tres contratos y para resolver un conflicto que se le presentó con sus

compañeros. El primero de los contratos citados se concertó entre Jerónimo Sánchez y Hernán López de Molina, e intervinieron sus respectivas mujeres. Se extendió el 18 de abril. El mismo día se extendió el segundo contrato, entre Jerónimo Sánchez y Cristóbal de Berrio. El tercer concierto es unos días posterior, ya que fue firmado el 24 de abril; el actor contratado fue Gabriel Sedeño, músico. En cuanto al conflicto al que hemos aludido, consistió en que varios de los representantes de la compañía se alzaron contra el autor de ella, negándole el derecho a ganar más que ellos y a despedir a ningún actor. El motivo parece que fue la expulsión de una actriz, Ana Enríquez. El requerimiento contra el autor no lleva fecha. La respuesta de Jerónimo Sánchez fue fechada el 18 de abril.

1623.- El autor Juan de Morales Medrano estuvo en Ávila en octubre de 1623, de paso hacia Toledo. Aquí formalizó un contrato con uno de sus actores

1707.- Shergold y Varey (1986) aportan un dato que relaciona a la autora Sabina Pascual con Ávila. Sin embargo, según las fuentes que hemos manejado, en el año 1707 el Hospital de la Magdalena no recaudó nada por representaciones teatrales.

Aunque la gran mayoría de los datos pertenecen a representaciones de compañías profesionales celebradas en el Hospital de la Magdalena, contamos con noticias de otras funciones:

- Representaciones de autos sacramentales y autos de navidad organizadas por el Cabildo de la catedral. Damos cuenta de ellas en el capítulo 5°.
- Representaciones celebradas en espacios públicos (la plaza, la catedral) con motivo de festejos especiales. Damos cuenta de ellas en el capítulo 5°.
- Otras representaciones públicas. Aquí situamos las funciones dadas en la plaza por Juan Pérez en 1653 y, tal vez, alguna función de Manuel Vallejo en 1633.
- Representaciones realizadas en otros escenarios, ya a finales del siglo XVIII, que hemos mencionado en el capítulo anterior.
- Funciones de estudiantes de la Universidad de Santo Tomás, también aludidas en el apartado anterior.

Esta cantidad resulta de añadir a las comedias lo producido por volatines y otras fiestas, así como lo ingresado en la Navidad de 1605.

Cantidad donde se incluyen volatines y otras fiestas.

Además se recaudaron otros 17.204 maravedís por los aposentos, pero se cargaron en las cuentas del año siguiente.

Estas fechas se desprenden de sendas cartas de obligación firmadas en Ávila. La estancia de Valdés en esta ciudad fue bastante accidentada. En primer lugar (20.4.1623), se endeudó con el Hospital de la Magdalena, con la promesa de devolver lo recibido con las ganancias de las representaciones (documento 128). A continuación faltó a su compromiso de presentarse en El Espinar en la fecha en que había convenido, por lo cual fue requerido notarialmente por el Ayuntamiento de esta villa (29.4.1623)(documento 129). Y para terminar volvió a endeudarse poco después (15.5.1623) con un vecino de Ávila, llamado Juan Nieto, cabritero, que se encargó de transportarle a él y a su compañía a Medina del Campo (documento 130). Parece ser que se fue de la ciudad sin haber saldado su cuenta con el Hospital, puesto que este establecimiento emprendió un pleito contra el citado Juan Nieto, fiador de Valdés, como figura en las cuentas, en el apartado de la data: "Mas nueve reales y medio que gasto en el pleito que se trajo con Juan Nieto, cabritero, fiador de baldes autor para cobrar lo que debía al ospital." (CUE: 20v). El Hospital cobró una cantidad tras

dicho pleito, como se ve en el mismo lugar de las cuentas: "Mas cuatro reales y medio que dio a Diego de Cordoba escrivano de la carta de pago que dio a Juan Nieto por lo que pago por baldes autor y otras cosas." (CUE: 21r).

Conocemos por la fecha por unos documentos aportados por Pérez Pastor (documentos 238 y 239).

Esta cantidad corresponde a la suma de las dos compañías de este año.

Este autor, curiosamente, tenía algunos intereses económicos en Ávila. El 18 de julio de 1622 él y su mujer, Mariana de Olivares, dieron poder a Ana Ponce, suegra de Figueroa, para que los representara en "el pleito por que a los susodichos les tienen envargadas dos casas" (PN, 712; Blasco del Hierro: 631r). Desconozco en qué pararon estas diligencias.

Nombre ilegible por el mal estado del papel.

Probablemente este nombre está mal escrito, y el autor es Juan Acacio Bernal.

A mediados de este mes, Ayuntamiento y Cabildo le dieron una ayuda de costa para que hiciera algunas representaciones que alegraran a la población (documentos 9 y 97).

El autor Cristóbal de Avendaño, el 28 de junio, se comprometió en Madrid a ir a Barco de Ávila hacia el 6 de julio (Pérez Pastor, 1906-1915: n° 249). Si se trata del mismo autor, estaría en Ávila al volver de esta localidad.

Apellido ilegible por el mal estado del papel.

Varios documentos aportados por Pérez Pastor confirman esta fecha (documentos 240 y 241).

Parece que actuó en mayo porque el Cabildo, el día 14 de este mes, acordó que ningún ministro de la Iglesia acudiera a las comedias (documento 101).

La cantidad expresada corresponde a las dos estancias de este autor.

Una vez terminadas sus funciones, representó en la plaza de la ciudad (CUE: 80v)

Estas comedias quizá tuvieron lugar en el mes de julio si es que a ellas se refiere un acuerdo del Ayuntamiento, tomado el 15 de este mes, que habla de convidar al Duque de Béjar y otras personalidades "para las fiestas de toros y comedias" (ACT, 1656: 52r).

Esta cantidad incluye las dos estancias de este autor.

En esta segunda visita vino desde Segovia y pasó después a Barco de Ávila.

Esta compañía se trasladó a Ávila el 21 de Junio (Varey y Shergold, 1973: 29). Debió de comenzar en seguida sus funciones, porque el 25 de ese mes el Cabildo pidió al administrador de La Magdalena unos aposentos para ver las comedias (CAP, 1660: 84v).

Una de estas dos compañías actuó desde finales de octubre, puesto que el 25 de este mes se habló en el Cabildo de que se carecía de aposentos para ver las comedias (CAP, 1661: 131v).

Se confirma la fecha de 12 de agosto porque al día siguiente el Cabildo confirió acerca del problema que se le presentó con la carencia de aposentos para ver las comedias (CAP, 1663: 106v).

Quizá todavía seguía en Ávila el día 2 de julio, fecha en que el Cabildo decidió retirar el derecho a ocupar aposento a uno de sus miembros por no acudir a las comedias (CAP, 1668: 55v).

Se confirma la fecha de julio porque el 16 de éste se produjo un altercado entre el Cabildo y el Provisor de la Diócesis por motivo de los aposentos de las comedias. Aún seguía habiendo comedias el 31 de julio, como se indica en el Cabildo de esta fecha (Documentos 106, 107 y 108).

Estas comedias debieron de tener lugar entre julio y agosto, a juzgar por el acuerdo del Ayuntamiento (18.7.1673) de convidar al Vizconde de Monterrubio y otras personas "para

las fiestas de esta ciudad de comedias y toros" (ACT, 1673: 49r).

De las actas consistoriales se desprende que hubo comedias en agosto de 1676, puesto que el día 1 de ese mes acordó el Ayuntamiento "se combide para las fiestas de toros y comedias a el Sr. Marques de Villaviciosa y los demas titulos que vinieren" (ACT, 1676: 74r). Pero ignoro a cuál de las dos compañías se refiere el acuerdo.

Esta cantidad incluye también lo producido por Antonio de Escamilla.

Como se indica en el cabildo de 18 de septiembre, en esta fecha una compañía ya había ajustado con el Hospital el venir a Ávila con motivo de las fiestas de Santa Teresa, que se iban a celebrar en octubre (CAP, 1680: 113v).

En el contrato con el Hospital, firmado en Valladolid el 22 de mayo de 1684, este autor se comprometió a estar en Ávila el 24 de junio y hacer 20 representaciones (documento 242). Seguramente el nombre es un error, en lugar de Esteban Vallespir.

El número de comedias representadas, así como la recaudación, se refiere a las dos compañías que trabajaron en 1690. No obstante, este número de comedias no parece segura, puesto que el Ayuntamiento pagó en este año de 1690 una suma de 552 rs. de vellón, esto es, el equivalente a 69 funciones, ya que pagaba ocho diarios por el aposento llamado "de las damas" (ACT, 1690: 76r).

Tampoco este número de comedias es seguro, dado que el Ayuntamiento pagó 224 rs., esto es, 28 noches (ACT, 1692: 110v).

Desde este año hasta 1719 el número de representaciones no está documentado, pero se puede deducir de las cantidades pagadas por el Ayuntamiento al Hospital por el uso del aposento de las damas, cantidades que constan en las actas del Ayuntamiento. Fueron las siguientes: 408 rs. (ACT, 1886: 133r). 552 rs. (ACT, 1690: 76r). 200 rs. (ACT, 1691: 163r). 224 rs. (ACT, 1692: 110v). 176 rs. (ACT, 1693: 88r). 144 rs. (ACT, 1694: 66v). 240 rs. (ACT, 1695: 68r). 256 rs. (ACT, 1697: 150v). 180 rs. (ACT, 1698: 15v). 320 rs. (ACT, 1699: 98v). 332 rs. (ACT, 1700: 94r). 168 rs. (ACT, 1701: 115r). 814 rs. (ACT, 1703: 94r). 248 rs. (ACT, 1704: 129r). 216 rs. (ACT, 1705: 93v). 296 rs. (ACT, 1709: 122v). 280 rs. (ACT, 1715: 129v). 248 rs. (ACT, 1717: 48v). 240 rs. (ACT, 1717: 123v). 304 rs. (ACT, 1720: 58r).

La compañía fue la de Juan Ruiz, como se indica en un recibo de pago del Ayuntamiento, y tuvieron lugar "en fiesta grande de la parroquia del Señor Santo Tome desta ciudad" (PRO: s.n.).

(ACU, 1702-1760: 88r).

El nombre del autor y la cantidad (que es la recaudada por las dos compañías) es de lectura dudosa por el mal estado del papel.

La cantidad de comedias y la recaudación corresponden a la suma de las dos compañías.

El número de comedias y la fecha provienen de otra fuente (REN, 151r).

El nombre del autor procede de otra fuente (REN: 151r).

Suponemos que actuó en junio porque el 1 de este mes el autor de una compañía recién llegada envió un memorial al Cabildo, solicitando que concediera permiso a algunos de los músicos de la catedral para ayudar en el teatro tocando sus instrumentos (CAP, 1781: 58v).

La recaudación comprende la suma de las dos compañías.

Según Celso Almuiña (1974) este autor trabajó en Valladolid durante la segunda mitad del año, luego es lícito suponer que su estancia en Ávila fue anterior. También Celso Almuiña (1974: 159 y 160) reproduce una lista de comedias de la que el mismo Joachin Doblado advirtió: "ésta sólo es lista de lo que en los cuarenta días en Salamanca y demás lugares donde hemos trabajado este año tenemos ya representadas." Es, por tanto, muy verosímil

que fueran representadas en Ávila muchas de ellas. Consta esta lista de 75 obras, nada menos; entre ellas muchos títulos célebres, como El delincuente honrado, El desdén con el desdén, El dómine Lucas, El médico de su honra, Antes que todo es mi dama, La cisma de Inglaterra, Juana la Rabicorta, etc.

La actuación de una de estas dos compañías pudo tener lugar en febrero, toda vez que en las actas consistoriales del 21 de enero se dio cuenta, sin precisar nombre, de la petición para trabajar formulada por un autor (ACT, 1792: 12v).

El 13 de septiembre el Ayuntamiento acordó conceder permiso a una compañía de cómicos (no se indica el nombre) para trabajar durante quince días (ACT, 1794: 99r). El día 25 de octubre se le prorrogó el permiso por otros 20 días (ACT, 1794: 108v). En sesión posterior se especificó que la última comedia fuera el día 14 de noviembre (ACT, 1794: 117r).

Esta cantidad incluye también lo recaudado por unos volatines.

## NOTAS

Documento 2.

Documento 120.

Documento 121.

Documento 122.

Documento 118.

Documento 119.

Documento131.

El dato es "que el Corregidor manda que Beatriz Rodríguez, que se había ausentado de la compañía de Sabina Pascual, sea traída a Madrid desde Ávila" (Shergold y Varey, 1986: 37).

## CAPÍTULO 3. ALGUNOS ASPECTOS ECONÓMICOS

### 1. Ganancias del Hospital y de las compañías.

Del análisis de algunos textos podemos extraer los siguientes datos:

Hacia 1625 la costumbre era que la compañía llevara la cuarta parte de lo ganado, y el Hospital el 75 por ciento restante.

- En 1663 quedaba para el Hospital lo recaudado por los aposentos, además de un cuarto (es decir, cuatro maravedís) de cada entrada.

- En un contrato de 1684 se menciona que se dan al autor el 50 por ciento de las ganancias y, además, una cantidad fija como ayuda de costa. En 1685 estas excepcionales condiciones fueron revocadas por los Patronos, quienes decidieron no repartir la recaudación alegando el crítico estado de las finanzas del Hospital. No obstante, en los años siguientes encontramos que el Hospital y los comediantes reparten las ganancias al 50 por ciento

Durante gran parte del siglo XVIII (entre los años 1727 y 1764) los libros de cuentas mencionan tan sólo una cantidad fija para la compañía en concepto de ayuda de costa, cantidad que ronda en general los 500 reales.

- Caso muy especial es el año 1782, cuando se llevó a cabo la novedad de arrendar el patio a la compañía a cambio de una cantidad. Tal uso no debió de ser satisfactorio para el Hospital, dado que en la Junta de Patronos del día 4 de febrero de 1783 se anuló esta práctica.

A finales del XVIII (concretamente en 1794) el autor dio al Hospital de cada entrada aproximadamente una sexta parte y el resto quedaba para la compañía. Además se repartía el ingreso obtenido por los palcos al cincuenta por ciento.

Todo ello se refiere a las compañías de comedias. Por lo que toca a las ganancias de las compañías de volatines, nuestras fuentes apenas proporcionan dato alguno, excepto que en 1772 el Hospital cedió la cuarta parte de las ganancias a la compañía de Franco.

Caso distinto fue el de las compañías contratadas con motivo de festejos especiales. Los ejemplos que tenemos en Ávila son la compañía de Juan de Morales, en 1614, a la que se pagaron 3.800 reales por venir a hacer dos comedias

y la compañía de Sánchez, en 1615, a quien se retribuyó con 250 ducados (2.750 reales), más una gratificación de 100 reales

. En 1632 costaba traer una compañía para hacer autos sacramentales 600 ducados

Importancia de comedias y volatines para la economía del Hospital.

Algunos juicios dispersos con los que contamos son contradictorios a la hora de enjuiciar la importancia de las comedias para el sostenimiento del Hospital

. Por ello, intentaremos acercarnos a esta cuestión repasando las cuentas del establecimiento. Éstas se dividían en dos apartados: granos y dinero. Sólo nos ocuparemos del segundo, donde se encuadraban las comedias. Pero, dado que el período que abarcamos es muy largo, lo que impide llevar a cabo un análisis exhaustivo, nos fijaremos tan solo en algunos períodos de cinco años cada medio siglo.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales</b>	<b>Ingresos por comedias</b>	<b>Porcentaje</b>
------------	-----------------------------	----------------------------------	-------------------

1598	14.925	150	1%
1599	16.447	330	2%
1600	17.771	317	1'7%
1601	7.159	404	5'6%
1602	8.003	504	6'2%
1648	9.912	0	0%
1649	11.115	1.891	17%
1650	11.305	1.176	10'4%
1651	11.271	740	6'5%
1652	7.106	60	0'8%
1698	66.415	1.688	2'5%
1699	35.177	960	2'7%
1700	45.114	894	1'9%
1701	40.785	1.482	3'6%
1702	27.009	0	0%
1748	44.932	2.366	5'2%
1749	4.079	2.047	4'6%
1750	53.490	2.800	5'2%
1751	51.537	250	0'4%
1752	47.352	521	1'1%
1788	24.823	328	1'3%

1789	31.022	0	0%
1790	23.969	0	0%
1791	31.624	1.244	4%
1792	15.418	269	1'7%
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	697.760	20.421	3'44%

Con todas las reservas que impone el analizar sólo una serie aleatoria de años, podemos apreciar que la aportación de las comedias y volatines no era demasiado importante cuantitativamente. Fue más notable en los años centrales del siglo XVII y osciló entre el 1'4 y el 7'6 por ciento de los ingresos totales. Pero también hay que considerar que el establecimiento muchas veces cerraba sus cuentas anuales con déficit. En esta situación, toda aportación se considera valiosa.

Revisando más detalladamente las cuentas cada año, podemos apreciar que las comedias constituían una más entre las veinte o treinta partidas que configuraban el apartado de ingresos; pero en ocasiones fue una de las partidas más cuantiosas, superior a muchos gastos esenciales del Hospital, como la botica o los sueldos de los empleados.

Y tampoco se debe olvidar que la venta de los miradores al Ayuntamiento y al Cabildo constituyó un excelente negocio. Asimismo, en ocasiones se pagaron algunos servicios de médicos y escribanos cediendo aposentos del patio, lo que debe ser igualmente valorado.

### 3. Comparación de los ingresos por comedias y otros espectáculos.

Basta echar un vistazo a las recaudaciones por comedias o por otro tipo de espectáculo para apreciar que son siempre mayores las de las comedias. No obstante, para que la comparación sea fiable en lo posible sólo nos basaremos en los años en que tuvieron lugar los dos tipos de espectáculo, si sabemos cuánto tiempo se prolongaron ambos.

Año	Otros espectáculos		Comedias	
	Días	Ingresos	Días	Ingresos
1650	2	20 rs.	12	416 rs.
			16	740 rs.
<hr/>				
1663	8	250 rs.	15	1.225 rs.
<hr/>				
1674	3	34 rs.	19	1.842 rs..
<hr/>				
1729	2	21 rs.	37	3.927 rs.
<hr/>				
1732	6	290 rs.	37	3.390 rs.
<hr/>				
1743	4	105 rs.	22	1.565 rs.
<hr/>				

1746	5	300 rs.	13	384 rs.
1751	2	45 rs.	20	205 rs.
1779-1780	32	1.885 rs.	65	4.856 rs..

#### **4. Recaudación diaria en época de comedias.**

Conocemos la recaudación obtenida día a día por el Hospital en tres ocasiones, dos de ellas en 1600 y una en 1797.

En julio de 1600 la primera compañía obtuvo una media de ingresos diarios de 26 reales. La segunda compañía, la de Martínez, obtuvo en septiembre y octubre una media de 10 reales. En agosto y septiembre de 1797, la compañía de Antonio de Solís consiguió una media de 39 reales. En los dos primeros casos, al desconocer el precio de las entradas, no podemos deducir la número de personas que asistieron a la representación, cosa que sí es posible en 1797, como veremos en el capítulo 7°.

#### **5. Gastos que el patio de comedias acarrea al Hospital.**

El principal gasto, siempre presente en las cuentas, se refería al acondicionamiento del edificio y renovación de los muebles. Casi cada año había que renovar bancos, levantar alguna viga caída o reparar las maderas del tablado.

Las cuentas correspondientes a las funciones de Antonio de Solís en 1797, nos permiten reconstruir los gastos que era necesario afrontar para una temporada de comedias. Fueron los siguientes:

Acondicionamiento del patio. En esta ocasión fue más necesario que nunca, dado el estado de abandono en que se encontraba desde el cierre del Hospital. Se emplearon en ello 216 reales.

Alumbrado. Se emplearon faroles que llevaban aceite y algodón. Importó esta partida 25 reales.

Empleados. Se recurrió a dos personas. Una de ellas cobró las entradas de la puerta oeste y los palcos. Además se encargó de la limpieza, de llevar las cuentas y de entregar la recaudación al administrador. Percibió en total 48 reales (4 diarios). La otra persona cobró las entradas de la puerta de arriba (lado norte), por dos reales diarios. Percibió en total 24. Teniendo en cuenta que la recaudación total para el Hospital fue de 1.019 reales, estos gastos, que sumaron 323, supusieron por tanto un 31 por ciento.

#### **6. Precios de localidades y aposentos.**

Antes de la reforma llevada a cabo en el patio en 1620 se cobraban los aposentos por un año. Las cuentas, desde 1614 en adelante, nos indican que había aposentos de dos, tres y cuatro ducados anuales.

Los datos de que disponemos posteriores a esta reforma nos indican dos cosas: que los aposentos ya no se alquilaban anualmente, sino por cada función, y que los altos eran más baratos que los bajos (dos y cuatro reales, respectivamente).

En 1726, el administrador del Hospital subió el precio de los aposentos bajos de cuatro a seis reales; pero, a causa de los problemas surgidos por ello, al año siguiente, en la junta de Patronos del 18 de junio, se restauraron los precios habituales.

Todavía en 1797 los 21 aposentos de abajo costaban una peseta (cuatro reales) y los

cinco de arriba costaban la mitad.

En cuanto a los precios de las entradas generales, hasta fechas muy tardías carecemos de datos.

En 1787 el Ayuntamiento recordó al Corregidor que el precio habitual de la entrada era de seis cuartos, uno de ellos para el Hospital.

En 1797, para las doce representaciones que dio Antonio de Solís, el Ayuntamiento fijó los precios en siete cuartos. Estos precios serían más elevados si se hacían representaciones "de teatro", es decir, de mayores necesidades escenográficas

Para las funciones de Juan Ambrosio Ríos, volatín, en mayo de 1798, se fijó la entrada en seis cuartos

### NOTAS

Es interesante comparar con algunos datos de Madrid y Valladolid, ciudades cercanas a Ávila. En Madrid, a partir de las ordenanzas de 1608, de cada cinco cuartos cobrados por entrada, a la compañía le correspondían tres. Ahora bien, no recibía nada de los pagos por aposentos o bancos. A partir de 1615 la compañía ya recibía 3½ reales de los 17 que costaba un aposento alto (Varey y Shergold, 1971: 33). En Valladolid, en el siglo XVIII, correspondía a la compañía la tercera parte de los beneficios líquidos de la temporada, aunque desde 1775 se aumentó su parte a la mitad de los beneficios (Almuiña, 1974: 114).

Se menciona este 25% en las cuentas de 1623, 1625 y 1626, así como en el documento 128.

Así se desprende, al menos, de un manuscrito de Antonio de Requena (documento 243).

Contrato de 1684 con Esteban Espir (documento 242).

Documento 45.

Así se aprecia en las cuentas de 1687, 1691, 1692 y 1693.

Así lo vemos en las cuentas de 1727, 1729, 1730, 1735, 1738, 1744, 1746 y 1764. Hacia 1740 se sitúa el dato que aporta José Mayoral (1958: 146) acerca de la paga de los actores, que él eleva, sin citar su fuente, a unos 700 u 800 reales: "Y actuaban en el teatro de la Magdalena, de Ávila, los comediantes, que venían con muchas arrobas de peso de la ropa en carro y en caballerías, "pagándose su trabajo y ocupación por setecientos u ochocientos reales de una sola vez"."

Documento 56.

Documento 22. En el legajo que contiene las cuentas de las representaciones de este año, figuran 699 reales como ganancia para el Hospital y 513 para el autor (CUEN, 1797). Ello se explica de la siguiente manera: de cada entrada general (siete cuartos) el autor ganaba seis, como ya se ha visto. Además se le dieron 513 reales, el 50% de lo rendido por los aposentos. Por todo ello, el Hospital ingresó: 506 reales (entradas generales) y 513 reales (palcos). Total, 1.019. Rebajados los gastos, le quedaron 699 reales con 12 maravedís. Mientras que Solís ingresó 3.306 reales de las entradas generales y 513 de los palcos. Total, 3.819 reales.

ACT, 1614: 179v.

CAP, 1615: 314r.

Documento 92.

El sistema de financiación de los hospitales madrileños era distinto del que se seguía en Ávila, puesto que consistía en una cantidad fija que entregaba a los hospitales el arrendador del corral o, más adelante, el Ayuntamiento (Varey y Shergold, 1971: 19

20). Distinto es el caso del teatro de la Comedia de Valladolid, en el siglo XVIII: una vez retirada la parte correspondiente a los actores, el resto de los ingresos se repartía entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Casa de Misericordia (C. Almuiña, 1974: 114). El Hospital de la Magdalena, de Ávila, en cambio, era el único beneficiario, aunque también tenía que afrontar los gastos.

Los documentos 31 y 165 minimizan su importancia, mientras que la Junta de Patronos de 1754 resalta su valor por "reconocer ser mui nezesario por lo util que es a este Hospital su conserbazion y a sus pobres por el beneficio que se experimenta en su producto" (ACU: 122r).

Expresamos las cantidades en maravedís, redondeando los decimales.

Entre los años 1597 y 1598 se recaudaron por comedias 300 reales. Tomamos el 50 % para 1598 por aproximación.

Resulta interesante comparar estas cifras con las que C. Almuíña (1974: 107) proporciona para Valladolid en el siglo XVIII: "en la década de los sesenta, una sesión mala puede incluso no rebasar los 30 y pico reales, mientras que una buena puede sobrepasar los 200 rs. y alguna extraordinaria se acerca a los 300 rs. A finales de siglo la mala anda entre los 60 y los 100 rs., la regular por los 200 rs. y una muy comercial en torno a los 400 rs." Obviamente la cantidades abulenses son muy inferiores, lo que es muy natural si consideramos la diferente categoría de las poblaciones y de los aforos de los teatros: el vallisoletano admitía unas 2.000 personas (C. Almuíña, 1974: 110).

Los ingresos diarios fueron: 6 de julio: 32 rs., 7 de julio: 23½ rs., 8 de julio: 18 rs., 9 de julio: 30 rs., 10 de julio: 27 rs., 11 de julio: 29 rs., 12 de julio: 29 rs., 13 de julio: 26½ rs., 16 de julio: 32 rs., 18 de julio: 21 rs., 19 de julio: 20 rs.

Estas fueron sus cantidades: 29 de septiembre: 12 rs., 30 de septiembre: 13½ rs., 2 de octubre: 13½ rs., 3 de octubre: 1½ rs., 4 de octubre: 14 rs., 5 de octubre: 6 rs.

Día a día fueron: 28: 1.126 maravedís (aprox. 33 rs.), 29: 2.000 maravedís (aprox. 58 rs.), 30: 1.536 maravedís (aprox. 45 rs.), 1: 1.162 maravedís (aprox. 34 rs.), 2: 1.856 maravedís (aprox. 54 rs.), 3: 1.144 maravedís (aprox. 33 rs.), 4: 2.124 maravedís (aprox. 33 rs.), 5: 1.608 maravedís (aprox. 47 rs.), 6: 924 maravedís (aprox. 27 rs.), 7: 1.022 maravedís (aprox. 30 rs.), 8: 1.194 maravedís (aprox. 35 rs.), 9: 1.522 maravedís (aprox. 44 rs.).

Hubo un tercer empleado no fue propiamente tal. Se trata del sacristán de la iglesia de La Magdalena, a quien las comedias le acarrearon un trabajo extra, como expuso en un memorial a la Junta de Hospitales. En él pidió que se le remunerase ese trabajo: "se le ha dado orden por el Sr. Consiliario que tenga avierta la puerta y también la primera que da entrada a dicho patio de la iglesia, teniendo que estarse hasta concluir las funciones para zerrar las puertas, sin que por ese trabajo y el de barrer y limpiar la entrada que ensucia notablemente la concurrencia de gentes se le haia dado remuneracion alguna, por lo que suplica que del producto de dichas funciones se le conceda alguna cosa" (JHG: 17v). Se accedió a su petición y se le pagaron 10 reales.

J.M. Díez Borque (1978: 141- 157) distingue en los corrales madrileños localidades baratas (patio, cazuela, bancos); localidades para doctos (tertulia, gradas) y localidades caras (celosías, aposentos). En el corral abulense no he podido documentar el tipo intermedio. Varey y Shergold (1971: 33 34) dan algunos ejemplos de precios madrileños a primeros del siglo XVII: la entrada general costaba cinco cuartos, y sobre ella se pagaba un suplemento para acceder a bancos (1 real), aposentos (12 reales), ventanas o celosías. C. Almuíña (1974: 105 106) señala los siguientes precios para Valladolid en 1791: cazuela, 16 maravedís; aposentos primeros, 10 reales; aposentos segundos, 8 reales. Son precios bastante superiores a los abulenses.

ACU: 40v.

CUEN: 3r.

ACT, 1787: 29v.

Documento 22.

ACT, 1798: 75v.

Proporciona para Valladolid en el siglo XVIII: "en la década de los ses

## **CAPÍTULO 4. ADMINISTRACIÓN Y NORMAS DEL HOSPITAL DE LA MAGDALENA**

### **1. Dirección y administración del Hospital.**

La dirección del Hospital estaba encomendada a una Junta formada por varios eclesiásticos que recibían el nombre de Patronos. Eran éstos el Prior del monasterio de Santo Tomás, el Guardián del convento de San Francisco y un representante de la hermandad de las Ánimas. Además se les unía un representante del marqués de Loriana, quien era patrón perpetuo del Hospital por ser herdero de su fundador.

Esta Junta se reunía periódicamente y tomaba los acuerdos que consideraba necesarios para la marcha del Hospital. Por encima de esta Junta se encontraba la autoridad del Obispado, por lo que periódicamente se efectuaba una visita del Obispo, o bien del provisor, en su nombre. Entre 1682 y 1752, no obstante, no se produjeron visitas porque los Patronos pretendieron declararse exentos de ellas, lo que no consiguieron.

La economía del Hospital corría a cargo de un administrador, quien debía presentar unas cuentas por escrito cada año a la Junta de Patronos, así como sujetarse a las normas que ella dictara.

Durante los primeros años del siglo XVIII, presumiblemente a causa de la guerra, el administrador del momento no pudo rendir cuentas cada año, haciéndolo por bloques de varias anualidades.

En lo que respecta al teatro, el administrador tenía dos competencias principales: alquilar al público los aposentos para ver las comedias y contratar a las compañías. Así, en la Santa Visita de 10 de febrero de 1634, el provisor de la diócesis confirmó que repartir los aposentos era tarea exclusiva del administrador, y lo repitió en la de 1642

. En la junta de 1624 se le recordó que necesitaba el permiso de los Patronos para contratar a los cómicos

. Para realizar este contrato, parece que era habitual enviar alguna persona a buscarlos a alguna localidad vecina, donde se realizaría la firma

. Un contrato firmado en Valladolid (1684) entre emisarios abulenses y el autor Esteban Espir (Luis Fernández, 1988: 120) confirma esta idea.

### **2. La Cofradía de las Ánimas.**

Asociada al Hospital desarrollaba sus funciones la Cofradía de las Ánimas, la cual recibía un estipendio a cambio de realizar tareas como velar a los moribundos o abrir la puerta norte del Hospital para dar paso a las comedias. En la Junta que se celebró el 6 de julio de 1669 se determinó subir este estipendio a 200 reales anuales, así como recordar a la Cofradía sus obligaciones, ya antiguas en esa fecha

Normas relativas al alquiler de los aposentos.

El alquiler de los aposentos fue una continua fuente de conflictos para el Hospital. De ahí que fueran numerosas las normas dictadas por los Patronos sobre este punto.

Desde los primeros tiempos del patio de comedias (así en la junta de Patronos del día 6 de septiembre de 1624) se hizo hincapié en la necesidad de cobrar a todos los que tomaran un aposento, sin excepciones. Se señaló asimismo que los Patronos y resto del personal del Hospital tenían prioridad para alquilarlos.

Quizá los Patronos no cumplieran estrictamente esta obligación de pagar el aposento, porque se insistió en ella en otros dos lugares. Así, en la visita del provisor de 1634 y en la Santa Visita de 1642.

Es interesante el hecho de que hubiera una persona con derecho a un aposento gratis. Se trata del marqués de Lorian, por ser heredero del fundador del Hospital. Este derecho fue sometido a pleito en 1634, en el cual se amparó al marqués, reconociéndole el derecho a disfrutar gratis el aposento que quisiera. En este mismo dictamen se otorgó el derecho de ver gratis las comedias al administrador del momento.

Un aspecto interesante es asimismo el hecho de que el Hospital se sirviera de los aposentos para gratificar algún servicio que hubiera recibido. Están documentados varios ejemplos de este uso. En algunos casos el favor que recibe el particular consiste en que se le otorga el derecho a disfrutar un aposento, aunque debe pagarlo. Así, en la junta de 4 de junio de 1664 y en la de 6 de julio de 1669. En otros casos se llegó a ceder un aposento gratis a cambio de servicios recibidos. Así se decidió pagar al médico en 1734.

Lo que no estaba permitido era dar por vida un aposento, a no ser que hubiera para ello licencia del Real Consejo de Castilla, como se indica en la Santa Visita de 25 de abril de 1673

## NOTAS

CUE: 166v.

Documento 165.

Documentos 32 y 34.

Documento 30.

Así, en las cuentas de 1628 figura una partida de 20 reales, justificados de la siguiente forma: "Mas se le pasan en cuenta 20 reales que pago a un dean que ynbio el padre guardian a buscar los comediantes y concertar con ellos que viniesen a acer las comedias como vinieron" (CUE: 136r).

Documento 42.

Documento 30.

Documento 32.

Documento 34.

Documento 33.

Documento 41.

Documento 43.

Docuentos 49 y 50.

Documento 44.

## **CAPÍTULO 5. AUTOS Y DANZAS EN EL CORPUS. AUTOS DE NAVIDAD. OTROS FESTEJOS.**

Para este capítulo hemos contado con cuatro fuentes documentales: actas del Cabildo, libros de cuentas de la Fábrica de la Catedral, actas del Ayuntamiento y protocolos notariales. En consecuencia, conseguimos una visión bastante completa de la parte del festejo correspondiente al Cabildo; por el contrario, al no haber tenido acceso a las cuentas del Ayuntamiento, nos encontramos con dos problemas: no tenemos una información sistemática de las danzas que sacaba la Ciudad, y no sabemos con certeza si contrató alguna compañía de comedias sin la colaboración del Cabildo.

### **1. Ayuntamiento y Cabildo ante la fiestas del Corpus.**

Estas dos corporaciones compartían la organización de las fiestas del Corpus. El Ayuntamiento cada año las encargaba a un regidor, y éste acudía al Cabildo para actuar de común acuerdo.

El Ayuntamiento, dentro de sus presupuestos, tenía licencia para echar en sisa cien mil maravedís para estos gastos. En algunos años no bastaba con este dinero y tenían que acudir a otros recursos, como la sisa del pescado (en los años 1602 y 1606). Este problema económico procedía de antes: ya en 1593 se tomó el acuerdo de solicitar al Rey que permitiera ampliar los cien mil maravedís, petición que fue rechazada (AC: 2r).

El Cabildo, aunque sufría penurias económicas, como se ve en muchas de sus juntas, cada año destinaba una buena cantidad a contratar danzas y a sufragar los gastos acarreados por la puesta en escena de la función de los niños del coro. Cada una de estas entidades contrataba algunas danzas por su cuenta; no obstante, para la contratación de comediantes para hacer autos, el Ayuntamiento se dirigía al Cabildo pidiendo su aportación, que solía ser el 50 por ciento. Los autos gustaban más que las danzas, pero al ser mucho más caros hacían necesaria esta financiación compartida.

Recibida la propuesta, el Cabildo deliberaba y daba su opinión, a veces positiva y a veces negativa, si que faltaran las divisiones en el seno de la propia catedral. Al parecer, el Ayuntamiento solía acatar su voluntad, si bien también hay algún ejemplo en que, tras la negativa del Cabildo, prosiguió sus gestiones en solitario.

En general se percibe que, aunque la Catedral no era contraria a traer compañías profesionales, el Ayuntamiento mostraba mayor interés por ellas. De ahí que fueran bastantes las ocasiones en que propuso al Cabildo traer autos. Como consecuencia de ello, varias veces se iniciaron gestiones con compañías, pero no he encontrado confirmación de que fructificaran en ninguna ocasión.

En lugar de ello, el Cabildo se contentaba con hacer autos con los niños del coro de la catedral, costumbre que perduró hasta 1638. Avanzado el siglo, alegando que no eran de su competencia, quiso dejar en manos del Ayuntamiento los festejos del Corpus que no fueran religiosos. Así lo expresó en 1655 y 1659

### **2. Representaciones de autos sacramentales.**

La representación de autos hecha por miembros de la Catedral (maestro de capilla, niños de coro) continúa con una tradición del siglo XVI que ya estaba superada en numerosos lugares, donde se recurría a los profesionales.

Se representaron autos en los años 1611, 1612, 1614, 1616, 1617, 1618, 1619 (?), 1620, 1621, 1627 (?), 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1638. En total, dieciséis veces. Desde 1628 se representaron dos autos anuales, lo que ocurrió también en 1620.

El Cabildo acordó en 1619 y 1627 que hubiera autos, pero faltan los libros de Fábrica para confirmarlo, por lo que no hay una plena seguridad de que se llevaran a efecto.

En los años 1613, 1625, 1626, los libros de Fábrica consignan gastos parecidos a los que ocasionaban los autos, pero sólo mencionan explícitamente las danzas.

Todos los autos hechos por el Cabildo se hicieron con los niños de coro, que fueron elemento imprescindible. Por ejemplo, en 1622 no se hizo auto por no haber niños adecuados. Además de estos muchachos, a veces también se recurría a otros, como sochantres, músicos y seminaristas.

El auto era preparado por el maestro de capilla, como ya se ha puesto de manifiesto al repasar brevemente el teatro del siglo XVI. Junto a éste figuró en muchas ocasiones un hombre fundamental para el Corpus abulense, llamado Miguel Gómez, que era vecino de Ávila. Este personaje, al que mencionan los documentos como maestro de danzas o como músico, adiestraba a los muchachos, enseñándoles a representar y a danzar, y preparaba las fiestas. Durante los primeros años recibió cantidades variables por su servicio. En 1626 se habló de darle una gratificación especial, solicitada por él. Se votó si ello era de justicia o de gracia y, habiendo resultado lo primero, se le dieron 10 ducados. A partir de este año se le pagó una cantidad fija: 30 ducados cada año.

En las páginas siguientes detallaremos las diferentes representaciones que tuvieron lugar en este primer tercio de siglo.

1611.

Se representó un auto, el día del Corpus.

Miguel Gómez y el maestro de capilla, Marcos Esteban, se ocuparon de enseñar a los niños de coro para este auto. Los niños pudieron ser 16, pues tal fue el número de pares de zapatos que se encargaron.

Se pagó a los seises 132 reales, y además se recompensó con "pan y vino y pasteles" a los que hicieron el auto.

Como accesorios empleados figuran cuatro tunicelas pintadas por un Diego Gómez, ropajes alquilados, y "unas plumas de colores y unas tocas de velo para los muchachos que representaron en la dicha fiesta".

Este auto fue satisfactorio y se decidió repetir la experiencia.

1612.

El 15 de marzo de este año el maestro de capilla se ofreció a hacer un nuevo auto, lo que fue aceptado por el Cabildo. Se hizo un solo auto, el día del Corpus.

De nuevo intervino Miguel Gómez en la preparación. Actuaron los niños de coro (unos 10, a juzgar por el número de medias que se encargaron). Uno de los que actuaron fue Juan García, seise de la catedral, quien actuó muy bien. También figuraron entre los actores los sochantres.

Como en el año anterior, se recompensó con un almuerzo el mismo día del Corpus a los representantes; además, por orden del cabildo de trece de julio, se concedió una gratificación a los mozos de coro por su buen trabajo.

Como en todos los años siguientes, el carpintero Juan Velázquez levantó un tablado para la representación. Este tablado no se cita, sin embargo, en el auto de 1611.

Como accesorios y adornos empleados encontramos varas, bastones y espadas, todo hecho de madera; vainas, doradas y pintadas para la ocasión; "botones de madera para las armas de los muchachos"; un pífano y un tambor. También dos sombreros y tres gorras,

ropajes alquilados y dos docenas de plumas.

Como en otras ocasiones, el auto contenía danzas. Además no estuvo ausente el elemento musical, representado por los instrumentos citados.

Los niños actuaron bien: se les dio la gratificación ya citada "por el trauajo y cuidado que pusieron en representar y dançar y bien que lo hicieron." Además se recompensó concretamente a uno de ellos: "Diez ducados de un bestido de jerguilla que se dio a Joan Garcia seise de la yglesia por lo bien que lo hiço en la fiesta de la representacion."

1614.

Se representó un solo auto, el día del Corpus.

Como en años anteriores, Miguel Gómez fue el encargado de enseñar a los niños de coro. Éstos quizá fueron 16, a tenor del número de pares de zapatos comprados. De nuevo se los recompensó con un almuerzo.

Como en 1612, la fiesta incluía danzas: a Miguel Gómez se le gratificó por "enseñar a representar y dançar a los niños que entraron en la representacion de la fiesta."

1616.

Este año el maestro de capilla ofreció al Cabildo hacer un auto, recurriendo si era preciso a niños ajenos a la Catedral, en vista de los pocos de que disponían.

Se representó un solo auto, el día del Corpus. Nuevamente Miguel Gomez preparó la fiesta junto con el maestro de capilla. Se compraron 12 pares de zapatos, de donde se deduce que intervinieron 12 niños. Las fuentes no indican si, como propuso el maestro de capilla, se recurrió a niños ajenos a la Catedral.

Un año más, se recompensó a los que representaron con un almuerzo el día del Corpus.

Como accesorios empleados figuran "un caliz de madera dorado y su ostia y mas oces y palas todo dorado y pintado para el auto".

1617.

Se representó sólo un auto, el día del Corpus.

Este año no figura Miguel Gómez como encargado de las fiestas; en cambio se cita a un Diego Sánchez, que enseñó a danzar a los niños. Figuran en los gastos 11 pares de zapatos para los que representaron.

En el cabildo de 10.4.1617 encontramos que se recurría a los estudiantes del seminario e incluso a algún capellán.

Como en otras ocasiones, se ejecutó alguna danza junto con el auto, ya que Diego Sánchez recibió una gratificación por "enseñar a dançar para la dicha fiesta."

1618.

Como en años anteriores se puso en escena un solo auto, el día del Corpus. Se encargó un Diego Antonio (hermano de Miguel Gómez) de enseñar a los niños a danzar. Figuran en los gastos 10 pares de zapatos y 11 pares de medias, lo que nos da una idea aproximada de los niños que intervinieron. Además representaron otras personas: un Pedro López y un Francisco Martín, pintor de oficio. También se recurrió a miembros del coro, como ordenó el Cabildo el 7.5.1618.

La fuente en que nos basamos no indica que este año se gratificara a los representantes; en cambio sí se pagó con dinero a los actores ajenos a la catedral, Pedro López y Francisco Martín (2.040 y 816 maravedís, respectivamente).

Parece que en esta ocasión puede deducirse que la danza ejecutada por los niños formaba parte del auto, ya que se dice textualmente que se recompensó a Diego Antonio por "enseñar a dançar para el auto".

1619.

No se conserva el cuaderno de cuentas de la Fábrica correspondiente a 1619, por lo que no hay una total seguridad de que se representara un auto, aunque en el cabildo de 23.1.1619 se acordó que se hiciera uno.

1620.

En el cabildo de 23.3.1620 se decidió que este año hubiera algún auto. Poco después surgió el problema de que se ausentó Miguel Gómez, que al parecer iba a dirigir los preparativos; pero en el cabildo de 13.5.1620 se acordó seguir adelante con el proyecto.

A pesar de estos problemas, por primera vez, según mis datos, se representaron dos autos el mismo año; el primero en el Corpus y el segundo en la octava.

Melchor Ruiz, encargado de los autos por el Cabildo, era tenor y maestro de canto llano en la Catedral. Intervinieron unos 13 niños, a juzgar por el número de pares de zapatos comprados.

Se mencionan en nuestra fuente algunos elementos de decorado. Así, se pagó "a Joan del Hierro ensablador 20 reales a buena cuenta porque hizo una enbencion para el auto." Y "a Joan Fernandez pintor 33 reales por lo que pinto para el auto."

1621.

Este año sólo se representó un auto, el día del Corpus, según acuerdo tomado por el Cabildo el 4.3.162.

Miguel Gómez volvió a encargarse de la preparación de los niños, que, basándonos en la cantidad de zapatos encargados, fueron unos 15. Como otras veces, se les gratificó con un almuerzo.

Citan las fuentes algunos accesorios y elementos de decoración: se pagó a un pintor "por razon de una bandera que pinto" y se compraron pelucas y 20 plumas.

También este año hubo danzas de los mismos niños que hicieron el auto. En esta ocasión nuestra fuente parece que separa ambos festejos: "350 reales que se dieron a Miguel Gomez por el auto del Corpus y enseñanza de las danças".

1627.

No se conserva el libro de cuentas de la Fábrica correspondiente a este año, por lo que no hay seguridad de que se pusiera en escena algún auto, si bien en el cabildo de 23.4.1627 se encargó al maestro de capilla que hiciera alguno

1628.

El cabildo de 23.3.1628 acordó que se hiciera algún auto. Llegado el momento, se representaron dos, uno en el Corpus y otro en la octava. Esto, que ya se había hecho en 1620, será la norma en adelante.

Como en años anteriores, Miguel Gómez colaboró con el maestro de capilla en la organización del auto. En esta ocasión, además de los niños de coro, participaron algunos músicos de la Catedral, lo que ocasionó algún problema, como se ve en el cabildo de 26.4.1628.

Este texto es muy interesante, porque nos permite deducir que los niños de coro, en años anteriores, además de representar y danzar, también cantaban; lo que subraya la importancia de la música en el espectáculo.

Dos días después, se notifica en el cabildo que los músicos habían consentido intervenir en el auto. (En cabildos posteriores continuaron los problemas con dos de los músicos, Juan Ramos y Roque Panela, los cuales poco después ya no figuraron en la plantilla.)

Una vez más se recompensó a los actores con una comida, el día de la octava.

Como elementos de vestuario se citan vestidos alquilados y plumas, como en otros años. Además se pagó por "pintar unos escudos y hacer unas lanzas" y por "tocar la caja".

1629.

Se hicieron dos autos, uno en el Corpus y otro en la octava. Una vez más Miguel Gómez se encargó de la preparación. Actuaron unos 17 muchachos, a juzgar por los pares de zapatos comprados.

Este año se gratificó a los actores con dos comidas, en el Corpus y la octava.

Un acuerdo tomado este año por el Cabildo nos da un dato interesante: la custodia se quedaba sola porque todos iban a ver el auto

Cita nuestra fuente algunos accesorios empleados en el auto: se pagó a un pintor por "pintar una lança dos vastones un pastel y una ostia".

1630.

Se representaron dos autos, en el Corpus y la octava. Miguel Gómez intervino de nuevo en la preparación del auto y tomaron parte unos 19 muchachos, a juzgar por los zapatos comprados para la función. En una ocasión se los cita como "los estudiantes que hacen la fiesta del sanctissimo", de donde se podría quizá deducir que se trató de seminaristas, como ya ocurrió otro año, en vez de niños del coro.

Se les recompensó con el habitual almuerzo, en el Corpus y la octava, y con regalos.

En la representación del auto del Corpus se produjeron desórdenes, lo que obligó al Cabildo a buscar una solución en la colocación de los asientos. El 31.5.1630 se aplazó la decisión. Poco después, el 5.6.1630, debía haberse resuelto la cuestión, pero en lugar del acuerdo, inesperadamente, encontramos un espacio en blanco.

El principal interés de estos acuerdos es que nos indican que la representación tuvo lugar dentro de la catedral.

Acerca del texto representado poseemos un dato poco significativo: que se había encargado la compra de un auto nuevo en Madrid.

1632.

Se representaron dos autos, uno en el Corpus y otro en la octava. Miguel Gómez estuvo a cargo de la preparación de los festejos, en los que probablemente intervinieron 18 muchachos (se compraron 15 pares de zapatos y 3 de botas), a los que se recompensó con una merienda en la octava del Corpus.

Una breve indicación que encontramos este año podría indicar que los autos se representaron en el interior de la catedral: "7.480 maravedís a Miguel Gomez a cuenta de lo que se le da por la ocupacion y trabajo que pone en las fiestas del Sanctissimo Sacramento que se hacen en la sancta yglesia".

Al parecer en los autos de este año se produjeron algunos problemas, de tal manera que al año siguiente el Cabildo discutió si era conveniente repetirlos.

1633.

Se pusieron en escena dos autos, en las fechas acostumbradas: uno en el Corpus y otro en la octava. Miguel Gómez se ocupó nuevamente de la organización de los festejos.

El auto del Corpus se representó por la tarde, tal y como se acordó el 20 de mayo.

Las fuentes nos proporcionan algunos datos acerca de la escenografía y decoración. Por ejemplo, se pagó "a Joan belazquez de dos canceles que se hacen para la division del auto". También se compraron "cinco baras de anejo para los leones y el aguila". En otro lugar de las cuentas se aclara este último dato: se pagó a Juan Fernández, pintor, "de las figuras que hiço de leones y aguilas y otras cosas".

El 2 de abril de este año se había discutido qué textos se escogerían. Más tarde, el 15 de abril se encargó a un entendido que eligiera.

1638.

Este año se representó más de un auto; pero nuestra fuente es ambigua en cuanto a la cantidad y fecha, ya que habla de "las comedias de la fiesta del Corpus" y de "los autos del Corpus", sin mencionar la octava. Cabe inferir que se representaron en el preciso día del Corpus.

Miguel Gómez volvió a hacerse cargo de la fiesta.

Puede ser que en la representación sufriera un accidente uno de los niños actores, porque se libraron 3.400 maravedís "para acudir con ellos al moço representante de la fiesta del Corpus que esta herido".

Encontramos en una libranza a Miguel Gómez "de los bayles y musica de la fiesta del Corpus" un nuevo testimonio del papel de la música en la fiesta.

### **3. Danzas.**

#### **3.1. Coste y frecuencia de la representación de danzas.**

Es posible encontrar danzas en algunas fiestas especiales. Pero a pesar de ello las danzas deben ser consideradas como una diversión propia del Corpus.

Las danzas fueron un espectáculo mucho más habitual en el Corpus abulense que los autos. Encontramos danzas casi todos los años entre 1600 y 1643. Después de un largo paréntesis revivieron débilmente entre 1669 y 1679, para desaparecer después por completo (aunque estas afirmaciones deben ser consideradas como provisionales, en tanto no se maneje más documentación del Ayuntamiento).

Su período de esplendor, en lo tocante a originalidad y brillantez, se debe situar entre finales del XVI y el primer decenio del XVII, cuando alcanzaron su mayor popularidad las danzas dramatizadas, de las que hablaremos luego. Se puede afirmar, por tanto, que en Ávila se siguió la misma evolución que en Madrid, donde las danzas dramáticas dieron paso, conforme avanzaba el siglo, a otras donde el elemento representativo era mínimo (Shergold y Varey, 1961: XXIV).

Aproximadamente el precio medio de una danza se sitúa en el primer cuarto de siglo por los 30 ducados. Por tanto, el gasto anual que este espectáculo suponía para el Cabildo era bastante inferior al que ocasionaría una compañía de comedias (aun así, el Cabildo se solía quejar de que las danzas eran caras)

. Las danzas más caras que he encontrado se hicieron en 1603 (el Cabildo pagó 100 ducados a Antonio Vargas) y en 1608 (el Ayuntamiento contrató dos danzas, a 100 ducados cada una).

### **3.2. Rasgos generales.**

Por lo que se ve en los contratos, los maestros de danzas se solían obligar a sacar la danza acompañando a la procesión el día del Corpus (a veces mañana y tarde), así como el día de la octava (los que contrataba el Cabildo, además, sacaban la danza en la fiesta de la catedral, que tenía lugar el 6 de agosto, día de la Transfiguración). Parece que lo habitual era que Cabildo y Ayuntamiento aportaran un par de danzas cada uno.

Las fuentes examinadas no dan información sobre el número de veces que se bailaba una danza a lo largo del día. Sólo en un contrato entre el Ayuntamiento y Manuel Nieto, correspondiente a 1618, se especifica que se haría la danza tres veces el día del Corpus y dos veces en la octava.

Acompañaban a la procesión, pero también algunas danzas se representaron dentro de la catedral.

Admitían un número variado de danzantes, ente seis y catorce. Todas llevaban algún tamboritero y, de forma ocasional, algún músico o algún zapateador. A veces entraban otros componentes tan variados como volteadores o recitadores.

El mayor hincapié en los contratos se hacía en el vestuario. Se consideraba imprescindible que los danzantes fueran bien aderezados con ropas nuevas, frecuentemente de tafetán. Es interesante que en ocasiones los vestidos fueran un signo identificador de personajes. Así, en una danza de 1625 que trata de un enfrentamiento entre ángeles y demonios. Eran frecuentes en las danzas las máscaras y las pelucas.

Se recurría en bastantes ocasiones a sencillos objetos sonoros, como las sonajas, empleadas en las folías; las castañetas, que encontramos en la danza de los seises (en 1624); panderos (Gregorio Nieto, 1618); o cascabeles, utilizados frecuentemente.

Parece que, en la época de esplendor, las danzas podían contar con decorados o algo semejante. En épocas más tardías encontramos elementos sencillos de decorado como un árbol, en la danza de Juan Díaz (1611) o "dos leones y una echura de San Juan", en 1615; o un cordero en una zarza, en la Danza del sacrificio de Abraham (1625). Incluso a veces se utilizaban accesorios típicamente teatrales. Por ejemplo, una boca de infierno

### **Clases de danzas.**

Podemos distinguir nítidamente dos grupos de danzas, tal y como se aprecia en el acta capitular de 27.3.1631. El primero lo constituyen aquellas que salían casi todos los años, con carácter más o menos fijo. Son tres: la danza de los gentiles hombres, las folías y la danza de los muchachos del coro. El segundo grupo lo conforman las que podemos llamar danzas dramatizadas, como hacen Shergold y Varey (1961), o danzas de invención, como hace L. Matluck (1988): son danzas que podían tener un título y habitualmente no se repetían de un año para otro. Muchas de estas danzas desarrollaban un argumento con personajes diferenciados, a veces de carácter alegórico (en la Danza de la unión de los reinos aparecen la Fe y Castilla).

#### **3.3.1. Danzas ordinarias.**

La danza de los gentiles hombres recibía diversos nombres: judiada que era un nombre más antiguo, danza de los judíos, danza de la caballería y danza de los caballeros. Se representó desde 1599 hasta 1636 sin interrupción (del año 1627 no se puede asegurar, al faltar el libro de las cuentas de la Fábrica). En esta danza lo más habitual era que participaran siete danzantes (aunque a veces encontramos ocho u once), a los que se daba el nombre de caballeros o gentiles hombres. Iban acompañados por un tamboritero.

Como se ha señalado anteriormente, los danzantes llevaban máscaras.

Las folías se representaron algo menos: 18 veces entre 1607 y 1634 (vuelven a aparecer muy tardíamente, en 1672). Participaba un número variable de danzantes entre seis y once, acompañados por un tamboritero. En los contratos de 1613 y 1615 se indica que los danzantes llevaban pelucas.

Tanto folías como judiada eran danzas poco apreciadas, aunque parece que era preferida la segunda, como se ve en el acta de 29.5.1628.

La catedral no sólo pagaba por sacar estas danzas, sino que también le proporcionaba los útiles que necesitaba para ellas. Las máscaras, sonajas y ropas pertenecían a la catedral, como certifican multitud de textos.

Estas dos danzas estaban asociadas con otros festejos: con las folías se sacaban los gigantes

y con los gentiles hombres salía la tora.

La danza de los muchachos de coro (también mencionada como danza de los seises o de la iglesia) se hizo en los años 1606, 1610, 1613 y 1623 a 1626: siete veces.

Cabe destacar la relación existente entre esta danza y los autos sacramentales. De hecho, en algunas ocasiones ha sido difícil a través de la documentación distinguir con certeza si tuvo lugar una u otra actividad (concretamente, en los años 1613, 1625, 1626). Ello se debe a los siguientes rasgos comunes: que danzas y autos eran representados por los mismos muchachos; que el director de ambos festejos era el mismo: Miguel Gómez; que dentro de un auto podía ejecutarse una danza (así en los autos de los años 1612, 1614, 1617, 1618 y 1621); y que las vestiduras y adornos empleados eran parecidos a los del auto.

Como en el caso de los autos, el número de componentes de la danza de la catedral se puede deducir por los zapatos que se encargaban para la fiesta. Así, en 1624 se encargaron 13 pares; en 1625, 14 pares; en 1626, 15 pares.

### 3.3.2. Danzas dramáticas o de invención.

Presentamos a continuación una relación cronológica.

Año	Danzante	Título/naturaleza de la danza	Fuente documental
1598	Juan de Arellano		PN, 131; V. del Hierro: 213r
1599	Baltasar Lopez		PN, 132; V. del Hierro: 502r
1600	Luis Garcia		PN, 133; V. del Hierro: 259r
	Juan de Villanueva	Danza de zancos	
1601	Cristobal de Barreda	Danza de los segadores	PN, 136; V. del Hierro: 406v
	Juan de Arellano		PN, 136; V. del Hierro: 419r
1602	Luis Garcia	Danza del desafío del maestro de Calatrava y Albajaldos el de Granada	PN, 137; V. del Hierro: 194r
	Martin de Barreda	Danza sacramental	PN, 137;

1603	Martin de Barreda	Danza sacramental "de ocho pastores y dos anxeles y un çapateador entre ellos"	PN, 139; V. del Hierro: 284r CAP, 1603: 182r
	Antonio de Vargas		
1604	Cristobal de Barrera	Danza de Adam y Eba y unos animales.	PN, 140; Vicente del Hierro: 276r
1605	Martin de Barrera		PN, 141; V. del Hierro: 221r
	Juan Diaz		
1606	Juan Diaz	Danza de la conversión de tres judíos	PN, 142; V. del Hierro: 396r
	Cristobal de Barrera		
	Baltasar Lopez	La tentación de Santo Antón	PN, 653; V. González: 276r
1607	Vicente de San Benito	Torneo dansado, con "quatro personajes de galanes con sus sayas vaqueras y quatro ninfas y quatro tanedores y un muchacho que diga una loa".	PN, 696; Blasco del Hierro: 228r
1608	Vicente de San Benito	Danza de los cuatro dolores	PN, 697; Blasco del Hierro: 323r
	Martin de Barrera	Danza con "ocho xentiles y a San Xorxe a caballo y una doncella y una serpiente", además de dos músicos de vihuela de arco y un tambor.	PN, 655; Vicente González: 337r
	Baltasar Lopez	Danza con "un anxel y siete birtudes en el un lado y del otro siete pecados mortales con una figura que se yntitula Luzbel"	PN, 665; Vicente González: 342r
1609	Alonso Lopez	Danza con "ocho personas quatro negros y quatro blancos bestidos de tafetan nuevo y mascararas nuevas e un tanboritero"	PN, 698; Blasco del Hierro: 202r
	Diego de Malla	"Una danza de gitanas de baylar y boltear que tenga diez gitanas y cinco hombres bayladores y bolteadores y un muchacho que boltehe [...] y dos mujeres que an de cantar"	PN, 698; Blasco del Hierro: 269r
	Baltasar Lopez	Danza con "ocho anxeles y Grabiél nueve metido en una nube y la Birxen en un trono lleno de	

		estrellas con una saya de falda grande y los anxeles an de yr vestidos de tafetan nuevo de colores de dos en dos y cabelleras rubias y rostros y cascabeles nuevos y dos musicos"	PN, 698; Blasco del Hierro: 284v
1611	Juan Diaz		PN, 658; Vicente González: 260r
	Martin de Barrera	Danza que "a de ser de los galanes de Medina y la batalla que tuvieron con don Lope de Figueroa sobre el rovo de doña Elvira su muger". Los personajes llevarían "turbantes y lanzas y adargas"	PN, 658; Vicente González: 262r
1613	Martin de Barrera	"una danza que representa la Historia de Gallinato que a de llevar nuebe personas de danza y el tañedor"	PN, 660; Vicente González: 238r
	Alonso Lopez		PN, 660; Vicente González: 239r
1615	Alonso Muñoz Martin de Barrera	Danza de toqueados Danza "de Señor San Juan", con 12 personas que llevarían monterones, máscaras y cascabeles. Habría "dos leones y una echura de San Juan"	PN, 662; Vicente González: 442r
1616	Alonso Lopez	Danza del voto de Jete	PN, 663; Vicente González: 226r
	Martin Davila Barrera	Danza de la unión de los reinos	PN, 663; Vicente González: 287r
1618	Martin de Avila de Barrera	Danza con ocho moriscos y un comisario en hábito de Santiago	PN, 665; Vicente González: 344r
	Manuel y Gregorio Nieto	Danza con dos negras con sonajas y pandero, dos vestidos a lo antiguo, cuatro negros, un alcalde villano y tres moros. Se hicieron dos ordenes de danza, dos paloteados y un zapateado.	PN, 665; Vicente González: 344r
1620	Alonso Lopez	"una dança de cascabel con nuebe personaxes y un tanboritero diez"; "a de ser y significar las hedades"	PN, 710; Blasco del Hierro: 205r
1623	Martín Davila y Barrera	Danza del Rey don Sancho el	

		Bravo y del Rey Almanzor	PN, 670; Vicente González: 450r
1624	Miguel Gomez		PN, 671; Vicente González: 443r
	Martin de Barrera y Alonso Lopez		PN, 671; Vicente González: 446r
1625	Martín de Barrera y Alonso López	Danza con "la historia del sacrificio de Abraham", con las siguientes figuras "Abraham viejo Ysac niño un anjel siete personajes de acompañamiento que todas son diez personas"; "el cordero yra metido entre una zarza"	PN, 672; Vicente González: 422r
	Marrtin de Barrera y Alonso Lopez	Danza de la caída de Luzbel	PN, 672; Vicente González: 423r.
1626	Luis Garcia de Aguilar y Juan Vazquez		PN, 673; Vicente González: 467r
	Diego Dávila y Juan Manzano	Danza sacramental	PN, 673; Vicente González: 491r
1627	Martin Davila de Barrera	Danza de la historia del hijo pródigo	PN, 674; Vicente González: 493r
1628	Martin Davila y Bartolomé de Aguilar	Dos danzas	PN, 671; Vicente González: 446r
1629	Cristobal y Baltasar de Torres	Dos danzas	PN, 676; Vicente González: 364r
	Cristobal y Juan de Torres	Dos danzas	PN, 676; Vicente González: 405r
1630	Bartolome Sanchez de Aguilar	Dos danzas: las folías y una danza de cascabel	PN, 677; Vicente González: 277r
1643	Juan de Bonilla Antonio Pardo	La danza típica del lugar de Cantaracillo	
1671	Diego Gonzalez		
1673	Diego Gonzalez		
1676		Una "danza de las gitanillas"	
1677		Una "danza de las gitanillas"	

### 3.4.

Los maestros de danzas.

La gran mayoría de los maestros que sacaron danzas en Ávila eran vecinos de la ciudad. En algunos casos, los contratos especifican su profesión. Hay dos tejedores de lienzos (Francisco Herrera, Lucas Vázquez), y dos zapateros (Alonso López y Vicente de San Benito).

Los maestros venidos de otros lugares tuvieron las siguientes procedencias: Cebreros (Sebastián Crespo y Alonso Muñoz, en 1615), Cantaracillo (Juan de Bonilla, en 1643), Córdoba (Fernando Domínguez en 1618), Malpartida (Diego de Malla, en 1609), Mingorría (Miguel Domínguez y Juan Nieto, en 1635), Muriel (Juan de Villanueva, en 1600), Oropesa (Juan Díaz, en 1605 y 1606), San Martín de Valdeiglesias (Cristóbal Lozano y Antonio García, en 1602, y Antonio Pardo, en 1643), Segovia (Antonio de Vargas, en 1603), Villaverde (Cristóbal y Baltasar de Torres, en 1629),

Estos maestros forasteros a veces venían a ofrecer la danza. A veces, por el contrario, se enviaba un emisario a buscarlos.

### **4. El teatro en Navidad.**

En los primeros años del siglo XVII figuran en los libros de actas y de Fábrica referencias a la fiesta que celebraba la catedral con motivo de la Navidad. Participaban en ella el maestro de capilla y los mozos del coro. Tal fiesta consistía en cánticos de villancicos y piezas sacras. Sin embargo en dos ocasiones el festejo incluyó la representación de alguna pieza dramática. Concretamente en los años 1604 y 1606. Se trata, por tanto, del final de una tradición que se desarrolló en el siglo XVI.

El 10.12.1604 el maestro de capilla propuso al Cabildo hacer un auto de Navidad. Se aprobó y, días después, en el cabildo de 29.12.1604 se expresó la satisfacción que había producido; se decidió recompensar al doctor Vaquero, que ayudó al maestro de capilla, y se acordó repetir la función en la fiesta de Reyes. Este Doctor Vaquero parece la misma persona a quien en 1594 le fueron encargadas las fiestas del Corpus. En esa ocasión se le mencionó como "cura de la Vega".

Para este festejo se pagaron diversas cantidades por el alquiler de vestidos, por diez pares de zapatos para los niños que representaron y por telas para "ropas de los judíos" y otras vestiduras. Además se levantó un tablado, presumiblemente dentro de la catedral.

En el cabildo de 1.12.1606 propuso el maestro de capilla hacer un nuevo auto de Navidad, lo que también fue aceptado. Una vez representado, el 29.12.1606 se repitieron los acuerdos tomados dos años antes: celebrar el éxito del auto, recompensar al doctor Vaquero y repetir el auto el día de Reyes. Se puede destacar que en este texto se dan interesantes datos acerca del doctor Vaquero. Ahora se cita su nombre completo (Miguel González Vaquero) y se dice expresamente que es el autor de la fiesta, así como de las demás letras de Navidad y Corpus.

Se pagaron algunas cantidades a un mercader "de las mercaderías que de su tienda dio para los bestidos de la fiesta de Navidad" e igualmente se levantó un tablado para el día de Reyes.

### **5. Otras fiestas señaladas.**

Cuando había alguna celebración especial y muy señalada, fuera de las fiestas habituales del año litúrgico, tanto el Ayuntamiento como el Cabildo tendían a organizar, para darle más realce, alguna actividad especial, bien fueran comedias, danzas, máscaras... En general

el Ayuntamiento era más proclive que el Cabildo a traer comedias, como ocurría también en el caso del Corpus. Por otra parte, según mis datos, es ésta una costumbre que no pasó del primer cuarto del siglo XVII y que se remontaba al siglo anterior (en 1594 hemos visto cómo se representaron cuatro comedias para conmemorar el traslado de los restos de San Segundo a la catedral).

### **5.1. Beatificación de Santa Teresa.**

En 1614 fue beatificada Santa Teresa de Jesús. Para celebrarlo el Ayuntamiento organizó diversas actividades. Entre ellas dos comedias (días 20 y 22 de agosto) y una máscara, que no se celebró. Dio cuenta de ello Fray Diego de San Josef .

Una de las comedias versó sobre la vida de Santa Teresa de Jesús. El Ayuntamiento tenía previsto celebrarla en la catedral, pero el Cabildo se opuso.

En las actas del Ayuntamiento del día 18 de agosto se recogió una discusión que tuvo lugar entre los regidores, por haber indicado este autor que no podría representar el día 20, como estaba previsto, la comedia de la vida de Santa Teresa, por no saberla de memoria los comediantes.

En cuanto a la máscara preparada, no se llevó a cabo, como explicó el mismo Fray Diego de San Josef (1615: fol. 7r), por desacuerdos entre las autoridades religiosas.

### **5.2. Traslación definitiva de los restos de San Segundo.**

En 1615 el Cabildo celebró las fiestas por la traslación definitiva de los restos de San Segundo. Igual que en 1594, pretendió amenizar las fiestas con algunas representaciones.

En el cabildo de 3 de junio se dio cuenta de unas gestiones realizadas en Madrid para traer comedias. Esta pretensión suscitó oposición en algunos capitulares, lo que se repitió en juntas posteriores, ya que algunos miembros consideraban que era preferible emplear el dinero en otras cosas más necesarias.

Finalmente, se contrató al autor Sánchez, quien debía hacer dos comedias con sus bailes por 250 ducados. Representó los días 27 y 28 de julio. Las obras representadas pudieron ser de Lope de Vega, que asistió a las fiestas. Una de ellas quizá fue el Auto de San Segundo (Fernando Delgado, 1970: 100). Terminada su actuación Sánchez recibió una gratificación de 100 reales porque contentó al auditorio

Santa Teresa, patrona de España.

Un nuevo festejo señalado tuvo lugar en 1618, cuando Santa Teresa fue elevada al rango de Patrona de España. El Ayuntamiento acordó que para el 5 de octubre "se able al Sr. Obispo y Cavildo una procesion general y autos" . También propuso la celebración de toros y que los caballeros hicieran una máscara. Como en anteriores ocasiones, se traerían comediantes y correrían con los gastos a medias el Ayuntamiento y el Cabildo. Sin embargo, previa consulta al Obispo, el Cabildo decidió que la situación no permitía gastos superfluos, lo que incluía los toros, la máscara y los autos

Canonización de Santa Teresa.

En 1622 fue canonizada Santa Teresa. En esta ocasión hubo festejos religiosos y además se representaron dos comedias los días 27 y 28 de julio de 1622, como se prevé en el cabildo de 22.7.1622

Son la fuente fundamental y a ellos nos referiremos continuamente. Por ello, todos aquellos datos que se citan sin precisar la procedencia pertenecen a esta fuente, en el año correspondiente.

## NOTAS

Documentos 59 y 68.

Documentos 3 y 70. Lo mismo se hizo en 1603 a propósito de unas danzas excesivamente caras (CAP, 1603: 182r).

Se ve la preferencia por los autos en los documentos 60, 62, 69, 82 y 87. En el documento 92 se indica el precio de traer comediantes en 1632: 600 ducados.

Documento 92.

Así lo vemos en los documentos 58 y 62.

ACT, 1600: 55v.

Documentos 58, 62 y 70. Además, lo vemos en otras actas capitulares de 1610 (CAP, 1610: 254r) y 1635 (CAP, 1635: 97r).

Se intentó traer comediantes en las siguientes ocasiones:

- 1600, pero al final se desistió (documentos 2, 58 y 59).
- 1613 (documentos 70 y 71); 1625 (documento 82); 1632 (documento 92) y 1633 (documento 93). En todos estos casos no he encontrado confirmación en las cuentas de la Fábrica de que se hiciera pago alguno por comedias.
- 1636, en que no se logró por no haber encontrado compañía (documentos 99 y 100).
- 1638 (CAP, 1638: 150r), año en que desconozco por qué motivo no se realizó el propósito.

Documentos 103 y 104.

CAP, 1622: 42v.

CAP, 1626: 279r.

Documento 69.

Documento 69.

Documento 76.

Documento 77.

Documento 78.

Documento 79.

Documento 80.

CAP, 1621: 173v.

Documento 83.

CAP, 1628: 164r.

Documento 84.

Documento 85.

Documento 87.

Documento 89.

Documento 90.

Documento 88.

Documento 93.

Documento 96.

FAB, 1633: 29v.

Documentos 94 y 95.

Así, se quiso sacar una danza para la fiesta de la traslación de San Segundo en 1615; en 1611 el Ayuntamiento concertó que las danzas del Corpus se sacaran también en las fiestas del Sacramento que se hacían en la parroquia de San Juan; y se sacó una danza en 1669, en la canonización de San Pedro de Alcántara.

Documentos 57, 67 y 68.

PN, 665; Vicente González: 346r.

Así lo dan a entender varios textos. Por ejemplo, de una Danza de Adán y Eva (1604) dice el libro de Fábrica que se hizo en la catedral. También lo indica un acuerdo de 1635 (documento 98).

Por ejemplo, la danza de San Jorge, de Martín de Barrera (1608) "a de llebar dos musicos con biguelas de

arco y un atambor" (PN, 655; Vicente González: 337r); en una danza de 1603, hubo ocho pastores, dos ángeles y un zapateador.

Así, el contrato de una danza de 1607 (Torneo danzado) contemplaba la presencia de cuatro tañedores y un muchacho que recitara una loa; en la danza de Juan Díaz (1611) salía "uno que a de echar la loa" (PN, 658; Vicente González: 260r); otro contrato, de 1609, habla de "una danza de gitanas de baylar y boltear que tenga 10 gitanas y cinco hombres bayladores y bolteadores y un muchacho que boltehe [...] y dos mujeres que an de cantar" (PN, 698; Blasco del Hierro: 269r).

Documento 133.

Por ejemplo, en la judiada, en la Danza de los segadores de 1601, en la Danza de Adán y Eva, de 1604, etc.

Así, en una danza de ángeles de 1609 o en las folías.

Por ejemplo, en la citada danza de ángeles, en la de San Juan (1615), en la danza sacada por Alonso López en 1616 o en una danza que representaba las edades (1620).

Documento 113.

PN, 662; Vicente González: 442r.

Documento 133.

Documento 91.

Es interesante notar que lo mismo ocurría en Madrid, donde había una danza de espadas fija y otras danzas que variaban de año en año (Shergold y Varey, 1961: XXIII).

Esta danza fue definida por Covarrubias (1611: 603) en estos términos: "Es una cierta dança portuguesa, de mucho ruido; porque ultra de ir muchas figuras a pie con sonajas y otros instrumentos, llevan unos ganapanes disfrazados sobre sus ombros unos muchachos vestidos de donzellas, que con las mangas de punta van haziendo tornos y a vezes bailan, y también tañen sus sonajas; y es tan grande el ruido y el son tan apresurado, que parecen estar los unos y los otros fuera de juycio. Y assí le dieron a la dança el nombre de folía de la palabra toscana folle, que vale vano, loco, sin seso, que tiene la cabeça vana."

Documento 86.

Por ejemplo, los contratos de 1606 (PN, 142; Vicente del Hierro: 371r), 1609 (PN, 698; Blasco del Hierro: 469r), 1619 (PN, 709; Blasco del Hierro: 89r) y 1621 (PN, 6.396; Blasco del Hierro: 585r).

Como se aprecia en los contratos de los años 1608, 1612, 1613, 1615, 1616 y en el libro de Fábrica de 1672 Como queda de manifiesto en los contratos de los años 1603, 1604, 1605, 1606, 1608, 1609, 1611, 1613, 1614 y 1616.

Así, en 1613 se emplearon gorras y plumas; en 1623, dos sayos baqueros; en 1624, cintas, castañetas y valonas; en 1625 se utilizaron tunicelas, escudos, plumas, y se mandó pintar un león, seguramente como elemento de decorado. En 1626, ocho gorras y ocho morriones. Se pintaron además seis adargas.

Los nombres de los maestros de danzas se expresan tal y como aparecen en los documentos, sin acentuar ni modernizar la ortografía; así mismo, recordamos que todos aquellos datos cuya procedencia no se especifica están tomados de los libros de las cuentas de la Fábrica, en el año correspondiente.

Documento 114. Según el libro de Fábrica, esta danza se hizo en la catedral.

En un contrato de esta misma danza para la villa de Oropesa, se especifican estos personajes: "seis judios, un demonio y un angel" (PN, 142; Vicente del Hierro: 379r).

Ver documento 115.

Es decir, una danza en la que se daban golpes rítmicos con manos o palos.

Ver documento 116.

Ver documento 117.

Ver documento 132.

Ver documento 133.

Así se ve en el cabildo de 11.4.1603 (documento 61). Otro ejemplo encontramos en 1643, cuando se pagó al maestro Antonio Pardo, de San Martín de Valdeiglesias, "por aver benido a concertar una danza para el día del Corpus".

Así, en 1634 se dio una cantidad a Antonio Gutierrez, vecino de Ávila, "de los días que se ocupó en ir a Covos y a otras partes a buscar danzas".

Documento 63.

Documento 64.

CAP, 17.3.1594

Documento 65.

Documento 66.

Documento 236.

Documento 72.

Documento 5.

Documento 73.

CAP, 1615: 303v y 306r.

Documento 74.

Documento 75.

ACT, 1618: 88v.

CAP, 1618: 115r.

CAP, 1618: 117r.

Documento 81. No tengo plena confirmación de este proyecto, ya que faltan las actas del Ayuntamiento de este año en el AHPA.

## CAPÍTULO 6. ACTIVIDADES PARATEATRALES

### 1.- Volatines, volteadores, títeres y danzas.

Las fronteras entre lo teatral y lo parateatral son difíciles de establecer, de manera que hay una amplia serie de fenómenos que se podrían incluir en este capítulo. Sin embargo, nuestra documentación nos ha permitido únicamente considerar cuatro tipos de diversiones: volatines, títeres y danzas escénicas.

Estos espectáculos utilizaban, igual que las comedias, el patio de La Magdalena. Sin embargo, visitaron la ciudad con mucha menos frecuencia que aquéllas. Entre 1600 y 1805 sólo encontramos este tipo de diversión en 56 temporadas: más o menos un tercio del total.

Las funciones de volatines y volteadores fueron las más habituales. Sus estancias en general eran breves: normalmente una semana, como máximo. Los encontramos asociados con otras actividades en varias ocasiones: juegos de manos en 1650, máquina real en 1772 y títeres en 1723, 1771 y 1773.

Los títeres y la máquina real son de aparición tardía en Ávila: los documentamos por primera vez en 1649. Sólo visitan la ciudad esporádicamente, casi todos en el siglo XVIII.

Encontramos la danza sólo en tres ocasiones, en la misma década: 1722, 1728 y 1729. En esta última ocasión fue "danza valenciana", que al parecer se puso de moda por estos años, ya que también la encontramos en Valladolid en los años 1736, 1744 y 1751 (John Varey, 1957: 141).

En 1781, por último, el Ayuntamiento trató sobre una petición del Corregidor de Arévalo, quien comunicó que una compañía de "comicos volatines" que se encontraba en esa villa trataba de pasar a Talavera; y pedía se les concediera actuar en Ávila durante ocho o diez días. El Ayuntamiento acordó el 24 de octubre que "conponiendose con el administrador de La Magdalena donde se halla el patio se les conzede los ocho o diez dias que solicitan"

### 2. Relación de espectáculos por orden cronológico.

Año	Espectáculo	Director de la compañía	Número	Fecha	Ingresos	Fuente
			de	para el		
			funciones	Hospital		
1597						
1598	Volteadores				300 rs.	
						PN, 134; V. del Hierro: 122r
-----						
1601	Volatines				44 rs.	PN, 137;
						V. del Hierro: 18r
-----						
1605	Volteadores				550 rs.	
						PN, 142; V. del Hierro: 20r
-----						

-----  
1606 Volteadores 18.820 mrs.  
PN, 6965; V. del Hierro: 6r  
-----

-----  
1607 Volteadores 17.000 mrs.  
PN, 697; Blasco del Hierro: 33r  
-----

-----  
1634 Volatines 48 rs. CUE:  
239r  
-----

-----  
1638 Volatines 106 rs. CUE:  
284v  
-----

-----  
1640 Volatines Nov. 32 rs. CUE:  
301v  
-----

-----  
1647 Máquina real Silba 100 rs. CUE: 11v  
-----

-----  
1650 Volatines y juego de manos 2 20 rs. CUE:  
47r  
-----

-----  
1652 Volatines 3 60 rs. CUE:  
68r  
-----

-----  
1656 Volatines 60 rs. CUE:  
114r  
-----

-----  
1663 Volatines 8 Desde el 250 rs.  
CUE: 172r  
2.6  
-----

-----  
1668 Volatines Desde el 173 rs.  
CUE: 239v  
1.5  
-----  
-----

1669	Volatines CUE: 6v		Junio	264 rs.	
1670	Volatines		Mayo	40 rs.	CUE: 6v
1671	Volatines 22v		Enero	90 rs.	CUE:
Junio de 1672 a junio de 1673	Volatines 43r.			30 rs.	CUE:
1674	Volatines CUE: 55v	3	Desde el	34 rs.	
		16.4			
1679	Volatines 132r		Mayo	184 rs.	CUE:
1683	Volatines 38r		Mayo	53 rs.	CUE:
1685	Volatines (dos compañías distintas) 85r			29 rs.	CUE:
1694	Títeres Máquina real			80 rs. 113 rs.	CUE: 138r CUE: 138r
1698	Títeres			36 rs.	CUE: 223v
1705	Títeres CUE: 31r			1.260 rs.	

1708	Títeres		215 rs.	CUE: 49r
1715	Volatines		190 rs.	CUE:
104r				
1719	Títeres			130 rs.
	CUE: 133v			
1720	Títeres		78 rs.	CUE: 146v
1722	"danzantes"		68 rs.	CUE: 157v
1723	"títeres o bolatines"		Octubre	93 rs.
	CUE: 165r			
1727	Máquina real	18		
	CUE: 206v			
1728	"bolatines		Mayo	CUE:
226r	y danzantes"		y julio	
1729	"danza valenziana"	2	21 rs.	CUE:
246v				
1732	Volatines	6	mayo 290 rs.	CUE:
299v				
1733	Volatines		300 rs.	CUE:
	(dos compañías)			
312r				
1736	Volatines		Septiem.	66 rs.
	CUE: 345r			
1741	Volatines	7	Finales	282 rs.
	CUE: 27v		de año	

1743 37r	Volatines		4	Mayo	105 rs.	CUE:
1746 67r	Volatines		5	Enero	300 rs.	CUE:
1751 189r	Volatines		2		45 rs.	CUE:
1752 281r	Máquina real Volatines		14 14		340 rs. 181 rs.	CUE: 281r CUE:
1761 34v	Volatines				300 rs.	CUE:
1762 51r	Volatines		6		106 rs.	CUE:
1763 80r	Volatines				160 rs.	CUE:
1767 1.2	Volatines	Pedro Juan de Dios			550 rs.	CUE: 122r
1771	Volatines			Desde	350 rs.	CUE: 171r
					2.6	
1772 183v	"maquinistas y bolatines"	Franco			1.000 rs.	CUE:
1773	Títeres y volatines					

	(tres estancias)		706 rs.	CUE: 196v
1779	Títeres		3	CUE: 281v
1780	Volatines 1.885 rs. CUE: 281v	Carbonero	29	Mayo
1785	325 rs.	Félix Ortiz, el Carbonero		Julio CUE: 28v
1791	Volatines Músico CUE: 119v	Cristobal Francº. Juan Preset		1.230 rs.
1794	Volatines CHG: 137v "Maquinistas o escultores"	Manuel Josef Perez		3.586 rs.
Julio		ACT, 1794: 84v		
1798	Volatines 7 Mayo	Juan Ambrosio Rios ACT, 1798: 75v y 79r.		
1801	Volatines CHG: 31r	Juan Antonio Rios		290 rs.

### 3. Actuaciones no confirmadas.

Otros maestros de volatines intentaron actuar en Ávila, pero al parecer no lo consiguieron. Fueron los siguientes:

1. Corcuera, Valentín.

El 31 de octubre de 1800 se leyó en el Ayuntamiento un memorial de Valentín Corcuera, "maestro de volatines", solicitando permiso para actuar; se le negó el permiso.

2. Franco, Manuel.

Véase Reyes, Santiago.

3. Reyes, Santiago, y Manuel Franco (el Sevillano).

El 12 de junio de 1794 se leyó en el Ayuntamiento un memorial de Santiago Reyes y Manl. Franco. el Sevillano, residentes en la villa de Peñaranda pidiendo permiso para

ejercer sus habilidades en Ávila. Se denegó el permiso hasta mejor ocasión.

Por otra parte, en los años 1608, 1610, 1612, 1614 y, 1615 las cuentas del Hospital recogen ingresos por "comedias y fiestas"; lo cual puede ser simplemente una fórmula que no señal. Como quiera que en La Magdalena este año sólo se registran ingresos por comedias, no hay confirmación de que estos volatines llegaran a trabajar en Ávila.

Se ha ocupado detenidamente del estudio de volatines y títeres J.E. Varey (1957 y 1972). Los volatines formaban grupos en general poco numerosos. John E. Varey (1957: 19) da noticias sobre la composición de distintas compañías, que oscilan entre seis y diecinueve componentes. El repertorio más típico es una "mezcla de acrobacias, prestidigitación y títeres" (ibidem: 21). (A Ávila los volatines trajeron muchas veces títeres; en cambio, sólo encuentro expresamente mencionados los juegos de manos en 1650.) Las acrobacias incluían una mezcla "de maroma, alambre y cuerda floja, de danza de escalera, despeñadero y otras suertes de destreza física." (ibidem: 22). Formaban parte de la diversión los descendientes de la commedia dell'arte, en particular Arlequín, y se incluían también animales, sobre todo monos (ibidem: 23 y 25). En el siglo XVIII formaban parte de su espectáculo pantomimas y bailes con argumento, así como bailes sin argumento: jotas, fandangos, boleras... (ibidem: 25 y 27).

El mismo John Varey (1957: 109) diferencia volatín y volteador. El primero "saltaba y danzaba en la cuerda", mientras que los volteadores "eran acróbatas". Pero, añade este autor, "claro está que los términos volatín y volteador se aplicaban a veces a casi las mismas habilidades".

Cabe añadir, por último, que la separación entre compañías volatineras y dramáticas no es siempre tajante. Así, a veces los volatines representaban pequeñas piezas, como indica John Varey (1972: 41) refiriéndose a los teatros menores y como veremos documentado en Ávila en el primer tercio del XIX.

Según Julio Caro Baroja (1987: 112 113), aunque "los primeros usos de la palabra títeres en castellano parecen encontrarse a comienzos del siglo XVII", ya en el siglo XVI hay muestras de la actividad de titiriteros extranjeros en España. Señala este autor tres clases de títeres por esta época: "Aparte de los movidos por hilos, y los que obedecían a un sistema de relojería, parece que había otros movidos por ruedas giratorias."

John E. Varey (1957: 121) señala que "la mayoría de las representaciones de títeres en los teatros públicos durante esta época consistía con toda probabilidad en teatritos de marionetas. Hay pocos indicios de la representación de retablos en los teatros." También, según este autor (1972: 27 28) se daban tres tipos de títeres: "el títere de guante, accionado por la mano o los dedos del titiritero que se esconde detrás de un teatrito tan alto como él; la marioneta, que depende de hilos o de hilos y alambres, y que actúa en un teatrito provisto de frontispicio, bambalinas, alumbrado y plataformas desde donde los titiriteros manejan sus títeres; y la sombra chinesca, figura recortada, cuyo perfil está proyectado por luces en una pantalla puesta dentro de un frontispicio, las figuras siendo manejadas desde abajo o desde atrás. El teatrito de marionetas es el más complejo, y en el siglo XVIII se le denominaba así como en el siglo anterior una máquina real [...]. De la descripción de su representación es evidente que muchas de las marionetas se presentaban contra un fondo de figurillas en perspectiva".

Una completa descripción de la máquina real encontramos en John E. Varey (1957: 179), quien resalta su complejidad como espectáculo: "con la máquina real podía presentar los titiriteros un programa completo de atracciones teatrales, comedias, loas y escenas de espectáculo como la corrida. La máquina real no era juguete de chicos; se dirigía a los

hombres adultos y satisfacía su apetito de las delicias teatrales."

Los titiriteros muchas veces formaban parte de compañías de volatines. De ahí, como indica John E. Varey (1957: 115), ya desde el siglo XVII la confusión entre los términos volatín y títere fuera frecuente. Su posición social era poco brillante, como señala Julio Caro Baroja (1987: 118).

A finales del siglo XVIII los títeres decayeron como espectáculo popular, según testimonia Diego Clemencín en 1833 (Julio Caro Baroja, 1987: 119).

La danza escénica podía formar parte de las habilidades de los volatines, pero también encontramos compañías especializadas en la danza. Fueron los artistas italianos quienes introdujeron esta moda en España, a lo largo del siglo XVIII, partiendo del hábito de introducir bailes en las comedias (Eduardo Huertas, 1989: 186). Añade este autor "Por estos caminos llegaron los italianos a convertir el ballet operístico baile teatral

en ballet como espectáculo completo y autónomo, es decir, en baile escénico. En este punto los ballets ya tenían música propia, decorados y trajes especiales, y grandiosa y específica tramoya. Presentados de esta forma, los ballets italianos terminaron por causar grande asombro y acusada atracción en los públicos españoles." (Eduardo Huertas, 1989: 187).

Esta cantidad incluye ingresos por comedias de este año.

En estas mismas fechas visitaron Ávila más volatines, pero no dejaron beneficios: "aunque a avido otros no fueron de provecho alguno porque no trabajaron." (CUE: 43r).

Proporciona este dato otra fuente (CUE, 1728: 222v).

El mal estado del papel hace imposible la lectura de otros detalles que parece contener el documento.

El nombre del autor y la fecha la conocemos por otra fuente: "Por la quenta que se formo con Pedro Juan de Dios, maestro de bolatines que dieron principio dia primero de fevrero de este año de 67 quedaron en limpio para el santo hospital 550 rs. de vellon" (REN, 151v).

En la nota del margen dice "títeres" 350 rs. (CUE: 171r).

Tal vez actuaron a partir del 2 de junio, si es que a estos volatines se refiere un documento de esta fecha que menciona una posible llegada de comedias a la ciudad (ACU: 25v).

Su presencia en Ávila parece situarse desde finales del mes de mayo, ya que en el cabildo de 26 de este mes se acordó no acudir a ver los volatines recién llegados, tal y como tenía ordenado el Obispo, por las malas circunstancias (documento 112).

Cantidad resultante de sumar los volatines del año anterior.

John Varey (1972: 150, doc. 53a) recoge una carta de primeros de agosto en la que Ortiz pide permiso para actuar en San Ildefonso, exponiendo que se hallan en mala situación económica por su mala temporada en Ávila: "con motibo de haver ido a la ciudad de Ávila hasta aora por entretener el tiempo y haverse alli empeñado dicha su compañía por estar aquellas gentes en la fuerza de su agosto". Tres meses antes de venir a Ávila su compañía se componía de 12 personas. Sus habilidades eran variadas. Así, representó el baile del Dios Baco (Varey: 145, doc. 51i). Inmediatamente después de dejar Ávila pidió en San Ildefonso que se le permitiera dar, como otros años, "la diversion de bayles de maroma y varias habilidades de equilibrios y agilidad de cuerpo" (Varey: 150, doc. 53b).

Cantidad resultante de sumar ambas compañías.

Esta cantidad incluye lo recaudado este año por comedias.

Esta compañía de títeres actuó fuera del Hospital de la Magdalena, en el Cuartel del Alcázar. Actuaron en julio (ACT, 1794: 84v).

Juan Ambrosio Ríos, maestro de volatines, obtuvo permiso del Ayuntamiento el 19 de

mayo para actuar durante seis días, con la condición de que no fuera ni en La Magdalena, ni en el Cuartel, ni en el Palacio Viejo, lugares habituales en esos años (ACT, 1798: 75v). Ignoro el local elegido, pero trabajó los citados seis días, y aún se le concedió otro más el día 26 de mayo (ACT, 1798: 79r).

Esta cantidad incluye la recaudación de una compañía de comedias del mismo año.

### NOTAS

Documento 23.

"Que pasados los días de rogativa y octava de Corpus recuerden su pretension estas partes y por aora no ha lugar en atencion a lo que se espresa." (ACT, 1794: 69v).

ACT, 1781: 97r.

-----

## **CAPÍTULO 7. SOCIEDAD Y TEATRO**

### **1. Conflictos por falta de pago de los aposentos.**

Con cuatro conflictos, según mis datos, debió enfrentarse el Hospital a causa de la falta de pago por parte de quienes alquilaban los aposentos. Lo cual resulta bastante incomprensible si tenemos en cuenta que se trataba siempre de personas de buena posición en la ciudad.

#### **1.1. En los primeros años del patio de comedias.**

A partir de 1610 empezó el administrador de La Magdalena, Bernardino Nieto, a tener problemas para cobrar a algunos deudores de aposentos. En las cuentas de 1617 los Patronos le dieron un plazo para que realizara algunas diligencias judiciales para cobrar a quienes no pagaban

. En enero de 1621, al cesar en su cargo, escribió una relación de personas que debían dinero por sus aposentos. Figuran deudores de hasta cinco años, en aposentos de cuatro, tres y dos ducados anuales. La lista es llamativa y está compuesta por caballeros y canónigos, entre otros

. En total, la cantidad que se adeudaba al administrador era de 1.488 reales.

La causa de la acumulación de esta suma parece que fue la forma en que el anterior administrador arrendó los aposentos, sin documento alguno por medio. Así lo indica el citado Bernardino Nieto, en una apostilla al final de la anterior relación. En el mismo documento, el administrador saliente otorgaba poder al Hospital para cobrar estas deudas. Ignoro si éste consiguió hacerlo.

#### **1.2. Repetición del problema a finales del siglo XVII.**

A finales del Seiscientos (desde 1697) una serie de personajes, que pertenecían a la alta sociedad a juzgar por sus títulos, dejaron de pagar el alquiler de los aposentos, sin que en nuestras fuentes se explique el motivo

. Las deudas fueron creciendo cada año.

Con el fin de atajar esta situación, en la Santa Visita de 1701 se ordenó que en lo sucesivo se cobraran los alquileres por adelantado

. La situación no mejoró mucho, con todo, ya que cada año se cerraban las cuentas con unas deudas elevadas (casi mil reales). Desde 1708 esta cantidad figuraba en las cuentas como dedudas incobrables. En 1720 se decidió que desapareciera de los libros de cuentas, en vista de que no se podía llegar a cobrarla.

Me es desconocida la causa por la que estas personas no pagaban su aposento. Sólo en el caso del provisor se indica en las cuentas de 1712 que éste pensaba que tenía derecho al aposento gratis, cosa que el Hospital le negaba. Sorprende esta actitud del clérigo, porque en la visita de 1673 el provisor del momento señaló el aposento que correspondería a sus sucesores en el cargo, añadiendo que deberían pagarlo. La orden de cobrar por adelantado se reiteró en nuevas ocasiones. Así, en la Junta de 21.2.1748, al mismo tiempo que se ordenaba al administrador que iniciara la vía judicial para intentar cobrar las deudas. Lo mismo en la Santa Visita de 1752

#### **Malestar por una subida de precios de los aposentos.**

Un nuevo conflicto tuvo como origen una subida de los precios de los aposentos, llevada a cabo en 1726 por el administrador del Hospital, al parecer sin consultar a los patronos. La subida consistió en que los aposentos bajos, que costaban cuatro reales, costarían a seis reales. Tal subida de precios fue acogida con gran disgusto, y motivó que muchos dejaran de pagar la entrada. Ya en 1726 causó una deuda de 886 reales, 468 de ellos del

Ayuntamiento, que tenía su conflicto propio, como veremos luego. Hubo además otros cuatro deudores particulares, gente de buena posición. En los años siguientes, la suma fue creciendo, principalmente a causa del Ayuntamiento y su conflicto particular, a pesar de que repetidas veces se acordó volver al precio antiguo. Así se estipuló en la junta de 18.6.1727 y se reiteró en juntas posteriores (1729 y 1732).

#### **1.4. Problemas con el Ayuntamiento por el aposento "de las damas".**

El siguiente conflicto enlaza en su origen con el anterior. Como ya sabemos, el Ayuntamiento hacía uso desde 1670 de un mirador en el que invitaba a las damas a ver las comedias. Entre 1686 y 1719 pagó por él a razón de ocho reales diarios (el equivalente a los dos aposentos de que constaba el mirador).

Ignoro en qué términos concertaron el Hospital y el Ayuntamiento la utilización de este mirador, pero el hecho es que en sus libramientos el Ayuntamiento afirmaba que pagaba "por vía de limosna", añadiendo muchas veces "sin que sirva de exemplar". Sólo en una ocasión se hace referencia a que, en efecto, la deuda es por el mirador. Ya desde las comedias de 1712 se empezó a pagar con bastante retraso (a veces incluso años), pero es desde las comedias de 1724 cuando el Ayuntamiento dejó de entregar la cantidad acostumbrada.

En la junta de patronos de 9.7.1729 se discutió por vez primera el problema, acordándose requerir con diplomacia al Ayuntamiento el importe que adeudaba. Indicando que, de no aceptarlo, se suspendería el uso del mirador de las señoras

En la Junta de 8.8.1731 se reiteró la misma indicación debido al fracaso de la gestión. En este caso se añadió una solución para el futuro: dividir el mirador en dos aposentos y alquilarlos como los demás.

En la Junta de 16.6.1736, tras hacer un balance de lo que adeudaba el Ayuntamiento, que resultó ser 2.520 reales de vellón, se decidió pedir a las damas que ocupaban el mirador que en adelante lo pagaran para, si no lo hacían, proceder con lo resuelto y dividirlo en dos, dado que el Hospital andaba muy necesitado de dinero.

En la junta de 21.2.1748, como hemos visto anteriormente, se ordenó al administrador que intentara cobrar por vía judicial; y en 1752 ya se practicaban diligencias judiciales. Por este motivo se decidió en la junta de 24 de julio suprimir de las cuentas estas deudas.

En 1751, con el fin de evitar en lo sucesivo conflictos sobre la propiedad de este aposento, del que el Intendente de la ciudad pretendía adueñarse, se pintó en él un escudo, para dejar claro que pertenecía al Hospital.

Años después, en 1771, renació la polémica sobre este aposento (ya dividido en dos) porque el Corregidor quiso hacer uso de él para su familia sin pagar. La Junta, acogándose a lo dispuesto en una reunión de 1736, se opuso a ello. Poco después el Corregidor cedió y aceptó pagar lo que fuera justo. Estos conflictos provocaron que el Hospital dejara de ingresar fuentes cantidades, en años de apuros económicos para este establecimiento. También causaron que en adelante los patronos fueran severos con las cuentas, no admitiendo al administrador que figuraran deudas en ellas, a no ser que demostrara haber hecho todo lo posible por cobrar. Así lo ordenó el Obispo en la Santa Visita de 3.3.1752 y se insistió en ocasiones posteriores.

## **2. Un acuerdo de 1628 sobre deshacer el teatro.**

En un interesante documento, fechado en 13 de agosto de 1628, los patronos deciden nada menos que cerrar el patio de comedias, alegando tres razones: los maltratos que el

público hacía a los porteros, el mucho ruido que se levantaba en las representaciones, perjudicial para los enfermos, y el escaso beneficio que se obtenía con las comedias para el Hospital. Aunque este acuerdo no se llevó a término, el documento es muy útil porque nos da una luz acerca del comportamiento del público (tanto el general como el de los aposentos) en la entrada a las comedias

### **3. Los poderes civil y religioso ante el teatro.**

#### **3.1. Normas del Ayuntamiento y el Cabildo referentes a sus miradores.**

En varias ocasiones se subrayó en el Ayuntamiento que el mirador que había comprado era sólo para sus miembros y que no debía entrar nadie más en él. Así se acordó en varias ocasiones en el primer tercio del siglo XVII. Tal vez esta insistencia da a entender que la norma no se cumplía con rigor. Todavía muchos años después (1773) se seguía insistiendo en este punto. Sobre la forma de estar en el aposento, el 22 de julio de 1615 (si bien este acuerdo se refiere a unas comedias que se iban a celebrar en la plaza) el Ayuntamiento acordó no estar asentado "en forma de Ciudad", y convidar a los caballeros del lugar y forasteros. Sin embargo, poco después (29 de julio de 1617) decidió que al concurrir a festejos públicos debía estar "en forma de Ciudad", y sólo en algunos casos admitir a caballeros ajenos a la corporación. Mediado el siglo XVII parece que el Ayuntamiento adquirió la costumbre de invitar a gente notable a las fiestas de toros y comedias. Tenemos ejemplos de ello en 1656, en 1673 y en 1676, cuando se invitó a diversos títulos y caballeros. Acerca de la concurrencia del Cabildo a las comedias, nuestras fuentes ofrecen pocos pero interesantes datos. En 1679, cuando aún ocupaba el Cabildo aposentos separados, esta situación causaba extrañeza a la población. Un acta capitular de 1680 señala que a veces se admitía la entrada de mujeres en el mirador del Cabildo, y que este mirador no estaba muy bien adornado. Se intentó solucionar ambas cuestiones, pero no se tomó resolución alguna, sino que se pospuso el tema para otro día. Llegada la fecha se acordó "que no se haga novedad en el adereço de dichos aposentos por ahora", pero no se trató el tema de las mujeres

#### **3.2. Disputas del Cabildo y el provisor por un aposento.**

Se trata de un episodio de la vida teatral abulense francamente notable. El enfrentamiento fue bastante enconado, por lo que es difícil creer que el único motivo fuera la concurrencia a las comedias.

Se produjo algunos años antes de que el Cabildo comprara su propio mirador. La primera noticia que conozco acerca de esta competencia se remonta a 1661, y se debió a que las dos partes querían el aposento que estaba a la izquierda del Ayuntamiento. Pero el problema serio surgió en 1671. En esta ocasión, el provisor se adelantó a la hora de elegir aposentos, y no hizo ningún caso a las reclamaciones del Cabildo. En vista de ello, éste pasó al contraataque el 16 de julio, comprando los aposentos que eran objeto de disputa

. La colérica reacción del provisor, que se comentó en el cabildo del 17 de julio, fue bastante desproporcionada, metiendo en la cárcel al criado del Cabildo que le llevó los muebles que él tenía en esos aposentos

. Y no contento con ello, se dirigió al Consejo de Castilla y obtuvo una provisión que le asignaba el aposento que estaba a la izquierda del mirador del Ayuntamiento. El Cabildo recurrió al Obispo para que pusiera quietud en vista de "los procedimientos y tiranías de su provisor y del modo que ultraxa a los sacerdotes de su Obispado"; pero la mediación conciliadora del Obispo, que estaba enfermo y residía en Arévalo, no dio resultados.

El 5 de agosto ya se habían colocado los aposentos como estaban antes de la compra por el

Cabildo. Las disputas con el provisor aún continuaron, pero ya quedan fuera del tema objeto de nuestro estudio.

### **3.3. Un enfrentamiento entre el Ayuntamiento y el Obispado por la autorización de las comedias.**

Se produjo esta fricción en 1794. El Ayuntamiento concedió permiso a la compañía de Manuel Josef Pérez para actuar durante quince días en su sesión de 13 de septiembre. Casi un mes después, el acta de 4 de octubre hace referencia a un incidente ocasionado por un presbítero, que se puso a predicar crucifijo en mano a la salida del teatro. El Ayuntamiento protestó a la autoridad eclesiástica. José Mayoral (1958: 158) reproduce la respuesta del provisor, quien prohibió al dicho presbítero que repitiera su acción. Con esta contestación quedó satisfecho el Ayuntamiento, pero la cosa no acabó aquí. Al poco tiempo se presentó el Obispo ante el Corregidor pidiéndole que cesaran las comedias, a lo que no accedió la Ciudad (al contrario, poco después concedió al autor 20 días más para representar)

Prohibición de representaciones.

La documentación revisada incluye dos casos en los que no se concedió permiso a un autor para representar. En 1794, en el mes de junio, se denegó la autorización a Santiago Reyes y Manl. Franco, volatines porque se estaban haciendo rogativas, y en 1800 no se permitió actuar a los volatines de Valentín Corcuera por la mala situación político-social

Sobre este punto podía haber desacuerdo entre la autoridad civil y la autoridad religiosa, ya que el criterio de la segunda era más riguroso. Por ejemplo, el Cabildo en algunas ocasiones decidió no asistir a las comedias por opinar que se trataba de un pasatiempo frívolo, inadecuado para momentos de calamidades públicas e incompatible con las rogativas. El primer ejemplo de esta actitud lo hallamos en 1642; otro caso tenemos en 1649. En esta ocasión se pensó en solicitar al Ayuntamiento que no autorizara las comedias. No obstante, se aplazó la resolución para el día siguiente. Entonces se acordó no mandar ningún recado a la Ciudad y abstenerse de acudir a las comedias.

Hasta mucho después no encontramos nuevamente esta actitud. De nuevo se repitió en 1780, en esta ocasión por orden del Obispo. Además de las prohibiciones de teatro que comprendieron a todo el Estado, estuvo vigente en Ávila durante algunos años una suspensión específica para la ciudad, que se remonta probablemente a 1775. Esta prohibición fue dictada por el Gobernador del Consejo, D. Manuel Ventura Figueroa. En junio de este año, el citado Gobernador pidió informes al Ayuntamiento de Ávila acerca de la actividad dramática existente en el municipio. Le fue respondido que todos los años por junio solía haber alguna compañía. A continuación debió de producirse la prohibición. Varios años después (5.12.1778), el Ayuntamiento de Ávila se dirigió al Consejo de Castilla y le recordó que el teatro seguía prohibido en la ciudad. La causa de ello era el funcionamiento en la ciudad de una Escuela de Oficiales.

### **4. Relaciones de militares, estudiantes y trabajadores con el teatro.**

Algunos documentos nos hablan de la relación entre diversos grupos sociales y el teatro.

En el año 1763 unos militares del Regimiento de Asturias, que se encontraba a la sazón en Ávila, solicitaron permiso para una función teatral. El Ayuntamiento tuvo que reunirse dos veces. En la primera no se resolvió nada, y sólo en la segunda reunión es cuando se acordó acceder a la petición de los militares. Ignoro si la "farsa de comedias" a que se alude en estos documentos se llevó a efecto, puesto que el citado Regimiento abandonó Ávila a los pocos meses y no se volvió a tratar de este asunto en las actas consistoriales.

Los estudiantes de la universidad de Santo Tomás hicieron algunas comedias a finales del siglo XVIII.

Y en 1800, los empleados de la fábrica de tejidos solicitaron el patio de La Magdalena para celebrar ciertos festejos. Ignoro de qué clase fueron éstos, pero el hecho es que los trabajadores hicieron un uso del patio que no gustó a los regentes del Hospital General, quienes mandaron recoger las llaves en su junta del 1 de julio

Horarios.

Sólo he encontrado un dato muy tardío sobre este particular. En la sesión del Ayuntamiento de 15.7.1794 se ordenó que una función de títeres terminara a las diez de la noche

**Asistencia de público:** Este es otro punto acerca del cual carezco de datos excepto para una temporada. Se trata de las funciones que tuvieron lugar entre el 28 de junio y el 9 de julio de 1797.

En cuanto a los palcos, que eran 26, estuvieron ocupados diariamente entre 20 y 26, es decir, una media de 24. En cuanto a las entradas generales, se puede calcular el número de personas asistentes porque las cuentas conservadas nos facilitan la recaudación diaria, y las actas del Ayuntamiento nos indican el precio de la entrada: por cada persona ganaba el Hospital un cuarto, es decir, cuatro maravedís. La asistencia media fue de 359 personas diarias

## NOTAS

PN, 708; Blasco del Hierro: 33r

PN, 6396; Blasco del Hierro: 145r.

En 1697 dejaron sin pagar 380 reales. Los deudores fueron el Corregidor Julian de Arriaga, el alcalde mayor Pedro Peralta y la Marquesa de Navamorcuende (CUE: 212v). En 1698 se redujo la deuda a 228 reales, pero en 1699 ascendió a 850 (se incorporan varios nombres: el Corregidor Miguel de la Moneda, el Marqués de Alvacerrada, don Diego Luis de Arriaga y don Bicente de Angulo) (CUE: 247r). De nuevo creció en 1700, en que alcanzó la cifra de 1.254. Además de los anteriores se incorporan otros deudores: el provisor de la diócesis, don Joseph Bullon, don Francisco del Aguila y don Blas Franzes (CUE: 264v). El provisor, que este año aparece en la lista, será uno de los principales deudores en los años siguientes.

Documento 35.

CUE, 1712: 79r; CUE, 1713: 86r.

Documento 44.

Documento 53.

Documento 37.

Fueron: don Francisco Godínez de Paz y Villalba, señor de Tamames; los herederos de don Francisco de Contreras, señor que fue de Collado, don Antonio de Contreras y Guillamas y don Francisco de Partearroyo, contador (CUE: 187v).

Documento 46.

Ver capítulo 2, nota 33.

ACT, 1692: 110v. ACT, 1715: 140r.

Documento 47.

Documento 48.

Documento 52.

Documento 53.

ACU: 118v.

Documento 38.

Documento 55.  
ACU: 28r.

Documento 36.

Documento 31.

Los malos tratos que recibían los porteros abulenses no eran, desde luego, algo desconocido en otros corrales. De hecho, para evitar alborotos, se crearon los alguaciles de comedias, contemplados ya en el Reglamento de teatros de 1608 (J.E. Varey y N.D. Shergold, 1971: 33

35 y doc. 2). J.M. Díez Borque (1978: 171

185) describe en unas interesantes páginas el bullicioso y a veces violento ambiente que se vivía en el patio de comedias del siglo XVII. Acerca del comportamiento del público en los teatros del siglo XVIII es muy amena la visión que presenta E. Palacios (1988: 345

Actas de 17.6.1609, 30.6.1609, 2.12.09 y 11.11.1614. Ver también el documento 6.

Documento 12.  
ACT, 1615: 314r.

Documento 7.  
ACT, 1656: 52r; 1673: 49r y 1676: 74r.

Documento 109.

Documento 110.  
CAP, 1680: 114v.

Documento 105.

Documento 106.

Documento 107.

Documento 108.  
CAP, 1671: 83v.  
CAP, 1671: 85r.  
ACT, 1794: 99r.

Documento 19.

Documento 244.  
ACT, 1794: 103r.

Documento 20.  
E. Palacios (1988: 294) da cuenta de conflictos semejantes surgidos entre la censura eclesiástica y la censura civil. Aporta concretamente un ejemplo acaecido en Cuenca.

ACT, 1794: 69v.

Documento 23.

Documento 101.

Documento 102.  
CAP, 1649: 83r.

Documento 112.

Documento 14.

Documento 10.

Documento 11.

Ver capítulo 1, apartado 1.3.

Documento 137.

El Reglamento de teatros de 1608 estipulaba: "las representaciones, se empiecen los seys meses desde primero de Octubre a las dos, y los otros seys a las quatro de la tarde, de suerte que se acaben vna hora antes que anochezca" (J.E. Varey y N.D. Shergold, 1971: 48, doc. 2.5). El mismo espíritu (acabar la función con la luz del día) aún informa el Reglamento de 1641 (ibidem: 93, doc. 38). En cuanto a los horarios en el siglo XVIII, se mantuvo la tradición de representar con luz solar incluso después de que los corrales se convirtieran en teatros techados. El alumbrado artificial permitió, no obstante, que se celebraran a veces funciones con otros horarios (E. Palacios, 1988: 317).

ACT, 1794: 84v.

La asistencia diario fue la siguiente: Día 28: 1.126 maravedís (281 personas); día 29: 2.000 maravedís (500 personas); día 30: 1.536 maravedís (384 personas); día 1: 1.162 maravedís (289 personas); día 2: 1.856 maravedís (464 personas); día 3: 1.144 maravedís (286 personas); día 4: 2.124 maravedís (531 personas); día 5: 1.608 maravedís (402 personas); día 6: 924 maravedís (231 personas); día 7: 1.022 maravedís (256 personas); día 8: 1.194 maravedís (299 personas); día 9: 1.522 maravedís (381 personas).

## **SEGUNDA PARTE: SIGLO XIX**

### **CAPÍTULO 8. LOS ESCENARIOS**

#### **1. Evolución del teatro de la Beneficencia (futuro teatro Principal).**

##### **1.1. La iglesia de San Joaquín a principios del XIX.**

A principios del siglo XIX nos encontramos con que el patio de la Magdalena ha sido desmantelado y el proyecto de Antonio de Solís de reformarlo (1797) no ha tenido efecto. También vemos que se emplean otros lugares (Cuartel del Alcázar, Palacio Viejo) para los festejos diversos que vienen a la ciudad.

En 1808 el Ayuntamiento eligió la iglesia de San Joaquín como posible escenario. Tal elección había de tener gran trascendencia, puesto que en adelante iba a ser el principal escenario abulense, tras sufrir diversos avatares. Ello además permitió que continuara la tradición de que las comedias contribuyeran al mantenimiento de los establecimientos benéficos (en este caso el Hospital General).

Dicha elección se produjo por la presentación en Ávila de la compañía de volatines de Valentín Corcuera. El Ayuntamiento pensó en la citada iglesia, que por entonces utilizaba el Cabildo como almacén de maderas. Se decidió enviar un emisario al Obispo para que autorizara tal uso, y se estableció que la compañía dejaría una parte de las entradas para el Hospital General.

En el ayuntamiento del 8 de febrero se hizo saber que el Obispo había accedido. Por ello se acordó proporcionar las maderas necesarias para acondicionarlo para el público. En esta primera utilización el nuevo teatro contó con entradas generales y palcos; quizá, incluso, tuvo lunetas.

En el período de 1808 a 1813 no he hallado señales de teatro: parece que la iglesia estuvo por tanto sin utilizar. El 28.7.1813 se expuso en la Junta del Hospital General que el Cabildo quería arrendar de nuevo la iglesia como almacén de maderas. Esta petición se atendió, y la iglesia estuvo de nuevo ocupada como almacén desde el 1 de septiembre de 1813 hasta el 30 de septiembre de 1818, como se aprecia en las cuentas del Hospital.

##### **1.2. San Joaquín, local teatral estable hasta 1831.**

En la Junta del Hospital de 27.4.1818 se trató un tema de gran interés: la idea de hacer en San Joaquín un teatro estable, para lo que se encargó el pertinente estudio. Éste se llevó a cabo y el 31 de julio el administrador pagó 160 reales a Vicente Arribas, vecino de Ávila, "por haber trabajado el diseño de teatro en la Yglesia de San Joaquin de orden de los Sres. Comisionados al efecto y acuerdo de la Junta."

Se ofreció a preparar y explotar el teatro José Benito Martínez, conocido como Pepe el Gallego. Su instalación constó de palcos generales, palcos segundos, lunetas, asientos de patio y asientos de cazuela. El sistema de calefacción utilizaba carbón y cisco.

La instalación parece que era bastante insatisfactoria, tosca e insegura, según diversos testimonios. De hecho, en 1820 la Junta del Hospital General abrigaba el propósito de edificar un teatro en buenas condiciones. Incluso se mencionaba la posibilidad de recurrir a una suscripción popular para recaudar los fondos precisos.

Hay que hacer notar que en 1821 la iglesia de San Joaquín era el único local teatral no sólo en la capital sino en toda la provincia, como indica un informe enviado a Madrid por el

gobernador el 17 de febrero.

En 1822, la Junta acordó que José Martínez retirara su instalación del interior del teatro, lo cual no se produjo hasta bastantes años después por causa de su enfermedad y muerte. Su viuda, María Ramos, regentó a continuación el teatro, el cual siguió funcionando hasta 1831 regularmente con la misma instalación.

### **1.3. El teatro de San Joaquín en los años 30.**

Manuel Cisneros compró a María Ramos las maderas del teatro de San Joaquín en 1834. En febrero de 1839 se dirigió al gobernador para que le autorizara a adecentar las localidades del público y los vestuarios. Consideraba Cisneros que esta reforma atraería más compañías y más público, lo cual acarrearía provecho también para el Hospital.

El deseo de reforma era justificado, por cuanto en la década de los 30 el teatro realmente rindió muy poco: sólo se empleó en los años 1835 y 1836, con aportación insignificante. Parece que estaba prácticamente en estado de abandono, lo que justifica que el Ayuntamiento deseara construir un teatro en 1835, aduciendo que era necesario "por carecerse de el en esta Ciudad".

El proyecto de Manuel Cisneros fue aprobado. Ignoro si llegó a realizarse, ya que por estas fechas falleció Cisneros. No obstante, parece que el siguiente propietario, Patricio Pérez, sí llevó a efecto una mejora en la instalación, la cual era imprescindible para que el teatro funcionara nuevamente, como lo hizo en los años 1840 y 1841. El citado Patricio Pérez vendió al Hospital, en julio de 1841, la instalación interior del teatro, por lo cual éste emprendió inmeditamente una mejora de mayor envergadura.

### **1.4. Transformación en 1842.**

En la junta del 27 de abril de 1841 el Hospital General había decidido reformar definitivamente el edificio para convertirle en un teatro más decente. La mejora se emprendió en 1842. Para ello en la junta de 11 de junio de 1842 se firmó un contrato entre el Hospital y Manuel Hernández Vaquero, "autor de la compañía dramática de la ciudad de Salamanca". Según este contrato, Hernández Vaquero tendría a su disposición el teatro por un año, pagando al hospital 20 reales por función; a cambio, el citado empresario se obligaba a transformar, de su cuenta el escenario y, si quisiera, podría mejorar las localidades del público. La Junta, por su parte, haría los vestuarios.

El 2 de julio de 1842 ya estaban las obras en marcha. Y el 16 del mismo mes el administrador presentó cuentas de lo que habían importado (JHG: 195r). El 18 de agosto envió estas cuentas a las personas comisionadas por la Junta para este tema. Dichas cuentas contemplaban unos ingresos de 2.672 reales (parte recaudada en las funciones de 1842) y unos gastos de 3.629 con 20 maravedís, es decir, unas deudas para el Hospital de 957 reales y 20 maravedís. (Dicha deuda fue cancelada, después de varios pagos parciales, el 24 de diciembre de 1843, como certifica una nota añadida a las mismas cuentas.)

Con todo la obra no estaba aún terminada. El 20 de agosto se propuso y aceptó la idea de hacer una suscripción entre personas que pudieran adelantar los fondos necesarios para continuarla. Por fin, el 27 de septiembre se aprobaron las cuentas definitivas de la obra.

Podemos saber aproximadamente la capacidad del teatro en estos años. Así, en una función celebrada en 1845 se pusieron en venta 408 localidades, y en otra función del mismo año se ocuparon 177 entradas y 158 lunetas.

En cuanto a los utensilios de este teatro, disponía de al menos tres decorados y cinco telones.

### **1.5. La gran reforma del teatro entre 1847 y 1848. Obras accesorias en 1849.**

La idea de reformar más en profundidad el teatro de la Beneficencia partió del gobernador Joaquín Escario, quien en carta de fecha 31.5.1847 la comunicó al alcalde. Le expresaba que había hablado con el celador facultativo de los caminos, el cual le había hecho un presupuesto de unos 8.000 reales. Al considerar factible y beneficiosa la obra, indicaba al alcalde, como presidente de la Junta Municipal de Beneficencia, que preparara el oportuno expediente.

Una vez lanzada la idea, se pusieron en marcha las obras, que duraron aproximadamente un año, hasta el 21 de mayo de 1848, fecha en que se inauguró el nuevo teatro. Después, tras unos meses de inactividad, se completó la obra con el arreglo de partes exteriores, como patio y almacenes

El teatro desde su inauguración hasta su venta (1848 a 1866).

#### **1.6.1. Tamaño.**

La primera característica importante del teatro es su pequeñez. Es posible, por ello, que la elección de la Iglesia de San Joaquín como local no fuera acertada. Esto al menos opinaba el destacado historiador abulense Juan Martín Carramolino (1873: I, 484). En el anuncio de venta de 1855 se indicaba su superficie: 8.575 pies superficiales de edificación y 540 de patio (I. Ruiz Ayúcar, 1990: I, 69).

#### **1.6.2. Partes del edificio.**

El edificio constaba de las siguientes estancias:

Local para las funciones. No era totalmente cerrado, sino que contaba con tres ventanas, según el inventario de 1864. Una daba a la fachada principal.

Vestuario, de doce habitaciones.

Café o sala de descanso del piso bajo. Quizá a esta pieza se refiere el inventario de 1864 al hablar de un ambigú. Esta dependencia entraba en el contrato de arriendo con empresarios y compañías. En el contrato con Arias (1849) se indicaba, por ejemplo: "en el cual durante la temporada debe el empresario procurar que haya bebidas de helado, vinos y licores".

Salón de descanso del piso alto.

Gabinete del Ayuntamiento.

Tocador de señoras.

Escaleras, pasillos.

Patio principal.

Patios interiores. Había dos y separaban el café del escenario y vestuarios.

Almacén de muebles.

Casa del conserje.

#### **1.6.3. Capacidad y tipos de localidades.**

Apoyándonos en numerosos documentos, y con las debidas reservas, podemos hacer una descripción más o menos exacta del teatro. Contaría con las siguientes localidades:

Patio. En él había: 94 lunetas, divididas en 18 bancos (por tanto, cinco lunetas en cada banco); 91 sillas comunes y la cazuela, al fondo. Tenía forma escalonada, con seis peldaños. La delantera de cazuela constaba de 25 números y el resto tendría 75 localidades (este dato es el único que no está plenamente confirmado. Supone que cada uno de los seis peldaños de la cazuela tuviera menos capacidad que el anterior).

Primer piso. Dividido en tres sectores:

Galería central, con tres palcos cerrados: el de la presidencia (con dos bancos y tres sillones) y los palcos 1 y 2 (a derecha e izquierda del de la presidencia), cada uno con dos sillones y dos sillas.

Galería derecha. No tenía división al proscenio. Contaba con 9 sillones y un palco abierto junto al escenario, con dos sillones y dos sillas.

Galería izquierda. Tenía un pasamanos. Contaba, como la derecha, con 9 sillones y un palco abierto sobre el proscenio, con dos sillones y dos sillas.

Segundo piso. También dividido en tres sectores:

Galería central, con cuatro palcos cerrados. En cada uno, dos sillones y dos sillas.

Galería derecha. Con división al proscenio. Como la del piso bajo, tenía 9 sillones y, según deducciones, un palco abierto sobre el proscenio, con dos sillones y dos sillas.

Galería izquierda. Tenía pasamanos. También contaba con 9 sillones y, presumiblemente, un palco abierto sobre el proscenio, con dos sillones y dos sillas.

Tercer piso: una única galería, con un asiento numerado hasta el 45.

Ello nos da un total de 431 personas: 181 localidades (sumando lunetas y sillas) y 250 entradas (cazuela, palcos y galerías). Esto coincide con lo que señala un informe sobre espectáculos enviado a Madrid por el gobernador en 1862.

Además de esto, delante del escenario se situarían los ocho bancos de los músicos, señalados, por ejemplo, en el inventario de 1859.

(Como apéndice se reproduce una reconstrucción gráfica de la disposición de las localidades, hecha sobre la base de las anteriores deducciones.)

#### **1.6.4. Decorados y elementos del escenario.**

Contaba por estos años el teatro con cinco decorados. En el presupuesto de obra presentado por el arquitecto José Casas (el 16.10.1847) los cinco decorados eran: de cárcel, de casa pobre, de calle y dos de jardín y selva. Los inventarios de 1859 y 1864 mencionan el mismo número de decoraciones, pero son algo diferentes (de salón regio, de calle larga, de bosque y jardín, de cárcel, de sala).

En lo referente a los telones, en el año 48 se contaba con siete, número que disminuye a seis en los inventarios citados: de casa pobre, de calle corta, de marina, gótico, telón pequeño de forillo y telón de rompimiento gótico). Varios de ellos se encontraban rotos o en mal uso ya desde 1859.

En cuanto a los muebles del escenario, los referidos inventarios indican, entre otros numerosos objetos, nueve trozos de verjas, dos trozos de muralla, dos sillones góticos, dos trozos grandes de monte, una portada de iglesia, una cruz rústica, etc. Bastantes de estos objetos estaban en muy mal uso, tanto en 1859 como en 1864.

#### **1.6.5. Ornato, mobiliario y enseres.**

Gran parte de los asientos (bancos de músicos, lunetas, sillones, delantera de cazuela) estaban forrados de paño de color rojo, tal y como preveía el presupuesto presentado por Casas el 16.10.1847, y como se indica, por ejemplo, en el inventario de 1859. Las paredes de los palcos, galerías, salón de descanso y tocador de señoras estaban decoradas con papel pintado.

Para el alumbrado se contaba con una lucerna de catorce lámparas solares con sus bombas de cristal rayado, que fue comprada de segunda mano por Casas en el año 1848. Además se contaba con diez lámparas solares y seis faroles grandes de reverbero en las escaleras y pasillos. En 1864, siendo arrendador del teatro Juan Hernández, llegó a Ávila el alumbrado de gas.

La conservación del interior del teatro era bastante difícil, dado el continuo trasiego de público y compañías, así como los deterioros ocasionados por las temporadas de bailes. A veces se encuentran en la documentación algunas quejas de los empresarios ante el comportamiento del público con los objetos del teatro. Así, el 9 de abril de 1856, Antero, arrendador del teatro, dio cuenta del mal estado de los faroles de la calle "rotos los cristales por algún mal intencionado". Él mismo, dos meses después, indicó un gasto de "compostura de los faroles de los transitos por haberse roto del uso que hacen los señores al encender los cigarros".

En una carta al gobernador, fechada en 1860, el administrador del Hospital General explicó con claridad el estado de muebles y objetos decorativos: desaseo de pasillos y techos, el papel de palcos y galerías estropeado, inseguridad de telar...

De todos estos inconvenientes expresados por el administrador hay suficiente confirmación en otros lugares. Así, en el caso de de la lucerna, el arrendador Antero tuvo que pagar en 1856 "catorce platillos que se hicieron para la lucerna para hebitar las manchas que caian en las lunetas y personas". Así mismo, el inventario de 1864 da cuenta de cómo se encontraba la tapicería de los asientos: los 65 sillones forrados de paño encarnado estaban en "estado desastroso"; los 18 bancos de lunetas forrados de paño encarnado, en "estado bastante desastroso", etc.

#### **1.6.6. Reparaciones y mejoras.**

Además de pequeños arreglos y obras de mantenimiento, hubo dos intentos a lo largo de este período de cambiar sustancialmente el aspecto del teatro.

El primero de ellos, en 1852, quedó sólo en proyecto. El 20 de marzo Juan José Hurtado, arrendatario del teatro, escribió a la Junta de Beneficencia exponiendo su proyecto de ganar espacio para las localidades sacando la escalera por fuera del edificio. Para reforzar sus argumentos, envió un presupuesto que ascendía a 4.442 reales. Y ofrecía efectuar las obras con la condición de que tendría el teatro dos años más a partir del fin de la contrata vigente.

Poco después, el 27 de marzo, Casas, arquitecto del teatro, comunicó que el proyecto le parecía bien, puesto que no afectaba a la forma primitiva y sólo perseguía ganar localidades.

Sin embargo, se hizo cargo del teatro otro empresario, Cipriano Eroles, quien, aunque se había comprometido a ejecutar la obra prevista por Hurtado, el 15 de junio de 1853 manifestó que en vez de ésta haría otras reparaciones de más urgente necesidad y cedería por su justa tasación varias decoraciones

. La obra, por tanto, no se realizó. Por ello, en una carta de 1860, el administrador del Hospital General puede decir del teatro que "hace mas de diez años que no se ha hecho en él reparo alguno".

El segundo proyecto de reforma sí se llevó a cabo. Tuvo lugar en 1860, a instancias del asministrador, quien expuso al gobernador el lamentable estado del teatro. Se adjuntaba además un presupuesto de estas obras, que importaba 3.258 reales.

El gobernador acordó autorizar, el mismo día 20 de abril, que se procediera de forma

inmediata a hacer las obras El 6 de mayo las obras habían sido terminadas conforme al presupuesto. El coste final fue de 3.120 reales con 25 maravedís

Venta del teatro a manos particulares (1866).

El teatro salió a la venta por primera vez, como consecuencia de la Ley General de Amortización, en 1855, como indica Irene Ruiz Ayúcar (1990: 69). Se anunció en el BOP de 30 de octubre con el precio de 113.400 reales como partida para la subasta. Pero no encontró comprador. Diez años después, el día 24 de mayo de 1865 la Junta de Beneficencia nombró a Enrique Aboín y Salvador Blasco (sustituido éste por Marcos Pérez el 3 de febrero de 1866) como comisionados para estudiar el tema de la venta del teatro, que había sido propuesto por el primero de ellos. En el BOP de 18 de febrero de 1866 volvió a salir a subasta, tasado esta vez en 72.000 reales. Fue adquirido por Pío Encinar y Hernández, vecino de Ávila, que pagó 120.100 reales en 10 plazos (Irene Ruiz Ayúcar: 1990: 69). El 21 de junio ya había entregado la primera cantidad y había recibido el edificio, según comunica el administrador del Hospital en una carta a la Junta. Más adelante el comprador Pío Encinar repartió la propiedad del edificio en ocho partes, quedando él con un octavo, según indica Irene Ruiz Ayúcar (1990: 69).

Carezco de noticias acerca de los posteriores cambios en la propiedad del teatro hasta finales de siglo. En estos últimos años, a juzgar por algunas referencias aparecidas en la prensa, el teatro, ya con el nombre de Teatro Principal, pertenecía a varios accionistas, los cuales lo cedían para su explotación a un empresario. El Diario de Ávila cita en una ocasión el nombre de don Ramón Santos, a quien se le pagó por el alquiler del teatro, pero no especifica si esta persona era propietario, administrador o empresario

Del mismo modo, carezco casi por completo de datos sobre el estado del edificio desde la venta de 1866.

En 1882, el periódico Centenario de Santa Teresa indica los distintos tipos de localidades. Eran, por orden de precio: palcos principales, plateas, palcos segundos, butacas, lunetas, sillones, anfiteatros y entrada general

A finales de siglo, según José Luis Gutiérrez Robledo (1987a: 21), se volvió a reformar, inaugurándose en 1897.

A pesar de esta última reforma, en la prensa del período 1898 a 1900 se observa la insatisfacción ante este edificio, puesto que se habla repetidas veces de la necesidad que tiene la capital de un nuevo teatro. De hecho, a pesar de la reciente restauración, en 1902 el Ayuntamiento tuvo que ordenar al arquitecto que reconociera la fachada del teatro, por estar agrietada en algunos puntos.

Las localidades de que constaba por estos años se detallan, por orden de precio, en uno de los números de El Eco de la Verdad: palcos, butacas, sillones principales, sillones segundos, sillas primera fila, sillas segunda fila, lunetas, anfiteatros, delantera de paraíso y entradas generales.

La temperatura era una de las deficiencias del teatro: hacía demasiado frío en invierno y demasiado calor en verano. La prensa se lamenta muchas veces de ello; sobre todo del frío.

De hecho, en 1899 El Diario de Ávila proponía organizar una función para, con los productos obtenidos, comprar estufas para el teatro. No tengo constancia de que esta idea fuera secundada; pero tal vez el problema se solucionó, puesto que en los años siguientes no se repitieron las críticas.

Con todo, la queja más persistente de la prensa en relación con el teatro Principal es la pobreza de las decoraciones: al menos una vez por temporada encontramos en las críticas teatrales alguna referencia sobre este punto.

A pesar de todo, durante estos años llegaron a estrenarse algunos decorados, lo que bien pudo deberse a esta crítica insistente. Por ejemplo, en 1899 el pintor madrileño Acosta (quien poco antes había decorado el Casino de la ciudad), fue contratado por el teatro para pintar decorados y un telón.

Dos de estos decorados se estrenaron en las primeras representaciones de Gigantes y Cabezudos en la ciudad. Un telón cuyos dibujos imitaban diversos anuncios de prensa fue estrenado con la obra Ya somos tres; otro más, que representaba una vista de Ávila desde los Cuatro Postes, se estrenó el mismo día, en El cabo primero

El teatro de Albornoz o de Talía.

El teatro de Albornoz parece que fue edificado en 1862. En un principio no era sólo teatro, sino que era casino y teatro, y era conocido como Teatro de la Unión Avilesa.

El 7 de agosto de 1862, Miguel Sánchez Albornoz pidió al Ayuntamiento que le marcara la línea que había de guardar al reconstruir un local que le pertenecía en la calle Travesía al Colegio, nº 9, que sería el futuro teatro. El Ayuntamiento le pidió un boceto del edificio que pensaba hacer y comisionó al arquitecto municipal (por entonces Ildefonso Vázquez de Zúñiga) para que le señalara línea teniendo en cuenta que esa calle había de ser ancha, puesto que es la que llevaba del Mercado Grande a la estación de tren

. Tanto la línea marcada por él como el boceto de fachada del nuevo edificio fueron aprobados poco después, de modo que se levantó el teatro.

Es fácilmente comprensible la indignación del mismo Miguel Sánchez Albornoz al serle comunicado en el año 1864, es decir, dos años después, que el nuevo arquitecto había diseñado el trazado de la calle de manera que tenía que tirar toda la fachada. En instancia del 10 de abril de 1864 se opuso al proyecto. Sin embargo, sus quejas fueron desestimadas y el proyecto de alineación siguió adelante (Reproducimos en apéndice los planos correspondientes a esta nueva alineación.)

En cuanto a la propiedad del edificio, hasta 1864 parece que perteneció a Miguel Sánchez Albornoz, y ya en 1868 a Lucio Sánchez Albornoz, que es quien, en 1869, accedió a derribar la fachada a pesar de su grave perjuicio. En 1875 se rectificó su fachada, con el fin de alinearla con las casas edificadas después de él.

Todavía con el nombre de Teatro de Albornoz le menciona en 1882 el periódico Centenario de Santa Teresa. En los años siguientes su nombre cambió por el de Teatro de Talía, que es la denominación con que se le menciona en El porvenir republicano, semanario de 1890. En 1898, siendo su propietario Nicolás Sánchez Albornoz, se encontraba en estado de ruina, por lo que fue expropiado por el Ayuntamiento con el fin de proceder al ensanche definitivo de tan importante calle (EXP: 21).

### **3. Otros escenarios.**

#### **3.1. Teatro en casas particulares.**

En 1836 se llevaron a cabo al menos cuatro representaciones de aficionados, todas ellas en la casa del intendente de rentas de la provincia. Las dos últimas funciones fueron de tipo benéfico: parece que no se cobró por la entrada, sino que los concurrentes ofrecían una aportación voluntaria.

#### **3.2. Otros locales no identificados.**

Entran en este apartado una serie de funciones celebradas entre 1813 y 1818, en un local que no he podido determinar.

El 30 de octubre de 1813 se presentó el autor Valentín Corcuera al Ayuntamiento con una compañía de volatines y de comedias. Pidió permiso para actuar y también que se le

proporcionara un local. La contestación del Ayuntamiento, en la misma sesión, fue concederle 30 días, pero advirtiéndole que no se le podrían dar ni local ni maderas, y que debía ceder una parte de la recaudación al Hospital

. Ignoro, por tanto, el escenario en que actuó; pero el hecho es que el Hospital ingresó por comedias la cantidad de 1.290 reales y 17 maravedís, procedentes probablemente de esta compañía.

Nuevas funciones teatrales tuvieron lugar según mis datos en mayo de 1817 y en julio y agosto de 1818. Desconozco dónde tuvieron lugar estas representaciones, dado que la iglesia de San Joaquín estuvo ocupada como almacén de maderas hasta septiembre de 1818. El local en que se celebraron las funciones de 1818 acogió hasta un máximo de 386 personas.

### **3.3. Locales de sociedades recreativas y culturales.**

Aunque en las representaciones que conozco de estas sociedades emplearon el teatro Principal, podría ser que alguna de ellas contara con algún local para representaciones.

Concretamente, el Liceo de Santa Teresa, que mantuvo una actividad dramática bastante estable, recibió como obsequio de la Junta de Beneficencia (27.5.1850) dos decoraciones. Quiz de esto se pudiera deducir que poseyera un local teatral propio, aunque no dispongo de confirmación alguna.

Por su parte, la sociedad de Rubiños contaba con un local de capacidad suficiente como para organizar bailes públicos. Quiz también se empleara en ocasiones para funciones teatrales.

A finales de siglo hemos documentado el empleo de otros locales pertenecientes a la Iglesia o a agrupaciones religiosas:

El salón de actos del Seminario Conciliar de la ciudad, donde se celebró a finales de 1900 una representación de estudiantes.

Los salones de La Congregación de San Luis Gonzaga, entidad que organizó algunas veladas de carácter cultural dentro de las cuales había algún número teatral.

Las dependencias del Obispado, donde tuvo lugar otra de las veladas organizadas por la Congregación de San Luis Gonzaga

Expediente para construir un teatro (1835).

En 1835, el Ayuntamiento inició unas gestiones para dotar a la ciudad de un teatro, ya que el de San Joaquín prácticamente estaba en desuso. En el expediente que se instruyó con este motivo, se señala el solar de la cárcel quemada como el lugar más a propósito para ello. El expediente termina con una diligencia que indica que el Ayuntamiento, el día 13 de enero de 1835, aprobó el proyecto, aunque desestimando algunos de los gastos previstos en él.

Por alguna razón, sin embargo, no fue posible la ejecución de la obra prevista, dado que el local elegido pasó a ser mercado de abastos, mientras que la iglesia de San Joaquín fue reformada pocos años después (1842) para mejorar su instalación como teatro.

## **NOTAS**

Documento 25.

ACT, 1808: 23v. Ya José Mayoral (1958: 166) dio noticia de este acuerdo.

ACT, 1808: 55v.

JHG: 123v.

Documento 139.

CMHG, 1818, Caja 29, Leg. 13, 1.

ACT, 1821: 21r. Había lunetas primeras y segundas, según ACT, 1821: 297r. En 1824 los palcos eran al menos ocho (IHG, s.n).

IGH, s.n.

Documentos 155 y 157.

Documento 155.

Documento 170.

Documento 156.

Documento 157.

Documento 167.

Así consta en una diligencia fechada el 3 de febrero de 1839 añadida a su misma carta.

Documento 140.

Documento 141.

JHG: 193v.

Entre los gastos consignados figuraban:

Madera: 965 reales y 9 maravedís.

Ferretería: 130 reales y 25 maravedís.

Por hacer los tres cuartos de los vestuarios: 110 reales.

-Jornales para hacer los bastidores y varas para telones: 121 reales.

Por cinco bancos con respaldo: 54 reales.

-Por un tornavoz de hojalata del apuntador: 64 reales.

Seis cajas para las luces: 30 reales.

Jornales de albañiles (por hacer el nicho para el apuntador, blanquear los vestuarios...): 199 reales y 26 maravedís.

Lienzo para los bastidores: 232 reales y 32 maravedís.

-Por dos telones pintados (obra de Ysidoro Lopez, a juzgar por la firma de los recibos): 100 reales.

Por lo que le correspondía (dos terceras partes) en dos telones, dejados antes de 1841 por una compañía que quedó empeñada, cobró Patricio Pérez 160 reales.

Cuerdas: 62 reales.

(Todas estas facturas anteriores están firmadas entre el 20 de junio y el 12 de julio.)

Además se compraron utensilios para el escenario (dos mesas de pino, seis lanzas para los comparsas), una decoración completa de calle y dos puertas (una de casa pobre y otra de cárcel) por 1.310 reales. Esta fue la última cuenta firmada, fechada el 12 de agosto (COR, 67).

Documento 142.

JHG: 208r.

LIC: 1 y 4.

Dos decoraciones fueron tasadas el 27 de abril de 1850. En efecto, Bernardino Sánchez, pintor de dibujo, y Santiago Ferrer, carpintero, procedieron por orden de la Junta Provincial a tasar dos decoraciones "que ecsisten en el antiguo teatro de esta capital". Eran dos decoraciones de calle y cárcel (las ya citadas en la anterior relación de facturas, por tanto), y las tasaron en 500 reales. La Junta ordenó que fueran entregadas al presidente del Liceo (ANT: s.n.). Y poco después (el 31 de mayo) los mismos peritos tasaron ocho bastidores de una decoración de salón regio, "ecsistentes en la casa de San Joaquin pertenecientes al teatro viejo". Los encontraron en muy mal estado y los valoraron en 120 reales (ANT, s.n.).

Documento 147.

Recogemos en un apéndice un calendario de los pasos que siguió esta importante obra.

Documento 245.

Se obtienen estos datos sumando las informaciones de las siguientes fuentes:

1.- El contrato firmado con el empresario Arias (1849), que indica las siguientes partes del teatro: local donde se dan las funciones, piezas del vestuario, café del piso bajo, escaleras, pasillos, salón de descanso de arriba y tocador de señoras.

El anuncio de venta de 1855 (I. Ruiz Ayúcar, 1990: I, 69), que señala: teatro, patio, vestuario con doce habitaciones, salón de descanso o café, gabinete del Ayuntamiento y casa del conserje.

3.- El inventario de bienes que se hizo en 1859, que ofrece menos detalles sobre este punto: teatro y escenario, almacén de muebles, doce vestuarios, sala de café.

4.- El inventario de 1864 que menciona un ambigú.

Estos documentos son:

1.- Una carta de Antonio Sastre (presidente de la Junta Provincial de Beneficencia) al autor Manuel Infante (documento 150).

2.- Una consulta del gobernador de Ávila a Madrid acerca de una discusión que se había producido en torno a un palco (documento 171).

3.- Una carta del citado Antonio Sastre dirigida al empresario Juan Francisco Díaz (documento 153).

4.- El contrato que el 3.5.49 se redactó con el empresario José Arias. Este contrato menciona la existencia de palcos principales, palcos segundos, sillones del piso principal, sillones del segundo piso, lunetas, sillas comunes, asientos de delantera de cazuela, asientos de grada, entrada general.

5.- El inventario de 1859, donde se especifican las siguientes localidades: 65 sillones, 18 bancos de lunetas, 91 sillas, dos bancos en el palco del Ayuntamiento, 25 números de delantera de cazuela.

6.- El inventario de 1864, que da una impresión general bastante completa acerca de la capacidad del local. Enumera 18 bancos de lunetas; una galería principal, con el palco de la presidencia y en él dos bancos y tres sillones; la galería derecha (sin división al proscenio) con once sillones y dos sillas; la galería izquierda (con división al proscenio) con 11 sillones y 2 sillas; los palcos 1 y 2, con dos sillones y dos sillas cada uno; la galería segunda derecha (con división al proscenio), y en ella 11 sillones y dos sillas; los palcos 3, 4, 5 y 6; la galería segunda izquierda (con pasamanos) con 11 sillones y dos sillas; la tercera galería, con un asiento de madera numerado hasta el 45; una grada o cazuela con seis peldaños que sirven de asiento.

7.- El anuncio de venta de 1866, que señala la existencia de 94 lunetas; 36 sillones en las cuatro galerías, dos principales y dos segundas; 11 palcos, con 2 sillas y 2 sillones cada uno; galería o cazuela y gradas en la parte baja o patio.

AHN, Consejos, leg. 11.405, núm. 116.

Documento 150.

Tal tipo de alumbrado parece que comenzó en España en el Palacio Real a partir de 1832 y se generalizó en Madrid desde mediados de siglo (Antonietta Calderone, 1988: 601).

COR, 70.

Documento 163.

COR, 70.

He aquí una relación cronológica de éstas.

18.12.50. El alcalde se dirige al administrador del Hospital General en estos términos: "Hallandose desprovisto el palco de la presidencia del teatro de unas felpas para abrigo de las autoridades que a él concurren y una cortina mas noble que reserve del aire, como igualmente de una caja con su bacía para que el representante de la compañía dramática pueda poner brasero en la sala de descanso que es sumamente fría, ha dispuesto el Sr. gobernador de la provincia que por quien corresponda sean cubiertas estas atenciones en la noche de mañana, con especialidad las felpas y brasero". Fue obedecido en su petición.

4.1.52. El conserje notifica que por las ventanas entra agua y que "el foso se encuentra con bastante agua tanto que el apuntador no puede pasar sino valiendose de unas tablas y maderas y por lo que tanta humedad se pudren las maromas de los escotillones"; que en su casa hay mucha humedad en los pasillos; y que se reconozca el tejado porque hay muchas goteras (COR, 70).

13.1.52. La Junta se dirige al empresario que tiene arrendado el teatro indicándole que haga las reparaciones antedichas y no obligue a recordárselo.

19.11.52. El conserje envía una carta a la Junta de Beneficencia donde expone que el teatro necesita algunas reparaciones ya que entra agua en invierno por la ventana que cae sobre la bóveda del teatro, y hay goteras por todas partes, como ya ha indicado otras veces (COR, 70 y EN, caja 207, leg. 2).

25.11.52. La Junta ordena al administrador del Hospital que haga esas reparaciones (SAL, Caja 207/2 y COR, 70).

15.2.53. El conserje da cuenta del mal estado de los enseres del teatro a causa de los muchos clavos que se han puesto, particularmente la decoración cerrada. También avisa del deterioro de la lucerna, en la que están rotas muchas bombas (COR, 70).

26.6.55. El conserje comunica que se han producido desperfectos en los enseres y edificio, como ya ha dicho otras veces, y que los arrendatarios se los pasan de unos a otros sin recomponerlos. Insiste el 19.8.56, fecha en que afirma que la mayor parte de los deterioros se producen en las temporadas de bailes (COR, 70).

2.7.55. La Junta decide arreglar los desperfectos principales. Se indica la raíz del problema: que no se hizo inventario cuando se entregó el teatro al empresario Cipriano Eroles y ahora no se puede reclamar (COR, 70).

9.4.56. Bernabé Antero, arrendador del teatro, da cuenta del mal estado de los faroles de la calle "rotos los cristales por algun mal intencionado", el eje de la lucerna, bastidores... Y pide que le permitan arreglarlo por cuenta de la Junta (COR, 70).

4.6.56. Bernabé Antero envía una relación de gastos realizados: 291 reales invertidos en cordeles para los telones, sillas, sillones, silla del apuntador, "compostura de los faroles de los transitos por haberse roto del uso que hacen los señores al encender los cigarros" y "catorce platillos que se hicieron para la lucerna para habitar las manchas que caian en las lunetas y personas" (COR, 70).

6.4.57. José Giménez, arrendador del teatro, pide se le paguen los 238 reales que ha gastado en arreglar la lucerna. La Junta de Beneficencia concede su petición (COR, 70). Se trata de 17 bombas (al hacerse cargo sólo tenía 3) (JHG: 70v).

11.1.58. El conserje del teatro manifiesta la urgente necesidad de hacer una escalera independiente del teatro para dar subida a la habitación que se le tiene destinada. La Junta autoriza dicha obra (JHG: 86r).

19.1.58. Jacobo Pérez, comisionado para la obra mencionada, indica que la escalera ya está hecha, "esponiendo al propio tiempo el mal estado en que se encuentra dicho local [el teatro] y que creía procedente el que la entrega de enseres se hiciese al referido conserje y no al contratista, evitando de esta manera los abusos que se estan cometiendo no solo en las decoraciones sino en las localidades y lunetas" (JHG: 88v).

30.3.58. Santiago López Hernández, a la sazón arrendador del teatro, estando próxima la venida de unos cómicos, pide autorización para hacer algunas obras indispensables y de poco coste en el escenario. Se acepta el 31.3.58 (COR, 70).

26.6.58. La Junta de Beneficencia acuerda "que el cuarto que hay a la izquierda del patio del teatro se divida por medio de un tabique para poder meter en el el tablon que se pone en el teatro cuando hay bailes y otros enseres que se hallan por el escenario" (JHG: 92v).

17.11.58. El alcalde de Ávila decidió por su cuenta hacer alguna modificación en el palco de las autoridades, de lo que se da cuenta en las actas de la Junta de Beneficencia en estos términos: "El Sr. Alcalde de esta ciudad manifiesta que por consecuencia de lo riguroso que es el invierno y ser muy frio el palco de la presidencia habia dispuesto se hiciese una puerta, cuyo coste reclama a la Junta puesto que el edificio es de Beneficencia, y esta acordó se abonen los 107 reales que ha costado y que se diga al Sr. alcalde que en lo

subcesibo cuando tenga que hacer alguna otra obra de necesidad cuente antes con insinuada Junta" (JHG: 93v).

22.5.62. El administrador señala el mal estado del tejado, que necesita un retejo general y otras pequeñas reparaciones interiores (COR, 71).

11.6.62. Un Hernández Callejo manda al gobernador el presupuesto de la obra que necesita el teatro (3.037 reales) y el pliego de condiciones para realizarla (en 24 días) (COR, 71).

18.9.62. Se compraron 24 aldabillas para sujetar los bastidores (CGH: 29r).

26.6.63. El administrador envía al gobernador un presupuesto de las obras de urgente realización entregado por el arrendador Juan Hernández. Al día siguiente la Junta ordenó al administrador que exigiera al citado Juan Hernández que llevara a cabo esas obras (COR, 71).

2.8.63. Santos Fernández Obejero, administrador del Hospital General, comunica a la Junta de Beneficencia que se ha caído parte del tejado del teatro.

29.9.64. Al terminar sus funciones el encargado del café, el administrador del Hospital le entregó 40 reales para pagar una puerta que había hecho tiempo atrás: "En el salon de descanso, para que el publico no careciera de agua, bolaos y algunas bebidas hizo a sus espensas hace dos años [...] un cuartito con su puerta D. Domingo Garcia que surtia al publico".

Documento 161.

COR, 70.

EN, 207.

Documento 163.

Documentos 163 y 164.

COR, 71.

"Posteriormente cede 7/8 a Marcos Rodríguez y Rodríguez, vidriero; Juan García, cirujano menor; Fernando Jiménez, estanquero; Vicente Sobrino, sastre; Miguel Cuadrillero, maestro de obras; José Pascual, zapatero, y Salvador Blasco, abogado. Por su parte, Miguel Cuadrillero vendió lo que le correspondía a Salvador Blasco y Marcos Rodríguez (Simón Núñez, Protº 6053)."

DA, 3.9.99.

CT, 11.10.82: 4.

ACT, 21.5.02: 260v.

EV, 29.4.98.

Documentos 177, 194, 195 y 202.

DA, 31.1.99.

Documentos 190, 204 y 220.

Documento 197.

DA, 4.7.99 y 5.7.99.

DA, 17.6.99.

ACT, 1862: 81r.

ACT, 1862: 97r.

Documento 168.

Documento 169.

ALB: 1.

CT, 28.6.82 y 16.8.82.

Este periódico califica a este teatro como "precioso" (PR, 23.11.90) y en otro número dice acerca de él: "El alumbrado a la veneciana presentaba un magnífico golpe de vista" (PR, 28.12.90. BOP, 12.4.1836 y 19.4.1836.

Documento 26.

COR, 69; IGH, s.n..

ANT, C 79. Leg. 39/1.

AHN, Consejos, leg. 50.954, núm. 2.

DA, 28.12.1900.

DA, 19.10.99, y DA, 23.6.1900.

DA, 4.4.1900.

Documento 167.

(CUE: 247r). De nuevo creció en 1700, en que alcanzó la cifra de 1.254.

## **CAPÍTULO 9 ARRIENDOS Y EMPRESARIOS DEL TEATRO DE LA BENEFICENCIA**

### **1. Empresarios que compartían la propiedad del teatro con el Hospital (1818-1842).**

Los primeros empresarios que explotaron el negocio teatral en Ávila durante el siglo XIX no fueron auténticos arrendatarios del teatro, sino que compartían su propiedad, ya que el Hospital era dueño del local y ellos eran dueños de la instalación interior. Por ello debían repartir las ganancias.

Cuando se decidió en 1818 hacer en San Joaquín un teatro estable apareció el primer empresario teatral abulense: José Benito Martínez, conocido como Pepe el Gallego. Vecino de Ávila y de profesión maestro de obras, residía desde 1816 en la casa hospital de San Joaquín, es decir, al lado del teatro, por lo cual pagaba un alquiler al Hospital General.

No se ven claros en la documentación los términos económicos en que se concertaron el Hospital y José Martínez, aunque parece que el Hospital recibía un tercio de los cuatro maravedís que se retenían en cada entrada para la Beneficencia, así como dos tercios de la cantidad que pagaba la compañía diariamente por el alquiler del teatro. En 1822, cuando la Junta le había ordenado retirar su instalación del teatro, José Martínez cayó enfermo de demencia y fue su mujer, María Ramos, quien siguió regentando el teatro. Por ello se le dejó algo más de plazo para cumplir lo ordenado. María Ramos, el 6 de marzo, explicó que su marido llevaba ocho meses "enfermo y dementado", que tenía muchos gastos en su tratamiento, en Ávila y en El Espinar, y que no podía levantar las maderas por falta de medios. El 25 de marzo la Junta dio un plazo improrrogable de 15 días para llevarlo a efecto. Ignoro en qué paró la cuestión, ya que el teatro siguió funcionando regularmente hasta 1831 y María Ramos no vendió las maderas de su instalación hasta 1834.

José Benito Martínez murió en 1828. Su viuda siguió habitando en la casa hospital de San Joaquín hasta agosto de 1834, año en que este Hospital se destinó a enfermos de cólera, por si aparecía tal epidemia en Ávila.

Manuel Cisneros compró a María Ramos las maderas del teatro de San Joaquín en agosto de 1834. Este segundo empresario era médico contratado por el Ayuntamiento desde 1827. Fue regidor de Ávila en el año 1833 y miembro de la Junta de Beneficencia. Lo encontramos firmando muchas de las disposiciones de la Junta sobre el teatro en los años veinte y treinta.

En 1839 se dirigió al Gobernador Civil para que le autorizara a efectuar unas reformas en el teatro. Su proyecto se aprobó pero por entonces se debió de producir su fallecimiento.

Después de Cisneros fue Patricio Pérez el siguiente empresario, aunque la documentación manejada no indica en qué fecha comenzó ni los términos en que se hizo cargo del teatro. Era médico desde 1836 (se jubiló en noviembre de 1857) y fue miembro de la Junta de Beneficencia entre 1836 y 1839 por lo menos. Tal vez fuera este empresario quien llevó a cabo la reforma proyectada por Cisneros, a juzgar por una carta suya en la que se refiere a "la mejora del coliseo".

Pronto surgieron problemas entre Patricio Pérez y el Hospital. El empresario defendía que sólo debía abonar a la Beneficencia un tercio de lo que la compañía le pagaba a él por el alquiler del teatro. La Junta defendía, en cambio, que le correspondía un tercio de los productos íntegros, por alquiler y por entradas.

En vista de que no se alcanzaba un acuerdo, el 25.5.1841 una persona comisionada por la Junta para estudiar el tema notificó que iba a elevarlo a los tribunales.

El 22 de junio recibió la Junta un oficio del Jefe Político, acompañando a un memorial

de Patricio Pérez, quien solicitaba terminar el conflicto; pero la Junta expresó su firme propósito de que el Hospital no fuera perjudicado en sus intereses; además afirmó que el tema estaría concluido si Patricio Pérez hubiera actuado de buena fe, y que estaba decidido a demandarlo ante la Justicia. En vista de la situación, el 6 de julio Patricio Pérez manifestó que estaba dispuesto a vender su instalación del interior del teatro. La Junta aceptó y el 13 de julio acordó comprar las maderas por 5.004 reales en papel de deuda sin interés al precio que tenía en la Bolsa de Madrid.

Con esta compra pasó el propio Hospital General a hacerse cargo del teatro de San Joaquín.

## **2. Arriendo del teatro en 1842.**

Agotado el sistema vigente hasta este año, la Junta decidió enseguida arreglar el teatro, por lo que en 1842 llegó a un acuerdo con el empresario Manuel Hernández Vaquero cediéndole la explotación del teatro por un año, a cambio de que él llevara a cabo una reforma y pagara 20 reales por función.

El 27 de septiembre del mismo año la obra ya había finalizado. Parece que Hernández Vaquero dio una serie de 35 funciones.

## **3. 1843 a 1848: ajustes parciales con compañías.**

En los años siguientes, según mis datos, no hubo intermediarios entre las compañías y el Hospital, que se entendían directamente. Las compañías pagaban una suma por cada día de función. En 1843 Charini y Crozart pagaron 20 reales por noche; Juan Sánchez (1844), Araújo (1845) y Antonio Solís (1846) pagaron 60 reales.

## **4. Intentos de subasta del teatro.**

En marzo de 1848, próxima ya a su terminación la completa reforma del teatro, el presidente de la Junta de Beneficencia de Ávila pidió a Segovia el pliego de condiciones bajo el cual fue subastado el teatro de aquella localidad, para tener un modelo en que basarse. Le fue remitido el 3 de abril, informándole de que fue subastado para todo el año cómico por 5.000 reales.

El 21 de marzo el Gobernador, Felipe Benicio Díaz, envió a la Junta el texto de un anuncio que había de publicarse en los diarios de la corte. Dicho anuncio fue publicado en Madrid en La Gaceta, El Diario de Avisos, El Eco del Comercio y El Herald.

La subasta del teatro se llevó a cabo el 9 de abril. El pliego de condiciones que proponía la Junta (aprobado por el Gobernador el 7 de abril) contenía veinticuatro puntos. Los más interesantes eran estos:

1. Podía arrendarse por un año o dos, a gusto del empresario, al precio de 5.000 reales por año cómico.

4. El palco central y un pequeño gabinete interior se destinaban a la Presidencia y no pertenecería al empresario.

5. El empresario debía reservar varios palcos: al Gobernador, la Junta y otras autoridades. Además, dos lunetas de cuarta fila: una para el censor político y otra para el administrador del Hospital. Sus ocupantes pagarían el precio normal.

9. El arrendatario podría dar todo tipo de funciones, e incluso bailes de máscaras en Carnaval, para lo que se unirían proscenio y patio en un solo piso.

10. Todo baile de máscaras debía pagar una módica cuota al Hospital.

18. Se harían un mínimo de 80 funciones cada año.

20. La función de cada día sería comunicada con antelación a las autoridades: Jefe Político y Alcalde.

21. La Junta se reservaba una de las funciones a beneficio de los niños expósitos.

(En las múltiples subastas que se llevaron a cabo en los años siguientes se mantuvieron casi todos estos puntos, con mínimas alteraciones.)

En vista de que en esta primera subasta nadie adquirió el teatro, se anunció una nueva oferta en diversos diarios de Madrid: La Gaceta, El Heraldo, El Eco del Comercio, La Prensa, El Diario de Avisos. El nuevo anuncio fue redactado el 15 de abril. Ya no se trataba de una subasta, sino de una oferta a los empresarios; pero tampoco en esta ocasión hubo arrendatario.

Por ello la Junta se conformó con firmar ajustes temporales con compañías. En el Diario Oficial de Madrid de fecha 26.4.48 se insertó un nuevo anuncio que invitaba a formar compañías para trabajar en el teatro de Ávila.

### **5. Arriendos parciales en 1848.**

Se firmó un primer contrato temporal con la compañía del Teatro de Variedades, de Madrid. Firmó el contrato Julián Riveiro, en nombre de Mariano Fayos, empresario del dicho teatro.

El contrato establecía como condiciones principales que se darían 30 representaciones, entre el 1 de junio y el 16 de julio, y que por cada función el Hospital cobraría 100 reales. Además se haría una función en la cual los dos tercios del producto serían para el Hospital. A partir de la trigésima primera representación, si se producía, cobraría 70 reales. Se reservaba un palco para miembros de la Junta de Beneficencia, así como palcos para el Ayuntamiento y demás autoridades. No se podía subarrendar el teatro (de hecho, esta compañía pretendió en junio cederlo para una función organizada por estudiantes, cosa que la Junta no le permitió).

Surgieron algunos problemas entre esta compañía y el Hospital por retrasos en el pago y por desperfectos en el teatro.

Terminada esta contrata, un número de actores de esta compañía continuó en Ávila pagando 70 reales por noche. Llegaron a un acuerdo con Pedro Medina, quien aceptó "correr de su cuenta y como empresario el pago de 70 reales por función de las 20 que devían darse". La Junta permitió a este empresario disponer del palco de la Beneficencia, pagándolo aparte. Pedro Medina no quiso hacerse responsable de los deterioros del teatro, que debían seguir siendo cuenta de la compañía. Pedro Medina se hizo cargo del teatro desde el 21 de agosto en adelante.

### **6. Arriendos por temporada.**

En adelante lo habitual fue que el teatro fuera arrendado por temporada, pagando a cambio una cantidad fija, sin tener en cuenta el número de representaciones. Es de notar que para los empresarios tenía más interés, por ser más productivo, el arriendo de la temporada de bailes de máscaras.

Al comenzar un arriendo se entregaba al arrendatario un inventario de bienes. Cuando éste entregaba el teatro se revisaba el estado de los enseres y se le cobraban los desperfectos que hubiera ocasionado.

El 1 de enero de 1849 se subastó la temporada de máscaras, que fue adjudicada a Bernabé Antero y Pantaleón Gutiérrez en 1.511 reales, quedando el impuesto de 80 reales

por baile para el Hospital.

No hubo licitadores en las primeras subastas de la temporada teatral 1849 1850 (días 25 de marzo y 20 de agosto de 1849). Quizá ello se debió a que se partió de la cantidad de 8.000 reales por año, cifra muy elevada para la poca rentabilidad del teatro. Entonces Isidro Lozano propuso dar 4.000 reales por año (aclarando que si no pudiera dar bailes de máscaras, pagaría 1.800 reales menos). La comisión decidió estudiar su propuesta. El 23 de agosto se consultó su opinión al Jefe Político, el cual, el 26 del mismo mes, encargó que se nombraran dos peritos, uno de cada parte, para que dieran su opinión sobre la cantidad ofrecida. Oído el informe de cada uno, el Jefe Político aprobó la propuesta.

Por tanto, Isidro Lozano se hizo cargo del teatro durante un año completo, desde el 1 de septiembre de 1849. El 18 de abril de 1850 pidió a la Junta que el dinero que había gastado en preparar los enseres necesarios para la representación de Don Juan Tenorio (500 reales) le fuera descontado del arriendo (repitió su petición el 30 de enero de 1851). Ignoro si se le concedió. Al terminar su arriendo, el 19 de septiembre de 1850 el administrador le pidió que pagara los desperfectos que habían sufrido los enseres del teatro. Él solicitó que se le eximiera de ello, porque fueron deterioros normales, fruto del uso, y por haberse producido en el baile de máscaras que dio el Gobernador por el embarazo de la Reina. No se atendió su petición y el 10 de octubre la Junta acordó mantener la citada exigencia.

El 12 de agosto de 1850 se anunció una nueva subasta del teatro. El anuncio apareció en el BOP de Ávila, así como en los de Salamanca, Segovia, Toledo y Valladolid y en la Gaceta y Diario de Avisos de Madrid). La subasta tuvo lugar el 22 del mismo mes. Se le adjudicó a Bernabé Antero por dos años, por la cantidad de 4.000 reales anuales. Este empresario alquiló el palco de la presidencia en su provecho, por lo que el 25 de noviembre de 1851 la Junta se dirigió al arrendatario y le comunicó que no volviera a hacerlo.

Durante este arriendo se produjo un conflicto que incluso llegó a los tribunales. Se originó el 31 de enero de 1851, cuando se ordenó al conserje del teatro que trasladara a la casa del Gobernador algunos muebles del teatro, como espejos, tocador y sillas. En mayo de 1853 Antero pidió que se le perdonara parte de su deuda, ya que debió comprar los bienes que el conserje llevó a casa del Gobernador, que estaban en el inventario del teatro. La Junta, en sesión del 31 de agosto de 1851, había acordado que esto se le tendría en cuenta al hacer entrega de bienes. Pero al terminar su arriendo el administrador le pedía el importe completo de la contrata, por lo que él se quejaba. El desacuerdo no se arregló, por lo que el 16 de abril de 1854 Antero pidió una copia de las actas de la Junta donde se hubieran tomado determinaciones que le afectaban. Según él mismo indicaba, se le había dicho que se tomarían en cuenta sus gastos en las sesiones de 1.3.51 y 17.8.52. El 8 de mayo de 1854 se denunció en el juzgado a Bernabé Antero por deber 2.000 reales del último plazo del arriendo; pero el 13 de julio del mismo año se llegó a un acuerdo amistoso y se suspendió el expediente.

Durante el año 1852, antes de que finalizara el arriendo de Bernabé Antero, se remitieron a la Junta diversas propuestas relacionadas con el teatro. El 20 de marzo Juan José Hurtado ofreció hacerse cargo del teatro si se le concedía autorización para hacer obra en él. Envío un presupuesto preparado por el maestro de obras Juan Fernández que ascendía a 4.442 reales y propuso como condición que tendría el teatro dos años a partir del fin de la actual contrata (por el primero no pagaría nada; por el segundo pagaría 3.000 reales). El 14 de agosto hubo una propuesta, de Ramón Fernández de Campomanes, quien ofreció tomar a censo el teatro. Pagaría 2.000 reales al año y llevaría a cabo una serie de mejoras cuyo costo no podría reclamar si tuviera que devolver el teatro por falta de pago. La Junta acogió

bien este proyecto, aunque comunicó a Fernández el 19 de agosto que sacaría el teatro a subasta hasta que el Gobierno lo autorizara. Al mismo tiempo preguntó a Hurtado si aceptaría arrendar dos años el teatro pagando 6.000 reales al año (la Junta pagaría las obras que no excedieran de 2.500 reales), "con la condicion ademas de que si en este tiempo se verifica la enagenacion a censo que esta pedida se entendera caducado este contrato". Hurtado aceptó, poniendo pequeñas condiciones.

Sin embargo, al verificarse la subasta, el 22 de agosto, no figuró el nombre de Hurtado. Sebastián López ofreció 7.000 reales por los dos años, con ciertas condiciones y Bernabé Antero ofreció 4.000 por año. Parece que ninguna de las ofertas satisfizo a la Junta, puesto que el día 30 del mismo mes se efectuó una nueva subasta en la que no hubo licitadores. Al día siguiente Cipriano Eroles, autor de una compañía que estaba en Béjar, pidió se le arrendara el teatro por dos años, por el precio señalado de 6.000 reales, comprometiéndose a ejecutar las obras previstas por Hurtado. El 6 de septiembre la Junta accedió, "entendiéndose la obligación de mancomun e insolidum entre el principal y el fiador D. Juan Jose Hurtado".

Según mis datos, el teatro le fue entregado a Jacobo Pérez, en nombre de Cipriano Eroles el 22 de marzo de 1853. Ignoro, por tanto, si estuvo arrendado entre septiembre de 1852 (cuando terminó el arriendo de Antero) y esta fecha.

El 15 de junio de 1853 Eroles manifestó que en vez de las obras que se obligó a hacer en el teatro haría otras de más urgente necesidad y que cedería por su justa tasación varias decoraciones

En octubre de 1854 Juan Hurtado pagó 8.000 reales a cuenta de las anualidades de 1853 y 1854. Es probable que no lo hiciera en su nombre sino como fiador de Cipriano Eroles.

El 24 de agosto de 1854 se anunció en el Boletín Oficial de la Provincia una nueva subasta del teatro, para el día 30 del mismo mes, por un año y 6.000 reales. Nadie se presentó a la subasta. El 27 de septiembre Bernabé Antero ofreció 6.000 reales por dos años, así como cuatro funciones para la Beneficencia de la Milicia Nacional. El 2 de octubre se acordó "vista la proposicion presentada por Bernabe Antero, vecino de esta ciudad, anunciese para el día 13 corriente nueva subasta del arrendamiento del teatro. En esta nueva subasta Antero arrendó el teatro por 3.000 reales anuales y dos funciones a favor de la Beneficencia, hasta el 13 de octubre de 1856. Se le entregó el teatro el 16 de noviembre de 1854.

El siguiente arrendatario fue José Jiménez, desde enero hasta septiembre de 1857. El 16 de enero pidió que se le permitiera comenzar con los bailes de máscaras aunque no estuviera formalizado aún el contrato por causa de cierta dificultad que había surgido en torno a la casa del conserje. La Junta accedió a ello. El 8 de febrero comunicó el administrador a la Junta que había entregado los efectos del teatro a Jiménez, quien ya había pagado 1.000 reales. Añadía que se advertían desperfectos en los enseres, pero que no todos se debían achacar a Bernabé Antero, predecesor de Jiménez, sino a Cipriano Eroles. José Jiménez libró algunas cantidades por cuenta del arriendo: 600 reales el 7 de julio y 400 el 13 de septiembre.

Este empresario protagonizó un hecho bastante singular, ya que abandonó la ciudad sin pagar sus deudas por el teatro, por lo que tuvo que hacer frente a ellas su fiador, Antonio Arenal. El 19 de noviembre de este año figura en las cuentas mensuales del Hospital una partida de 460 reales, importe de ocho funciones retenidas, que se consideró como un pago de Arenal. Éste envió el 29 de enero de 1858 un memorial a la Junta de Beneficencia donde dio cuenta detallada del suceso.

El 22 de diciembre de 1857 se efectuó la siguiente subasta del teatro. Hubo ofertas de Wenceslao Vivero (3.500 reales por año) y Juan Quiñones (3.601 reales) pero se adjudicó a Santiago López Hernández por 4.601 reales. Ofreció pagar en el acto el primer plazo. Más adelante satisfizo tres sumas de 1.150 reales con regularidad (los días 2 de febrero, 20 de octubre y 3 de enero de 1859).

Según un inventario de bienes fechado el 10 de enero de 1859, el arrendatario para este año fue Antonio Castellar (o Castrillan o Castillan, según las distintas fuentes), vecino de Madrid, que tuvo por intermediario a Juan García Vélez, de Ávila. Pagó 775 reales con 25 maravedís cada trimestre: 3.101 reales en total.

En los años 1860, 1861 y 1862 (primer semestre) probablemente no hubo arrendatario, puesto que el Hospital cobró directamente el producto de las funciones celebradas en este período. Por tanto, se llegó a ajustes parciales con algunas compañías, cobrando 60 reales por función.

El 11 de marzo de 1862 el administrador del Hospital envió al Gobernador un anuncio de la subasta del teatro, proyectada para el 30 de junio. Se pretendía arrendarlo por cuatro años, por 2.500 reales anuales o 4.000 si se hacían bailes de máscaras. Más tarde, en el pliego de condiciones de la subasta, fechado el 18 de agosto, se ofrecía el arriendo por dos años (desde el 1 de septiembre del año en curso), por 4.000 reales anuales.

El teatro fue adjudicado al único postor, Juan Hernández (o Fernández, según otros documentos), de Ávila, de oficio cafetero, desde el 18 de agosto de 1862 hasta septiembre de 1864, por 4.000 reales cada año. Su fiador fue otro abulense, Manuel Baquero. Se firmó el contrato ante el notario Francisco Agudiez. He encontrado anotados solamente tres pagos de 1.000 reales

por carecer de cuentas posteriores a agosto de 1863.

Parece que este empresario se comprometió a realizar algunas obras por su cuenta en el teatro, puesto que el 26 de abril de 1863 el administrador envió al Gobernador un presupuesto de las obras de urgente reparación que le había entregado Juan Hernández y al día siguiente la Junta le ordenó que exigiera al arrendatario el pago de todas las partidas del presupuesto.

Protagonizó además Juan Hernández una polémica con la Junta de Beneficencia acerca del alumbrado de gas del teatro. El 23 de enero de 1864 pidió que se le permitiera poner el nuevo alumbrado portátil de gas (que ya había sido utilizado provisionalmente "Cuando la sociedad de la Aurora dio la función por los desgraciados de Manila"). El 1 de febrero la Junta lo autorizó si quedaba como propiedad del edificio y el arrendatario se hacía responsable de los posibles incendios. El 12 de ese mes Hernández expuso que no podía regalar el alumbrado, que le costaba 35 ó 40 duros, estando ya para vencer su arriendo. Pero se había producido un malentendido, puesto que cuatro días después la Junta ordenó al administrador que fuera al teatro y tomara posesión del alumbrado de gas. El 20 del mismo mes éste notificó que se había presentado y no había visto tal alumbrado, añadiendo que el conserje le había dicho que se lo llevaron hacía más de un mes "para una función o baile que en el salón de Bazo se había dado." Además el arrendatario le explicó que el alumbrado no era aún de su propiedad. El 17 de marzo la Junta se quejó al Gobernador, exponiendo su punto de vista sobre el conflicto. Según ella Hernández ofreció poner el alumbrado de gas y dejarlo en el teatro, de lo que ahora se retractaba; por ello, pedía que se lo hicieran cumplir. A su vez Hernández se dirigió al Gobernador el 7 de abril, explicando que no estaba de acuerdo con dejar el alumbrado como propiedad del teatro y con ser responsable de los incendios, pero que sí estaba dispuesto a ponerlo sin esas condiciones. Ignoro la

evolución posterior del problema.

El último arrendatario, antes de la venta del teatro a manos particulares, fue Antonio María García y Villalva, que se hizo cargo de él en la subasta efectuada el 8 de agosto de 1864 por el precio de 4.510 reales al año. Firmó el contrato el 6 de septiembre y terminó su arriendo el 1 de junio de 1866.

Desde la venta del teatro en 1866 hasta 1898 carezco completamente de datos acerca de los empresarios. A finales de siglo desempeñaba este papel don Alberto Fernández. En junio de 1899 solicitó al Ayuntamiento una subvención, ya que tenía contratada una compañía de zarzuela que daría realce a los festejos de la ciudad. La ayuda le fue negada, pero en compensación se le eximió del pago del arbitrio municipal, como ya en otras ocasiones se había hecho. Como se ha indicado en el capítulo anterior, el Diario de Ávila cita en septiembre de 1899 el nombre de Ramón Santos, pero sin especificar si es dueño o empresario del teatro.

Podemos sintetizar en un cuadro los arrendatarios del teatro de la Beneficencia hasta su venta.

<b>Arrendatarios</b>	<b>Duración del arriendo</b>	<b>Precio</b>
Bernabé Antero y Pantaleón Gutiérrez	Desde 1.1.1849 (sólo temporada de máscaras)	1.511 rs.
Isidro Lozano	1.9.1849 a 1.9.1850	4.000 rs.
Bernabé Antero	22.8.1850 a 22.8.1852	4.000 rs. por año
Cipriano Eroles	22.3.1853 a 22.3.1855 (no cumplió todo el tiempo)	
Bernabé Antero	13.10.1854 a 13.10.1856	3.000 rs. por año
José Jiménez	1857 (enero a septiembre)	
Santiago López Hernández	1858	4.601 rs.
Antonio Castellar	1859	3.101 rs.
Juan Hernández	18.8.1862 a 18.8.1864	4.000 rs. por año
Antonio M <sup>a</sup> García y Villalva	8.8.1864 a 8.8.1866	4.510 rs. por año

### **7.- Empresarios de cuya venida a la ciudad no hay constancia.**

La figura del empresario, a lo largo del siglo XIX, se fue separando de la de primer actor y director de escena. En la siguiente relación de empresarios, de todas formas, es fácil que figure alguno que también fuera actor. Así, José Farro, quien, según Rosa Díez Garretas (1982: 88) alternó ambas tareas en Valladolid entre 1838 y 1852.

1848.- El 27 de abril, Manuel Infante, desde Madrid (calle de la Cruz, número 1) pidió informes sobre el teatro a la Junta de Beneficencia y ofreció enviar una compañía. Ofreció también encargarse de decorados y maquinaria, dada su condición de profesor de pintura en Madrid. Antonio Sastre le contestó el día 29, dándole los informes pedidos (documento 150).

1849.- Francisco Ros Pelegrín, el 20 de febrero, desde Madrid (calle de San Simón, número 6), preguntó si el teatro estaba disponible. Se le contestó que pronto sería subastado.

1849.- Carlos Sánchez, el 11 de marzo, escribió desde Madrid (calle del Olmo, número 27), pidiendo el teatro para actuar en Pascua. Se le contestó que el 25 de marzo sería

subastado.

1849.- Nicolás Martínez, el 26 de marzo, escribió a la Junta de Beneficencia desde Madrid (calle de La Magdalena, número 9), solicitando trabajar en el teatro Principal desde primero de Pascua. En su compañía figuraban el Sr. Azcona y esposa.

1849.- José Farro, el 26 de marzo, desde Madrid (calle de la Montera, 22), agradeció a Tomás López, procurador de Ávila, sus gestiones para contratar el teatro. Le dijo que 8.000 reales por el arriendo anual era mucho, porque Ávila no podía sostener una compañía permanente; y añadió que en el caso de alquilar el teatro pagando un tanto por función vendría por Pascua.

1849.- El 28 de marzo, Juan Plaza escribió desde Madrid (Plazuela del Ángel, número 11) pidiendo información sobre el teatro de Ávila y ofreciendo trasladarse con su compañía a esta ciudad.

1849.- El 30 de marzo, José Arias, que había formado una compañía para Segovia y Toledo, pidió condiciones para actuar en Ávila. En una nueva carta (6 de abril) ofrecía pasar a Ávila. Se le contestó que debía pagar al Hospital 90 reales por función. Las conversaciones con esta compañía llegaron a estar muy avanzadas. De hecho el 3 de mayo se llegó a redactar un contrato según el cual la compañía daría 30 funciones, desde el 24 de mayo al 12 de julio, pagando al Hospital 85 reales por función. Pero Arias no firmó el contrato. El 7 de mayo escribió a Antonio Sastre, presidente de la Junta, que sólo obteniendo 1.000 reales por noche le sería rentable pasar a Ávila y que, por tanto, renunciaba. Se le contestó que no se le podía garantizar nada de eso. El 21 de mayo la Junta se dirigió al gobernador (a quien probablemente escribió Arias con su petición anterior) diciéndole que las condiciones de Arias eran inadmisibles y que debía venir por su cuenta y riesgo, no con ganancias seguras.

1849.- El 7 de abril, desde Madrid (calle del Salitre, número 38), Juan de la Serna ofreció pasar a Ávila formando una compañía para ello "hallándose a la sazón en esta muchos actores parados a consecuencia de la escasez de empresarios que ha habido con motivo de la nueva reforma de teatros". Pidió para ello una ayuda de costa. La contestación fue franca y le convenció de que sería poco rentable formar una compañía para Ávila (documento 152). Además se le negó el anticipo por la estrechez económica del Hospital.

1849.- El 1 de junio la Junta de Beneficencia explicó a Juan Francisco Díaz, quien previamente había preguntado acerca de la rentabilidad de la ópera en Ávila, que la ciudad era más aficionada a la declamación y que la ópera no generaría beneficios.

## NOTAS

IGH, s.n. COR, 65. Documento 157. COR, 70. COR, 66.

Documentos 158 y 159; también JHG, 1841: 150r.

JHG: 156v.

COR, 67.

JHG, 1841: 157v.

JHG, 1841: 158v.

JHG, 1841: 159v.

Documento 141. Ver también el capítulo octavo.

Documento 148.

El Decreto Orgánico de Teatros, del 27 de febrero de 1849, en su artículo 24 establecía que la temporada teatral se extendía desde el 1 de septiembre al 30 de junio; anteriormente comprendía desde Pascua de

Resurrección a martes de Carnaval.

Documento 149.  
JHG: 80r.  
JHG: 103v.  
SUB, 11r y ss.  
COR, 70.  
JHG: 121v.  
COR, 70.  
COR, 70 y AUT, 204.

Documento 161.  
COR, 70.  
Ibidem.  
Ibidem.  
Ibidem.  
SALI, 207.  
EN, 207.  
CHG, 51r.  
COR, 153.  
EN, 207.  
COR, 153.  
SAL, 207.  
COR, 70.  
CMHG, caja 22, leg. 9/5.  
CMHG, caja 22, leg. 9/6.

Documento 162.  
COR, 70.  
CMHG, caja 22, leg. 9/6.  
CMHG, caja 22, leg 9/7.

De hecho, el 24 de marzo de 1862 se recibió una instancia de Francisco Corona, "primer actor de los teatros de la corte y actualmente director de una escogida compañía de zarzuela y declamacion que acaba de egercer en los de Bejar y Salamanca", en la que este autor solicitaba el teatro desde Pascua de Resurrección hasta fin de la feria de junio, "en las mismas condiciones que anteriormente tenia convenidas con el Sr. administrador D. Santos Obejero." (COR, 71).

COR, 71.  
CHG, 1862: 4r y 5r;1863: s.n.

COR, 71.

Ibidem.

Ibidem.

DOC, 1898

1899: 163.

ACT, 14.6.99: 325.

DA, 3.9.1899.

Formaban esta compañía: Empresario: José de Arias. Directores de escena: Gregorio Gomá Lavalle y Francisco García Coronado. Galanes: Gregorio Gomá Lavalle, Antonio López Rodríguez. Galanes jóvenes: Eugenio Camino, José Ortiz, José Cirera, Manuel de los Ríos. Carácter anciano: Jacinto Menor, José Cirera. Carácter jocoso: Francisco García Coronado, Manuel de los Ríos. Damas: Petra Montero, Guadalupe Barredo. Damas jóvenes: María Ortiz, Petra Mata, Martina Martínez, Mercedes Álvarez. Característica: Encarnación Campos. Carácter jocoso: Petra Mata, María Blásquez. Consuetas: Carlos Sánchez, Eduardo García. Cuerpo de Baile: Primer bailarín y director: José Fransoy. Boleros: José Fransoy, Manuel de los Ríos. Bailarina: María Segura. Bolerías: María Segura, María Blásquez. Maquinista: Bartolomé Ramos. Guardarropa: Juan Marín.

1693 Agn. Manuel

22

1.659 rs.

CUE: 110r

## CAPÍTULO 10. REPRESENTACIONES POR ORDEN CRONOLÓGICO

En este capítulo se hace preciso dividir el siglo en tres períodos, dado que las fuentes que hemos manejado para cada uno de ellos son diferentes y los resultados obtenidos, por tanto, también lo son.

La gran mayoría de las funciones de que damos cuenta tuvieron lugar en el teatro de San Joaquín (o de la Beneficencia o Principal), pero incluimos también aquéllas que se efectuaron en otros locales.

### 1.- Representaciones entre 1804 y 1848.

Abrimos el período en 1804 porque es la fecha en que fue desmontado el teatro de La Magdalena.

Hasta 1848 disponemos de documentación más o menos sistemática (principalmente, los libros de cuentas del Hospital General); ello nos permite afirmar que, si algún año no figura en nuestra relación es porque, probablemente, no hubo actividad dramática.

Año	Compañía	Fecha	NºFunciones	Obras	Ingresos hospital	Fuente doc.
1813	V.Corcuera	Después 30.10			1.290 rs.	CGH: 21v
1817			1		632 rs.	IGH, s.n.
1818		28.6 a 16.8	47		899 rs.	CHG: 150r
1820		20.10 a 13.11 Hasta fin de dic.	23 25		1.023 rs.	CHG: 206v
1821	Jose Carrero	Julio	15	<i>El Esplín</i>	450 rs.	IHG: s.n.
1822	Jose Lausol	4 a 15.8	9		136 rs.	CHG: 20v
1823	J. Martinez	14.1 a 10.2 Desde 13.9 Sept. y oct.	14 3 19		261 rs. 36 rs. 228 rs.	IGH, s.n. IGH, 10v. CHG: 45v.
1824		2.1 a 25.1 1.2 a 2.3	16 20 5		492 rs.	CHG: 72r
1825		26.6 a 4.7	9		180 rs.	CHG: 94v
1826		3.11 a 26.11	11		132 rs.	CHG: 125r
1827		Septiembre	13		156 rs.	CHG: 150r
1828		Abril	29		290 rs.	CHG: 172r
1829		Febrero	14		140 rs.	CHG: 17v
1830			23		192 rs.	CHG: 39r
1831					128 rs.	CHG: 62r

1835				36 rs.	CHG: 122r
1836	Aficionados		4	42 rs.	CHG: 134r
1840			44	440 rs.	CHG: 230r
1841		Febrero	20	220 rs.	CHG: 10v
		1.5	1	547 rs.	CHG: 10v
		Junio	8	320 rs.	CHG: 10v
1842	Manuel Hdz.Vaquero		35	700	COR, 67
1843	Charini y Crozart		29	580 rs.	CHG: 38v
1844	Juan Sanchez	Junio-julio.	37	2.220 rs.	CHG: 51v
1845	Araujo		13	780 rs.	CHG: 68r
	Aficionados (Rubiños)	6.1	1	387 rs.	JHG: 266v
	Aficionados (Liceo)	6.4	1	465 rs.	JHG: 272r
1846	Los Zaragozas	2.4	3	180 rs.	CHG: 75v
	Solis	31.7	30	1.800 rs.	CHG: 75v
1848	Aficionados	21.5	1	1.019 rs.	ANT: s.n
		30.5	1	999rs.	ANT: s.n.
	Teatro de Variedades	1.6 a 16.7	31	<i>Hernando Dávalos el comunero</i>	2.500 rs. ANT: s.n.
	D. Fernando de Castro			<i>No mas comedias</i>	
				<i>El abogado de pobres</i>	
				<i>Delito y expiacion</i>	
				<i>El rey hembra</i>	
				<i>La mujer de mi marido</i>	
				<i>El habitante de la luna</i>	
				<i>Amante y hermana a un tiempo</i>	
				<i>La libertad de imprenta</i>	
				<i>Las grandes pasiones</i>	
	Id.	Agosto	1	854 rs.	JHG: 89v
	Id.	Agosto	3		COR, 153
	Id.		20	1.400 rs.	ANT: s.n.

## 2.- Representaciones entre 1849 y 1897.

Para este largo período hemos contado con fuentes pobres y dispersas: algo de documentación de archivo y algunos periódicos.

En consecuencia, los datos conseguidos son bastante incompletos. Prueba de ello es que en 1873 el historiador abulense Juan Martín Carramolino (1873, I: 464) atestigua la actividad dramática en Ávila en los años anteriores a 1873, al señalar que había frecuentes representaciones de aficionados y que "suele no pasarse año alguno que no reciba alguna compañía dramática o lírica."

Año	Compañía	Fecha	Nº funciones	Obras	Ingresos Hosp.	Fuente documental
1849	Fco Corona	20.7 a 14.9	40 ó 50			ANT
1850	Tadeo Peña C. Eroles	Abril		<i>Amor de madre</i> <i>Don Juan Tenorio</i>		COR, 70 COR, 70
1851		Nov				COR, 70
1853	Aficionados	Abril				PA, 3.4.53: 4
1857			8		460 rs.	CMHG, c. 22: 19.11.57
1860			9		540 rs.	CHG: 1v
1861			32			CHG: 3v
1862			52	<i>Pretensiones en Madrid</i>		CHG: 4r
1863 ó 1864.	Aficionados (La Aurora)		1			COR, 71
1865		Enero		<i>¡Tot ho apañan els dinés!</i>		AHN
1867		Julio		<i>Deshonra por gratitud</i> <i>Por mi vecina</i> <i>Robo doméstico</i>		AHN
1868		3.7		<i>La levita</i> <i>Las diabluras de Perico</i>		MOV, c. 75, leg. 37, nº 7).
1882	Aficionados Sr. Mata	Junio 22.8	1	<i>Como el pez en el agua</i> <i>Echar la llave</i>		CT, 21.6.82 y 28.6.82 CT, 22.2.82
		Septiembre				CT, 18.10.82
	Aficionados	24.9	1	<i>Los soldados de plomo</i>		CT, 20.9.82
1890	Aficionados (La Armonía) Povedano	13.4 Desde 7.6	1	<i>Las hijas del Zebedeo</i> <i>Un gatito de Madrid</i> <i>Los lobos marinos</i> <i>Cómo está la sociedad</i> <i>El pañuelo de yerbas</i> <i>Niña Pancha</i> <i>Sensitiva</i> <i>El gorro frigio</i> <i>Los baturros</i> <i>El fuego de San Telmo</i> <i>Meterse en honduras</i> <i>El cosechero de Arganda</i> <i>Un capitán de lanceros</i> <i>La calandria</i>		PR, 13.4.90: 4 PR, 15.6.90: 4

			<i>El año pasado por agua</i>	
			<i>El alcalde interino</i>	
			<i>Portes</i>	
3.8 a 23.8		10	<i>El lucero del alba</i>	PR, 3, 17 y 24.8.90
			<i>Las doce y media y sereno</i>	
			<i>Música del porvenir</i>	
			<i>El chaleco blanco</i>	
			<i>Cádiz</i>	
			<i>Certamen Nacional</i>	
			<i>Los inútiles</i>	
			<i>Meterse en honduras</i>	
			<i>Tío ...yo no he sido</i>	
			<i>La Gran Vía</i>	
Aficionados	Oct.			PR, 5.10.90
Aficionados	10.10		<i>Los soldados de plomo</i>	
			<i>El sueño dorado</i>	PR, 12.10.90

3.

Representaciones entre 1898 y 1900.

Para este período contamos con una información muy detallada y completa gracias a los diarios El Eco de la Verdad y El Diario de Ávila. Ello nos permitirá extraer algunas valoraciones en el capítulo 12.

## 1898

<b>Fecha</b>	<b>Compañía</b>	<b>Obras representadas</b>	<b>Fuente documental</b>
<b>Dos o más actos/Un acto</b>			
21.1	La Ferroviaria	La ducha El sueño dorado	EV, 23.1.98
3.2	Id.	Corazones de oro Una portera en peligro El censo	EV, 5.2.98
15.2	Id.	El oso muerto El amor y el abanico La mujer del tremendo	EV, 17.2.98
17.2	Aficionados	Su Excelencia El hombre es débil	EV, 19.2.98
11.3	Id.	Robo y envenenamiento Se necesita un modelo Ciertos son los toros	EV, 15.3.98
23.3	La Ferroviaria	El cura de aldea El brazo derecho	EV, 25.3.98

26.4	Aficionados	Perecito	
		La criatura	EV, 28.4.98
7.5	José Domínguez	Perecito	EV, 10.5.98
8.5	Id.	Mariana	EV, 10.5.98
12.5	Id.	El oso muerto	
		Los demonios en el cuerpo	EV, 14.5.98
14.5	Id.	Los gansos del Capitolio	EV, 17.5.98
15.5	Id.	El nudo gordiano	EV, 17.5.98
18.5	Id.	La Dolores	EV, 21.5.98
19.5	Id.	El sombrero de copa	EV, 21.5.98
21.5	Id.	La duda	EV, 24.5.98
22.5	Id.	Los plebeyos	EV, 24.5.98
26.5	Id.	La tía de Carlos	EV, 28.5.98
28.5	Id.	Los reyes del tocino	EV, 31.5.98
29.5	Id.	La tía de Carlos	EV, 31.5.98
29.5	Id.	El señor feudal	
		De la amistad no te fíes	EV, 31.5.98
2.6	Id.	Las truchas	
		Nicolás	
		Las citas	EV, 4.6.98
4.6	Id.	Tierra Baja	EV, 4.6.98
5.6	Id.	Las truchas	
		De la amistad no te fíes	
		Las citas	EV, 5.6.98
5.6	Id.	Juan José	EV, 5.6.98
16.7	Cosme Bauza	El anillo de Hierro	EV, 18.7.98
17.6	Id.	Las dos princesas	EV, 18.7.98
19.7	Id.	El rey que rabió	EV, 20.7.98
20.7	Id.	El dúo de La Africana	
		Chateau Margaux	
		Los africanistas	EV, 21.7.98
21.7	Id.	La Viejecita	
		Los africanistas	
		El cabo primero	EV, 22.7.98

23.7	Id.	La viejecita El cabo primero Agua, azucarillos y aguardiente	EV, 26.7.98
24.7	Id.	El rey que rabió	EV, 26.7.98
24.7	Id.	Los magiares	EV, 26.7.98
25.7	Id.	Los magiares	EV, 26.7.98
25.7	Id.	El postillón de La Rioja Agua, azucarillos y aguardiente	EV, 26.7.98
27.7	Id.	El juramento	EV, 28.7.98
28.7	Id.	La viejecita La verbena de la paloma Las mujeres	EV, 29.7.98
30.7	Id.	Las campanas de Carrión El cabo primero	EV, 1.8.98
31.7	Id.	Los africanistas La verbena de la paloma Las mujeres	EV, 1.8.98
31.7	Id.	Marina Certamen nacional	EV, 1.8.98
2.8	Id.	La tela de araña Cuadros disolventes	EV, 3.8.98
6.8	Id.	El juramento El cabo primero	EV, 5.8.98 y 8.8.98
7.8	Id.	El rey que rabió	EV, 8.8.98
8.8	Id.	Las dos princesas	EV, 10.8.98
17.9	Aficionados	La primera postura	EV, 20.9.98
24 y 25.9	José Palma	Error y Conciencia El maestro Frasquito La madre de un soldado Paz y guerra	EV, 27.9.98
6.10	Aficionados	Chifladuras Las mantecadas	EV, 7.10.98
15.10	Hermanos Mateus	El hombre es débil Los monigotes Música clásica	EV, 12.10.98 y 18.10.98
22.10	Id.	Los carboneros	

		Dos canarios de café Este cuarto no se alquila	EV, 20.10.98 y 25.10.98
23.10	Id.	Viva mi niña Dos canarios de café Vivir para ver Apropósito	EV, 22.10.98 y 25.10.98
29.10	Id.	Roncar despierto Con permiso del marido Niña Pancha	EV, 29.10.98 y 1.11.98
30.10	Id.	Los monigotes Con permiso del marido Música clásica	EV, 30.10.98 y 1.11.98
5.11	Aficionados	Buscando primos Una limosna, por Dios Caerse de un nido	EV, 4.11.98 y 8.11.98
13.11	La Ferroviaria	La criatura Un simón por horas Las mantecadas	EV, 12.11.98 y 15.11.98
30.11	Id.	El sombrero de copa	DA, 2.12.98
7.12	Id.		DA, 10.12.98

## 1899

Fecha	Compañía	Obras representadas	Fuente documental
<b>Dos o más actos/Un acto</b>			
14.1	Id.	Tocino del cielo El sueño dorado Claveles dobles	DA, 13.1.99 y 17.1.99
28.1	Id.	Marinos en Tierra Deuda de sangre Parada y fonda Los asistentes	DA, 31.1.99
11.2	Id.	Parada y fonda La sota de bastos	DA, 11.2.99 y 14.2.99
9.3	Id.	Calvo y compañía Los pantalones	DA, 9.3.99 y 11.3.99
22.4	Id.	La mamá política El señor escribano	DA, 25.4.99
13.5	Id.	Sin vergüenza	

		Tomasete	
		Pájaros sueltos	DA, 16.5.99
21.5	Casto Casielles	La Dolores	
		Los demonios en el cuerpo	DA, 23.5.99
25.5	Id.	La vida íntima	
		Las mantecadas	
		Ganar la plaza	DA, 27.5.99
27.5	Id.	Cariños que matan	
		La vida íntima	DA, 31.5.99
28.5	Id.	Conflicto entre dos deberes	
		Los monigotes	DA, 31.5.99
31.5	Id.	El filósofo de Cuenca	DA, 31.5.99
1.6	Id.	Los pobres de Madrid	DA, 1.6.99
3.6	Id.	La mancha roja	DA, 1.6.99
4.6	Id.	La Pasionaria	
		Hija única	DA, 6.6.99
15.6	Mariano Guillén	El cabo primero	
		Ya somos tres	
		El santo de la Isidra	DA, 17.6.99
17.6	Id.	El santo de la Isidra	
		El baile de Luis Alonso	
		Las mujeres	DA, 17.6.99
18.6	Id.	El santo de la Isidra	
		Las mujeres	DA, 20.6.99
18.6	Id.	Ya somos tres	
		El monaguillo	
		La buena sombra	DA, 20.6.99
20.6	Id.	La buena sombra	
		Torear por lo fino	
		La fiesta de San Antón	DA, 22.6.99
22.6	Id.	Las tentaciones de San Antonio	
		La fiesta de San Antón	
		El fuego de San Telmo	DA, 24.6.99
23.6	Id.	El fuego de San Telmo	
		Las campanadas	
		La banda de trompetas	DA, 23.6.99
24.6	Id.	El fuego de San Telmo	
		Las campanadas	
		La buena sombra	DA, 24.6.99 y 27.6.99

24.6	Id.	El santo de la Isidra La banda de trompetas Los camarones	DA, 24.6.99 y 27.6.99
25.6	Id.		DA, 27.6.99
28.6	Id	Las campanadas Si te quieres divertir Los camarones	DA, 28.6.99 y 1.7.99
29.6	Id.	Si te quieres divertir La nieta de su abuelo Las zapatillas	DA, 1.7.99
1.7	Id.	La nieta de su abuelo Tío...yo no he sido Certamen nacional	DA, 1.7.99
2.7	Id.	La nieta de su abuelo Si te quieres divertir	DA, 2.7.99 y 4.7.99
3.7	Id.	Tío...yo no he sido La Czarina La leyenda del monje	DA, 2.7.99 y 4.7.99
5.7	Id.	Si te quieres divertir Los zangolotinos Gigantes y cabezudos	DA, 7.7.99
6.7.	Id.	La Czarina Los camarones Gigantes y cabezudos	DA, 8.7.99
8.7	Id.	El santo de la Isidra Toros de puntas Pepe Gallardo	DA, 8.7.99 y 11.7.99
9.7	Id.	Pepe Gallardo Un maestro de obra prima Gigantes y cabezudos	DA, 11.7.99
11.7	Id.	Agua, azucarillos y aguardiente Gigantes y cabezudos Las bravías	DA, 13.7.99
13.7	Id.	El gaitero Margarita El dúo de la africana	DA, 15.7.99
15.7	Id.	I comici tronati El dúo de La Africana Suceso fin de siglo El primer reserva	DA, 18.7.99
16.7	Id.	Gigantes y cabezudos Toros de puntas	

		Los zangolotinos	DA, 18.7.99
16.7	Id.	Las bravías De vuelta del Vivero Bodas de oro	DA, 18.7.99
22.7	Id.	Niña Pancha Un punto filipino Cómo está la sociedad	DA, 25.7.99
23.7	Id.	Para casa de los padres Cómo está la sociedad	DA, 25.7.99
23.7	Id.	Un punto filipino Chateau Margaux Meterse en honduras	DA, 25.7.99
25.7	Id.	Un punto filipino Meterse en honduras	DA, 27.7.99
25.7	Id.	Viva mi niña La sultana de Marruecos Picio, Adán y Compañía	DA, 27.7.99
30.7	Id.	El naufragio del vapor María La sultana de Marruecos Los borrachos	DA, 30.7.99
12.8	José Domínguez	Mancha que limpia De tiros largos	DA, 15.8.99
13.8	Id.		DA, 15.8.99
15.8	Id.	La ducha Los señoritos	DA, 17.8.99
19.8	Id.	Militares y paisanos	DA, 22.8.99
20.8	Id.	La rosa amarilla El señor de Bobadilla	DA, 22.8.99
26.8	Id.	La muralla Nicolás	DA, 29.8.99
27.8	Id.	El soldado de San Marcial	DA, 29.8.99
31.8	Id.	La Muralla Los asistentes	DA, 2.9.99
2.9	Id.	París, fin de siglo	DA, 5.9.99
3.9	Id.	Mariana	DA, 5.9.99
8.9	Id.	Los monigotes	DA, 10.9.99
9.9	Id.	La Dolores	

		En plena luna de miel	DA, 12.9.99
10.9	Id.	Lo sublime en lo vulgar El sueño dorado	DA, 12.9.99
13.9	Id.	Zaragüeta El padrón municipal	DA, 15.9.99
16.9	Id.	González y González Los Monigotes Los baturros	DA, 19.9.99
17.9	Id.	El gran Galeoto Hija única	DA, 19.9.99
12.10	Antonio Videgain	Agua, azucarillos y aguardiente La revoltosa El monaguillo	DA, 14.10.99
14.10	Id.	Los baturros La chavala La revoltosa	DA, 17.10.99
15.10	Id.	El santo de la Isidra La chavala Las doce y media y sereno	DA, 17.10.99
16.10	Aficionados	Callad, que no se despierte Mil duros y mi mujer	DA, 18.10.99
17.10	Aficionados	El buen camino	DA, 19.10.99
17.10	Antonio Videgain	La chavala Chateau Margaux Las doce y media y sereno	DA, 19.10.99
19.10	Id.	Marina	DA, 20.10.99
21.10	Id.	Los carboneros El tambor de Granaderos La revoltosa	DA, 24.10.99
22.10	Id.	Marina Chateau Margaux	DA, 24.10.99
28.10	Id.	Los puritanos Salón Eslava La viejecita	DA, 31.10.99
29.10	Id.	La viejecita El santo de la Isidra La marcha de Cádiz	DA, 31.10.99
1.11	Id.	Don Juan Tenorio	DA: 3.11.99
4.11	Id.	La revoltosa	

		El gallito del pueblo Los camarones	DA, 7.11.99
5.11	Id.	Don Juan Tenorio	DA, 7.11.99
5.11	Id.	El tambor de granaderos La buena sombra	DA, 7.11.99
7.11	Id.	Instantáneas	DA, 9.11.99
9.11	Id.	Instantáneas Fotografías animadas El chiquillo	DA, 11.11.99
11.11	Id.	Los presupuestos de Villapierde Instantáneas Fotografías animadas	DA, 14.11.99
12.11	Id.	Los presupuestos de Villapierde Salón Eslava El chiquillo Fotografías animadas	DA, 14.11.99

---

## 1900

Fecha	Compañía	Obras representadas	Fuente documental
<b>Dos o más actos/Un acto</b>			
14.2	Compañía infantil	La marcha de Cádiz Los cocineros La viejecita	DA, 16.2.1900
15.2	Id.	El cabo primero La verbena de la paloma Gigantes y cabezudos	DA, 16.2.1900
22.2	Id.	Apropósito lírico	DA, 24.2.1900
3.3	Aficionados	El tesoro de Valvanera	DA, 4.4.1900
30.6	Id.	Parada y fonda Oratoria fin de siglo Al fin y al cabo chiquillos	DA, 23.6.1900 y 3.7.1900
11.7	Cosme Bauza	La tempestad	DA, 12.7.1900
14.7	Id.	Marina	DA, 15.7.1900
15.7	Id.	Jugar con fuego	DA, 17.7.1900
17.7	Id.	Campanone	DA, 18.7.1900

18.7	Id.	El juramento	DA, 20.7.1900
19.7	Id.	La bruja	DA, 21.7.1900
21.7	Id.	El milagro de la Virgen	DA, 24.7.1900
22.7	Id.	Marina	DA, 24.7.1900
22.7	Id.	Los diamantes de la corona	DA, 24.7.1900
?	Id.	El relámpago	DA, 27.7.1900
?	Id.	El rey que rabió	DA, 27.7.1900
29.7	Id.	Cara de Dios	DA, 31.7.1900
31.7	Id.	La tempestad	DA, 2.8.1900
2.8	Id.	El diablo en el poder	DA, 2.8.1900
4.8	Id.	Cara de Dios Una vieja	DA, 7.8.1900
5.8	Id.	El molinero de Subiza	DA, 7.8.1900
22.12	Aficionados	Una limosna, por Dios Nicolás El charlatán La ocasión la pintan calva	DA, 25.12.1900
25.12	Id.	El conde Vildac Noticia fresca	DA, 28.12.1900

#### **4.- Otras actuaciones de las que no se tiene constancia.**

1821.- En el acta del Ayuntamiento de 15 de enero figura que el Jefe político autorizó a Bernardo Ramos, "actor y autor dela compañía comica que ha representado en Salamanca" para actuar. Lo que es curioso porque el Ayuntamiento había denegado dos veces el permiso a este autor para trabajar, y el Jefe Político se lo concedió sin preguntar a esta corporación sus motivos

1821.- El 18 de junio el Ayuntamiento sometió a votación conceder permiso a la compañía de José Martínez; sin decidirse, lo remitió al Jefe político para que él decidiera. Al pedir éste un informe, le aconsejaron que lo denegara, por el estado pobre de la ciudad. Pero el 5 de julio se le concedieron 15 días para actuar. Como por las mismas fechas actuó en Ávila la compañía de José Carrero, ignoro si la de José Martínez efectuó algunas representaciones.

1821.- El 14 de diciembre, Juan Fernández Álava, "individuo de la Sociedad Dramatica existente en la ciudad de Salamanca" pidió permiso para actuar en Ávila. Se le concedió, pero no tengo constancia de que trabajara en la ciudad.

1848.- Antonio Solís (seguramente el mismo que ya había trabajado en Ávila en 1846),

el 29 de febrero desde Talavera de la Reina, y el 24 de marzo desde Madrid, solicitó el teatro. En carta privada a un tal Espina, vecino de Madrid, fechada el 15 de abril, comentaba el presidente de la Junta que el Gobernador no le gustaba esta compañía. Insistió Solís, desde Guadalajara, el 24 de abril, enviando una lista de actores. El presidente de la Junta le contestó el 29 de abril que se dirigiera al Jefe Político. Probablemente, éste debió de negarle la licencia, puesto que no volvió a insistir.

1848.- El 22 de abril, Agustín Cano, desde Madrid, autorizó a Pedro Medina para negociar en su nombre con la Junta de Beneficencia sobre su venida a Ávila. Envió la lista de actores de su compañía. El 29 de abril el presidente de la Junta de Beneficencia, Antonio Sastre, informó a Pedro Medina que la compañía agradaba al Jefe Político, pero que hasta junio no estaba disponible el teatro. No he encontrado más noticias sobre esta compañía.

1860.- Según carta del administrador del Hospital General se esperaba para el 27 de abril a la compañía lírica de Francisco Vera (COR, 71).

1860.- Según el administrador del Hospital General, se esperaba a la compañía de Domingo López, que era de verso, para después del mes de abril (COR, 71).

1862.- El 24 de marzo la Junta de Beneficencia recibió una instancia de Francisco Corona, "primer actor de los teatros de la corte y actualmente director de una escogida compañía de zarzuela y declamacion que acaba de egercer en los de Bejar y Salamanca". Solicitaba el teatro desde Pascua de Resurrección hasta fin de la feria de junio, "en las mismas condiciones que anteriormente tenia convenidas con el Sr. administrador D. Santos Obejero." (COR, 71). Carezco de datos posteriores.

Los nombres de los directores de compañías se presentan sin modernizar ortografía o acentuación.

Era una compañía mixta de volatines y comedias. Ignoro si trabajó en San Joaquín, entonces ocupada como almacén de maderas. Dirigía en 1808 una compañía de volatines.

Estos rs. son "procedentes de una noche que la compañía comica represento en favor del hospital el dicho año". La cantidad fue remitida, después de pagar gastos, por un Sr. Quiñones, que no he podido identificar. Ignoro si la citada compañía cómica representó en San Joaquín, todavía almacén de maderas.

Los datos de fechas y número de representaciones los proporcionan tres relaciones firmadas por un Franco. Peralta (COR, 69) Ignoro si tuvieron lugar en San Joaquín, todavía almacén de maderas.

Los datos de fechas y número de representaciones proceden de otra fuente (IGH, s.n).

El 5 de julio autorizó el Ayuntamiento la actuación de José Carrero, autor procedente de Peñaranda, en vista de la dramática situación de su compañía (documento 28). Entre el 6 y el 23 de julio su compañía efectuó 15 representaciones (excepto en los días 18, 19 y 21), a razón de 30 rs. por noche para el Hospital, lo que dio 450 rs. (IHG: s.n.). Tras ello parece que continuó algunas jornadas, puesto que el 31 de julio ordenó el Ayuntamiento que terminara sus funciones (ACT, 1821: 163r). Aún después representó un último día, puesto que el 2 de agosto autorizó el Ayuntamiento a Carlos Rodrigo, "actor de la compañía comica que se halla en esta ciudad", quien pidió "permiso para ejecutar en el teatro varias suertes de juegos de fisica y destreza, dos vailes por un volero nuevo y la pieza titulada El esplin, exijiendo solo por razon de entrada seis quartos y nada por lunetas ni palcos" (ACT, 1821: 164v).

"Autor de la compañía de declamacion destinada a la provincia de Castilla" (COR, 65).

El nombre del autor procede de otra fuente (COR, 65). También los datos de fechas y

número de representaciones tienen otra procedencia (IGH, s.n.).

Dice nuestra fuente: "En 13 de septiembre recibió el Corregidor una compañía comica cuyo autor se llamaba Joaquín Martínez, representaron cuatro noches las tres pagaron y la última no llegó el caso de hechar la comedia porque apenas se reunió la gente." (IHG: 10v).

Estos datos (fecha y número de comedias) proceden de IGH, s.n.

Esta cantidad recoge el producto de las 41 comedias de este año.

"inclusas dos que hicieron los cabos y sargentos del Regimiento de Zapadores".

Nuestra fuente denomina "fiestas públicas" a las funciones de este año. No es seguro, por tanto, que fueran comedias.

Nuestra fuente denomina "funciones públicas" a las actividades de este año. No es seguro, por tanto, que fueran comedias.

Tuvieron lugar en la casa del intendente de rentas. Se hicieron con fin benéfico.

JHG: 158r.

Para lo relativo a este autor, véanse los capítulos 8 (apartado 1.4) y 9 (apartado 2).

El nombre de la compañía y la fecha procede de JHG: 190r.

Compañía de volatines y comedias.

En la junta celebrada el 10 de julio se leyó una solicitud de ayuda de este autor (documento 143). El autor justificaba su petición porque hay días "que no producen las entradas ni aun para cubrir los gastos diarios" (COR, 71).

Actores, fecha y número de representaciones proceden de LIC: 4. Fue una velada benéfica.

Actores, fecha y número de representaciones proceden de LIC: 1. Fue una velada benéfica.

Este autor pidió informes a la Junta sobre el arriendo del teatro el 28 de abril de 1846, estando en Talavera (JHG: 13v).

El acta de la Junta de Beneficencia de 30 de julio contiene una noticia acerca de uno de los miembros de esta compañía, que fue despedido en Ávila: "Se dio conocimiento de una esposicion de Juan Gallardo individuo y tramoyista de la compañía dramática que acababa de actuar en esta ciudad, fecha 26 de el presente mes de julio, por la que solicitaba se le socorriese con alguna limosna, mediante a el estado de escasez en que había quedado, por haberle segregado de la mencionada compañía". Se acordó denegarlo por no haber fondos para tales menesteres (JHG: 19v).

El gobernador aprobó su contrato con la Junta de Beneficencia el 27 de mayo de 1848 (JHG: 69v). Días después (el 31 de mayo) se firmó el contrato definitivo entre la Junta y Julián Riveiro, en nombre de Mariano Fayos, empresario del Teatro de Variedades. Se darían 30 representaciones desde 1 de junio a 16 de julio. Por cada función se entregarían 100 reales al Hospital (a partir de la trigésima se darían 70). Además se comprometió a celebrar una función en la que los dos tercios del producto se entregarían a los niños expósitos.

Terminada esta contrata, un número de actores de esta compañía continuó en la ciudad, concertándose con el empresario Pedro Medina.

Al parecer esta compañía tuvo varios altercados con los responsables de la Junta de Beneficencia.

En primer lugar porque esta compañía pretendió en junio ceder el teatro para una función organizada por estudiantes, cosa que la Junta no permitió.

En segundo lugar porque parece que hubo, por parte de la Junta, cierto descuido a la hora de cobrar el alquiler acordado. A mediados de julio el presidente de la Junta se dirigió

al administrador y se enteró de que la compañía no estaba cumpliendo sus compromisos con el Hospital, por lo que dijo a la compañía que o cumplía su parte o se suspendían las funciones y se les exigían responsabilidades (JHG: 78v).

Por último porque después de sus 31 funciones el teatro había sufrido varios desperfectos, de los que el nuevo arrendatario, Sr. Medina, no quiso ser responsable (JHG: 80r). Ignoro si la Junta consiguió que la compañía pagara los dichos desperfectos: tubos de la lucerna que faltaban, vidrios rotos en faroles (por valor de 228 reales), manchas de aceite irremediables en los telones...

El cuadro de componentes de esta compañía era el siguiente: Autor: Manuel Segura. Representante de la empresa: Julián Riveiro. Primer actor y director de escena: Pedro Rodés. Otro primer actor: Ramón Aréu. Actores: Francisco Balestroni, José María Ortiz, Francisco Benítez, Ramón Medina, José Ruiz. Carácter anciano: Miguel Bailón, Antonio García, José Lorena. Carácter jocosos: José Banovio, Joaquín Vidales, Francisco Ecija. Galanes jóvenes: Francisco Balestroni, Pedro Aguilar. Actrices: Dolores Ortiz, María Ortiz, Gabriela Riveiro, Petra Lafuente, Cristina Riveiro. Damas jóvenes: Jovita Rodés, Enriqueta Guerra. Característica: María Muñoz. Graciosa: Isabel Sánchez. Apuntadores: Longinos Martialay, José Lorena y Mariano Biamonte. Sobresaliente de apuntador: Julián Riveiro. Cuerpo de baile: Manuel Segura (primer bolero y director), José García, Carlos Gallardo, Pedro Nieto; Josefa Rodríguez, Rosa Crespo, Gregoria de la Oliva, Eugenia Alcaraz. Pareja de niños: Eduardo Velarde, Plácida Alcaraz. Director de orquesta: José Rodríguez. Músico director de bailes: Joaquín María Castaño. Pintor y director de la maquinaria: Rafael Moya. Maquinista: José Moreno.

Las obras que señalamos están incluidas en su anuncio general de la temporada, que el empresario remitió a Ávila.

Actores, fecha y número de representaciones proceden de ANT: s.n. Se trata de un función benéfica obligada por contrato.

El 23 de mayo de 1849 este autor, desde Talavera, escribió a la Junta de Beneficencia. Sugería dar unas 50 funciones en la temporada de invierno, a partir de septiembre, después de estar durante el verano en El Escorial. Envió una relación de sus componentes: Representante: Manuel Torres. Director de escena: Francisco Corona. Galanes: Francisco Corona, Juan Plaza, Higinio Gil, Salvador González, Mariano León, Carlos Orduño, Joaquín Rodrigo, José Montero, Nicolás Oñate. Carácter jocosos: Vicente Baus, Salvador Gonzaga. Carácter anciano: Joaquín Pastor, Hipólito Sierra. Damas: Adelaida Toral, Amparo Muñoz, Francisca Carbonell, Amalia Oñate, Francisca Fernández, María Sánchez. Carácter jocosos: Juana Rodrigo, Juana Gallego. Alumnos: Adrián Corona, Eduardo Torres, Ricardo Torres. Consuetas: Manuel Torres, Rafael Ortiz, Enrique Torres. Cuerpo de baile: Carlos Ordóñez, Joaquín Rodrigo, Rafael Ortiz, Juana Rodrigo, Juana Gallego, Francisca Fernández. Director de orquesta: José Muñoz. Maquinista y pintor: Nicomedes Oñate. Como se indicó en el borrador de contrato (fechado el 10 de julio de 1849), era una compañía formada por actores y actrices del Teatro Español, algunos aficionados y alumnos del Conservatorio de María Cristina, de Madrid.

Se le contestó el 28 de mayo indicándole que la fecha que proponía era la más aconsejable para Ávila.

El 4 de junio ofreció pagar al Hospital 70 reales por función y anunció que vendría a Ávila a tratar el tema. Se le contestó que 70 reales era poco, dado que antes del carísimo arreglo del teatro ya se cobraban 60.

El 14 de junio Corona comunicó que su compañía salía para El Escorial el 2 de julio, y

que él desde allí pasaría a Ávila. El 10 de julio se redactó un borrador del contrato. Corona daría entre 40 y 50 representaciones, desde el 20 de julio al 14 de septiembre. Por cada función pagaría 85 reales al Hospital.

El gobernador de Ávila concedió permiso a este autor en septiembre de 1849. Lo comunicó al Ministerio de la Gobernación en estos términos: "he considerado a esta compañía como ambulante toda vez que solo ha pedido permiso para dar 25 funciones y se encuentra aquí de tránsito". Remitió además la lista de la compañía: Primer actor y director de escena: José Bartelemy. Actores: Jacobo Bermejo, José María Gomez, Felix Garcia y Vicente Sanz. Carácter anciano: Francisco Corro y Juan Francisco Bermejo. Carácter jocoso: Julian Diaz. Galán joven: Emilio Carratalá. Actrices: Cecilia Marques, María Fernandez, Ángela Conde y Josefa Lopez. Dama joven: Pascuala. Característica: Francisca Alvarez. Baile: Felipe Bargas y Juan Vilches. Boleras: Rosa Garcia y Petra Ruiz. Apuntadores: Tadeo Peña y Pascual Herrero. Tramoyista y pintor: Juan Lopez. El Ministerio contestó quedar enterado el 9 de octubre (AHN, Consejos, legajo 11.385, núm. 41). Aún se encontraba en Ávila a principios de 1850, cuando representó Amor de madre (COR, 70).

Para lo referente a este autor y empresario, véase el capítulo 9 (apartado 6).

Nuestra fuente sólo indica que fueron "funciones líricas".

Esta obra fue enviada a Madrid desde Ávila para que fuera aprobada por el censor (AHN, Consejos, leg. 11.397, núm. 137).

Se trató de una función en beneficio de "los desgraciados de Manila", que, antes del 23 de enero de 1864, organizó la sociedad La Aurora. Al parecer tuvo lugar en el teatro de la Beneficencia, aunque la breve referencia encontrada no permite asegurar que se trate exactamente de una función dramática.

El 17 de enero la obra citada fue enviada a Madrid a la censura. Fue devuelta aprobada, por lo que puede deducirse que fue representada (AHN, Consejos, leg. 11.400, núm. 26).

El 19 de julio de 1867 el gobernador remitió a la censura Deshonra por gratitud y Por mi vecina, ambas traducidos del francés por Manuel Noguerras y González "quien ha presentado dichas obras en este Gobierno para su remision a la censura". Fueron devueltas aprobadas (AHN, Consejos, leg. 11.403, núms. 282 y 286). Pocos días después, el 23 de julio, envió de nuevo el gobernador Robo doméstico, también arreglado del francés por Manuel Noguerras González. También fue aprobado (AHN, Consejos, leg. 11.403, núm. 290).

Se incluye como apéndice el prospecto de esta función.

Esta velada se organizó para recaudar fondos para la celebración del Centenario de Santa Teresa.

Esta compañía lírica abrió en septiembre de 1882 un abono para diez funciones. Su primer actor, señor Mata, era uno de los mejores actores de España según el periódico Centenario de Santa Teresa. El 18 de septiembre esta compañía llevaba dadas seis funciones en el teatro Principal, tres con entradas regulares y tres con buenas entradas, y el actor principal se había mostrado a la altura de su reputación (CT, 18.10.82).

Esta función tuvo también la finalidad de recaudar fondos para la celebración del Centenario de Santa Teresa. Además de la pieza reseñada se interpretó otra en la que intervinieron diez niñas.

Compañía I: contaba con el siguiente cuadro: director, Francisco Povedano (bajo); director musical, el maestro Sola; cantantes principales, las tiples Fernández y Aceves; tenores:

Mula, Rodríguez, Cepol y Delgado (PR, 8.6.90, 4). El empresario de la compañía era el Sr. Lara.

En cuanto a su acogida en Ávila, comentó El Porvenir Republicano que gustó mucho al público (documento 231); este periódico alabó generosamente (documento 232).

Esta compañía lírica estaba formada por el primer actor y director señor Portes, las tiple Antonia García, Emilia Torrecilla, Magdalena Delgado y Dolores Valero, y los actores Salvador González, Videgaín, Vedia, Torrecilla, García Marín, Quintero y Ferrer (PR, 3.8.90: 4). Las críticas del periódico local El Porvenir Republicano fueron elogiosas (documento 232).

Velada a beneficio de la Casa de Misericordia.

Velada en la que intervinieron también algunos profesionales. Se organizó en beneficio de la primera actriz Rafaela García de Méndez, muy querida por el público abulense.

Para todo lo referente a esta compañía, véase el capítulo 11.

Velada benéfica organizada por la Cruz Roja para sostener el sanatorio de la ciudad. Entre ambas obras se ejecutaron piezas musicales.

Función a beneficio de Serafín García, camarero de un café de la localidad, que quedó sin trabajo por un accidente. En los intermedios hubo actuaciones musicales de canto y guitarra.

Función organizada para recaudar fondos destinados a la guerra contra los Estados Unidos; el programa fue muy variado: obras orquestales, poemas (pertenecientes a los autores locales Francisco Delgado y Domingo Ortiz de Pinedo). Terminó la velada con un cuadro alegórico, alusivo al conflicto con los EE.UU.

Compañía dramática. Contaba con el siguiente cuadro: Director y primer actor: José Domínguez. Actrices: señoras Luna (característica) y Cebrián; señoritas Molins y Puelles. Actores: señores Cobos, Norro, Pastor, Peluzo, Valcárcel (galán joven). Junto a ellos trabajaban "el excéntrico Míster Charles Lamas", artista de variedades que cantaba e imitaba instrumentos con la voz, y Miss Hulda Aragón, equilibrista, esposa del anterior. A juzgar por el entusiasmo con que El Eco de la Verdad elogia a Charles Lamas, parece que era este artista el que atraía más la atención del público (documentos 180 y 182). El Sr. Domínguez, además de director, era autor, y presentó en Ávila su pieza Las truchas. Ofreció esta agrupación diecisiete funciones. Terminada su estancia, se desplazó a Segovia (EV, 7.6.98 2).

Agrupación de zarzuela grande y chica procedente de Madrid cuya estancia en Ávila se prolongó durante casi un mes, durante el cual efectuó diecinueve representaciones. De Ávila partió hacia Peñaranda y Salamanca (EV, 8.8.98: 2). Formaban el cuadro de esta compañía: Director: maestro Cosme Bauzá. Actrices: Josefa Alonso, Raimunda Barchisa, Teresa Barchisa, Eloísa Echavarri (tiple cómica), Cecilia Gómez, Francisca Gómez, Eutalia González (primera tiple), Salvadora Puchades, Adela Reparaz, Josefa Sánchez. Actores: Emilio Andrés, Eugenio Casals, Anselmo Fernández, José Gamera (tenor cómico), Carlos

Lacostena, Juan Moro (tenor), Salvador Rubio, José Soriano, Joaquín Vázquez (barítono), Leopoldo Vera. Apuntadores: Cesáreo Rodríguez, Ramón Santoche. Sastrería: señor Gambardela. Archivo: Florencio Fiscovich. Gerente de la sociedad artística: Felipe González. Ocho coristas de ambos sexos (EV, 14.7.98: 2). Más adelante se incorporaron a la compañía el bajo cómico señor Santiago (19.7.98), el tenor cómico Ramón Guerra (27.7.98) y el tenor cómico Serrano (7.8.98). Se anunció también (28.7.98) la contratación del tenor serio Berges, pero al parecer no llegó a producirse.

La prensa de la ciudad consideró a ésta desde su debut como una notable compañía (documento 187 y 188).

Durante la representación de esta obra se declaró un incendio en la ciudad y la mayor parte del público acudió a presenciarlo. Este incendio afectó a la casa de huéspedes donde estaba alojado el barítono Vázquez, quien en el primer entreacto se trasladó a su habitación para salvar sus pertenencias.

Velada organizada por la Cruz Roja con el fin de reunir fondos para atender a los soldados procedentes de Cuba. Se interpretaron numerosas piezas musicales, y como final de fiesta se puso en escena la obra teatral.

Procedente del teatro Príncipe Alfonso, de Madrid, esta compañía llevó a cabo en Ávila dos funciones en septiembre de 1898. Calificada como compañía "cómico dramática y coreográfica" por El Eco de la Verdad, ofrecía un espectáculo variado actuaciones teatrales, musicales, de danza. Formaban esta compañía: Primer actor y director: José Palma. Actrices: señora García y señoritas Barberan, Orejón, Puerta, Rodríguez. Actores: señores Casanova, Díaz, Ferro, Lear, Martín, MenJndez, Miranda, Pintado, del Río, Suárez. Concertista de guitarra: Cobos. Bailarinas: Amalia Campos, Salud García, María Prieto.

Nuestra fuente anunció sus obras como dramas, pero, dadas las características de esta compañía, probablemente eran comedias de ínfima categoría literaria (de hecho no las he encontrado en ningún repertorio, excepto el juguete Paz y Guerra, de Salvador María Granés). Según El Eco de la Verdad se trata de obras estrenadas poco antes en el teatro Príncipe Alfonso, de Madrid.

Esta compañía fue fuertemente atacada por El Eco de la Verdad, ya que su actuación resultó escandalosa, en opinión del crítico de este diario (documentos 191 y 192).

Velada dramático musical organizada con el fin de recaudar fondos para socorrer a los soldados de Cuba. El centro de la función lo ocuparon algunos números musicales, pero enmarcando a estos se interpretaron las piezas teatrales breves. El señor Rodríguez Alenza, enterado del fin benéfico de la función, comunicó que no cobraría los derechos por la representación de su obra.

Compañía infantil que efectuó cinco representaciones. Su mayor atractivo lo constituían los niños artistas Pilar y Manuel Mateus y Victorina García. Cada una de las cinco funciones

de esta compañía constó de tres piezas de género chico, dos cantadas y una declamada.

Nuestra fuente no indica el título.

Función con fin benéfico, para recaudar fondos destinados al sanatorio de la Cruz Roja en Ávila. Se interpretaron algunos números musicales y piezas dramáticas.

La prensa no dio noticia de las obras representadas. Junto a los aficionados trabajó un prestidigitador llamado Carleodolpol.

Esta función se organizó con el fin de recaudar fondos para la Cruz Roja, pero la asistencia de público fue tan escasa que la Cruz Roja, en vez de ganancias, tuvo gastos por su organización.

Nueva velada de fin benéfico, ahora para socorrer a la familia del señor Pastor, maestro de música de la localidad fallecido poco antes de esa fecha. En esta ocasión se vendieron casi todas las localidades, si bien mucho público no asistió debido a que hizo mal tiempo y en la sala todavía no se contaba con ning ún aparato de calefacción.

En la segunda parte de esta función se efectuó un baile de trajes.

En los entreactos, la orquesta de don Robustiano Martín interpretó diversas piezas musicales.

En los entreactos, la orquesta de don Robustiano Martín interpretó diversas piezas musicales.

Compañía dramática. Actuó en Ávila durante quince días y llevó a cabo ocho funciones. Estaba formada por los siguientes componentes: Director y primer actor: Casto Casielles. Actrices: Bagá, Cebrián, Ezquerro y Zamora. Actores: Catalán, Miranda, Norro, Paredes y Valcárcel. Algunos de estos nombres figuraban el año anterior en la compañía de don José Domínguez: la actriz Cebrián, y los actores Norro y Valcárcel.

Se trata de una nutrida compañía de género chico que permaneció en Ávila durante un tiempo muy superior al habitual (45 días). Terminada su estancia, partió con destino al teatro Calderón de Peñaranda (DA, 1.8.99: 2). Formaban esta compañía: Primeros actores y directores: Mariano Guillén Andreu (bajo cómico) y Manuel F. Zori (actor genérico). Actrices: Adela Bayona (primera tiple), Filomena Echevarría (característica), Fernández, niña Pepita García, Haro, Odila Iñiguez (segunda tiple), Romero, Rico, Pilar Sánchez, Emilia Segovia, Consuelo Vila (primera tiple). Actores: Félix Angoloti (primer tenor), Castillo, Alfredo Cuadras (galán joven), Antonio Chaume, Jesús Fuste, José Guzmán (tenor cómico), Francisco Márquez (barítono), Pérez, Serrano. Maestro concertador: Luis Conrote. Pareja de baile español: María Aparicio, Julia Domínguez. Doce coristas de ambos sexos. Orquesta formada en su mayor parte por miembros de la familia Martín, de Ávila. La actriz Filomena Echevarría se separó de esta compañía el 23 de junio. El 22 de julio fueron contratadas la actriz Pilar Acebes y las bailarinas Concha López y Salud García. La bailarina Salud García figuraba anteriormente en la compañía de José Palma.

Es de resaltar el intento de esta compañía por establecer el teatro por horas en Ávila, en sus funciones de 22 y 23 de julio, pero este intento no cuajó entre el público abulense.

Presentó un repertorio muy extenso, de cuarenta y siete obras. Algunas obras gozaron de especial predilección, como los estrenos El santo de la Isidra y Gigantes y cabezudos, puestas en escena cinco veces cada una, o la revista de tema abulense Si te quieres divertir, que fue interpretada cuatro veces.

La prensa no especifica las obras interpretadas.

Entre las dos piezas representadas se ejecutaron algunos bailes populares

En esta función, la compañía intentó introducir en Ávila el teatro por horas, pero fracasó (ver capítulo 12).

Al final de esta función, que fue más breve, dos bailarinas ejecutaron unas boleras brillantes.

En esta velada, entre las dos líricas, las bailarinas ejecutaron diversos números de danza.

Segunda visita de esta agrupación, durante la cual celebró dieciséis veladas dramáticas. Muchos de sus componentes habían cambiado. En esta ocasión el cuadro estaba formado por los siguientes intérpretes: Director y primer actor: José Domínguez. Actrices: señoras María Agostí, Natividad Blanco, Isabel Luna, Amalia Torres; señoritas Amparo Molins, Marina Puelles y Carmen Tejada. Actores: Manuel Molina, Enrique Nieva, Gerardo Nieva, Justo Norro, Lorenzo Parelli, José Rodríguez, Leovigildo Ruiz, Julio Soto, Fernando Venegas, Tomás Venegas. Comparando con el elenco del año anterior, observamos que sólo continúan tres actrices (Luna, Molins y Puelles) y un actor (Norro).

Durante su segunda visita a Ávila, esta compañía atrajo muy poco al público. El Diario de Ávila, que lamentó la situación en distintas ocasiones, intentó convencer a sus lectores para que acudieran al teatro, puesto que se trataba de una compañía digna de ser favorecida (documento 209).

Se representó un drama de Joaquín Dicenta cuyo título no especifica la prensa.

En esta pieza lírica tomaron parte algunos aficionados locales en las partes cantadas. Se cerró la velada con la lectura por parte de don José Domínguez de algunos versos del poeta local Francisco Delgado.

#### Compañía I

rica de género chico procedente de Madrid cuya estancia en Ávila se prolongó durante un mes. Celebró diecisiete funciones, y una vez terminadas partió con destino al teatro Liceo de Salamanca (DA, 8.11.99: 2). Eran sus componentes: Director: maestro Antonio Videgáin. Actrices: Felisa Burillo, Concepción Carcelero, señora Fons, Antonia García (característica), Petra Mora, Virgilia Reparaz, Victoria Sola (primera tiple). Actores:

Bellver, Baldomero Barrera, José Guzmán, Luis Navarro (tenor), Ramón Santiago (primer actor), Ángel Suárez (primer actor), Manuel Valle. Acompañamiento musical a cargo de un sexteto de cuerda, con Fidel López como primer violín. El día 28 de octubre, la compañía se reforzó con una nueva tiple (Reinoso), un nuevo tenor (González) y otros elementos del coro. Al actor José Guzmán lo hemos encontrado anteriormente en la compañía de Mariano Guillén.

Se trata de una velada musical, pero al final de cada parte se representaron sendas piezas teatrales breves.

Velada cultural organizada por la Congregación de San Luis Gonzaga en sus salones. Consistió en la ejecución de piezas musicales, lectura de poemas y discursos. Entre todo ello figuró un número de carácter teatral.

Además se ejecutaron diversos números musicales, a cargo de la banda de música de San Fernando, que se encontraba en Ávila en estas fechas.

En esta zarzuela intervino el joven aficionado Carlos Mazpule interpretando el papel protagonista.

A pesar de tratarse de una compañía lírica, con el fin de cumplir con la tradición de esta fecha, los actores se esforzaron para superar las dificultades de representar este drama.

El diario local que nos sirve de fuente comentó que los cantantes González y Santiago estaban casi afónicos después del esfuerzo que les supuso la representación en la tarde del mismo día de Don Juan Tenorio.

La prensa sólo cita esta obra, aunque es de suponer que se representaron dos más.

Un número de esta pieza fue cantado por un joven aficionado local.

Compañía infantil de repertorio cómico lírico. Durante su breve estancia en Ávila ofreció tres funciones. Las reseñas de la prensa local sólo mencionan a uno de los componentes de la agrupación, el niño Manolo.

Nuestra fuente no menciona el título de este propósito. Es de suponer que se representarían más piezas.

Se trata de una velada cultural celebrada en las dependencias del Palacio Episcopal y organizada por la congregación de San Luis Gonzaga. Consistió en lectura de poemas, números musicales y la representación de un drama.

Fue una nueva velada de carácter cultural organizada por la congregación de San Luis Gonzaga y tuvo lugar en los salones de dicha congregación. Además de números musicales y de poesía, se representaron algunas piezas teatrales.

En esta segunda visita a la ciudad, la compañía de Cosme Bauzá se centraba únicamente en

la zarzuela seria. Celebró dieciséis funciones durante una estancia de aproximadamente un mes y a continuación partió con destino a Ciudad Rodrigo (DA, 9.8.00: 2) y Salamanca (DA, 25.8.00: 2). En esta ocasión presentaba el siguiente cuadro: Director: maestro Cosme Bauzá. Actrices: señora Echavarri, Gómez, Eutalia González (primera tiple), señora Fons. Actores: Bahlle (primer tenor), Bellver, Frígola (bajo), Garro (tenor cómico), Martínez (barítono), Navarro, Pardo (tenor serio). Más adelante (22.7.1900) debutó el tenor serio Masini. Con respecto al elenco del año 1898, se observa la permanencia de las actrices Echavarri, Gómez y Eutalia González. A la actriz Fons y a los actores Bellver y Luis Navarro los hemos encontrado formando parte también de la compañía de Antonio Videgáin.

En su primera función fue recibida esta compañía en su segunda visita a Ávila con una crítica hostil (documento 219), pero poco después este juicio había cambiado y ya era muy elogioso (documento 221).

Función de carácter benéfico.

Se trata de una velada literaria que se celebró en los salones del Seminario abulense bajo la presidencia del obispo de la diócesis. Además de algunos números musicales el acto contó con piezas teatrales.

ACT, 1821: 14v y 16v.

ACT, 1821: 140v, 141r y 146r.

ACT, 1821: 297r.

JHG: 55r.

ANT, s.n.

"El comico Solis que ha ofrecido dar 30 representaciones y a 100 rs. por funcion no agrada al Gefe sin duda por los informes que le hayan dado" (ANT: s.n.)

Primer actor y director de escena: Eulogio Tirado. Galán joven y suplente del primero: Bernardo Navarro. Actores: Atanasio Estrellas, Cristóbal López, José Cóchola, Hipólito del Pino. Carácter jocosos: Primero: Joaquín Losada. Segundo: Juan Gallardo. Carácter anciano: Primero: Antonio Solís. Segundo: Juan Ruiz. Primera actriz: Juana Sánchez. Dama joven y suplente de la primera: Rosa Fontanellas. Actrices: Jacinta Pedrosa, Manuela Callejas, Luisa García, Damiana González. Graciosa: María Reyes. Característica: Manuela Grandoti. Apuntadores: Primeros: Manuel María Martínez y José Zafrane. Segundo: Juan López. Cuerpo de baile: Manuel Granados, Hipólito del Pino, Damiana González, Encarnación Fieletí. Pareja de niños: Antonio Granados y Matilde Granados. Cantado: Juana Sánchez, Joaquín Losada, Manuel María Martínez. Primer violín y director de orquesta: Ambrosio Campos.

Ibidem.

Primera dama: Paulina Andres, de los Reales Sitios (comprometida con la compañía en el caso de que ésta actuara en Ávila). Segunda y graciosa: Maria Segarra, de Valladolid.

Característica: Vicenta Goce, de Valladolid. Tercera dama: no designada. Cuarta: Carolina Guerra, de Palencia. Primer actor: Agustín Cano, de Salamanca. Segundo: Cipriano Eroles, de Madrid. Galán joven: N. Huarte, de Madrid. Tercero: José Goce, de Palencia. Cuarto: Eugenio Marqués, de Zaragoza. Barba: Alejo Miguel, de Valladolid. Otro: José Suárez de Madrid. Gracioso: Juan de Mata, de Málaga. Otro: Ramón Mazo, de Burgos. Apuntador primero: Justo López, de los Sitios Reales. Apuntador segundo: Antonio Serrano, de Valladolid. Cuadro de baile: Primera bolera: Cecilia Marqués, de Zaragoza. Segunda: Franca. del Barrio, de Barcelona. Primer bolero: Pedro Hidalgo, de Barcelona. Segundo: sin determinar. Tramoyista y pintor: Miguel Reyes, de Barcelona. Todos ya con experiencia en esos puestos.

## **CAPÍTULO 11. ACTORES Y DRAMATURGOS AFICIONADOS**

### **1. Representaciones de aficionados.**

No siempre encontramos a los aficionados agrupados en compañías dramáticas; en ocasiones se trata de estudiantes, militares o asociaciones culturales que sólo esporádicamente se acercan al teatro.

#### **1.1. Funciones de estudiantes y militares.**

A lo largo del siglo XIX apenas he encontrado referencias al teatro estudiantil. En junio de 1848, la compañía del teatro de Variedades, de Madrid, que tenía contratado el teatro Principal, pretendió cederlo para una función organizada por estudiantes, cosa que la Junta de Beneficencia, dueña del local, no permitió

. Por otra parte, ya en 1900 los estudiantes del Seminario ofrecieron una velada dramática con motivo de las Navidades.

En cuanto al estamento militar, en abril de 1828 el Hospital recaudó por el teatro 290 reales, de 29 representaciones (a 10 reales cada una), "inclusas dos que hicieron los cabos y sargentos del Regimiento de Zapadores."

Sociedades culturales y de recreo.

##### **1. El Liceo de Rubiños.**

Funcionaba ya en 1845, puesto que celebró una función a beneficio del Hospital General el 6 de enero de 1845, en el teatro de la Beneficencia. En las cuentas de esta función figuran nombres como Faustino Rubiños, probablemente el director; Pedro Gallego, intendente; Zoilo Fournier, secretario; Matías Jorje, director de la sección filarmónica; y Lucio Sánchez Albornoz, depositario de los fondos de la sociedad.

El 5 de junio de 1847 Lucio Sánchez Albornoz y Antonio María García, "comisionados por la Junta Directiva de la Sociedad Recreativa e ynstructiva denominada del Liceo de Rubiños", pidieron a la Junta de Beneficencia que se les arrendara para esta entidad el Hospital de San Joaquín, entonces desocupado

En 1854 contaba con un local de capacidad suficiente como para organizar bailes públicos.

##### **2. El Liceo de Santa Teresa.**

El Boletín Oficial de la Provincia, en el año 1838, menciona un "Liceo Artístico y Literario", al que califica como un "naciente establecimiento". En números posteriores de esta misma publicación recibe el nombre de Liceo de Ávila o Liceo de la Santa. Como se verá, parece que su inscripción legal se sitúa en 1841.

En 1845 ocupaba parte del edificio donde está en la actualidad el convento de Santa Teresa

. En 1848 este local fue destinado a Instituto de segunda enseñanza, por lo que el Liceo de Santa Teresa hubo de buscar uno nuevo. El 8 de julio el gobernador consultó a la Junta de Beneficencia acerca de si sería posible emplear el Hospital de San Joaquín. La Junta nombró una comisión para estudiar el caso, pero el 10 de octubre se detuvieron las gestiones en vista de que el Liceo pasaba a instalarse en un local de la plaza de la ciudad, donde antes había una sala de dibujo.

Es interesante anotar que el 27 de mayo de 1850 la Junta de Beneficencia ordenó que se entregaran al presidente del Liceo dos decoraciones. Tal vez ello pudiera indicar que el Liceo disponía de un local apropiado para celebrar funciones dramáticas.

Un buen resumen de las actividades de esta sociedad lo constituye una carta enviada al Ministerio de la Gobernación, el 19 de julio de 1848, donde el Liceo solicitaba la exención del pago del impuesto para el Teatro Español. Esta petición fue rechazada por Madrid el 20 de agosto a pesar de que el alcalde de Ávila, Juan Sánchez Pezuelas, la había apoyado el 9 de agosto.

En cuanto a representaciones efectuadas por la sociedad, hemos documentado en el capítulo anterior tres, una en 1845 y dos en 1848.

El número de miembros de esta asociación debía de ser numeroso. Esto se desprende del hecho de que, para una función dramática celebrada el 30 de mayo de 1848, se reservaron al Liceo las tres cuartas partes de las localidades del teatro, que tenía capacidad, como se ha visto en el capítulo noveno, para unas 450 personas.

La documentación manejada incluye nombres de algunos miembros y directivos de la asociación. En 1843 y 1844 figura como presidente Bernardo López y como secretario Ángel Rivas. También aparece citado el nombre de Joaquín Pérez. En enero 1845, personas que organizaron la velada teatral impulsada por esta sociedad fueron Pablo Muñana (señalado explícitamente como miembro de la sociedad), Bernardo López Ginovés, Pablo Jiménez de Muñana y Manuel Salazar. El 27 de mayo de 1848 era director de la sección dramática José Vicente Martínez. En julio de 1849 firmaron la carta dirigida al Ministerio de la Gobernación, a la que hemos aludido antes, los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Liceo: José Bachiller (presidente), José Vicente Marina, Bartolomé Palomares, Pedro Hernández Medina, Rafael Jara, Manuel Arribas, Jacobo Pérez, Rafael Serrano Brocheros y Lucio Sánchez Albornoz (presidente de la Junta de Gobierno). Sin embargo, en diciembre de 1849 el presidente del Liceo era Juan Francisco Díaz.

### 3. Sociedad "La Aurora".

Ya existía en 1864. El 23 de enero de este año dio una función benéfica "por los desgraciados de Manila". Carezco de más datos acerca de esta asociación.

### 4. Sociedad "La Armonía".

Existía en 1882, aunque parece que con escasa actividad, y todavía pervivía en abril de 1890, fecha en que celebró una función dramática.

### 5. Sociedad "Lírico-dramática".

También existía, aunque con débil actividad, en 1882.

### 6. Compañía "La Ferroviaria".

Parece que se creó a finales de 1896, ya que en noviembre de 1898 el diario El Eco de la Verdad señaló que esta sociedad iba a inaugurar su tercera temporada. Permaneció activa hasta 1899. Actuaba en los meses de invierno, cuando las compañías profesionales no visitaban la ciudad.

Entre 1898 y 1899 llevó a cabo trece actuaciones, de las cuales algunas tuvieron fin benéfico. Una vez disuelta la sociedad, algunos de sus componentes siguieron interviniendo en las veladas de aficionados que se organizaban en la ciudad.

Constaba esta sociedad de un Presidente, don José Platas, una Junta Directiva, y el siguiente inventario de actores, que encontramos interviniendo en diferentes funciones:

Actrices: África Bernal, Mercedes Bernal, Fernanda Calvo, María Luis Fernández, Francisca Muñoz, Ortega, Juana Pastor, María Pastor, Elisa Sánchez, Narcisa Sánchez,

Rosa Sánchez y Felisa Serrano.

Actores: Arce, Fernando Asquerino, Aureliano Bragado, Cecilia, Arturo Escobar, Fernández, Gilles, Heras, Jorge, López, Mayoral, Muñoz, Navarro, Paradinas, Pérez, Platas, Robles, Rojo, Romo y Sáez.

Su repertorio estuvo formado exclusivamente por obras declamadas de carácter cómico: comedias y piezas de género chico, juguetes cómicos en su mayoría. Tres de las piezas breves son obras de autores abulenses. Los autores más frecuentados son Vital Aza y Miguel Ramos Carrión.

Como es natural, la prensa local apoyó con sus críticas elogiosas la actividad de los aficionados locales.

#### 7. Compañía de aficionados "Rafael Calvo".

Se anunció su creación en la prensa abulense, pero al parecer no llegó a consolidarse el proyecto.

### **1.3.Otras funciones de aficionados.**

1. En 1836 se dieron cuatro funciones en la casa del intendente de rentas de la provincia. Dos de ellas con fines benéficos.

2. En 1853 existía una sociedad dramática recién creada, como indica el diario El Porvenir Avilés el día 3 de abril.

3. En 1873 el historiador Juan Martín Carramolino (1873, I: 464) señala que en Ávila era habitual el teatro de aficionados, normalmente con fines benéficos.

4. En 1882 se dieron dos funciones de aficionados, dentro de los actos organizados con motivo del centenario de Santa Teresa. Puede que en ellas desempeñaran algún papel la sociedad La Armonía o la sociedad Lírico-dramática, ambas existentes en este año, como se ha visto antes.

En la función del 22 de agosto, intervinieron los actores aficionados Mercedes Pérez, Lope Pérez, Agustino y Lazo. Estos actores eran aficionados habituales en el escenario abulense

En la representación del 24 de septiembre intervinieron diez niñas, así como Mercedes Pérez, señor González y esposa, y señores Muñoz y Lazo.

5. En octubre de 1890 se celebraron dos funciones de aficionados que tal vez corrieron a cargo de la sociedad La Armonía. En la función del 12 de octubre, en la que colaboraron actores profesionales, intervinieron "los conocidos aficionados, artistas mejor dicho, señores Sáez y Orbañanos".

### **2.-Notas sobre los autores teatrales abulenses en el período 1898/1900.**

Son varios los autores abulenses que en estos años escriben para el teatro y consiguen ver representadas sus producciones, bien en veladas de aficionados, bien en funciones de las diferentes compañías profesionales que visitan la ciudad. A través de las páginas de El Eco de la Verdad o El Diario de Ávila tenemos noticias de cuatro de ellos: Fernando Asquerino, Aureliano Bragado, Domingo Ortiz de Pinedo y, sobre todo, Francisco Delgado.

#### 2.1. Fernando Asquerino.

Autor que permaneció en Ávila una corta temporada por motivos profesionales (era empleado en las oficinas de Hacienda). En este breve tiempo tuvo ocasión de emprender

diversas tareas:

Dirigió un periódico de ámbito local, El Cimbanillo, que tuvo una efímera vida, puesto que se publicó tan sólo desde el 6 de febrero de 1898 hasta el 23 de abril del mismo año.

Trabajó como actor aficionado en la sociedad dramática La Ferroviaria. Debutó el viernes 21 de enero de 1898 e intervino en las funciones de los días 3 y 15 de febrero de 1898.

Escribió algunas piezas teatrales breves, en prosa y de carácter cómico:

1ª. Una portera en peligro o Que te escurras, Juanito, sainete en un acto y prosa estrenado en el teatro Principal por la sociedad La Ferroviaria el día 3 de febrero de 1898. El Eco de la Verdad juzgó a esta obra con benevolencia.

2ª. Se necesita un modelo, juguete cómico en un acto y prosa estrenado por la compañía La Ferroviaria en el teatro Principal el día 11 de febrero de 1898. En su crónica del estreno, El Eco de la Verdad elogió la pieza.

3ª. De la amistad no te fíes o Un tendero enamorado, sainete en un acto y prosa escrito en colaboración con Francisco Delgado. Fue estrenado en el teatro Principal por la compañía de don José Domínguez el 29 de mayo de 1898. De nuevo se ganó los elogios de El Eco de la Verdad.

Esta pieza fue representada por segunda vez, por la misma compañía y en el mismo escenario, el día 5 de junio de 1898, domingo, en sesión de tarde. Más adelante se anunció que podría convertirse en pieza cómico-lírica merced al maestro Cosme Bauzá, pero no he encontrado confirmación del proyecto.

El Eco de la Verdad no vuelve a referirse a Fernando Asquerino a partir del día 31 de mayo de 1898; parece lícito deducir que por esta fecha debió de abandonar Ávila, quizá con destino a Valladolid. Varios años después El Diario de Ávila dio cuenta de su boda en esa ciudad

Domingo Ortiz de Pinedo.

Jefe de estudios de la Academia de Administración Militar de la localidad, escribió algunas piezas breves en verso:

1ª. El amor y el abanico, juguete cómico en verso estrenado en el teatro Principal por La Ferroviaria el día 15 de febrero de 1898 con escaso éxito.

2ª. Tomasete, juguete cómico en un acto y en prosa, estrenado por La Ferroviaria el día 13 de mayo de 1899 en el teatro Principal. Según El Diario de Ávila se trata de un "gracioso juguete" en cuya representación intervinieron las actrices Bernal y Ortega y los actores Fernández, López y Rojo. La pieza gustó al público, por lo que el autor salió a la escena.

3ª. Margarita, monólogo en verso con música de Margarita Tomás de Luque. Fue estrenado en el teatro Principal por Adela Bayona, primera tiple de la compañía de don Mariano Guillén. La crítica de El Diario de Ávila fue muy elogiosa. Además, el trabajo de la actriz según la misma crítica consiguió aplausos y aclamaciones para el autor, que salió al escenario en compañía de la tiple.

### **2.3. Aureliano Bragado.**

Joven actor de la sociedad La Ferroviaria. Sólo tengo referencias de una breve pieza compuesta por él, titulada El charlatán. Se trata de un monólogo estrenado en una función organizada por aficionados que tuvo lugar en el teatro Principal el día 22 de diciembre de 1900. Lo interpretó su mismo autor, que fue llamado a la escena varias veces

Francisco Delgado.

Es, sin duda, este joven autor quien destaca en el panorama literario y teatral abulense de estos años, ya que figura en cuantos actos culturales tienen lugar en la ciudad por estas fechas, leyendo discursos, recitando sus poemas o pronunciando alguna conferencia.

Su presencia en el escenario, por otro lado, no es sólo como autor teatral: en algunas veladas de aficionados le podemos encontrar recitando alguna composición ajena (un monólogo de Eusebio Blasco concretamente) o incluso cantando unos cuplés con letra compuesta por él sobre temas de interés local.

También fue popular en Ávila debido a su labor en los periódicos locales durante estos años. Entró a formar parte de la redacción del semanario *El Ideal*, aunque a lo largo de este año había ido publicando bastantes poemas en *El Eco de la Verdad*. Ingresó después en la redacción de *El Diario de Ávila* coincidiendo con un paréntesis en la publicación del semanario anteriormente citado

. En este periódico tuvo a su cargo una sección fija, redactada siempre en verso, que se publicó diariamente en la primera página. Esta sección, con distintos nombres, se mantuvo casi ininterrumpidamente durante dos años (su última aparición fue el día 10 de diciembre de 1902).

En 1899 publicó un libro de poemas titulado *Música celestial*, que se vendía al precio de una peseta. *El Diario de Ávila*, se refirió al autor con palabras de elogio.

Con todo, lo que más diferenció a Francisco Delgado de los autores indicados anteriormente fue su deseo de dedicarse profesionalmente a la literatura; concretamente a la poesía y al género chico. En diversas ocasiones expresó ese deseo.

Delgado estaba convencido de su valía literaria aunque, naturalmente, no todos compartían su opinión. En 1899 se trabó una polémica entre Delgado y algunos otros colaboradores de *El Diario de Ávila*, con el consiguiente intercambio de ataques.

Finalmente, su deseo de dedicarse a las letras le llevó a intentar el triunfo en Madrid a principios de 1902, aunque, algo desengañado, volvió a Ávila poco después. Súbitamente, el 10 de diciembre de 1902 desaparece de las páginas de *El Diario de Ávila*. Lamentablemente, no he encontrado en números posteriores de este periódico noticias sobre su destino. Es verosímil pensar en un traslado definitivo a Madrid.

Se puede dividir la producción teatral de Francisco Delgado durante los años 1898 a 1900 en tres apartados: obras estrenadas, obras que no llegó a estrenar y obras, representadas o no, de las que probablemente fue autor aunque los diarios que nos sirven de fuente no mencionen su nombre.

#### **2.4.1. Obras estrenadas.**

1ª. *De la amistad no te fíes*. Pieza escrita en colaboración con Fernando Asquerino, de la que se ha hablado en las páginas anteriores.

2ª. *Si te quieres divertir...*, revista cómica lírica en un acto, en verso y con música del joven abulense Ángel Peñalba. Fue estrenada por la compañía de don Mariano Guillén el 28 de junio de 1899 en el teatro Principal. Su título completo fue *Si te quieres divertir pasa en Ávila un verano y date una vueltecita por el Rastro y el Mercado*.

Estaba dividida en estos tres cuadros: "Un forastero en Ávila", "En el Rastro" y "En el Mercado Grande". En el primer cuadro los actores encarnan hechos o lugares

representativos en la actualidad abulense: la Academia, el paseo de San Antonio, el Recreo, la luz eléctrica, el teatro, la plaza de toros, el mercado nuevo, la prensa local, la carretera.

Delgado terminó esta revista con el fin de que fuera estrenada en agosto de 1898 por la compañía de don Cosme Bauzá, que actuaba entonces en Ávila. El Eco de la Verdad la anunció varias veces, así como señaló que el pintor Pedro Castillo estaba preparando dos nuevos decorados con el fin de estrenarlos con la obra. Pero a última hora no se pintaron tales decorados y la marcha de la compañía de Bauzá impidió que la revista se llegara a estrenar.

La venida de la compañía de don Mariano Guillén, en el verano de 1899, cambió la situación, puesto que pronto empezó a ensayarla. Además, el pintor madrileño Sr. Acosta empezó a preparar, para estrenarlo con la revista, un decorado. En el estreno, que tuvo lugar el día 28 de junio de 1899, el teatro Principal estuvo totalmente lleno de público porque la obra había levantado gran interés en la ciudad. La revista obtuvo un gran éxito. Diferentes números fueron premiados con grandes ovaciones y se repitieron (en particular fueron muy aplaudidos los couplets de la carretera). Por ello el público llamó a los autores al escenario.

Participó en este estreno gran parte de la compañía de don Mariano Guillén: las actrices Bayona, Vila, Iñiguez, Romero, García, Rico, Haro, Fernández y Aparicio; la niña Pepita; y los actores Guillén, Zori, Angolotí, Serrano, Castillo, Cuadras, Pérez y González.

Se estrenó un decorado del señor Acosta (representaba el Mercado Grande y la calle de San Segundo) que también fue recibido con aplausos por parte del público, el cual pidió la salida del pintor al escenario.

La compañía de don Mariano Guillén puso de nuevo en escena esta revista en las funciones de los días 29 de junio, 2 de julio y 5 de julio de 1899. En total, cuatro representaciones. A raíz de la última función, los autores decidieron retirarla definitivamente.

En la polémica ya comentada que tuvo lugar entre Delgado y otros personajes abulenses, esta revista fue blanco de los ataques del poeta aficionado Marceliano Rivera.

3ª. El buen camino, diálogo en verso interpretado por dos niños el martes día 17 de octubre de 1899 en una velada cultural organizada en los salones de la Congregación de San Luis Gonzaga.

4ª. Un apropósito cuyo título no menciona el periódico y que fue representado en el teatro Principal por una compañía cómica lírica de niños el día 22 de febrero de 1900. La música, nuevamente, fue de Ángel Peñalba.

#### **2.4.2. Obras no estrenadas.**

Además de las piezas anteriores, Delgado escribió otra que, según mis datos, no llegó a estrenar: una zarzuela destinada a ser representada por la compañía de don Cosme Bauzá. Así lo anunció, al menos, El Diario de Ávila.

#### **2.4.3. Obras de atribución probable.**

En la prensa abulense se hace mención de otras tres obras sin especificar su autor, si bien indicando que es abulense. Es probable que se trate de piezas escritas por Francisco Delgado.

1ª. Un juguete cómico titulado Los anónimos, presentado a la compañía de José Domínguez. Poco después se anunció que la obra, de dos actos, se estrenaría. No obstante, según mis datos, tal estreno no llegó a suceder.

2ª. Un apropósito estrenado el 23 de octubre de 1898 en el teatro Principal, en una

velada de aficionados. La obra no gustó al público, que por ello, de acuerdo con la costumbre, no quiso conocer el nombre del autor.

3ª. Un sainete titulado *Al fin y al cabo chiquillos*, estrenado en una nueva velada de carácter cultural organizada por la congregación de San Luis Gonzaga y que tuvo lugar en los salones de dicha congregación el sábado 30 de junio de 1900 a las 19'30. Según la prensa, este sainete era original de uno de los congregantes. Entre ellos se encontraba Francisco Delgado.

ANT, s.n.  
CUE: 172r.  
LIC, 4.  
JHG: 37r.  
AHN, Consejos, leg. 50954: 3r.  
BOP, 20.1.1838.

Así lo indica Madoz (1845: 107): "una parte del edificio está destinada a biblioteca, en la que nada hay, y la restante se ocupa por una sociedad que tiene establecido en ella un liceo filarmónico y de declamación."

COR, 153.  
ANT, caja 79. Leg. 39/1.  
Documentos 172 y 173.  
LIC: s.n.  
BOP, 10.8.1843 y 18.5.44.  
LIC: 1.  
JHG: 70r.  
AHN, Consejos, leg. 11.385, núm. 40.  
ANT: s.n.  
Documento 229.  
Documento 230.  
Documento 229.  
EV, 12.11.98.  
EV, 16.2.98.  
EV, 23.1.98 y 17.2.98.  
EV, 28.4.98.  
Documento 227.  
PA, 3.4.1853.  
Documento 245.  
CT, 22.2.1882.  
CT, 20.9.1882.  
PR, 12.10.1890.  
EV, 1.2.98: 2.  
Documento 175.  
Documento 178.  
Documento 186.  
EV, 22.7.98.  
DA, 21.12.01.  
Documento 176.  
DA, 16.5.99.  
Documento 203.  
Documento 224.  
DA, 18.10.99 y 11.6.1900.  
EV, 14.12.98.

DA, 24.5.1900.  
Documento 211.  
Documento 222.  
Documentos 315 y 216.  
Documentos 225 y 226.  
DA, 28.6.99.  
DA, 1.7.99.  
EV, 8.8.98.  
DA, 28.6.99.  
DA, 1.7.99.  
Documento 201.  
Documento 214.  
DA, 19.10.99.  
Documento 217.  
Documento 218.  
Documento 181.  
"Parece ser que se estrenará [sic] una obra en dos actos de cierto apreciable poeta de esta ciudad" (EV, 17.5.98).  
EV, 25.10.98.  
DA, 3.7.1900.

## CAPÍTULO 12. ALGUNOS ASPECTOS DEL PERÍODO 1898-1900

### 1.- Funciones y compañías.

A lo largo de estos tres años, tuvieron lugar en Ávila 158 funciones, lo que hace una media de casi 53 por año. De ellas, 25 (un 17%) fueron organizadas por aficionados; las 133 restantes fueron funciones de compañías profesionales.

Visitaron la ciudad durante este periodo diez compañías profesionales, lo cual hace una media de algo más de tres por año. La media de permanencia de una compañía en este periodo se sitúa en 13'3 con funciones.

Las compañías que más éxito obtuvieron fueron la de Mariano Guillén (1899) y la de Cosme Bauzá (1898); las eran dos compañías líricas de género chico. El mismo Cosme Bauzá, en 1900, con una compañía de zarzuela grande, obtuvo bastante menos aceptación del público. Las compañías de verso (según la terminología de la época) atrajeron al público de forma irregular; entre ellas destaca por su escaso éxito la de José Domínguez, en 1898, muy poco favorecida por los avilenses. En una ocasión, incluso, hubo de suspender la función anunciada por falta de taquilla.

La estructura de la función dramática a finales de siglo era bastante variable. Dividimos las funciones en los siguientes modelos:

Funciones de declamación:	62
Pieza de 3 actos	17
Pieza de 3 actos con una de un acto	13
3 piezas de un acto	8
Pieza de 2 actos con una de un acto	6
- Otras posibilidades	18
Funciones líricas:	79
3 piezas	41
Pieza de 3 actos	20
- Otras posibilidades	19
Funciones mixtas (declamación y canto)	7

De este sencillo recuento se desprenden las siguientes conclusiones:

-En el caso de las funciones declamadas, lo habitual era que hubiera una pieza central de tres actos, frecuentemente acompañada de una pieza de género chico.

-En el caso de las funciones líricas están bien definidos los dos modelos principales: o bien tres piezas de género chico o bien una pieza de tres actos de zarzuela grande.

El predominio, en el caso de las obras, de las funciones basadas en tres piezas de un acto es lo que llevó a la invención del teatro por horas, que se generalizó en Madrid. Consistía en dividir la función en tres secciones de una hora, con entrada independiente para cada una. Mariano Guillén intentó establecer este sistema en Ávila en 1899, y lo ensayó en dos ocasiones, pero la asistencia de público no fue favorable.

### 2.- Obras y autores.

Se representaron en este periodo 189 piezas diferentes, algunas repetidas varias veces. Se reparten de esta manera:

Piezas de género chico: 128

Musicales: 70

Sin música: 58

Piezas de más de un acto: 61

Musicales: 19

Sin música: 42

Lo cual indica un fuerte predominio de piezas de género chico sobre piezas de más de un acto (algo más del doble). Dentro de cada categoría, la presencia de la música es variable: es más frecuente que las piezas de género chico sean musicales y que las piezas de más de un acto no lo sean.

Las piezas más representadas fueron obras del género chico, musicales casi siempre:

Obras de género chico	Representaciones
El santo de la Isidra	7
El cabo primero	6
Gigantes y cabezudos	6
La viejecita	6
Los monigotes	5
Agua, azucarillos y aguardiente	4
Chateau Margaux	4
La buena sombra	4
La revoltosa	4
Las mujeres	4
Los camarones	4
Si te quieres divertir	4

Las obras de más de un acto no alcanzaron tantas representaciones, aunque algunas se acercaron:

Zarzuela grande	Representaciones
Marina	5
El rey que rabió	4
El juramento	3

Dramas	Representaciones
La Dolores	3

En lo tocante a los autores, los más representados en Ávila fueron, por este orden:

Autor	Obras representadas
Vital Aza	14
Carlos Arniches	12
Miguel Ramos Carrión	11
Mariano Pina Domínguez	8
José Jackson Veyán	7
José Echegaray	6

Miguel Echegaray	6
Celso Lucio	6
Francisco Camprodón	5
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero	4
José López Silva	4

Todos son comediógrafos y letristas, con la excepción de José Echegaray, único autor de dramas representado con cierta frecuencia.

Se puede observar que si se suman las repeticiones de cada obra representada, el orden de los autores cambia, lo que expresa con claridad el éxito popular de autores como Arniches o Miguel Echegaray.

Autores	Obras representas	Obras representadas (sumando las repeticiones)
Carlos Arniches	12	35
Vital Aza	14	24
Miguel Ramos Carrión	11	21
Miguel Echegaray	6	19
Celso Lucio	6	15
José Jackson Veyán	7	14
José López Silva	4	12
Mariano Pina Domínguez	8	11
S. y J. Álvarez Quintero	4	9
Francisco Camprodón	5	9
José Echegaray	6	7

Los compositores más interpretados en Ávila fueron, por orden de frecuencia:

Compositores	Obras representadas
Ruperto Chapí	16
Manuel Fernández Caballero	10
Ángel Rubio	8
Tomás López Torregrosa	8
Joaquín Valverde (hijo)	6
José Asenjo Barbieri	6

Llama la atención la permanencia entre los autores más interpretados de José Asenjo Barbieri, cuyo éxito popular, a pesar del paso de los años, no parece que hubiera decaído.

Considerando las repeticiones de las distintas obras, el orden de los compositores queda como sigue:

Compositores	Obras representas	Obras representadas (sumando las repeticiones)
Manuel Fernández Caballero	10	36

Ruperto Chapí	16	34
Ángel Rubio	8	16
Tomás López Torregrosa	8	21
Joaquín Valverde (hijo)	6	12
José Asenjo Barbieri	6	8

Esta relación muestra con mayor claridad la extraordinaria aceptación popular de la música del maestro Fernández Caballero, que alcanza casi una media de cuatro repeticiones de cada obra, porcentaje muy superior al de los demás autores.

### 3. Juicios de la prensa abulense acerca de algunas obras.

El juicio que emitió la prensa abulense sobre algunas de las obras representadas en este período muestra con claridad el carácter marcadamente conservador de los diarios en que nos hemos basado. Así, obras como Juan José, El señor feudal o Los plebeyos merecieron una crítica desfavorable, mientras que comedias de pasatiempo como París, fin de siglo o Los señoritos obtuvieron la aprobación del crítico.

#### 3.1. Dramas.

- *La duda*, drama en tres actos y prosa de José Echegaray. Nuestra fuente emitió un juicio nada benévolo sobre esta obra, a la que consideró demasiado violenta.
- *La muralla*, drama en tres actos y prosa de Federico Oliver. Aunque la prensa abulense enjuició positivamente este drama, sin embargo encontró ciertos defectos en él. Por otro lado, le señaló ciertos paralelismos con *La dama de las camelias*.
- *Los plebeyos*, drama en tres actos y prosa de José Francos Rodríguez y Félix González Llana. Criticó *El Eco de la Verdad* en esta obra, por una parte, su escaso esmero literario y, por otra, su deseo de agradar al pueblo con frases demagógicas; aun así señaló que la obra gustó a los espectadores.
- *El señor feudal*, drama en tres actos y prosa de Joaquín Dicenta. El periódico abulense, siempre hostil a las obras de Joaquín Dicenta, censuró la supuesta falta de escrúpulos de este autor, sólo atento a enriquecerse sin mirar el daño social que podía causar

#### Comedias.

- *Cariños que matan*. Comedia en tres actos y verso de Ceferino Palencia. Obra censurada por el crítico, que no la consideró digna de su autor.
- *Los reyes del tocino*, comedia en tres actos de Victoriano Sardou (traducida por Soto). De acuerdo con los juicios que mereció esta comedia con ocasión de su estreno en Madrid, el crítico de *El Eco de la Verdad* censura la obra por contener una sátira demasiado burda de los norteamericanos.
- *Los señoritos*, comedia en tres actos y prosa de Miguel Ramos Carrión. Considerada como obra divertida por el diario abulense, que prácticamente se limita a relatar brevemente su argumento.
- *París, fin de siglo*, comedia en cuatro actos de Mariano Pina Domínguez (adaptada del francés). También apreciada por *El Diario de Ávila*, que la encontró divertida y de buen gusto

### Zarzuelas.

- *El juramento*, zarzuela en tres actos y verso de Luis Olona con música de Joaquín Gaztambide. Muy elogiada por nuestra fuente, tanto por su música como por su texto.
- *Cara de Dios*, drama lírico en tres actos y prosa de Carlos Arniches con música de Ruperto Chapí. Enjuiciada positivamente por El Diario de Ávila, sobre todo por su libreto.
- *Marina*, zarzuela en dos actos y verso de Francisco Camprodón y Emilio Arrieta. *El Eco de la Verdad* conforme a la valoración habitual de esta obra, la consideró "una de las primeras joyas musicales con que cuenta nuestra patria"

### Piezas del género chico (con o sin música).

- *El gallito del pueblo*, zarzuela de Luis Cocat Baca y Heliodoro Criado con música de Apolinar Brull. Nuestra fuente emitió un juicio muy severo sobre esta zarzuela, hoy absolutamente olvidada.
- *Instantáneas*, revista de Carlos Arniches y José López Silva con música de Quinito Valverde y Tomás López Torregrosa. Esta obra obtuvo una crítica positiva, si bien con una cierta reserva de tipo moral.
- *La primera postura*, juguete cómico de José Arantiver, que al crítico le pareció una pieza "sosona y sin gracia".
- *La vida íntima*, comedia de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero. Aunque sin excesivo entusiasmo, el diario abulense emitió una crítica favorable sobre esta comedia.
- *Las truchas*, comedia de José Domínguez. La opinión expresada por El Eco de la Verdad fue favorable, aunque indicó algunos ligeros defectos. Dado que el autor era el director de la compañía que trabajaba entonces en Ávila, el juicio del diario iba dirigido a él directamente

### NOTAS

Documento 200.

Documento 188.

Documento 223.

Documento 208.

DA, 25.8.1898.

Documento 205.

Documento 183.

Documento 207.

Documento 184.

Documento 185.

Documento 199.

Documento 185.

Documento 206.

Documento 210.

Documento 189.

"La obra gustó sobremanera, sobre todo la letra, que es superior a la música, según nuestro humilde juicio" (DA, 31.7.1900).

EV, 1.8.98.

Documento 212.

Documento 213.  
EV, 20.9.98.  
Documento 198.  
Documento 186.

## CAPÍTULO 13. DIVERSAS CUESTIONES ECONÓMICAS

### 1. Precios de las localidades.

Podemos sintetizar en un cuadro la evolución de los precios teatrales que conocemos a lo largo del siglo:

Año	Entrada	Cazuela	Sillas	Lunetas	Palcos (2ª p.)	Palcos (1ª p.)
1808	1r 2m					
1808	1r 6m			3r 6m		6r
1821	1r 6m	24m	24m	2r	4r	6r
1821	1r 14m	16m	24m	2r	4r	6r
1821	24m	24m	24m	24m	24m	24m
1821	32m		16m	24m	2r	4r
1848	2r	1r 18m	1r 14m	2r	8r	10r
1849	2r	1r 18m	1r 14m	2r	8r	10r
1849	2r	1r 17m		2r	8r	10r
1868		2r 17m				
1882	4r		8r	9r	30r	50r

(r= reales; m= maravedís.)

Es interesante comparar estos precios con los que rigieron por las mismas fechas en Valladolid, señalados por Rosa Díez Garretas (1982: 141). En casi todos los casos son más moderados los abulenses. Tomaremos como ejemplo tres fechas:

		Ávila	Valladolid
1808	Entradas	1r 6m	2r
1808	Palcos 1º	6r	11r
1821	Entradas	1r 14m	2r 8m
1821	Palcos 1º	6r	16r
1848	Entradas	2r	2r 16m
1848	Palcos 1º	10r	11r

## **Rentabilidad del teatro.**

Es ésta una cuestión muy compleja acerca de la cual nuestros datos no permiten expresar una opinión firme. En principio, da la impresión de que el teatro no fue un buen negocio en Ávila, por varios factores: la poca población de la ciudad, que no podía mantener una compañía todo el año; el precio de las localidades, que como se ha visto era bastante bajo por el escaso poder adquisitivo de los habitantes; y los elevados costes (impuestos, material).

Puesto que en el negocio teatral intervienen diferentes gestores (dueños, empresarios, compañías), es preciso considerar esta cuestión desde sus diversos puntos de vista.

### **2.1. Rentabilidad para el Hospital General.**

No me ha sido posible averiguar qué papel desempeñó el teatro en la financiación del Hospital General, ya que, al ser este hospital el único de la ciudad, tenía numerosas fuentes de ingresos y sus cuentas son bastante complejas.

Da la impresión de que la explotación del teatro no fue ningún buen negocio para el Hospital (o, más precisamente, para la Beneficencia provincial). Así, cabe señalar que en julio de 1863, un par de años antes de desprenderse del teatro, manifestaba la Junta de Beneficencia al gobernador "Que los rendimientos de aquel son tan escasos que no llegan a cubrir los gastos de conservacion y reparacion."

En las páginas que siguen compararemos, grosso modo, los gastos e ingresos que el teatro supuso para el Hospital.

#### **2.1.1. Ingresos.**

Los ingresos obtenidos por el Hospital pueden agruparse en las siguientes categorías:

1. Percepción de una parte de las entradas (a principios de siglo); cobro de un alquiler por función a cada compañía (entre 1813 y 1848); o arriendo anual del edificio (desde 1848).

2. Funciones benéficas, suscripciones y limosnas. Se dieron algunos casos, entre 1836 y 1848, y reportaron interesantes ingresos.

3. Explotación del palco propiedad de la Junta de Beneficencia. He documentado esta práctica entre 1842 y 1848 (en estos años, este palco producía unos diez reales cada día de función).

4. Venta del edificio. La cantidad percibida por esta venta fue realmente importante: 120.100 reales, pagados en 10 plazos, a partir de 1866.

#### **2.1.2. Gastos.**

Para obtener estos ingresos, el Hospital debió afrontar una enorme cantidad de gastos. Los más importantes derivaron de las continuas reformas que necesitó el teatro, así como de la compra del material necesario, aunque también menudearon otros gastos, como pequeñas obras de mantenimiento, sueldo de empleados (los 500 reales anuales del conserje, por ejemplo), pago de impuestos...

Los pagos más importantes tuvieron lugar en los años siguientes:

1841.- En julio se decidió comprar a Patricio Pérez la instalación interior del teatro, que le pertenecía. El coste fue de 5.004 reales.

1842.- En esta fecha se reformó el edificio del teatro. Parte de la reforma fue costeada por el autor Manuel Hernández Vaquero, quien, a cambio, dispuso del teatro durante un año. Otra parte de la reforma corrió a cargo del Hospital: su coste fue de 3.629 reales.

1847 y 1848.- El desembolso más serio se produjo como consecuencia de las obras llevadas a cabo en estos años. El presupuesto de la obra, presentado el 16 de octubre de 1847, contemplaba un gasto muy fuerte: 70.641 reales. Pero la suma definitiva fue mayor (probablemente anduvo por los 100.000 reales, puesto que el 9 de diciembre de 1847 iban gastados 51.114 reales y el 31 de marzo de 1848 se aprobó un presupuesto adicional definitivo que ascendía a otros 44.146 reales).

1849.- Se efectuaron algunas obras adicionales, con un coste de 3.385 reales.

1860.- En abril se llevó a cabo una importante reparación por 3.258 reales.

## **2.2. Rentabilidad para las compañías visitantes.**

A partir de 1848 contamos con algunos testimonios de directores de compañías que mantuvieron correspondencia con la Junta de Beneficencia y expresaron diversas opiniones sobre la rentabilidad del teatro abulense.

Un primer testimonio interesante es el del autor José Arias, quien había formado una compañía para Segovia y Toledo y en marzo de 1849 se dirigió a la Junta pidiendo condiciones para trasladarse a Ávila. Se le contestó que serían rentables 30 ó 40 funciones desde mediados de junio, para coger la feria, y otras tantas desde primeros de octubre. Se llegó a redactar un contrato para ocupar el teatro abulense pagando al Hospital 85 reales por función; pero a última hora rechazó la posibilidad, entendiendo que este viaje sería perjudicial para sus intereses. El 7 de mayo escribió al presidente de la Junta, Antonio Sastre, comunicándole que sólo obteniendo 1.000 reales por noche le sería rentable pasar a Ávila y que, por tanto, renunciaba.

Por las mismas fechas (el 29 de abril) el citado presidente de la Junta escribió al autor Manuel Infante una carta en la que le explicaba que Ávila no podía mantener una compañía por sí sola. El mismo Sastre, el 1 de junio de 1849, contestó a Juan Francisco Díaz, que había pedido información sobre la rentabilidad de traer a Ávila una compañía de ópera, dándole interesantes informes. También por estas fechas el empresario Juan de la Serna, de Madrid, ofreció pasar a Ávila formando una compañía para ello; la contestación fue franca y le convenció de que sería poco rentable formar una compañía exclusivamente para Ávila.

Un curioso ejemplo de las muchas cargas que las compañías tenían que soportar lo encontramos en 1808, cuando el Ayuntamiento quiso también obtener provecho del negocio teatral y señaló que le correspondería el 50 por ciento de lo que se recaudase con los palcos. No he encontrado más ejemplos de esta actitud abusiva de la corporación.

## **2.3. Rentabilidad para los empresarios arrendatarios.**

La rentabilidad de arrendar el teatro por temporada dependía, claro está, de la cantidad comprometida en la subasta. Parece que el precio exigido en 1848 por la Junta nada más reformar el teatro (8.000 reales) era más alto de lo que estaban dispuestos a pagar los empresarios, por lo que en algunas subastas no hubo licitadores.

Las consideraciones económicas a las que tenían que atender los empresarios que arrendaban el teatro están perfectamente expuestas por dos peritos en la materia, José Vicente Martínez y Pedro Medina, en 1849. En efecto, Isidro Lozano propuso a la Junta arrendar el teatro por 4.000 reales anuales. La comisión decidió estudiar su propuesta y el 23 de agosto se consultó su opinión al Jefe Político, el cual, el 26 del mismo mes, encargó que se nombraran dos peritos, uno de cada parte, para que dieran su opinión sobre la cantidad ofrecida. La Junta nombró a José Vicente Martínez, quien el 5 de septiembre

expresó la opinión de que la proposición era beneficiosa si se comparaba con lo que había producido el teatro hasta ese momento. Calculó las ganancias posibles del Hospital para un año del siguiente modo: 2.000 reales por la temporada de baile; 70 reales por cada función teatral, por 50 noches (como mucho): 3.500 reales. Total 5.500 reales. El arrendador, que había ofrecido 4.000, ganaría 1.500 reales, lo que no sería mucho para el riesgo que asumía. Pedro Medina como perito nombrado por Isidro Lozano comunicó el 6 del mismo mes que también consideraba oportuna la oferta. Según él, las principales ganancias procedían de los bailes de máscaras, puesto que sólo habría teatro en julio y agosto, y por las muchas cargas que soportaban las compañías este espectáculo producía poco. Por todo ello, el Jefe Político aprobó la propuesta.

Era más rentable alquilar el teatro para los bailes de máscaras que para las funciones dramáticas; por eso, su arriendo era más caro. Ya hemos visto, por ejemplo, que Isidro Lozano ofreció 4.000 reales por todo el año, de los cuales casi la mitad eran por la temporada de máscaras. Del mismo modo, en la subasta de 1862 el Hospital pretendía arrendar el teatro por 2.500 anuales o 4.000 si se hacían bailes de máscaras  
Función de volatines de Valentín Corcuera (ACT, 1808: 23v).

### NOTAS

La misma compañía, poco después (ACT, 1808: 55v).

Compañía de Bernardo Ramos (ACT, 1821: 21r).

Compañía de José Carrero (ACT, 1821: 148v).

Misma compañía (ACT, 1821: 164v).

Compañía de Juan Fernández Álava. (ACT, 1821: 297r). Se señalaron 10 cuartos como precio para las entradas en las representaciones "de teatro" (es decir, aquellas que tenían una escenografía más aparatosa y compleja).

Compañía del teatro de Variedades de Madrid (ANT: s.n.).

De un contrato redactado en mayo de 1849, que no se llegó a firmar (ANT: s.n.).

De un informe de Antonio Sastre, presidente de la Junta de Beneficencia, al empresario Juan Francisco Díaz.

Tomado del prospecto de una función del 3.7.1868 (MOV, s.n).

De las funciones de una compañía de declamación (CT, 11.10.82: 4).

ANT: s.n.

Para unos datos más detallados sobre este punto, véase el capítulo octavo.

Documento 150.

Documento 153.

Documento 152.

ACT, 1808: 55v.

Explic: "VSS. conocen que en el teatro de esta ciudad todo lo que puede esperarse es que alguna [compañía] ambulante trabaje una corta temporada".

SUB 13 a 23.

COR, 71.

## CAPÍTULO 14. ACTIVIDADES PARATEATRALES Y DIVERSIONES POPULARES

### 1. Espectáculos populares que se exhibieron en Ávila, por orden cronológico .

Enumeramos en las páginas siguientes las diversiones parateatrales que hemos podido documentar a lo largo del siglo, describiéndolas brevemente e indicando la fecha en que se ofrecieron al público abulense. Es interesante que muchas de ellas se efectuaron en el teatro, lo cual nos indica la polivalencia que, en el siglo XIX, tenía este local.

En general, observaremos que la permanencia de estas diversiones es poco prolongada (máximo seis días),

En la siguiente enumeración cronológica son muy abundantes los años a los que no hacemos referencia. En unos casos se debe a no haber contado con documentación para el año en cuestión (períodos 1867 a 1881 y 1883 a 1897); en otros, la causa es el no haber encontrado actividad parateatral en la documentación manejada (períodos 1805 a 1807, 1809 a 1812, 1814 a 1817, 1820, 1822 a 1835, 1837 a 1842, 1845, 1847 a 1848, 1851, 1853 a 1866 y 1882).

<b>Año</b>	<b>Tipo</b>	<b>Compañía</b>	<b>Fecha (Nº)</b>	<b>Escenario</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Fuente doc.</b>
1808	Volatines Id.	Valentin Corcuera Id.	14.2 a 1.3 20.4 y 21.4	Iglesia San Joaquín Id.	786 rs.	JHG: 35r
1813	Volatines y comedias	Id.	Desde 30.10	Ignorado	1.290 rs.	CHG: 21v
1818	Títeres		Pascuas	Id.	118 rs.	CHG: 150r
1819	Sombras		28.11 a 1.12(5)	San Joaquín	100 rs.	CHG: 177r
1821	Volatines y comedias	Jose Carrero	6.7 a 23.7 (15)	San Joaquín	450 rs.	IHG: s.n.
1836	Volatines		(4)	Ignorado		BOP, 10.5.36
1843	Volatines y comedias	Charini y Crozart	(29)	San Joaquín	580 rs.	CHG: 38v
1844	Funciones Hidráulicas	Sr. Coronado	(4)	Id.	240 rs.	CHG: 51v
1844	Funciones de caballos		Febrero	Ignorado	80 rs.	CHG: 75v
	Funciones de animales Acróbata	Maria Saqui	Marzo Noviembre (4)	Id. San Joaquín	24 rs. 240 rs.	CHG: 75v CHG: 75v
1849.	Cosmorama	Julio Forestier	Julio (6)	Ignorado		AHN
	Física recreativa	Antonio Cervi	2.8 a 15.8 (5)	San Joaquín	140rs	CHG: 119

	Exposición de animales	Andres Serbat	1.12 y 2.12 (2)	Ignorado	AHN
1850	Exposición de figuras de madera	Luis Ludan	15.5 a 19.5	Id.	AHN
1852	Cuadros disolventes y cromatropes	Quintana y Nast	29.10 (1)	Id.	PA, 24.10.52
	Prestidigitación		Diciembre		PA, 19.12.52
1854	Compañía ecuestre	Juan Victor	30.4, 2.5 y 7.5 (3)	Id.	AHN
	Cosmorama	Jose Marias	Abril o mayo	Id.	AHN
1890	Compañía ecuestre	Sr. Ferroni	Mayo y junio	Plaza de Nalvillos	PR, 25.5.90 y 15.6.90
1898	Equilibrista	Miss Hulda Aragón	Mayo	Teatro Principal	EV
	Variedades	Mr. Charles Lamas	Mayo	Id.	EV
	Prestidigitación	Sr. Carleodopol	7.12	Id.	DA: 10.12.98
1900	Transformista	Ceferino Diaz	13.3. y 14.3	Café de la Amistad Casino Hijos del Trabajo Café del Comercio	DA, 13.3.1900

María del Carmen Simón Palmer (1987: 189 y ss.) ha trazado una útil clasificación de estos espectáculos (algunos de los cuales se incluyen en lo que actualmente denominamos circo). Los agrupa en tres apartados:

"El primero lo forma el conjunto de máquinas, derivación de las que ya habían empezado a mostrarse en el siglo XVIII, y que se conocen bajo el título general de "física recreativa" [...].

"De menor a mayor perfección, podemos citar los cosmoramas, polioramas, máquinas catáptricas, ópticas, linternas mágicas y máquinas de espectros o fantasmagorías.

"Los temas proyectados eran con preferencias vistas, que según lo avanzado del aparato permanecían quietas o iban cambiando."

El segundo grupo lo constituyen los animales. Según la misma autora "el público no se contenta con su simple exhibición y es preciso que hagan algo fuera de lo normal en su especie."

Por fin, "Un tercer grupo de espectáculos es el formado por personas que utilizando su cuerpo consiguen algo fuera de lo común [...] aquellas personas cuya exhibición era ya por sí sola un espectáculo porque su cuerpo se salía de lo normal."

Así lo pone de manifiesto Josep Lluís Sirera (1986: 99-106) refiriéndose al teatro de Valencia: "Així doncs, quan parlem del Principal hem de pensar que ha estat uns cops teatre d'òpera, de comèdia uns altres, circ molt a sovint, saló de concerts amb no menys freqüència, i, per remat, també barraca de fira i saló de ball. Tot en una peça."

En la siguiente relación, se presentan los nombres sin modernizar la ortografía.

Los volatines, como en el siglo anterior, presentaban actividades variadas (podían realizar pruebas de destreza física, bailes, títeres...); además, en ocasiones podían incluir entre su repertorio la representación de comedias, constituyendo una especie de híbrido entre los volatines y las compañías dramáticas. (Véase, para más detalles sobre este tipo de compañías, el capítulo sexto.)

Uno de los miembros de esta compañía se llamaba José de la Rosa Montoya y San Miguel (ACT, 1808: 22r).

Llamados "comedias mecánicas" en IHG: 4v. Acerca de este espectáculo, véase el capítulo sexto.

Probablemente se trató de sombras chinescas: "Espectáculo que consiste en unas figurillas que se mueven detrás de una cortina de papel o lienzo blanco, iluminadas por la parte opuesta a los espectadores." (Enciclopedia Universal Ilustrada de Espasa

Calpe: vol. 57).

El 2 de agosto el Ayuntamiento autorizó otra representación de esta compañía, que consistió en "varias suertes de juegos de física y destreza, dos vailes por un volero nuevo y la pieza titulada El esplin". Uno de los miembros de la compañía se llamaba Carlos Rodrigo (ACT, 1821: 164v). Como se ve, los bailes que interpretan las compañías ya no parecen ser bailes dramáticos, que estuvieron de moda en el siglo XVIII. Se trata en general de boleros, que acompañaron generalmente a las compañías dramáticas. Tenemos también otros ejemplos de ello en los años 1898 (compañía de José Palma) y 1899 (compañía de Mariano Guillén).

Podemos hacernos una idea de en qué consistía esta diversión recurriendo a la descripción del espectáculo acuático presentado por Antonio Cervi en Valencia en marzo de 1835: "formará con el agua una mariposa posada sobre la roca perfectamente imitada", "un sol formado de una tela de agua disputándose con el fuego la hermosura que naturaleza le dio", "y se dará fin con un gran laberinto de agua y fuego, y en el que en medio de su explosión aparecerá una transformación del mejor gusto" (J.L. Sirera, 1986: 100).

Para estas funciones y las siguientes, el Hospital General cedió en alquiler las sillas, cobrando por ello la cantidad expresada.

Como se indica en la nota 1, las "funciones de animales" solían ser una exhibición de animales con cualidades excepcionales. Tenemos muestras en 1846 y en 1849 (en esta segunda ocasión, expresamente, dice el documento examinado "exposición de animales fenomenos"). Un grupo importante, dentro de las funciones de animales, lo forman las compañías ecuestres, de las cuales tenemos casos en 1846, 1854, 1890.

El nombre de "acróbatas" se dio desde mediados de siglo, por influencia francesa, a los artistas antes llamados volatines. También podemos encontrar el término "equilibrista" (por ejemplo, en 1898).

El 27 de noviembre se leyó en la Junta de Beneficencia una exposición enviada por esta artista en la que pedía una ayuda en vista del poco éxito de público que obtuvo por culpa del mal tiempo (documento 145), pero la Junta rechazó esta petición.

"Aparato óptico que sirve para ver aumentados los objetos mediante una cámara oscura,

haciendo aparecer como real lo que sólo está pintado y figurado en un cuadro.// Exhibición de cuadros que reproducen vistas de diversas comarcas, ejecutadas, bien a la aguada, bien a la acuarela, bien al óleo, y montadas a través de lentes." (Enciclopedia Universal Ilustrada de Espasa Calpe: vol. 15).

Forestier recaudó 301 reales y 8 maravedís (pagó de impuesto 30 reales y 4 maravedís) (AHN, Consejos, leg. 50.938, núm. 1).

Como hemos visto en la nota 1, este término incluía un variado número de máquinas y experimentos. En 1849 nuestras fuentes se refieren con este nombre a una serie de funciones cuyo contenido exacto no puedo precisar.

Actuó los días 5, 6, 12 y 15. Recaudó en total 400 reales, por lo que pagó 220 reales para el Teatro Español (AHN, Consejos, leg. 50.922). El 10 de agosto el gobernador le autorizó para actuar en el teatro de la Beneficencia, pagando 70 reales por función (JHG: 119r). Parece, por tanto, que las tres primera funciones tuvieron lugar en otro escenario.

Obtuvo 406 reales (pagó de impuesto 40 reales con 20 maravedís) (AHN, Consejos, leg. 50.938, núm. 5).

Parece que este tipo de atracción deriva de la costumbre navideña de exhibir nacimientos, que en ocasiones eran bastante espectaculares, como indica John E. Varey (1972: 42). También podría ser relacionada con las exhibiciones de figuras de cera, de las que este autor (1972: 44) aporta algunos ejemplos.

Ludani recaudó 400 reales, por lo que pagó de impuesto 40 reales (AHN, Consejos, leg. 50.936, núm. 3).

Los cuadros disolventes eran "Vistas proyectadas por medio de dos linternas; después de presentada la primera vista, desaparece lentamente, mientras se acusa con creciente intensidad la segunda. También se aplica esta denominación a ciertas combinaciones geométricas a las que se imprime movimiento por medio de un pequeño manubrio." (Enciclopedia Universal Ilustrada de Espasa Calpe: vol. 18).

El cromatopo era un "Aparatito formado por dos discos de cristal con dibujos, los cuales discos giran en sentidos opuestos y son atravesados por un haz luminoso que proyecta aquellos dibujos." (Enciclopedia Universal Ilustrada de Espasa Calpe: vol. 16).

Este artista convino con el Gobernador en pagar 40 reales por función (AHN, Consejos, leg. 50.954, núm. 1).

Marias obtuvo con el cosmorama 400 reales (pagó 40 de impuesto) (AHN, Consejos, leg. 50.954, núm.1).

Estos dos artistas eran matrimonio, y actuaron junto con la compañía dramática de José Domínguez. "El excéntrico Mister Charles Lamas" cantaba e imitaba instrumentos con la voz, y obtuvo un gran éxito de público; mayor, al parecer, que el de la compañía dramática con la que estaba asociado. Por ejemplo, en la función de presentación hubo de repetir algunos de sus números, y recibió de la prensa calificativos como "notabilísimo" o "inimitable artista" (EV, 10.5.98:2).

Intervino en una velada en la que hubo también función dramática.

Ceferino Díaz era imitador del célebre transformista Frégoli. Interpretó escenas de Juan José e imitó a Sarah Bernhardt y María Guerrero.

Se trata, por tanto, de funciones de "café-teatro". Este tipo de espectáculo consistía en la representación de escenas teatrales que necesitaban pocos personajes, en razón del poco espacio disponible. Solía tener amplia presencia la música.

Julián Riveiro. Primer actor y director de escena: Pedro Rodés. Otro primer actor: Ramón Aréu. Actores: Francis



## **CAPÍTULO 15. SOCIEDAD Y TEATRO**

### **1. Datos sobre asistencia de público a las funciones.**

En el lugar correspondiente hemos señalado en el capítulo noveno que después de la reforma de 1848 la capacidad del teatro era de unas 430 personas. Sobre su ocupación, aparte de numerosas referencias que hallamos en la prensa, que suelen ser inconcretas, tenemos documentada la asistencia diaria en algunas ocasiones.

Así, en 1818, en 47 representaciones verificadas en el verano, la asistencia fluctuó entre 62 y 386 personas, con una media de 163 espectadores diarios. Sólo se superaron las 300 localidades en tres ocasiones.

El 6 de enero de 1845, en una función de aficionados del Liceo de Rubiños, se vendieron 177 entradas y 158 lunetas (total, 335 personas).

El 6 de abril del mismo año, otra función del Liceo de Santa Teresa, repartió 346 localidades.

### **2. Horarios.**

En febrero de 1808, para la actuación de la compañía de volatines dirigida por Corcuera fijó el Ayuntamiento las seis de la tarde como hora de comienzo. A partir del 20 de abril se retrasó a las siete y media.

En 1821, para la actuación de la compañía cómica de Carrero se fijó como hora de comienzo las ocho y media de la tarde.

En 1868, el único prospecto que he encontrado, indica que la función sería a las ocho de la tarde.

Por último, la prensa de finales de siglo aporta alguna información acerca de los horarios. En cuanto a las funciones de tarde, en una ocasión se especifica la hora de salida: las 18'30. Es verosímil que la representación diera comienzo, por tanto, a las 16'00, puesto que la velada constó de dos zarzuelas chicas y una sardana.

Por lo que respecta a las sesiones de noche, cuando la compañía de Mariano Guillén dividió el espectáculo en tres secciones de una hora, fijó el comienzo de la primera a las 20'30. Por otro lado, la función escolar organizada en el Seminario Conciliar a finales de 1900 comenzó a las 18'00

### **3. Las autoridades y el teatro.**

#### **3.1. Denegación de permiso para actuar.**

Del mismo modo que en el siglo XVIII, a principios del XIX aún encontramos la costumbre de prohibir funciones por hacerse rogativas. Así ocurrió con la compañía de volatines de Valentín Corcuera, cuya actuación debió ser suspendida por esta causa el 22 de abril de 1808.

Otro motivo por el que la autoridad podía no permitir funciones podía ser el considerar éstas como un gasto innecesario para la población, que era pobre. Así lo explicó el Ayuntamiento al gobernador, en 1821, con motivo de la petición del autor Josef Martínez

#### **3.2. Teatro y agitación social.**

En épocas de turbulencias sociales, muchas veces las representaciones teatrales han servido de marco para las manifestaciones públicas de tipo político. A principios de 1823, próximo a terminar el trienio constitucional, teniendo en cuenta la explosiva situación social, el Jefe Político envió un oficio al Ayuntamiento acerca de la custodia del orden en el teatro. Se leyó este mensaje en la sesión del 27 de enero de 1823

### **3.3. Malestar entre el Ayuntamiento y el Jefe Político por la autorización de representaciones.**

Se trata de una situación que tuvo lugar en 1821. En enero de este año el Ayuntamiento negó dos veces la licencia para actuar al autor Bernardo Ramos, pero el Jefe Político, a pesar de ello y sin preguntar al Ayuntamiento sus razones, le autorizó. Sin duda, el Ayuntamiento debió de sentirse agraviado.

Más adelante, el 18 de junio del mismo año la Ciudad discutió si conceder permiso a la compañía de José Martínez; sin decidirse, remitió la solicitud al Jefe Político, recordándole su comportamiento de enero. Éste le devolvió su oficio diciendo que aunque "no tenía necesidad de informe del Ayuntamiento", era preceptivo que las instancias se le presentaran informadas. El Municipio, entonces, aconsejó que no se concediera el permiso pedido. Sin embargo, el Jefe Político concedió quince días. Es fácil suponer que el malestar de la corporación no disminuiría.

### **3.4. Conflicto en torno al palco de la Beneficencia.**

Al menos desde 1842, la Junta de Beneficencia disfrutaba de un palco, el número 7, que podía ocupar pagándolo al precio normal. Cuando se efectuó la reforma de 1848, este palco fue objeto de una disputa entre diversas autoridades de la ciudad.

El 19 de mayo de 1848 la Junta celebró una sesión para tomar un acuerdo sobre el tema, en vista de que el gobernador había comunicado que las autoridades provinciales tenían preferencia sobre la Junta para la elección de palco. La Junta contestó que desde siempre había disfrutado de ese palco, y acordó defender su derecho, que se respetaba según ella en otras provincias. Se decidió escribir al alcalde (jefe nato de Beneficencia) para que les apoyara, aduciendo que a las autoridades interesadas en el palco (comandante general, intendente de rentas nacionales y juez de primera instancia) se les podrían ofrecer otros palcos.

El 20 de mayo envió una carta a las citadas autoridades. Se les invitaba a utilizar cualquier palco, exceptuando los tres del piso principal, destinados al Ayuntamiento, gobernador y Junta de Beneficencia. El mismo día el alcalde escribía a la Junta que no creía que el gobernador quiera desposeerles de sus derechos, pero que si era así había que defenderlos incluso en los tribunales.

Al día siguiente el gobernador indicó a la Junta que las autoridades locales le habían comunicado que ciertas leyes (de fecha 30 de junio de 1840 y 27 de diciembre de 1845) reservaban para ellos el palco de orden, objeto de la disputa. Por ello, se lo concedía de forma provisional, hasta que desde Madrid se respondiera a su consulta sobre el problema. La Junta de Beneficencia podría elegir cualquiera de los palcos restantes.

Ese mismo día, en vista de la resolución, los miembros de la Junta, sintiéndose ofendidos en su decoro, dimitieron de sus cargos. Esta dimisión no fue aceptada por el alcalde, por orden del gobernador, el día 24.

El 26 de mayo la Junta pidió al alcalde que se revocara la decisión tomada, ya que el palco pertenecía a la Junta y los decretos aducidos por las autoridades no podían tener más fuerza que el derecho de propiedad (se añadía, además, que las Juntas de Madrid, Salamanca y Segovia también disponían de un palco propio).

El 27 de mayo el gobernador consultó a Madrid. Los términos de su misiva aclaran perfectamente su posición. Él opinaba que ya la Junta no tenía derecho al palco. Madrid amparó al comandante general el 10 de julio de 1848

### **3.5. Privilegios para los militares en las funciones.**

El 21 de julio de 1863 la Junta de Beneficencia, enterada de la Real Orden del 15 de junio de ese año, acerca de conceder algunas ventajas a la oficialidad cuando concurría a las funciones, se opuso a ello, alegando ante el gobernador las siguientes razones:

Que el teatro era sumamente pequeño, lo que no permitía preferencias en favor de ninguna clase.

“Que los rendimientos de aquel son tan escasos que no llegan a cubrir los gastos de conservación y reparación.”

Que, puesto que los precios eran módicos, no había razón, como en las grandes capitales, para modificarlos en favor de los militares.

Que si ello se hacía habría que indemnizar al arrendador del teatro.

Que era tan escasa la guarnición de Ávila que ello no aconsejaba favores a la oficialidad.

Desconozco la evolución posterior de este asunto.

#### **4. Controversias sobre el teatro.**

El espectáculo teatral siempre ha dado lugar a fuertes controversias sobre su moralidad o inmoralidad, sobre su utilidad pública u otras cuestiones. Estas discusiones tampoco faltaron en Ávila. Veamos algunos ejemplos.

El teatro de la Beneficencia, como se ha visto en el capítulo 9, ocupó el edificio de una antigua iglesia, la de San Joaquín. El 31 de diciembre de 1820, un Gerónimo González de Muñana presentó un informe a la Junta del Hospital General en el que se quejaba del destino dado a esta iglesia, que en su opinión era muy irreverente, y propuso otro emplazamiento del escenario, dentro del mismo Hospital de San Joaquín. En este escrito es evidente el prejuicio del exponente contra el espectáculo teatral: en su opinión, otro uso de la iglesia podría permitirse, pero no el teatro.

En el mismo documento se encuentra la contestación de la comisión nombrada al efecto por la Junta, formada por Andrés de Toro y Santos Aboín Coronel. En ella se recuerda al Sr. Muñana que, una vez quitado el altar, un templo deja de serlo, por lo que no es impiedad darle otro uso. Y contra el tono de censura de la anterior exposición hace la comisión una vigorosa defensa del teatro como escuela de buenas costumbres

Unas interesantes opiniones sobre el estado del teatro en la primera mitad del siglo XIX se encuentran en el Boletín Oficial de la Provincia, en 1840, en un artículo titulado "Las letras y las costumbres". Observamos en él un elogio de la comedia de costumbres, así como una crítica de los melodramas, género que empezaba a dominar la escena.

A finales del XIX encontramos en la prensa un largo texto que expresa una dura condena del teatro de la época desde una postura agresivamente conservadora. El autor, Mariano Arenillas Sainz, era colaborador esporádico de El Diario de Ávila

#### **5. Costumbres observadas habitualmente por las distintas compañías del período 1898-1900. Relaciones con la prensa. Recursos empleados para atraer al público.**

Con la ayuda de la prensa de los años finales del siglo podemos reconstruir cuáles eran las prácticas habituales de las compañías que visitaban la ciudad.

Como ya se ha visto en un capítulo anterior, una función teatral de estos años, tanto musical como declamada, adoptaba normalmente uno de los dos esquemas siguientes:

Podía constar de una obra extensa (frecuentemente de tres actos), que podía ir acompañada de una obra chica.

Podía constar de varias piezas de género chico (normalmente tres).

Los intermedios eran amenizados muy frecuentemente con música de piano o con números de danza. Algunas de las compañías que visitaron Ávila en estos años contaban con bailarinas en su cuadro, como las de José Palma y Mariano Guillén. En las veladas organizadas por aficionados, sobre todo si eran benéficas, tenían un papel fundamental la poesía y la música.

Cuando una compañía llegaba a la ciudad, lo normal era que se preparara el terreno, intentando predisponer al público en su favor. En primer lugar, no descuidaba la publicidad por medio de pasquines o carteles. Un segundo recurso era enviar a la prensa alguna nota indicando la calidad de la compañía y procedencia de sus actores de mérito. Un ejemplo es la presentación de la compañía infantil de los hermanos Mateus.

La compañía anunciaba habitualmente que contaba con lo más nuevo y escogido del repertorio moderno y que no pensaba repetir obras, a menos que el público lo demandara. Así lo expresaron la compañía de José Domínguez o la de Cosme Bauzá. Cuando tenía lugar algún estreno, recalca por medio de la prensa la importancia de la nueva obra.

Es posible que los empresarios procurasen atraerse al periódico enviándole una tarjeta de invitación para presenciar las funciones; pero sólo encuentro una referencia a esta costumbre. En todo caso, la prensa correspondía, normalmente, con generosidad. Generalmente los diarios abulenses que nos sirven de fuente eran benévolo con las compañías que pasaban por la ciudad y las elogiaban con más o menos calor.

Quizá se advierte en particular un especial empeño de nuestros diarios por ayudar a las compañías de verso, que normalmente atraían a menos público que las líricas. Y así, cuando alguna compañía dramática visitaba la ciudad, la prensa animaba a los lectores a acudir al teatro y lamentaba el vacío que se producía en la sala.

La estancia de una compañía en la ciudad solía ser aproximadamente de quince días. La práctica habitual era dar una función de presentación para que el público conociera a la compañía, y abrir a continuación un abono por diez funciones. Terminado éste, si se había obtenido éxito se podía prolongar la estancia abriendo nuevos abonos.

No eran anormales las funciones de tarde, que tenían lugar sobre todo los domingos y que obligaban a los actores a realizar un gran esfuerzo. Un ejemplo bien elocuente de ello nos lo proporciona la compañía de don Antonio Videgaín, que celebró el domingo 5 de noviembre de 1899 dos funciones, una de tarde y otra de noche. A pesar de tratarse de una compañía lírica, en la sesión de tarde representó Don Juan Tenorio, de José Zorrilla. Por la noche, apunta la crónica de la prensa, los actores González y Santiago apenas podían cantar, ya que se encontraban casi afónicos. Las funciones de tarde normalmente no formaban parte del abono, que sólo comprendía a las de noche.

Durante su estancia, la compañía podía recurrir a varios procedimientos para atraer público. Así, a veces anunciaba días de moda (práctica muy habitual en los cafés), es decir, funciones más caras, con las que se pretendía atraer al público más pudiente. Técnica habitual era dedicar la función a algún estamento o agrupación de prestigio en la localidad. En Ávila, la Academia de Administración Militar, el Ayuntamiento y el Casino Abulense eran los destinatarios normales de estas dedicatorias.

Dentro de los recursos para atraer público ocupa un lugar especial la celebración de beneficios, es decir, veladas cuya recaudación se destinaba a uno de los actores. La función de despedida solía ser el beneficio del director y ofrecía generalmente un programa más amplio de lo habitual. En estas funciones el público premiaba con su presencia al actor beneficiado si había sido de su gusto durante la estancia en la ciudad. En el caso de las

primeras tiples, como se verá, era obligado el obsequio de flores y otros regalos. Un recurso muy interesante, que seguramente conseguía unas buenas relaciones con los espectadores, era compartir la representación con actores aficionados. Por fin, se puede contar entre estos recursos la costumbre de poner en escena obras de autores locales. Ya nos hemos ocupado en un capítulo anterior de las piezas abulenses representadas durante estos años, por lo que en este momento simplemente nos limitaremos a recordar el buen éxito que la revista de Francisco Delgado Si te quieres divertir proporcionó a la compañía que la estrenó.

#### **6. Costumbres del público en el período 1898-1900.**

Según El Eco de la Verdad, era uso habitual no asistir al teatro cuando se presentaba una compañía nueva, sino esperar hasta recibir informes sobre ella.

Dentro del salón los hombres fumaban y las señoras dificultaban la visión con sus sombreros, cosas ambas que estaban prohibidas por las Ordenanzas Municipales de la ciudad. De ello se queja el poeta Francisco Delgado en una de sus composiciones. Este hábito de fumar en el teatro parece que era ya antiguo, como podemos documentar en 1856, año en que Bernabé Antero, arrendador del teatro, incluyó en una relación de gastos que había tenido la "compostura de los faroles de los transitos por haberse roto del uso que hacen los señores al encender los cigarros".

Al despedirse las compañías líricas, era preceptivo mostrar a la primera tiple el afecto del público por medio de flores y regalos. Tenemos como ejemplo las funciones finales de las compañías de Antonio Vidagaín y de Cosme Bauzá

#### **7. Funciones benéficas.**

Como es bien sabido, se trata de una costumbre muy arraigada en el siglo XIX. Las funciones benéficas, en general, se relacionaban con la actividad de las sociedades de aficionados. Estas personas justificaban así, en gran medida, su afición por el teatro. Las compañías profesionales también podían dar alguna función benéfica si así lo estipulaba su contrato (por ejemplo, así lo hizo la compañía del teatro de Variedades en 1848).

Las funciones benéficas constituyeron una interesante fuente añadida de ingresos para la Beneficencia, cuyos establecimientos solían ser los destinatarios de las recaudaciones.

Al lado de las funciones benéficas encontramos otras actuaciones paralelas, como las mesas petitorias, por ejemplo. En 1836 en cuatro funciones de volatines el Gobernador dispuso que a la puerta se pidiera limosna para los niños expósitos.

Hemos documentado algunas funciones benéficas a lo largo del siglo, ya desde años tempranos. Entre 1898 y 1900 los aficionados al teatro organizaron un total de ocho veladas teatrales con fin. Cinco de ellas, se destinaron a sostener el sanatorio que la Cruz Roja tuvo en Ávila para atender a los soldados heridos en la guerra de Cuba. Con las tres restantes se pretendió socorrer a personas o familias afectadas por alguna desgracia.

Todas estas funciones de fin de siglo tuvieron en común que, junto con las piezas teatrales representadas (juguetes cómicos en su mayoría), daban entrada a la música y, a veces, a la poesía.

#### **8. Funciones patrióticas del año 1898.**

Las funciones patrióticas del año 1898 se insertan dentro de la idea lanzada en Madrid de recaudar fondos para la guerra por medio de una gran suscripción nacional. Por medio de las funciones teatrales se pretendía colaborar con esa suscripción.

Nuestra fuente da noticias de varias funciones patrióticas en la provincia de Ávila. La de la capital tuvo lugar el 26 de abril de 1898. De la descripción de esta función se desprende que tales veladas, que presentaron programas bastante variados (música, poesía, teatro), se caracterizaron por el entusiasmo patriótico del público y el ambiente festivo. En esta función, además de las piezas musicales y dramáticas figuró en el programa un "cuadro alegórico", es decir, una escena sin texto alusiva a la situación bélica.

En cuanto a la recaudación, se obtuvieron cantidades más elevadas de lo habitual porque los asistentes pagaban más caras las entradas voluntariamente. El Eco de la Verdad publicó en uno de sus números

el precio más común que se pagó por cada tipo de entrada, advirtiendo que todas estuvieron por encima de su precio habitual.

También es posible calcular la media diaria de asistencia a las cinco funciones de títeres que tuvieron lugar en 1818. En efecto, por estas funciones, José Martínez abonó al Hospital 18 reales y 24 maravedís "por la tercera parte de entradas a cuatro maravedís por persona" (IHG: 4v). Por tanto, abonó 636 maravedís por cinco días. Como esta cantidad es la tercera parte de la recaudación, ésta ascendió a 1.908 maravedís. Cada persona pagó un cuarto (cuatro maravedís), luego las personas asistentes fueron 477, lo que hace una media diaria de 95'4 personas, inferior, por tanto, a la que hemos visto para las comedias del mismo año.

La ocupación diaria fue la siguiente:

- Junio: 28 (Domingo): 123; 29: 153; 30: 189.
- Julio: 1: 170; 2: 221; 3: 210; 4: 208; 5 (Domingo): 370; 6: 113; 7: 91; 8: 91; 9: 178; 11: 355; 12 (Domingo): 165; 14: 93; 16: 113; 17: 154; 18: 72; 19 (Domingo): 271; 20: 82; 21: 72; 22: 62; 23: 83; 24: 122; 25: 179; 26 (Domingo): 199; 27: 101; 28: 66; 29: 117; 30: 94; 31: 126.
- Agosto: 1: 84; 2 (Domingo): 176; 3: 129; 4: 184; 5: 129; 6: 282; 7: 102; 8: 279; 9 (Domingo): 292; 10: 174; 11: 122; 12: 123; 13: 136; 14: 177; 15: 386; 16 (Domingo): 237.

## NOTAS

ACT, 1808: 23v y 55v.

ACT, 1821: 148v.

MOV, 75.

DA, 20.6.99.

DA, 22.7.99.

DA, 28.12.1900.

ACT, 1808: 58r.

Documento 27.

Documento 29.

ACT, 1821: 16v.

ACT, 1821: 140v.

ACT, 1821: 141r.

ACT, 1821: 146r.

Para todo este apartado ver PAL, 3r y ss.

Documento 171.

AHN, Consejos, leg. 11.404, núm. 79.

ANT, s.n.

La obra clásica de Emilio Cotarelo (1904) es una imprescindible fuente de información en lo que respecta a la discusiones en torno a la moralidad del teatro.

Documento 154.  
Documento 155.  
Documento 228.  
Documento 196.

Este medio publicitario lo hemos documentado a lo largo de todo el siglo XIX. Así, en 1808 el Ayuntamiento indica al autor que los precios debían estar expresados con claridad en la puerta del teatro: "Y que de estos precios ha de fixar papeleta en la entrada para noticia del publico." (ACT, 1808: 55v). En 1845, en las cuentas de la organización de una función benéfica, figura una factura del impresor Fausto Aguado: "Cuenta de la impresión y papel de 210 egemplares del cartel para la funcion que se da en el Liceo a beneficio del Hospital de esta ciudad." (LIC: 3). Una partida similar contienen las cuentas de una función de aficionados verificada en agosto de 1882, en las que figuran 26 pesetas y media pagadas a una imprenta (CT, 1.5.84., Documento 193).

DA, 10.8.99.  
DA, 13.7.1900.  
DA, 20.6.99.  
DA, 7.11.99.

Rosa Díez Garretas (1982: 80) señala que en el contrato entre el actor y el empresario se señalaba las funciones de beneficio a los que el actor tenía derecho a lo largo del año. E indica que estos beneficios sólo se concedían a las partes principales de la compañía, que tenían obligación de dar al resto de actores la parte diaria que estipularan sus contratos. A veces se permitía al beneficiado realizar una colecta mediante una bandeja que se colocaba en las mesas de los cobradores, aunque esto no era general. También indica esta autora que en ocasiones se podía conceder una función de beneficio a algún actor secundario por haber padecido alguna desgracia o por algún otro motivo excepcional.

Citaremos varios ejemplos de esta práctica (que ya encontramos, por otra parte, el 10 de octubre de 1890). La compañía dramática de José Domínguez incluyó en una de sus últimas funciones una zarzuela, en la que los actores fueron ayudados por aficionados locales (DA, 19.9.99). En la representación de Marina llevada a cabo por la compañía de Antonio Videgaín, nada menos que el papel de Jorge fue desempeñado por un aficionado (DA, 24.10.99). Poco después esta misma compañía representó Instantáneas con la intervención de otro joven local (DA, 9.11.99).

"Poca gente en palcos y butacas, sin duda porque el público de Ávila esperaba como siempre a ver si el cuadro artístico merece o no aprobación, para favorecerle con su asistencia en el primer caso" (EV, 10.5.98: 2).

EV, 19.2.98.  
DA, 21.7.01.  
COR, 70.

Emilia Cortés (1990: 706-711) señala algunas costumbres de la segunda mitad del siglo que también en Ávila hemos documentado: el público masculino fumaba en la sala; las funciones solían empezar con retraso por culpa del público, que tardaba en llegar; se celebraban rifas en los entreactos... Según la misma autora (pp. 718-724) el público era en ocasiones alborotador e incorrecto, pero frecuentemente mostraba su disposición a ayudar a las compañías que pasaban dificultades.

Años 1836 (dos), 1841, 1845 (dos), 1848 (tres), 1863, y 1890 (dos).

Las funciones patrióticas no eran algo nuevo.

Jesús Rubio (1984: 212) documenta la práctica de abundantes funciones patrióticas ya en 1859, con motivo de la guerra en Marruecos.

Documento 179.  
EV, 29.4.98.

(El teatro de Variedades en 1848).

## APÉNDICES

### 1.- Documentos.

#### DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LOS LIBROS DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.

1.-14.3.1595.

"Francisco de las Navas, procurador general desta ciudad, digo que es notorio las muchas vezes que el Rey N. Sr., para su Real Servicio y defensa de la república cristiana, envía sus capitanes para hazer levantar gente de guerra que Vs. Md. tratan de aposentar, siempre con gran dificultad e yncomodidades de los vecinos desta ciudad y para que cesen éstas, se trata de comprar unas casas que sirvan perpetuamente para dichos alojamientos y posadas, procurando que sean enel edificio almanen de maderas antes iglesia del Ospital de Convalencientes profanada ya y siendo destinado este edificio baxo la direccion de la Junta de Ospitales se da comision al Sr. Matheo de Lezaeta a fin de que se presente al Ilustrisimo Sr. Obispo como su presidente para que se sirva dar su permiso habilitando dicho edificio con entrega de las llaves de sus puertas hasta que se ponga en estado servible;-y siendo como queda dicho esta finca del Ospital General, se hara saber al autor de la compañía la obligacion de acudir con la entrada de costumbre por persona para los pobres de dicho Hospital." (22r).

26.- 30.10.1813.

"Se presento un memorial de Valentin Corcuera director de una compañía de comicos y volatines solicitando licencia para ejecutar su oficio en esta ciudad vajo del precio que se considere oportuno en las entradas y utilidades; como tambien que se le proporcione sitio aparente que puede ser el de la Yglesia profanada de San Joaquin. En su consecuencia se acordo: Que trayendo este interesado los correspondientes despachos y pasaporte se le conzede lizencia para que pueda usa de su oficio en esta ciudad por el tiempo de 30 dias, en la inteligencia que este Ayuntamiento no puede proporcionarle sitio ni maderas segun aquel lo solicita por no tenerlas; y que ademas debe pagar a beneficio del Hospital General lo que el Ayuntamiento y Junta del mismo señale por cada entrada." (259r).

#### DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LOS LIBROS DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.

1.- 14.3.1595.

"Francisco de las Navas, procurador general desta ciudad, digo que es notorio las muchas vezes que el Rey N. Sr., para su Real Servicio y defensa de la república cristiana, envía sus capitanes para hazer levantar gente de guerra que Vs. Md. tratan de aposentar, siempre con gran dificultad e yncomodidades de los vecinos desta ciudad y para que cesen éstas, se trata de comprar unas casas que sirvan perpetuamente para dichos alojamientos y posadas, procurando que sean en el mejor sitio y lugar posibles, para que también sirvan para un teatro, corredores, y asientos de comedias. Una vez adquiridas, con su aprovechamiento se puedan yr reparando y aderezando. Se ha de procurar que este teatro sea solo en esta ciudad; lo que atenderán vuestras mercedes por serles propio el mirar y acudir a cuanto fuese aprovechamiento y utilidad della.

"Y siendo leída, entendida y conferido sobre dicha petición, los Srs. Justicias y Regidores, nemine discrepante, por convenir al bien común, acordaron se cumpla dicha petición.

"También se acordó, unánimes y conformes, que todas las veces que binieran a esta ciudad representantes de comedias y otras fiestas y entretenimientos, como son los volteadores, danzas, juegos de magia, corral, retablos y todo lo demás que ahora se suele hacer en casas particulares, para vecinos y forasteros sin utilidad para esta ciudad por lo que una vez compradas las casas para posada y teatro, sólo en ellas se hagan comedias y las demás fiestas, sin que en otra casa se puedan hacer, ni dar licencia para ello, perpetuamente.

"Que los ingresos y aprovechamientos entren en poder del Procurador General, que les administrará y empleará en reparos y gastos de las dichas casas y otras cosas necesarias al bien común.

"Se suplicó al Sr. Corregidor que así lo haga y haga cumplir y guardar, lo apruebe y ratifique. El Sr. Corregidor dixo que atento a que toda la ciudad está conforme en que se aga lo pedido por el Sr. Procurador General del Común, don Francisco de las Navas, él se conforma y conformó con dicha petición, que aprobó y mandó se guardar y cumplir en todo tiempo y por siempre jamás, atento que es cosa justa y en beneficio público de los vezinos pobres de esta ciudad y de ello se dé testimonio al Sr. Procurador General". (Gutiérrez Palacios, 1968a.)

2.- 26.2.1600.

"A la petición de Diego de Rojas representante se cometió al dicho comisario de fiestas que Francisco de Soria para que able al Cavildo si pagaran la mitad de la obra y de lo que resultare de cuenta a la ciudad." (51r).

3.- 4.3.1600.

"La Ciudad difirió en el consistorio pasado el tratar y resolver en este si a de aver fiestas o no del Sacramento conforme a la respuesta del Cavildo, y aviendola dado el dicho Francisco de Soria a quien se cometió que el Cavildo no ayuda con la mitad para las dichas fiestas como es costumbre se trato y confirió y acuerdo que se bote sobre el dicho negocio lo cual se hizo en la forma siguiente: que el dicho Francisco de Soria continúe su comisión y entienda de los comediantes que personas tienen y el auto que harán y en quanto, y si abra en los cien mill maravedis, y traiga resolución a este Consistorio para que se acave este negocio." (55v).

4.- 6.6.1606.

"Cometiose a los Sres. don Santiago Cimbron y don Francisco de Quiñones el que agan un apartado en la Madalena para ver las comedias y se pague al Ospital lo que sus mercedes concertasen." (49v).

5.- 18.8.1614.

"Los Sres. don Diego Davila de Tapia y el Sr. don Nuño de Mujica, comisarios para las fiestas de la santa madre Teresa de Jesus, dieron cuenta a la ciudad como Juan de Morales autor de comedias abia benido y dicho como para los 20 de agosto que el miercoles el no puede acer la comedia de la santa madre Teresa de Jesus por no saberla bien de coro los comediantes y aberse de acer algunas apariencias en el tablado de nubes y

otras cosas que dan quenta a la ciudad para que acuerde lo que fuere servida. Y siendo entedido por la Ciudad y abiendo visto la escritura que hicieron los dichos comediantes acordo la Ciudad por mayor parte que la comedia y auto de la vida de la Santa madre Teresa de Jesus que se abia de acer el miercoles 20 de agosto pase al viernes de adelante 22 de agosto de la forma y manera que la Ciudad tiene acordado, eceto el Sr. Vela Nuñez que dijo que la ciudad tiene acordado que la primera comedia que se aga sea de la santa madre Teresa de Jesus ques el fundamento y ocasion porque se acen estas fiestas y questo tiene la Ciudad entendido asi en su ayuntamiento como en lo publico de la ciudad y que el que bino a concertar las fiestas con poder de Morales se le dijo que abia de acer la comedia de la santa madre Teresa de Jesus y despues otra la que la ciudad escojiese y que por esto se les da 3.800 reales, ques de boto y parecer que si el miercoles no la acen la ciudad no les de ninguna cosa pues no cumplen con lo questa concertado con el Ayuntamiento y que de lo contrario apela ante Su Magestad y Sres. de su Real Consejo y lo pide por testimonio.

"El Sr. don Diego de la Serna dijo lo mismo que el Sr. Vela Nuñez.

"El Sr. alcalde mayor dijo que se conforma con la Ciudad y que los Sres. comisarios sepan si dando a los comediantes los recaudos necesarios lo agan el miercoles la comedia y no pudiendo se aga el biernes ques lo questa acordado.

"El Sr. Pedro Alvarez de Revenga Procurador Genarl del estado del Comun dijo que Joan de Morales autor de comedias viene a esta ciudad acer dos comedias y la una esta tratado se aga 20 de agosto y ques miercoles y questa sea la de la madre Teresa de Jesus por lo qual se le dan 3.800 reales que protesta que no se aciendo la dicha comedia dicho dia 20 de agosto ques el dia concertado y questa sea la Vida de la Santa Madre Teresa de Jesus no se les de ni pague a los dichos comediantes maravedis ningunos de los dichos 3.800 reales [...]" (129v y ss).

11.11.1614.

"La Ciudad acordo que se guarde el acuerdo sobre el aposento de las comedias que tiene y en el no entre otra persona si no fuere la Ciudad y sus ministros, y la llave tenga el cavallero presidente del mes y ande con el libro y la entregue con el al fin del mes, y esto se guarde y cumpla porque así conviene para viar ynconvenientes que se causan por entrar todos." (179v).

7.- 29.7.1617.

"La Ciudad acordo que de aqui adelante en todos los actos publicos de procesiones fiestas de toros comedias y otras qualesquiera que se ofrezcan esten en forma de ciudad sin ynterpolarse ninguna persona si no fuere con acuerdo particular de la Ciudad y esto se execute y cumpla por los comisarios que la ciudad nombrare." (246r).

8.- 2.6.1618.

"Los Sres. Carlos Fajardo, Corregidor, y don Nuno de Moxica en virtud de la comision que tuvieron en el consistorio martes 29 del mes de maio pasado para buscar sitio y casa comoda para teatro de comedias y casas de ministros quando S.M. los embia a esta ciudad y en execucion de la dicha comision an visto algunos sitios y casas desta ciudad y la mas comoda y a proposito les parecio es una que tiene la Congregacion de la Misericordia junto a las casas de don Antonio de Bracamonte y aviendolas visto y la dispusicion que tienen an tratado con los patronos del dicho Ospital de la Misericordia y la tienen concertada en 500 ducados y en el entretanto que no se les pague se les aya de dar 24

ducados cada año, y para esto y que se les haga scriptura firme y fuerte conviene aya licencia y facultad de S.M. suplicandolo en su Real Concejo de Justicia atento a la utilidad que se sigue de tener la dicha casa para ministros y teatro de comedias que a esta ciudad vienen, que dan quenta y siendo entendido por la Ciudad y la utilidad que se le sigue acuerdo que los señores prosigan con su comision y se escrivan las cartas y hagan las suplicas a S.M. que convengan para la seguridad de la dicha Congregacion y desta Ciudad de manera que se les da poder y comision bastante para todo lo que conviniere hazer en esta ciudad y fuera quanto de derecho se requiere." (60r).

9.- 16.7.1633.

"Acordo la Ciudad que atento que la republica della esta muy afligida con los aprietos de los tiempos y conbiene alegrarla y se a pedido a Vallejo, autor de comedias, que se halla en esta dicha ciudad represente en ella algunas comedias y a venido en ello con que se le socorra con alguna ayuda de costa por la poca gente; se le den 250 reales de ayuda de costa los quales se paguen de toros del año 1632." (83r).

10.- 25.6.1763.

"Haviendo tratado la Ciudad sobre lo que a su Decano le auia manifestado el Ayutante del Reximiento de Asturias sobre el que la Ciudad escribiese solizitando y pidiendo una farsa de comedias despues de auerse conferenziado este particular y notadose y no conformandose se resoluo el que para el Ayuntamiento proximo se convoque al Sr. D. Pedro de Contreras." [Uno de sus miembros.] (41r).

11.- 28.6.1763.

"Haviendose tratado y conferenziado sobre la pretension mouida por el cuerpo de oficiales del Reximiento de Asturias a fin de que la Ciudad escriba pidiendo el permiso para vna farsa, enterados sus capitulares de esta solicitud auendose votado por mayor numero de votos resoluo el que se escribiese pidiendo el permiso para dicha farsa y lo comitio a el Sr. Agustin Velez." (41v).

12.- 19.6.1773.

"Acordo el Ayuntamiento se aga saver a los ministros porteros que en qualesquier funzion de comedias opera o titeres no dejen entrar a persona alguna que no sea del Ayuntamiento." (27v).

13.- 20.6.1775.

"Se hizo presente en este Ayuntamiento una carta del Ilmo. Governador del Consejo Dn. Manuel Ventura Figueroa remitida a Su Señoría sobre que le informe si anteriormente ha havido comedias en esta ciudad. Tratandolo con el Ayuntamiento y enterada la Ciudad acuerdo: Que todos los mas de los años por el mes de julio de cada vno se ha admitido en ella vna compañía de comicos por el termino de quarenta dias, que es la vnica temporada que pueden permanecer cuiuo producto resulta en beneficio del Hospital de la Magdalena de esta ciudad en donde se halla el teatro." (59r).

14.- 5.12.1778.

"Viose una carta orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, su fecha 24 del proximo pasado mes, por la qual haze presente se ynforme a dicho supremo tribunal con la

devida ynstruccion y brevedad sobre los puntos que contiene con el fin de evitar yncendios y dexar prontas salidas en las representaciones que se hiziesen en el teatro que esta ciudad tiene para obiarlos y otros ynopinados sucesos como los que se espermentaron en la ciudad de Zaragoza, de que enterado el Ayuntamiento dijo: se responda a dicho superior tribunal por mano de don Antonio Martinez Salazar que sin embargo de no ser propio de la ciudad el teatro en que se ejecutan las representaciones, y sí de el Hospital de la Magdalena de ella en cuió distrito se halla, dara de vnion con su Corregidor las mas prontas y eficazes providencias para que los Patronos de dicho Hospital pongan en ejecucion en el mencionado teatro lo que por el Consejo se manda y zitada Real Orden" (95r).

15.- 20.6.1775.

"Viose una carta orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, su fecha 24 del proximo pasado mes por el qual haze presente se ynforme a dicho Supremo Tribunal con la devida ynstruccion y brevedad sobre los puntos que contiene a fin de evitar yncendios y dexar prontas salidas en las representaciones que se hiziesen en el teatro que esta ciudad tiene para obiarlos y otros ynopinados sucesos como los que se espermentaron en la ciudad de Zaragoza, de que enterado el Ayuntamiento dijo: se responda a dicho superior tribunal por mano de don Antonio Martinez Salazar que sin embargo de no ser propio de la ciudad el teatro en que se ejecutan las representaciones y si de el Hospital de la Magdalena de ella en cuió distrito se halla dara de union con su Corregidor las mas prontas y eficazes providencias para que los Patronos de dicho Hospital pongan en ejecucion en el mencionado teatro lo que por el Consejo se manda y zitada Real Orden, no obstante de que haze mas de quatro años no se permiten representaciones por virtud de vna orden del Ilmo. Sr. Governador actual del Consejo durante resida en esta capital la Escuela Militar de Oficiales." (96v).

16.- 17.4.1787.

"Asimismo acordo la Ciudad se haga presente al Sr. Correxidor [...] que se han presentado compañías de comicos. Solo se les ha permitido la cobranza de entrada a lo sumo a cinco quartos y uno para el Hospital, a fin de que Su Señoría lo tenga asi entendido, y asimismo que los yndividuos de Ayuntamiento no deven contribuir en la entrada con cosa alguna en semejantes funciones, y que de ello se entere a la misma compañía o a su autor." (29v).

17.- 15.4.1789.

"Se presento un memorial de don Geronimo Suarez y don Juan Garcia Tejero estudiantes teologos en la Real Universidad de Santo Tomas de esta ciudad y comisarios nombrados para las funciones que en obsequio de Santo Tomas de Aquino tienen dispuestas para el ultimo del corriente mes y los tres siguientes de el de maio, solicitando les conceda la ciudad la madera necesaria para ejecutar el tablado para hacer las comedias que tienen dispuestas, y enterado acordo: el conceder su permiso y lizencia segun se solicita y que el Maestro de la ciudad entregue a dichos comisarios la citada madera, llebando la correspondiente razon de la piezas que entregue, siendo de quenta de aquellos el sacarlo y volverlo al taller y hacer la entrega a dicho Maestro." (38r).

18.- 15.7.1794.

"Asimismo acordo la Ciudad: que el miercoles proximo concluan el festejo de

titeres y se concluía precisamente a las diez; que se requiera a los maquinistas o escultores zesen también en el día, y recoja las llaves del Cuartel la persona que estuviese encargado, a cuyo fin se haga saber al Alguacil Mayor para que lo execute." (84v).

19.- 4.10.1794.

"Mediante la estraña novedad que se ha advertido de ponerse a predicar en la entrada del patio de comedias el presbítero don Francisco Porquerizos usando de espresiones contra el Gobierno y otras nada regulares acordó la Ciudad se pase un oficio al señor provisor y vicario general de este obispado a fin de que se sirba contener a dicho presbítero." (102r).

20.- 9.10.1794.

"Por el señor Corregidor se hizo presente a la Ciudad haberse presentado en su casa el Ilmo. Sr. Obispo manifestando había extrañado la admisión de comedias mediante las actuales circunstancias, y solicitando se sirviese dicho señor Corregidor mandar zerrar el teatro, y que en esta parte el Ayuntamiento resolviese lo que tuviese por conveniente y enterada acuerdo: que por ahora sigan las comedias y que así se manifieste a dicho Sr. Ilmo. por medio de su caballero comisario de fiestas." (105r).

21.- 20.5.1797.

"Diose cuenta de un memorial de Franco. Vbeda vezino desta ciudad, suplicando se le franquen algunas maderas para los tablados en que se han de ejecutar las comedias que tienen dispuestas los estudiantes de esta Unibersidad en el convento de Santo Thomas, y enterada la ciudad acuerdo: se le entreguen bajo de recibo y calidad de debolberlas por su cuenta y riesgo." (43r).

22.- 25.6.1797.

"Se presentó un memorial de Antonio Solís comico y autor de una compañía [...] solicitando se le conceda permiso para representar en esta ciudad por una temporada en atención a hallarse ya con dicha compañía en ella y visto todo por el Ayuntamiento acuerdo dar y conceder el permiso y licencia que se solicita por el referido autor por el término de 15 días que de verán contarse desde el día en que de principio haciéndole saber a de cobrar por la entrada de cada persona que concurra a la comedia siete quartos, seis para el y su compañía y un quarto para el Hospital según costumbre por ahora, y en el caso de hacer algunas comedias de más arte como son las de teatro lo representara dicho autor al Señor Corregidor para que por este medio se arregle por el Ayuntamiento lo que deva percibir por una entrada de cada persona" (53r).

23.- 31.10.1800.

"Se presentó un memorial de Valentin Corcuera maestro de volatines pidiendo el permiso a la Ciudad para executar sus havilidades y de su vista acuerdo: No haber lugar por ahora mediante la fatalidad de los tiempos, urgencias de la Corona, necesidades del Estado y tener determinadas rogativas para implorar la divina misericordia." (135r).

24.- 4.12. 1804.

"Se dio cuenta de vn memorial de Sebastian Monedero autor de la compañía comica que se halla en esta ciudad, manifestando que por no estar el patio donde siempre se han

representado las comedias como corresponde, le hera indispensable buscar sitio aparente para executarlas para lo qual le parecia serlo el quartel por tener amplitud y piezas suficientes para ello, pidiendo se le franqueasen como tambien las maderas de la Ciudad para la formacion del teatro y enterada acuerdo: dar su comision a los señores don Santiago de Agüero y don Pedro Pacheco para que dispongan una de las quadras del quartel para que en ella se haga el teatro, facilitando asimismo las maderas necesarias" (160r).

25.- 6.2.1808.

"Haviendose dado cuenta de un memorial de Jose de la Rosa Montoya y San Miguel yndividuo de la compañía de volatines de Valentin Corquera a fin de que se le permita manifestar sus havilidades en esta ciudad en su vista se acordo [...] respecto de no haber en esta ciudad teatro para tales funciones, que las pueda executar en para resolver sobre la solicitud del autor de la compañía comica Josef Martinez no tenia necesidad de informe del Ayuntamiento pero que [...] la debuelbe para que se ebaque el informe [...] y de su vista se acordo que [...] no le pare[ce] combeniente al Ayuntamiento se acceda a la de dicho autor respecto lo miserable que se halla la ciudad como que aun se esta apremiando a los vecinos por el pago de contribuciones." (141r).

28.- 5.7.1821.

"Se dio cuenta de un memorial de Josef Carrero autor de una compañía comica que se ha presentado en esta ciudad y antes se hallava en la villa de Peñaranda suplicando se les conceda licencia para poder trabajar por el corto tiempo que tenga a bien el Ayuntamiento atendiendo a el conflicto y apuros en que se hallan reducidos a la mayor miseria y ademas haver sufrido el quebranto de trastornarse un carro y haver herido a quatro personas, y de su vista acuerdo el Ayuntamiento [...] no deve mirar el Ayuntamiento con indiferencia la indigencia a que se hallan reducidas las familias de los que componen la compañía" (147r),

29.- 27.1.1823.

"Diose cuenta de otro oficio de S.S. n° 23 y fecha de hoy previniendo al Ayuntamiento que mientras el publico esta en el teatro la mitad de su guardia deve colocarse fuera de ella con vigilantes a los extremos para evitar una sorpresa, y el resto devera cuidar interiormente del mantenimiento del orden en caso de ser turbado, y enterado el Ayuntamiento acuerdo: se transcriba a los comandantes de armas y milicias voluntarias para que cuiden de su cumplimiento." (32r).

#### **DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LOS LIBROS DE CUENTAS DEL HOSPITAL DE LA MAGDALENA.**

30.- 1624.

"Ansimesmo acordaron que el administrador no tenga mano para admitir ningunos comediantes si no fuere con acuerdo y parecer de los señores Patronos que reserbaron Sus mercedes en si todos juntos acordar lo que conbenga.

"Ansimesmo acordaron que ninguna persona Patron escrivano ni administrador por si mesmo tome aposento alguno para las comedias sin pagarle pero que en todas ocasiones sean preferidos los señores Patronos que son y fueren a todos los demas y despues dellos los oficiales y ministros del Hospital o las personas que en nombre de los señores Patronos los pidieren con tal que no puedan ocupar ni pedir mas de un aposento." (55v).

31.-1626.

"Los dichos señores patronos abiendo oido a los oficiales deste Ospital los malos tratamientos que algunas personas desta ciudad les an echo ansi de obra como de palabra en raçon de los aposentos y sitios de las comedias y biendo el poco fruto que de acerse en este Ospital se le sigue y lo poco que biene de provecho a el todos los dichos señores patronos de un acuerdo y boluntad acordaron que se desaga el teatro y aposentos que ay sin que quede cosa tocante a la representacion de todo lo cual ay informacion que recibio el señor Corregidor desta ciudad ente Diego de Cordova escrivano del numero della y que biene tanto daño a los enfermos con el ruido de las dichas comedias que no se consigue el fin de la fundacion ni util de los pobres y que ansimismo los dichos oficiales se quieren ir obligados de los malos tratamientos y afrentas que se le acen mediante la entrada de las comedias y no se allaron ministros que tengan tanto celo y caridad para este Ospital y sus pobres y ansi lo acordaron y decretaron todos de un acuerdo abiendolo mirado y considerado con mucha atencion y a lo que se debe al serbicio de Dios Nuestro Señor." (94v).

32.- 1634. Visita del Sr. Provisor.

"Otrosi mando [...] so pena de excomunion mayor late sentenzie que ninguna persona seglar se entrometa en repartir los aposentos del dicho Ospital al tiempo y quando se representan comedias en el ni tomen llave ninguna de los dichos aposentos ni ningun Patron tenga aposento ninguno para el dicho efeto y los dexen dar y repartir a el administrador ques o fuere del dicho Ospital para que los de y distribuya a las personas que le pareciere pagando al dicho Ospital el estipendio y lo que se suele y acostumbra dar ansi por los aposentos altos como por los bajos tiniendo quenta y raçon con toda fidelidad y verdad de lo que cada día se llega ansi de aposentos como de los vancos del dicho Ospital en los días que oviere comedias sobre que le encargava y encargo la conciencia y mando so la dicha pena de excomunion mayor late sentenzie al dicho administrador no de aposento a ningun patron ni otra persona si no fuere pagando por el tal aposento que pidiere el dicho estipendio como se a hecho y acostumbrado en otros tiempos de manera que el Ospital no sea defraudado." (218v).

33. - 1634.

"En el pleito y causa de apelacion que ante nos en esta audiencia a sido y esta pendiente entre parte de la una actor apelante don Jeronimo Guillamas Velazquez cavallero de la orden de Calatrava vezino y regidor desta ciudad de Avila en nombre de S.S. el Marques de Loriana como patron perpetuo del Ospital de la Magdalena extramuros desta ciudad y de otra el fiscal deste Obispado con quien el dicho pleito se a seguido sobre las causas y raçones en el prozesado de la causa contenida a que nos referimos. Visto &a.

"Fallamos [...]: devemos de amparar y amparamos al dicho Sr. Marques de Loriana como a subcesor en el mayorazgo e fundacion que fundo y docto el fundador del dicho Ospital y como a su deudo y pariente en la posesion en que S.S. a sus antecesores an estado y estan de ser tales Patronos perpetuos del dicho Ospital y como a tales ellos o la persona que en su nombre husare y exerciere todo patronazgo poder tener aposento que eligieran y quisieran para poder ver las comedias y fiestas que en el patio del dicho Ospital se hacen e hicieren de aqui adelante sin que por su aprovechamiento se les lleve estipendio alguno. Y ansimismo amparamos en la dicha posesion al administrador que al presente es del dicho Ospital para que se le de otro aposento sin estipendio alguno en el dicho patio." (243r).

34.- 1642.

"Otrosi mando que ninguna persona seglar se entrometa a repartir los aposentos sino que solo pase por mano del administrador el qual ansimismo no de aposento alguno a ningun Patron si no fuere pagando el estipendio ordenado y de todo tenga cuenta y raçon para la dar jurada cada y quando se le pida. Esto en el tiempo que se representase." (315r).

35.- 1701. Visita del Sr. obispo.

"Y por quanto ha reconocido S.I. las grandes perdidas que ha tenido dicho Hospital por el descuido de los administradores en cobrar el producto de los aposentos en tiempo de comedias y que se excusan de executarlas motibando no poderse hazer las diligencias con las personas a quien se da el uso de ellos manda S.I. a dicho administrador que pena de excomunion mayor no los de ni alquile sin que primero se le de la cantidad que se ajustase y que si executare lo contrario sera de su cuenta sin admitirselo por resultas como hasta aqui se ha echo." (267v).

36.- 1751. Visita del Sr. Obispo.

"Que indefectiblemente cada año tomen quantas los patronos a el administrador teniendo presentes para ello todos los recados de justificazion de cargo y data sin admitirle cantidad alguna en resultas no haziendoles constar haver practicado diligencias judiciales en solicitud de su cobranza en tiempo y hasta de quarta carta siendo por el Tribunal Eclesiastico o de mandamiento de pago si por el Real, pues por la desidia y negligencia que en esto a havido esta experimentado el Hospital graves yreparables perjuizios, lo que cumplan dichos patronos y administrador con apercibimiento de daños y de prozederse a lo demas que ubiere lugar." (168v).

37.- 1751. Visita del Sr. Obispo.

"Que dicho administrador para que no tenga excusa alguna sobre si ha podido o no cobrar el ynporte de los aposentos del teatro eszenico el Hospital obserbe puntualisimamente lo acordado por los patronos sobre este particular en su junta de 21 de febrero de 1748 que se reduce a que antes que sentregue la llave cobre el ynporte o que las personas a quienes la entregue le traigan papel de resguardo y por su cuenta y riesgo teniendo entendido dicho administrador que todo el producido de este ramo yndefectiblemente se le ha de cargar en quantas sin que se le admita cosa alguna en resultas." (170r).

38.- 1751.

"Ytem son data 48 reales de vellon los mismos que ymportaron las armas que por horden de los señores patronos se pintaron en el aposento primero de mano derecha del patio de comedias a causa de que el señor actual Intendente se quiso lebanar con la propiedad siendo asi que todos los aposentos son propios de este Hospital a exceccion de los dos aposentos de Cabildo y Ayuntamiento cuyo sitio compraron a dicho Hospital." (206r).

39.- 1758.

"382 reales y 6 maravedís que costo la composicion de la guardilla que se undio en el patio, parte de los tejados y la olla que llaman para las comedias." (296v).

## **DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LOS LIBROS DE ACUERDOS DEL HOSPITAL DE LA MAGDALENA.**

40.- 18.5.1656.

"Ansimismo acordaron que por quanto el tablado del patio tiene mucho daño y costa para el dicho ospital respecto de que todas las aguas y niebes cayn sobre el y se pudren los tablones y demas maderas que duran muy poco tiempo todo quanto en el se obra y no ay en el patio donde guardar los bancos que se acen y estan con el mismo detrimento de podrirse con las ynfluencias del cielo y el texado que le cubre es muy pequeño y las vigas del estan muy mal paradas y podridas y con detrimento de caerse, que se trate de cubrir el patio todo lo necesario para evitarse estos daños en la mexor forma y manera que conbenga y para ayuda a lo que a de costar se diputa [aquí algunos censos y otros recursos del hospital] no se puede acer otro beneficio mayor y de mayor aprovechamiento para el dicho Ospital ques el quitarle una carga de diez a diez años de gastar en el maderamiento del tablado mas de mil reales, y esta solicitud y cuidado se comete al patron ques Juan de Laraminas y al administrador del dicho ospital, y de cuydar de comprar los materiales com comunidad para la dicha obra y para otra que se ofreciere en dicho Ospital lo qual aga con cuenta y razon." (7r).

41.- 4.6.1664.

"Iten acordaron que por allarse bien serbido este Ospital de Laurencio Lopez escribano del se le consigne un aposento siempre que ubiere comedia para que le ocupe con su familia de manera que corra por quenta suya el pagarle aunque no le ocupe." (19r).

42.- 6.7.1669.

"Y assi mismo debajo desta obligazion entra el que la dicha Cofradia aya de dar paso franco como siempre lo a echo y esta contratado de inmemorial a[e]sta parte para que el Hospital se balga de la puerta alta que sale a la Magdalena asi para que se entre y salga a ber las comedias y demas regozijos que se ofrezcan en el patio de dicho Ospital y para otras dibersas cosas que sea necesario abrirse y balerse de ella y muy en expecial para que el capellan del Hospital pase por el santo Beatico quando sea nezesario a dicha iglesia de la Magdalena para traerle a algun enfermo en dicho Hospital y se adbierte que toda esta obligazion es muy antigua en dicha Cofradia y que todo ello se solia hazer por cien reales en cada un año pero pareziendoles a los dichos señores Patronos de abajo que hera corto el estipendio admitieron la dicha petizion de dichos señores Patronos de arriba y mandaron se les diese los dichos doscientos reales cada año." (ACU: 29r).

43.- 6.7.1669.

"Acordaron por lo vien y mucho que a servido a este Ospital el dicho Lic. Manuel Antonio Diaz senpre que pida aposento para ver las comedias y demas regocixos que ubiere en el patio tenga obligazion el administrador que fuere a darsele como le pagen los demas." (31v).

44.-25.4.1673.

"Yten que no puedan vender ni dar por vida ningun aposento del teatro de las comedias sin licencia de los Señores del Real Consexo de Castilla en junta de gobierno

como esta mandado por su Real provision que se hiço notoria a los Patronos del dicho Ospital, al tiempo que señalo Su merced el aposento inmediato a la Ciudad que el que an de ocupar los señores provisosores pagando quatro reales cada un dia de representacion como pagan los demas y lo a pagado Su merced de que tiene carta de pago el administrador." (47r).

45.- 19.7.1685.

"Acordaron los Sres. Patronos que las compañías de comediantes que bienen a rrepresentar a este Ospital que no se le de de aqui en adelante la mitad de los bancos y aposentos sinos que lo lleve por entero el administrador a respecto de estar el Ospital tan empeñado." (107v).

46.-18.6.1727.

"Que sin embargo de que el dicho don Juan Antonio Perez de Pazos presvitero administrador que fue deste santo Hospital con el zelo de aumentar los utiles de el en el valor de aposentos del patio de comedias pribativo de este dicho santo Hospital siendo la practica comun antes observada llevar quatro reales de vellon por cada uno al dia altero el estipendio en las comedias que se zelebraron el año pasado de 1726 llevando seis reales de que dimanaron algunas replicas suspendiendo el pagamiento los que gozaron los aposentos; acordaron que si en este presente año se representasen comedias no se lleve por los aposentos otro emolumento que el de quatro reales por cada representacion en los vajos y la mitad en los altos arreglandose al estilo anterior lo que obserbara el administrador actual." (40v).

47.- 9.7.1729.

"Representose en la junta por el administrador que el Ayuntamiento en la forma que lo a echo siempre representando la Ciudad havia usado de un mirador contiguo al que ocupan sus capitulares, pagando por via de limosna en cada un año que se zelebravan comedias, dedicados para este santo Hospital y que de los que las a havido estava deviendo asta la ultima representacion.

"Y que aunque avia solizitado el pagamiento no lo havia podido conseguir por lo que lo ponía en noticia de los Sres. patronos para que tomasen la providencia que gustasen y enterados de todo lo referido acordaron dar comision a dicho señor Julian Lopez Palomo para que observando como save la politica atenzion que se deve a la Ciudad y su Ayuntamiento, solizite el pagamiento de lo devido y en su defecto se suspenda el uso de el mirador mencionado de que dara cuenta en la primera junta para determinar lo conveniente en ese punto y dicho señor patrono lo azepto." (47v).

48.- 8.8.1731.

"El mismo administrador dio cuenta como esta Ciudad, ademas del mirador que como tal tiene su Ayuntamiento para ver las comedias, usa de otro separado en que las ven las principales señoras de esta ciudad pagando lo asignado por dicho mirador de que dimana estar deviendo hasta dicho año de esta cuenta 2.002 reales de vellon, y aunque su pagamiento se avia solizitado politicamente con los señores regidores de esta ciudad no lo avia podido conseguir sino es esperanzarle tanvien politicamente en cuia virtud acordaron los señores patronos que en la misma forma ultimamente lo solicite y de no tener efecto sin perjuicio de repetir en justicia la deuda expresada pase a dividir dicho mirador en dos

apósitos regulares y pase a darlos como los demás del patio a personas que satisfagan el emolumento asignado pues de lo se sigue gran perjuicio a la curación de los pobres de dicho Hospital disminuyéndose la renta que les pertenece." (61r).

49.-14.4.1734

"Propusose por dicho administrador que don Antonio Lopez Portocarrero medico de este Hospital estava deviendo del alquiler del aposento en [que] el y su familia han visto las comedias en años antezedentes 480 reales de vellon, que pretendia se le remitiesen en atencion al mucho trabajo que en dichos años ha tenido en la curativa de pobres enfermos que visto por dichos señores Patronos atendiendo dichas causas por esta vez y sin que sirva de exemplar alguno le remitieran y perdonaran dicha cantidad y que para en adelante si dicho medico quisiere aposento para si o su familia pague todo lo que adeudare." (77r).

50.- 8.6.1734.

"Acordaron dichos señores patronos por haverse mandado reconocer la armadura de tejados y maderas del patio como tambien la de los aposentos y estar amenazando ruina que por el administrador se de pronta providenzia para su reparo pues de diferirse sera mas costoso" (78v).

51.- 6.1.1736.

"Haviendose propuesto por don Antonio Lopez Portocarrero medico asalariado deste santo Hospital el mas trabajo que se le ha acrezido por el mas numero de enfermos que en dicho año proximo pasado y este a avido en el en cui atencion pidio se le diese mas salario del que tiene situado o alguna ayuda de costa; y tambien un quarto para ber por si o su familia o personas de su cariño las comedias que se representasen los tiempos que ocurren en este santo Ospital y que este se le dava a don Martin Mendez medico que fue deste santo Hospital; acordaron dichos señores atendiendo ael maior travaxo por el mas numero de enfermos en el tiempo expresado se le de por el administrador del un quarto para que bea la representacion de dichas comedias en este santo Hospital y por el tiempo de la boluntad de los señores Patronos que del presente son y en adelante fueren y no mas." (83r).

52.- 16.6.1736.

"Que abiendo liquidado por las quantas dadas de las rentas y efectos deste Santo Ospital por los administradores que lo han sido del, estanse debiendo por el Ayuntamiento desta ciudad por el quarto que parece eran dos con que cortexan a las señoras principales della para ber el festexo y representaciones e comedias y otros que se hazen en el teatro de este dicho Santo Ospital 2.520 reales de vellon [...]; todas las dichas partidas importan los espresados 2.520 reales de vellon y que este atraso es tan equibalente como se dexa considerar para subbenir a los santos fines de su destino y que por decreto antecedente y lo enpeñado que se alla dicho santo Ospital esta mandado zerrar y zesar la curacion de los enfermos, acordaron de una conformidad que el administrador actual reytare lo que sus antezesores por medio de un memorial representando y aziendo patente a dicho Ayuntamiento dicho descubierta y demás zircunstancias de zesamiento de la curacion de enfermos por el empeño en que se alla para que probidenzie tan justa satisfaccion y en defecto de no conseguirla para que se pueda continuar tal obsequio se pase dicho administrador politicamente a visitar a dichas señoras principales para si gustan por si

ocupar dichos dos quartos refundidos en uno por la mayor utilidad correspondiente a su dezenia quedando de su cuenta el pagar en adelante los ocho reales diarios diputados por el y en el caso de no asentir en esta providencia se da facultad a dicho administrador para que dichos dos quartos refundidos en uno haga los dos y los arriende de su cuenta y riesgo como los demas del patio deste dicho santo Ospital y que en la observancia deste decreto no tenga omision pues de lo contrario se le cargara el importe por entero como el de los demas del espresado patio." (88v).

53.- 21.2.1748.

"Que por quanto en las zitadas quantas da por resultas dicho administrador en favor deste Ospital y por no cobrados 3.968 reales procedidos de los aposentos para ber comedias en el, aunque ha practicado varias diligenzias hordenaron en atenzion a aver pasado tanto tiempo que dicho administrador practique su cobro por medios judiciales en los tribunales que a cada deudor corresponda desde luego para ocurrir a la nezesidad con que se halla este Ospital para subbenir a la curazion de los enfermos del. [...]

"Se propuso por dicho administrador como haviendo solizitado con las personas deudores deste santo Ospital de los efectos de aposentos comedias y que lleba dado en resultas en las citadas quantas la cobranza de sus descubiertos se escusan unos con dezir no deven cosa alguna y otros diferentes pretextos fribolos que atendido por dichos señores patronos y sin ser visto perjudicar en manera alguna el practicar diligenzias judiciales en razon de su reintegro, decretaron que desde oy en adelante en los tiempos y ocasiones que aia festejo de comedias y otros publicos en el patio deste Ospital, no de dicho administrador aposento alguno sin que primero de y pague el importe de las comedias que pretenda ber la persona o personas que asi lo soliziten o en su defecto que executen un papel de obligazion de resguardo a satisfaccion del dicho administrador y en favor deste Ospital para que por uno u otro medio no se le perjudique poniendo el precio de su alquiler en la forma que hasta aqui y que no tengan motivo para negar la deuda y a no hazerlo en dicha conformidad se les niegue absolutamente la entrega de llaves en dichos aposentos lo que observe y guarde dicho administrador sin alterarlo en cosa alguna." (105v).

54.- 23.7.1754.

"Representose por dicho administrador como el patio de comedias y quanto comprehende nezesita retejarse por las muchas goteras con que se halla y meter algunas bigas y otras maderas para su maior seguridad y que no se arruine en cuia atenzion y reconozar ser mui nezesario por lo util que es a este Hospital a su conserbazion y a sus pobres por el beneficio que se experimenta en su producto; decretaron que dicho administador prozeda a la execuzion de dicha obra con la seguridad conduzente cuio ymporte con la justificazion correspondiente se le bonificara en las futuras quantas." (122r).

55.- 2.6.1771.

"Que mediante que en la circunferencia del patio de este santo Hospital solo ay dos quartos separados para ber las comedias y demas festejos publicos que se hacen en él, uno del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad y otro de los señores Dean y Cavildo de la santa iglesia apostolica cathedral de ella que ambas comunidades de todo lo nezesario de su cuenta y otro cuarto que al presente se alla hecho dos que antes se titulaba de las señoras, haora con el pretexto de decirse vienen comedias a esta ciudad se a ynstado por el señor Correxidor e Yntendente della para que se le entregue la llabe de uno de los quartos a fin de

que las vea su familia y otras personas que fuesen de su direccion sin pagar por dicha razon cosa alguna, siendo así que anteriormente todos los señores Correjidores los an satisfecho los dias que se han ocupado dichos cuartos y aun el señor patrono que a sido de este santo Hospital tambien a ejecutado lo mismo, por lo cual y teniendo presente todos tres dichos señores patronos el acuerdo que se celebró en junta de 16 de junio del año de 1736 que se halla en el libro antiguo al folio 88 en que [...] se daba facultad a dicho administrador para que dichos dos cuartos refundidos en uno haga los dos y los arrendase de su quenta y riesgo como los demás del patio de este santo Hospital y que en la observancia de dicho decreto no tubiese omision pues de lo contrario se le cargaria el ymporte por entero como el de los demás del expresado patio, en cui virtud acordaron y determinaron que don Miguel del Rosal y Padilla presvitero administrador actual de dicho santo Hospital obserbe el referido acuerdo en la parte que ba expresado y le toca y si llegase el caso de volber a yntstar dicho señor Correxidor e Yntendente con la pretension que tiene yntroducida se haga a S.S. presente este acuerdo para que le conste lo providenciado como justo y arreglado a mayor veneficio y utilidad de dicho santo Hospital por la que deben mirar dichos señores patronos en cumplimiento de sus empleos." (25v).

56.- 4.2.1783.

"Acordaron dichos señores que biniendo comedias a esta ciudad lo que produzca el patio y cuartos que tiene este referido santo Hospital para el fin de representarlas y las bean los asistentes se cobren y arrienden diariamente como se a ejecutado anteriormente y no en los terminos que en el año de esta quenta arrendandose por un tanto a la compañía de comediantes o su autor." (ACU: 59v).

## **DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LOS LIBROS DE ACTAS CAPITULARES DE LA CATEDRAL.**

57.- 17.2.1600.

"Supuesto que por la necesidad de la Fabrica y su empeño no se pueden hazer fiestas mas que danças que esas ordene el dicho señor thesorero ordene que se hagan las danças ordinarias y que procure que las libreas que se sacaren sean buenas y no biejas como las del año pasado." (41v).

58.- 28.2.1600.

"Francisco de Soria, regidor, entro en este Cabildo y de parte de la Ciudad propuso y dixo como a venido a esta ciudad un comediante y ofrecido a la ciudad que ara las fiestas del dia del Corpus Christe con mucha comodidad y que la Ciudad no se abia determinado a concertarse con el ni darselas hasta dar quenta al Cabildo; que Sus mercedes determinasen lo que les parece y con la brevedad que fuere posible den la respuesta porque no se detenga al dicho comediante y con esto se fue del dicho cabildo y abiendo conferido lo susodicho diputaron a los dichos don Pedro de Tablares, arzediano de Avila, y don Pedro Alvarez Cevadilla, thesorero, que se junten con el dicho Francisco de Soria y considerando la poca posibilidad que tiene la Fabrica concierten las dichas fiestas quitando de las danças escusando la costa que se pudiere y que lo que determinaren lo refieran en cabildo." (47r).

59.- 27.4.1600.

"El dicho don Pedro de Tablares, arzediano de Avila, refirio que don Francisco de Soria, regidor y comisario de la Ciudad para las fiestas del Corpus, abia respondido que no se abian hallado comediantes que hiziesen las fiestas como conbiene y que a esta causa abian resuelto no las obiese y que la ciudad dara las danças ordinarias." (62r).

60.- 3.3.1603.

"El señor arcediano de Auila propuso y dixo que Sus mercedes estan llamados para determinar acerca de las fiestas del dia del Corpus y que a Su merced le parece que las danças son ya tan ruynes y questan tanto que con ellas se podrian hazer algunos autos que Sus mercedes traten y determinen lo que convenga y mejor les parezca sobre lo qual trataron y confirieron y abiendo dado sus votos determinaron y les parecio que convenia se hiziesen autos y que para ellos se den a la ciudad 150 ducados y que las danças se cercenen de manera que no se haga gasto de danças como hasta aqui se a hecho." (160r).

61.- 11.4.1603.

"El Sr. Lic. Francisco de Salamanca, obrero, propuso y dixo que aqui a venido un hombre de Segovia que dice hara vna dança para el dia del Corpus Criste con muchas invenciones el qual pide por ella 100 ducados y el Sr. don Pedro del Aguila que pide por el dice que la ciudad ofrece que pagara la mitad; que Su merced tiene proveydas todas las danças que ordinariamente se suelen sacar y estan concertadas y por ser esto cosa extraordinaria da quenta de ello a Sus mercedes para que determinen lo que les parezca." (182r).

62.- 28.1.1604.

"El señor don Francisco de Auila, regidor, en nombre de la Ciudad entro en este cabildo y dijo que la Ciudad le a cometido las fiestas del Sanctisimo Sacramento y en conformidad de lo que siempre la Ciudad a hecho que es segun lo que el Cabildo quisiere viene a dar quenta dello a Sus mercedes y les propuso que respecto de ser de tan poco gusto las fiestas de las danças les pare [sic por 'parece'] que conuerna se de orden de que aya algunos autos que con muy poco mas de lo que costaran las danças se podran hazer y que en lo que fuere de su parte se allanara las dificultades que se ofrecieren. El Sr. Arzediano de Areualo que a la sazón presidia respondió con palabras de mucho agradecimiento al Sr. don Francisco y le dixo que se bera y con lo que determinare el Cabildo se acudirá a Su merced y con esto se fue y luego Sus mercedes trataron y confirieron y resolvieron por la mayor parte que aya las dichas fiestas de autos y cometieron al Sr. Lic. Francisco de Salamanca, obrero, se junte con el Sr. don Francisco Dauila y le diga la boluntad de el Cabildo y determinen lo que conuenga se haga." (248r).

63.- 10.12.1604.

"El maestro de capilla entro en este cabildo y dixo que tiene una fiesta para la noche de Navidad que da quenta dello a Sus mercedes y si le dan licencia la ara en razon de lo qual trataron y confirieron, por la mayor parte todos vinieron en que se haga." (371v).

64.- 29.12.1604.

"El señor don Martin Carrillo Alderete, canonigo, propuso y dixo que ya a Sus mercedes es notorio quan bien lo a trabaxado el maestro de capilla y lo bien que an parecido las fiestas de la Navidad y que esto entiende lo a hecho con ayuda del doctor Vaquero el qual lo haze sin interes ninguno mas de parecerle que sirve a Sus mercedes; que sera necesario Sus mercedes manden que se le de un recaudo de parte del Cabildo agradeciendole el trabaxo que a tomado para que adelante se anime ayudar al maestro de capilla; cometiose al Sr. Lic. Salamanca, obrero, le de vn recaudo de parte del Cabildo agradeciendose lo que an hecho y ansimesmo se trato en este cabildo si conuerna que la fiesta que se hizo la Navidad se buelva hazer el dia de los Reyes sobre lo qual trataron y confirieron y determinaron que el Sr. arzediano de Avila hable al doctor Vaquero y al Maestro de Capilla para que den traça en añadir alguna cosa mas y procuren que los niños bayan bien adereçados y con esto se buelva hazer el dia de los Reyes." (376v).

65.- 1.12.1606.

"El dicho maestro de capilla dixo que con los moços de coro tiene ordenada una fiesta para la noche de Navidad suplica a Sus mercedes den licencia para que se represente y ordenen que si alguna cosa se gastare en los adornos della se pague de la Fabrica; Sus mercedes ordenaron y determinaron que se haga la dicha fiesta" (122v).

66.- 29.12.1606.

"El Sr. dean propuso y dixo que la noche de Navidad se hizo una fiestecica que parecio bien y que aora an añadido otra cosilla mas para que gustando Sus mercedes se boluera a hazer el dia de los Reyes y que ansimesmo al autor y al maestro de capilla parece que se esta en obligacion de agradecerles el cuydado con que acuden al servicio de esta yglesia que sera bien se les de alguna cosa; en razon de lo qual trataron y confirieron y

abiendo dado cada vno su voto y parecer en su lugar resolvieron y determinaron que la dicha fiesta se buelua hazer el dia de los Reyes con lo que se anidiere y que en agradecimiento de su trabajo se de al doctor Miguel Gonçalez Vaquero ques el que la compuso con las demas letras que se an cantado en la Naudad y Corpus pasado y al maestro de capilla que se les de alguna cosa lo que parezca y cometieron al señor Arcediano de Auila que a su dispusicion ordene lo que le parezca que al uno y al otro se le deue dar y se les de." (134r).

67.- 4.5.1607.

"El Sr. arzediano de Avila, obrero, propuso y dijo que ya iega el dia del Corpus Criste y que el gasto de las danças es muy grande que Su merced querria que se hiciesen unas danças moderadas y ansi determinaron que Su merced de orden aya dança de la judiada unas folias con los gigantes y las danças que a Su merced le pareciere." (162r).

68.-18.4.1608.

"El Sr. arzediano de Avila, obrero, propuso y dixo que la Ciudad tiene concertadas dos danças a sesenta ducados cada una y que como Sus mercedes an visto todas son gastar sin prouebecho [sic]; que Su merced tiene concertada una dança y hara que salgan con ella la judiada y las fulias saluo si Sus mercedes no ordenan otra cosa. Juzgose por bastante cosa respecto de la mucha costa que tiene el sacar mas danças." (52v).

69.- 15.3.1612.

"El Sr. canónigo Diego Suarez Zinbron, obrero, propuso y dixo que el año pasado hizo el maestro de capilla la fiesta para el Corpus que Sus mercedes vieron tan agradable a todos y con ella se escuso el hazer danças que son de tanto gasto y que aora tiene otra diferente y que sera de menos gasto, que da quenta a Sus mercedes para que determinen lo que se haga. El Cabildo determino que no aya danças sino que se haga la judiada y las folias con los gigantes y que el Sr. obrero con el maestro de capilla de orden como se aga la dicha fiesta a la menos costa que se pueda." (122r).

70.- 28.2.1613.

"El señor thesorero, obrero, propuso y dixo que don Gaspar de Ribera le dixo que la Ciudad le a encargado las fiestas del Sanctisimo Sacramento este año y que desean que el gasto que se haze en danças se conbierta en representaciones y que el va a Madrid y entiende que se le concedera facultad para hechar en sisa lo que fuere necesario para el gasto dellas y que ayudando la Fabrica con la parte que Sus mercedes fueren s ervidos se podran hazer; que da quenta dello para que Sus Mercedes vean y terminen lo que conbenga" (21r).

71.- 4.3.1613.

"Habiendo sido llamados para determinar lo que se a de responder al recaudo de don Gaspar de Ribera dio al Sr. thesorero en nombre de la ciudad acerca de las fiestas del Corpus trataron y confirieron y abiendo dado cada uno su voto y parecer en su lugar resolvieron y determinaron que aya representaciones y cometieron al Sr. thesorero quescriua a Madrid al dicho don Gaspar de Ribera se informe si algun autor querra venir y que costaran las dichas fiestas para que conforme a lo que costaren se vea lo que tocara a la fabrica para que se determine lo que conbenga." (22r).

72.- 4.8.1614.

"El Sr. obispo y los Sres. comisarios de la Ciudad se an juntado y determinado [...] se hagan comedias en esta sancta yglesia y en la plaça del Mercado Chico [...] Se acordo no se hagan comedias en esta sancta yglesia y que la comedia que se a de hazer en esta sancta yglesia se haga en la plaça donde la ciudad determinare" (156r).

73.- 3.6.1615.

"El Sr. racionero Lucas Suarez Davila refirio una carta del Sr. arzediano de Olmedo en que abisa de las compañías de comediantes que ay y dice que la mejor es la de Valdes que unos piden 200 y otros 400 y otros 300 por venir hazer las fiestas para la colocacion del glorioso Sant Segundo y pide que le avisen con la ultima resolucion en lo que se concertara; cometiose al dicho Sr. racionero Lucas Suarez que concierte con Valdes si quisiere venir por 200 ducados poco mas o menos que venga; el Sr. Lic. Salamanca contradijo el que se gaste cosa alguna en comedias para el efecto y el Sr. mastrescuola dixo que no tenia dinero la Fabrica de la dicha capilla para nada ni S.S. el Sr. Obispo gustava de que viniesen comedias." (299v).

74.- 15.7.1615.

"Refirio el Sr. mastrescuola que el Sr. arzediano de Olmedo como estava concertado Sanchez, maestro de hazer comedias, para 250 ducados y a de representar dos comedias y bayles los que al Sr. arzediano de Olmedo pareciere." (310v).

75.- 30.7.1615.

"El Sr. don Antonio Cabero, chantre, propuso y dixo que quando se concertaron las fiestas de la colocacion de Señor Sant Segundo con Sanchez, el autor de las comedias, se le ofrecio que se le darian 250 ducados y que si contentasen se le avian de dar 200 reales mas; que pues las fiestas contentaron es razon se le cumpla el asiento, a lo qual respondio el Sr. mastrescuola que al dicho autor se le dieron 100 reales mas de los dichos 250 ducados con lo qual quedo muy contento." (314r).

76.- 15.2.1616.

"Ansimismo el dicho Sr. obrero propuso y dijo que ya Sus mercedes been el gasto tan grande que se hace en las fiestas del Corpus y las malas danças que sacan estos maestros del lugar; que para diferenciar el maestro se anima aunque ay pocos niños en la yglesia aunque sea con los de fuera a hazer una fiesta de un auto que sera mejor que danças; el Cabildo lo remitio todo al dicho Sr. canonigo Diego Suarez Zimbron que con el maestro de capilla hagan lo que mejor les parezca." (15v).

77.- 10.4.1617.

"El Sr. canonigo Phelipe Cabero, obrero, propuso y dijo que para la fiesta del dia del Corpus es necesario alcançar licencia del Sr. Obispo para que mande a Pedro Vazquez capellan y a un seminarario del colegio que representen en la dicha fiesta en razon de lo qual confirieron y determinaron que en quanto al dicho Pedro Vazquez se pida licencia a S. S. atento ques clerigo de orden sacro y en quanto al seminarario que a ese y a los demas se les obligue a que lo hagan aunque no quieran." (715r).

78.- 7.5.1618.

"El Sr. obrero propuso y dixo que el maestro tiene cierta fiesta para el dia del Corpus que suplica a Sus mercedes den licencia para que se haga y que Miguel Ramos y otros ministros del coro entren en ella; determinaron que asi se haga." (59v).

79.- 23.1.1619.

"El Sr. Hernando Ramirez, obrero, propuso y dixo que el maestro de capilla desea sauer si Sus mercedes se inclinan a que aya fiestas para el Corpus que algunos heran de parecer hera mucho enfado el ruydo de la gente y aguardar a la Ciudad y otros ynconvinientes; questo no ostante Sus mercedes determinen lo que les parezca; que el maestro tiene una o dos fiestas y se acomodaran como sean a proposito; en raçon de lo qual confirieron y determinaron que se procure hacer un auto y las fiestas que al dicho Sr. obrero parezca." (191r).

80.- 13.5.1620.

"El Sr. Lic. Salamanca, obrero, propuso y dixo que los dias pasados estando aqui Miguel Gomez se dava orden de hazer un auto para la fiesta del Corpus y como se fue de aqui ceso y aora a venido aqui su hermano Diego Antonio y el maestro de capilla como esta indispuesto no se atreve hazerle como es ya tan tarde que da quenta a Sus Mercedes para que bean y determinen si quieren que se haga o no. Abiendo entendido lo susodicho resolvieron y determinaron que se haga el dicho auto y cometieron a los Sres. obreros encarguen a Melchor Ruiz que cuide de dar el orden como se a de hazer." (49r).

81.- 22.7.1622. Relación de festejos por la canonización de Santa Teresa.

"Y el miercoles siguiente se representara una comedia en esta sancta yglesia y el jueves otra en la plaça del Mercado Chico" (103r).

82.- 16.4.1625.

"El Sr. don Francisco de Gamarra, obrero desta santa yglesia, propuso y dixo que con lo que cuestan las danças que se sacan para la fiesta del Sanctisimo Sacramento y con lo que ayuda la Ciudad se podria traer un autor y que se representasen dos comedias en razon de lo qual confirieron y determinaron que se haga ansi y cometieron al dicho Sr. don Francisco de Gamarra se junte con los comisarios de la ciudad y ordenen lo que cerca desto conbenga." (43r).

83.- 23.4.1627.

"El Sr. don Bartolome Alvarez Alfonso de Caldas, mastriscuela, propuso y dixo que conberna Sus mercedes traten si a de aver fiestas para el dia del Corpus en razçon de lo qual confirieron y determinaron que se able al maestro de capilla y se procure que aya alguna representacion." (43v).

84.- 26.4.1628.

"Propuso este cavildo que Sus mercedes tienen determinado que aya autos por la fiesta del Sanctisimo Sacramento y que respecto de no aver moços de coro que canten es menester hechar mano de algunos de la capilla como son don Miguel de Caparoso y Pero Gutierrez y Juan Ramos, tiples, y Roque Panela con su bigolin y los ministriles los cuales

an reparado en no querer subir al tablado y abiendo conferido en esta razon y dado cada vno su voto y parecer en su lugar resolvieron y determinaron que se les diga hagan lo que en esto les ordenare el maestro de capilla con apercibimiento que no lo cumpliendo desde luego queden despedidos" (177v).

85.- 28.4.1628.

"El Sr. Martin Ramos Ramirez, racionero, a quien se avia cometido que junto con el Sr. chantre que juntasen a los musicos y les diesen vn recaudo de parte del Cabildo en que se les manda que los que fueren necesarios suban al tablado el dia del Corpus a cantar y tañer en la fiseta del Santisimo Sacramento y que respondieron que no entendian ellos que gustava el cavildo dello y que aora que lo saven de muy buena gana haran lo que se les mandare." (179r).

86.- 29.5.1628.

"El señor mastriscuela, obrero, propuso y dixo que ordinariamente se suelen sacar unas danças de folias y de la judiada y no son de consideracion y se gasta mucho, que este gasto sera bien se conbierta en otra cosa, que da cuenta dello para que determinen lo que parezca en razon; de lo qual determinaron que lo que es la judiada no dexen de salir." (198r).

87.- 12.3.1629.

"Propusose en este cabildo que mientras se representa el auto el Santisimo Sacramento se queda solo es mucha yndecencia que algunos a parecido se le hiziese un altar y se pusiese arrimado a la reja del choro en razon de lo qual confirieron y determinaron que por este año no se haga novedad sino que mientras los autos el sacristan mayor y dos capellanes los que nombrare el Sr. dean y presidente guarden el Santisimo Sacramento." (315r).

88.- 31.5.1630.

"Tratose en este cabildo del desorden que ubo el dia del Corpus Christi en los asientos del coro y en la sala donde esta el Santisimo Sacramento y aunque se trato dello se reservo la resolucio para el cabildo del miercoles que verna." (495r).

89.- 8.2.1630.

"El Sr. obrero propuso y dixo que si Sus mercedes gustan de que se haga fiesta de representacion para el Corpus lo determinen desde luego entendiendo lo susodicho cometieron al Sr. racionero Martin Ramirez pues ba a Madrid procure traer algun nuevo para que se haga." (CAP, 1630: 452r).

90.- 5.6.1630.

"El Sr. dean propuso y dixo que el lunes pasado dejaron Sus mercedes para el cabildo de oy el asentar el modo que se a de tener en acomodar los asientos para la representacion de la octava y abiendo platicado en esto ordenaron y determinaron [espacio en blanco]." (496r).

91.- 27.3.1631.

"Resolvieron y determinaron que este año no aya autos sino que se haga en su lugar una dança buena y las demas ordinarias." (51r).

92.- 5.4.1632.

"El Sr. canonigo Juan Lopez de Larrea, obrero, dijo que los dias pasados trato el Cabildo de las fiestas que abia de haver para el Corpus y que algunos de Sus mercedes estan de parecer de que se traygan representantes de fuera y otros no y el Sr. dean dijo que pedirian por tres comedias 600 ducados y esto por razon de estar la Fabrica gastada era mucho dinero, que no se gravase la Fabrica sino que todos contribuyan para este efecto; ansi se determino por mayor parte, en que vinieron los Sres. [lista de nombres]; protestaron y contradijeron los Sres. [lista de nombres] que no viniesen comediantes y que no abian de contribuir de la mesa para lo referido." (28v).

93.- 7.3.1633.

"Tratose de las fiestas que sera bueno se hagan el dia del Corpus y el Sr. dijo que Sus mercedes por amor de Dios no hagan auto porque en las que se avian echo el año pasado abia avido mill ynconvenientes y otras cosas que por no cansar a Sus mercedes no refiere, que se trate con la Ciudad se trayga una buena compañia de farsantes aunque tambien en esto allava el mismo ynconveniente pero que no obstante esto que Sus mercedes hagan lo que fueren servidos; fueron confiriendo y diciendo cada uno su voto y parecer en su lugar y resolvieron se escriba a Madrid y se trayga una compañia de comediantes y se cometio al Sr. Licenciado don Antonio de Liaño como doctoral pero que no se concierte sin dar quenta al Cabildo primero." (142r)

94.- 2.4.1633.

"Los Sres. obreros dijeron que tambien es necesario advertir que las comedias del Corpus tampoco estan echas las diligencias en materia de personas que las representen y el Sr. provisor Solas dijo como el Sr. Obispo gusta de que se aga una comedia que S.S. a dado y en esto Sus mercedes hablaron y determinaron que se aguarde a que venga un auto y una comedia que esta aguardando el Sr. arzediano de Olmedo y della y vistas otras que tiene el Sr. chantre y las de S.S. se escoja la mas a proposito." (156r).

95.- 15.4.1633.

"El Sr. arzediano de Avila, obrero, dijo como toca a los Sres. obreros el tratar de las comedias del Corpus y que Su merced a suplicado a el Sr. Martin Ramirez acuda a ello como persona que entiende desta materia y ansi Su merced acepto este cuidado." (160r).

96.- 20.5.1633.

"El Sr. dean dijo ques necesario tratar cerca de la fiesta del Corpus en como se a de disponer la procesion si a de ser el auto por la mañana antes de salir el Sanctisimo o por la tarde despues de bisperas [Se votó] salio resuelto sea por la tarde el auto y que por la mañana salga la procesion como es costumbre." (170v).

97.- 13.7.1633.

"El Sr. dean dijo como la compañia de Vallejo, representantes, estava aqui y que les avia pedido hiziesen dos comedias y que dijo llebaban mucha costa y que si no se les acia alguna gratificacion no se podia y que enbio un recaudo a el Corregidor para que la Ciudad se animase a dalles algo y que tambien se animaria el Cabildo y que el Corregidor le enbio un recaudo que la Ciudad dava 500 reales que Sus mercedes den algo para que el lugar se

alegre y determinaron que se saquen de las carnicerías 300 reales y se les den." (186r).

98.- 6.6.1635.

"Tratose de que era necesario en el cuerpo de la capilla acer un tablado para las danzas; acordose que se aga de suerte que no cause yndezencia y que se quite para quando buelva la procesion." (121r).

99.- 18.2.1636.

"El Sr. dean dijo como estaban llamados para determinar lo que mas conbenga hacer cerca de las fiestas que la Ciudad quiere hacer para el dia del Corpus como heran comedias y questo havia de ser ayudando el Cavildo con algo sacandolo de las carnerías que su parecer hera las vbiese y que el Cavildo le ayudase pues esto es vien comun y podian sin escrupulo sacarlo de la ganancia que tienen dichas carnerías. [Se votó] entre los quales botos vbo muchos que contradijeron el que se hiciesen comedias y que se sacase el gasto del Cavildo de las carnerías. [Se votó por habas] salio por mayor parte que se agan comedias y que de la carnería se saquen asta 2.000 reales y esto se entienda por una bez sin que los dichos señores queden obligados a contribuir otra bez alguna" (15v).

100.- 23.4.1636.

"El Sr. chantre dio quenta como avia echo toda diligencia para que biniesen comedias para el dia del Corpus y de ninguna manera se avia allado compañía que viniese por cuya causa no era posible aber las dichas comedias" (42r).

101.- 14.5.1642.

"El Sr. D. Diego del Castillo propuso que atento se esta haciendo oraciones y rogativas por los aprietos de estos reynos y an benido comedias y es perturbar la debocion de los fieles se trato de que ningun prebendado de la iglesia baya a la comedia ni otro eclesiastico de la iglesia y aviendolo entendido y conferido sobre ello acordaron que ningun señor prebendado ministro de la iglesia baya a ber las comedias y cometieron al Sr. arzediano de Avila lo aga saber a los musicos y el Sr. arcediano de Olmedo a los capellanes del numero." (67r).

102.- 21.6.1649.

"El Sr. Liz. Orejon propuso que respeto de traerse a Nuestra Señora de Sansoles para hacer rogatibas a Nuestro Señor por la calamidad de los tiempos y que nos libre del mal que nos amenaza seria muy conbeniente se hiciese comision a la Ciudad para que no aya comedias por el daño que de ellas se sigue y ser de escandalo" (82v).

103.- 2.3.1655.

"Aviendose conferido en razon de que fiestas se aria por esta santa yglesia el dia del Corpus y el de su octava se acordo por mayor parte que la Ciudad a quien toca la haga atento es de su obligacion y que esta santa yglesia y su Fabrica por su empeño no puede hazer gastos ningunos." (28v).

104.- 10.3.1659.

"Abiendose dado quenta del coste que tendra el pintar la tarasca y hacerla por estar quebrada acordaron que no se saque ni los jigantones por estar ansimismo muy maltratados

sino es que el dia del Corpus baya la procesion como el año pasado por tocar a la Ciudad las danzas y demas fiesta que no sea procesion y espiritual." (35r).

105.- 24.10.1661.

"El señor arzediano de Arevalo refirio que el señor provisor avia tomado dos aposentos en la comedia respecto de lo qual no dejava ninguno para los señores de la yglesia y que así el Cavildo se sirviese de que se dejase para los señores antiguos alguno y entendido lo susodicho acordaron que las cosas se esten como asta aqui." (131v).

106.- 16.7.1671.

"El señor arcediano de Arevalo, presidente, dixo y propuso como al Sr. Dr. Guillermo de Lovayna, doctoral, se le havia dado comision para que fuese en casa del Sr. provisor y le diese a entender la forma en que el Cavildo avia tenido siempre en los asientos en el patio de comedias y que aviendoselo representado no acetava la forma que antes se avia tenido y que el Cavildo no tenia aposento y que el dicho señor avia de tener el primero y que aviendo oydo al señor doctoral la respuesta los Sres. arcediano de Arevalo y D. Julio Noveli avia ablado a los mas rejidores de la ciudad pidiendo les diesen los aposentos y avian respondido eran del Ospital y patronos del a los quales avian ablado y que avian respondido los venderian al Cavildo por lo que fuere justo y entendido por el Cavildo y conferido sobre si se compraran acuerdo nemine discrepante se compren al Ospital y patronos del los aposentos por la cantidad en que se ajustaren" (77v).

107.- 17.7.1671.

"El señor arcediano de Arevalo, presidente, dio quenta como se avia comprado los aposentos para ver las comedias [...] y como se avia tomado posesion de los tales aposentos y que avia avido con el provisor algunas discordias por aversele buelto los asientos que tenia en los aposentos y que al criado que los avia llevado metio en el cepo y carcel y entendido por el Cavildo y conferido sobre uno y otro acuerdo se de cuenta y se escriba al Sr. Arçobispo Obispo para que ponga remedio en la quientud en este punto" (78r).

108.- 31.7.1671.

"Entro Antonio Garcia, ajente, y dijo como el Sr. provisor por una provision que avia presentado en el Consejo avia ganado provision para que se vuelvan a poner los aposentos de las comedias en el estado que estaban antes y que la provision decia avian destar en ellos con bonete cosa que no se avia vsado y entendido por el Cavildo y conferido sobre ello acuerdo que los Sres. arcediano de Arevalo y D. Julio Noveli esten con el Sr. Correjidor en cuio poder para la provision la suspenda asta que se acaven las comedias y despues el Cavildo siga su justicia." (83r).

109.- 25.10.1679.

"El dicho Sr. D. Mathias dixo que en medio de haver tantos años que el Cavildo bia los regocijos de toros y comedias en miradores distintos y separados oy causava la misma novedad que si fuera en el principio y especialmente a los forasteros por parecer no correspondia a su mucha grandeza y aun causarse alguna yndecencia" (132r).

110.- 18.9.1680.

"El Sr. D. Pedro de Villalva, dean, propuso que respecto de tener entendido se havia

ajustado compañía para el festejo de comedias para la celebridad de la fiesta de Nuestra Santa Madre combendria para poder berlas el Cavildo se sirviere de ordenar se pusiesen los aposentos que tenia en el patio con la decencia correspondiente a su grandeça y tomar forma en que no entrasen mujeres en ellos por ser yndecoroso" (113v).

111.- 29.3.1691.

"El Sr. dean dixo que [...] le avia parecido proponer al Cavildo seria combeniente el que se sirbiere de solicitar el que se le vendiere por el Ospital otro aposento que juntar con los que tenia en el para con mas estension y mayor decencia poder gozar de los festexos a que concurriese en el teatro de comedias y escusar la dibision que hasta aqui avia havido" (33v).

112.- 26.5.1780.

"El Sr. dean dijo tenia entendido haberse presentado en esta ciudad una compañía de volatines y que el Ylmo. Sr. Obispo de esta santa yglesia habia dado orden para que todo eclesiastico procurase abstenerse de semejante divirsion en atencion a que las actuales circunstancias de la estacion del tiempo no parecen conformes semejantes diversiones publicas y que en esta intelixencia sera mui del caso que el Cavildo disponga no se haga uso de su quarto mirador que tiene en el patio destinado para dichas diversiones" (74r).

## **DOCUMENTOS PROCEDENTES DE PROTOCOLOS NOTARIALES.**

113.1594. Contrato de danza para el Corpus entre Cristóbal de Barrera y J. Arellano y el cabildo.

"Haremos dos danzas [...] la una de matachin sayagesco con la figura de Hercules con diez personas [...] la otra dança Exaltacion de la Cruz con 11 personas todos bestidos de tafetan de colores y arriba abaxo con la figura de la portada de Jerusalem y con todos los recaudos necesarios y con la entrada del enperador Eraquio con el anjel que le detubo" (PN 127; Vicente del Hierro: 346r).

114.1604. Contrato de danza para el Corpus entre Cristóbal de Barrera y el cabildo.

"Haremos una danza de la ystoria de Adan y Eba que a de llebar 11 personajes que seran Adan y Eba y una sirbiente que esta en el arbol y dos halcones y dos sierpes y dos osos y dos unicornios o alafantes los que mas adornaren la danza y un tañedor que por todo hazen 12 personas con sus vestiduras todas nuevas y rostros nuevos" (PN, 140; Vicente del Hierro: 276r).

115.1611. Contrato de danza para el Corpus entre Juan Díaz y el Ayuntamiento.

"Memoria de la danza que yo Juan Diaz tengo de hacer el dia del Santisimo Sacramento.

"Las figuras son dos yndios y dos yndias y quatro turcos y uno que a de echar la loa un musico y un tamboril. Entran primero las yndias primero con musica y en haciendo que hagan sus entradas y acatamiento se retiren a una parte luego entran dos yndios con dos tanboriles devajo del braço haciendo sus mudanzas y bueltas y en viendo las yndias dejen los tanboriles y las han de hazer su cortesia y se juntan todos quatro y hazen sus cruzados y toqueados de manos y estando en esto atraviesan quatro turcos y aficionados de las yndias

las quieren cautibar travan batalla los yndios y los turcos con alcancias y biendose los yndios rendidos sin harmas desgajan un arbol donde an destar dos bastones y los toman y hazen nueba batalla y benzen los turcos y vencidos se van umillar a las yndias y rindohendose las yndias les buelben sus alfanjes y juntados todos ocho en alegria de la vitoria hazen ver juego de cañas con sus adargas y sus cañas con sus banderas de oropel y con esto dan fin a la danza." (PN, 658; Vicente González Alvarez: 260r).

116. 1616. Contrato de danza para el Corpus entre Alonso López y el Ayuntamiento.

" Traza de danza y fiesta para el dia del Santisimo Sacramento del Boto de Jete.

" A de ir Jete como capitan delante con sayo baquero de tela y con su celada con plumas y balon de ruan con guarniciones y puntas y su jineta en la mano."

" Luego a de ir el rei de los amonitas cautibo. Llebara sayo baquero y balon de ruan y en el sombrero su corona de rey y una cadena rebuelta a los braços."

" Luego yran quatro soldados con sayos baqueros y balones blancos y sombreros con plumas."

" Luego un anjel con su tunicela y cabellera rubia."

" La hija de Jete sus corpiños o jubon y basquiña de tafetan y su tocado mui curioso y un pandero en las manos."

" Yran con ella tres mujeres bestidas a la misma traza."

" Es fiesta verdadera y sagrada escritura como se halla en el Libro de los Juezes y paramos a mano la segunda parte de Villegas y todo ira mui a gusto de V.M." (PN, 663; Vicente González Alvarez: 226r)."

117.1616. Contrato de danza para el Corpus entre Martín Dávila Barrera y el Ayuntamiento.

"Traza que a de llevar la Danza de la union de los reinos."

"An de ir delante dos castellanos vestidos al uso de Castilla con balonas y ropillas de tela guarnecidas con argenteria y sombreros y plumas y en las manos unas tarjetas con las armas de Castilla."

"Luego iran dos portugueses [...] con las quinas de Portugal."

"Luego iran dos yndios [...] en las tarjetas llevaran unos soles".

"Luego iran dos granadinos [...] en las tarjetas llevarán dos granadas."

"A estas quatro naciones a de llebar la fe que ira delante a entregarlos a Castilla [...] llevará en la mano un caliz y cabellera rubia [...] Castilla llebara una tunicela de tela y su escudo con las armas de Castilla y cabellera rubia."

"Acabado de entregarlos haran un torneo en loor de la fiesta y al fin haran unas mascararas de hachas con musica an represetar la fe y Castilla. Es fiesta nunca bista hasta aora y sera de mucho gusto y todo yra al de V.M." (PN, 663; Vicente González Alvarez: 287r)."

118. 16.12.1619. Contrato firmado entre Luis de Ribera y Miguel Sánchez para la obra del teatro.

"El dicho Miguel Sanchez [...] se obliga en favor del dicho señor don Luis como tal patron y comisario de la dicha obra de deshacer el teatro del dicho Ospital donde se representa y el tejado del vestuario y las trojes y cerramientos y tejados y toda la pared de adelante y todo lo demas que en las dichas condiciones se declara y bolberlo hacer del

modo forma traça y manera que en ellas se contiene" (PN, 709; Blasco del Hierro: 720r). “

119. 28.11.1619. Comisión a Luis de Ribera para la obra del teatro.

"Por quanto ay muchos ynconuenientes que los corredores esten cerrados donde no puedan entrar ni pasearse los enfermos y habiendo llamado a los medicos deste ospital ynformandose del daño y perjuicio que hace a los pobres desta casa y otras causas e razones que los dichos medicos dieron tocantes a su oficio como a la buena administracion del dicho ospital acordaron unanimes y conformes y dieron comision bastante y en forma al señor Luis de Ribera para que bea los aposentos que se deban quitar y ansimismo para que pueda quitar el tablado bestuario y todo lo demas que conbenga cerca de lo susodicho" (PN, 210; Blasco del Hierro: 724r).”

120. 28.11.1619. Condiciones a que se han de sujetar las obras del teatro.

"Primeramente el maestro que de esta obra se encargare a de desacer el teatro i el tejado de la sala a do se bisten los comediantes i las trojes i ceramientos i tejados i guardar los materiales para que se buelva aprovechar todo; mas se a de desacer la pared de adelante toda para dar mas anchura al patio y en la pared denmedio se a de añadir dos ramales de pared el de arriba que tope con la pared de la ilesia de la madalena i el ramal de la parte de abajo con la pared del quarto del espital i se a de añadir el coredor de la parte del espital que tope con la pared que se añida nueva con sus columnas i pies i çapatás i antepechos como viene el quarto i su tejado con boças i caballete i repulgo de cal bien tejado y de la otra parte se a de añadir el coredor con dos altos como viene el lienço o coresponda con el otro lado i an de ir los lados cerados de un asta de ladrillo; ase de ronper en la pared denmedio una puerta de medio a medio del patio i acer sus pilares de ladrillo i su arco i asentar su puerta y encima desta puerta se a de acer un balcon de madera con su escalera para que suban a el; se a de acer delante desta puerta se a de acer un teatro de 24 pies en quadrado de tablones de a 24 pies de largo y cinco pies de alto porque suba mas que el que aora esta i se lebantara con paredes de piedra o su caja de madera y se armara el tejado con sus pies y bigas a dos aguas en tablado y tejado porque no se moje; en el coral de adentro se an de acer dos paredes para atajar una sala para el bestuario de donde salgan los comediantes i el suelo desta sala debe quedar al piso del tablado i esta sala a de quedar de 20 pies de ancho i el ondo que se tiene el coral i se a de echar un suelo quadrado de bigas de a 22 pies i encima deste suelo se armara el tejado como mejor conbenga para el coriente que ubiere menester i se rypiara y tejara; en esta sala se a de dejar una bentana en la pared del coral para dar luz a la sala i a de quedar esta sala enbarada i enladrillada i a menester abrir una puerta para entrar al coral i asentalla con sus cargaderos i ase de quitar una pared del callejon de la puerta falsa para que salga el soportal derecho i en el testero deste soportal a de quedar una puerta para que puedan salir a la puerta falsa; i en esta pared que se quita ai una guija i abra menester rocalla porque pueda el soportal enladrillarse a nibel i se abra de roçar por quenta del esprital; y para esta obra no abra de poner el maestro que desta obra se encargare mas de las manos y le an de dar todos los materiales i pertrechos al pie de la obra." (724r).

121. 29.11.1620. Carta de pago emitida por Miguel Sánchez.

"Por ante mi el presente escribano y testigos parecio presente Miguel Sanchez carpintero y vecino desta ciudad de Avila y dijo que por quanto el a trabajado en el espital de la Madalena en acer el teatro donde se acen las comedias y aposentos que se an echo en

el corredor dixo que declaraba y declaro aber entrado en esta obra [relación de materiales], todo lo cual que tengo recibido en esta carta de pago y se entiende ser sin la obra principal que tengo hecha al dicho ospital ques a que yo me obligue acer como yce el bestuario y teatro y corredores que no entra en esta declaracion" (PN, 6396; Blasco del Hierro: 138r).

122. 1620. Cuentas del Hospital de la Magdalena.

"A Miguel Sanchez [...] por su trabajo de la obra que hiço en el Hospital": 630 reales.

"De hacer unos bancos [...] y por seis alfaxias para bancos pequeños": 80 reales.

"De cortar la guija que estaua en el patio del dicho ospital para hacer el teatro; de allanar el patio y encodonarlo; de hacer la caballeriza y emprelarla": 209 reales.

"De hacer cinco gradas de asientos para las comedias en vaxo de los soportales del dicho patio": 80 reales.

"Por una ventana [...] que se puso en la sala del vestuario": 46 reales.

"Por pintar el dicho teatro y hacer el escudo de armas de su señoria el señor marqués" [de Lorian]: 143 reales.

"Por la puerta que se puso en la sala del dicho teatro": 66 reales.

"Por las 12 cerraduras que hizo, con sus cerrojos y llaves, y 12 aldabas para 11 aposentos que se hizieron en el dicho teatro y a la puerta del corredor de las mujeres": 88 reales.

"De 12 dias que andubo con sus carretas a la saca de la tierra del dicho teatro [...] y por otras dos carretas que andubieron suyas a la saca de la tierra y limpieza del dicho teatro": 44 reales.

"Materiales y pertrechos que compro para la obra": 4.205 reales.

"Tabla que se gasto en el cubrir la sala del vestuario y el suelo que se añadió quadrado de la cubierta del tablado y el suelo del corredorcillo y el testero de las aparienzias": 228½ reales.

"Maderos [...] que se pusieron en el doblado de la cubierta del dicho teatro": 126 reales.

"Maderos que se pusieron en el corredorcillo de las aparienzias" 48 reales.

"Dos vigas de 36 pies para los dos lados del suelo quadrado de la cubierta del texado del dicho teatro": 132 reales.

"De otras quatro bigas de 28 pies para el suelo quadrado del tablado" 132 reales.

"Dos viguetas y dos quartones para reciuir el texado y suelo quadrado del teatro": 34 reales.

"Dos quartones de 18 pies y una vigueta de 22 pies que se puso donde carga el corredorcillo de las aparienzias": 33 reales.

"Una biga que se puso en el cavallette del texado del vestuario": 33 reales.

"Dos vigas de 36 pies para los lados de los dos corredores": 90 reales.

"Tablas [...] para el tablado del corredor que se añadió": 70 reales.

"Maderas, tabla texa e ladrillo": 910 reales.

"Una vigueta de 24 pies que se corto para hechar unas puentes al corredor y reziuir un zerramiento que sale a la puerta falsa": 30 reales.

"Cabrios [...] que se echaron en los dos texados del vestuario": 169½ reales.

"1.000 texas que se hecharon en el texado de la cubierta del teatro" 60 reales.

"De una carreta": 6 reales.

"48 tablones para el tablado del teatro de a 14 pies": 444 reales.

"30 alfaxias que entraron en ocho aposentos del largo del corredor cada una": 45 reales.

"Ladrillos": 132 reales.

"Texas": 60 reales.

"Ladrillos para la sala del bestuario": 44 reales.  
 "Quatro quartones para el tejado de la cubierta de la caballeriza": 28 reales.  
 "Cal": 132 reales.  
 "Arena": 74 reales.  
 "De un reparo de pared que esta en la sala de la enfermería": 50 reales.  
 "Maderos que se hecharon en el texado que se hundio de dicho Ospital que cae en la sala de enzima de la enfermeria": 50 reales.  
 "Clavos": 94½ reales.  
 "Clavixas que se gastaron para las carzeles del texado del teatro y tablado": 15 reales.  
 "Ripia": 66 reales.  
 "Ocho alfaxias que entraron en los quatro aposentos del corredor que se anidio": 100 reales.  
 "De la hechura de ocho aposentos que se hizieron en el corredor vaxo a la larga y poner el aposento de la Ciudad": 54 reales.  
 "De la hechura de una escalera y al enfermero un aposento": 50 reales.  
 "Capachos y sogas [...] palas y otros materiales": 44½ reales.  
 "Tablas [...] que se pusieron en los aposentos": 20 reales.  
 "De la hechura de las troxes del dicho Ospital": 200 reales. (PN, 6396; Blasco del Hierro: 132v).

123. 1613 (sin fecha). Requerimiento contra Gerónimo Sánchez.

"Haga fee a nosotros Baltasar de Barrios y Pedro de Belterra representantes por si y en nombre de otros sus compañeros y consortes que se nos arrimaron como decimos a Jeronimo Sanchez representante y autor que se nombra de nuestra conpañia como bien sabe y saber debe que por el principio de la quaresma proxima que paso deste presente año quando se formo la dicha conpañia y se le dio permission que se nonbrase autor della fue trato y condicion que a cada uno de nosotros se nos abia de dar la parte de ganancia respective conforme a las figuras y papeles que hiciese de lo que procediese de la dicha conpañia y comedias que se representasen y que ansimismo tocase la perdida como la ganancia y que el ser autor fuese solo para que en su nombre andubiese la dicha conpañia pero no porque por esta raçon obiese de llebar mas parte de la que por su persona mereciese como los demas conpañeros respeto de que el susodicho no tenia ny tiene caudal que poner en la dicha conpañia ny para los gastos necesarios de bestidos ny raciones de la quaresma como se usa pagar y poner los autores de comedias; y ansi el susodicho no a hecho gasto alguno y todos los que se an ofrecido los hemos hecho nosotros a nuestra costa y siendo esto ansi pretende que a de ser autor y llebar los aprovechamientos de tal y gouernar la conpañia resabiendo y despidiendo como si berdaderamente hubiera cunplido y cunpliera de su parte las obligaciones de tal autor y no se hubiera tratado lo arriba referido; por tanto que le pedimos [...] cunpla con nosotros y nuestros conpañeros lo asentado y tratado como lo a comenzado a hacer en los dias que se a representado despues que entro la Pasqua sin alterar cosa alguna que haciendolo ansi nosotros estamos prestos de cunplir por nuestra parte dicho asiento y de no lo hacer ansi y querer alterar e ynobar lo tratado y asentado protestamos dar quenta en el Real Consejo de S.M. y ante quien mas conbenga". (PN, 702; Blasco del Hierro: 248r).

124. 18.4.1613. Respuesta de Gerónimo Sánchez al requerimiento.

"Geronimo Sanchez [...] aviendo oydo y entendido el dicho requerimiento dijo que los en él [el requerimiento] contenidos vien saven y saver deben que por titulo de los

Señores del Consejo de S.M. el es autor y ninguna de los que requieren no lo son y que cumple con pagar a qualquier representante conforme a los papeles que se le dan y a lo que suelen ganar con otros autores y que esto hara y cumplira sin hazer falta a persona alguna y que vien saven que conforme a lo determinado y mandado por los dichos Señores del Consejo de S.M. no puede andar en ninguna conpañia muger soltera devajo de graves penas en que el no quiere yncurrir sino escusarlas en quanto fuere de su parte y que conforme a los dichos prezetos Ana Enriquez no puede andar en la dicha conpañia por ser muger libre y soltera y que en razon de lo susodicho el no quiere traer en su conpañia a la dicha Ana Enriquez ni a ninguna persona de mala vivienda y que si por despedir a la susodicha como la tiene despedida se desiciere la conpañia y dello le resultaren daños perdidas y menoscavos que protesta de lo pedir a la persona o personas que fueren cavsa de lo susodicho [...] y que nunca con el se asento ni concierto lo contenido en el dicho requerimiento sino tan solamente que cada oficial ganase conforme a los papeles que hiziese y lo que suele ganar en otras conpañias y que sacando aprobacion como la tiene sacada el dicho Real Consejo el vbiесе de ganar todo lo que sobrase pagada la dicha conpañia y esto es conforme a razon y derecho pues corre por su quenta el gasto y aderezo del teatro y el aderezo de comedia y las comedias y no an de ganar los oficiales como ganan y an ganado sienpre los maestros" (PN, 702; Blasco del Hierro: 248r).

125. 18.4.1613. Contrato entre Gerónimo Sánchez y actores.

"Sepan quantos esta carta de asiento y obligacion vieren como nos Geronimo Sanchez autor de comedias nombrado por S.M. y yo Maria de los Angeles su muger vecinos de la ciudad de Toledo de la vna parte e nos Hernan Lopez de Molina y Ysrael Piçarro su muger representantes de la otra estantes en esta ciudad de Auila [...] dezimos que nosotros estamos conbenidos e concertados en que nos los dichos Hernan Lopez de Molina y Ysrael Piçarro su muger emos de estar en la conpañia del dicho Geronimo Sanchez por tiempo y espazio desde oy dia de la fecha desta carta asta el martes de Carnestolendas primero que viene del año de 1614 y en todo este dicho tiempo emos de representar los papeles que nos diere y andar las jornadas con el dicho Jeronimo Sanchez a las partes y lugares donde fuere [...]; y por la sistencia deste dicho tiempo yo el dicho Geronimo Sanchez y Maria de los Angeles su muger nos obligamos a dar [...] a los dichos Molina y su muger y a quien su poder obiere por cada vn dia de los contenidos en el dicho tiempo siete reales de racion para su plato y el dia que representaren los susodichos la dicha racion y 14 reales mas de la dicha representacion que son por todo 21 reales; y ora se haga la dicha comedia en casa de algun particular ora en el teatro les tenemos de dar los dichos 14 reales de representacion y su racion [...]; y nos obligamos a tener y tendremos en nuestra conpañia a los dichos Hernan Lopez de Molina y Ysrael Piçarro su muger todo el dicho tiempo pagandoles lo aqui concertado sin que podamos despedirlos no abiendo causa legitima para ello [...]; y ansimismo nos obligamos nos los dichos Geronimo Sanchez y su muger a dar y pagar a los dichos Molina y su muger por la representacion del dia del Corpus 17 ducados y la otava lo ques costumbre y ansimismo les emos de dar viajes y llevales su ropa [...] lo firmaron de su nombre los dichos Geronimo Sanchez y Hernando Lopez de Molina y por las dichas sus mugeres que digeron no sauer lo firmo a su ruego un testigo". (PN, 702; Blasco del Hierro: 240r).

126. 18.4.1613. Contrato entre Gerónimo Sánchez y un actor.

"Sepan quantos esta carta de asiento y obligacion vieren como nos Geronimo

Sanchez autor de comedias nombrado por el Rey nuestro Señor de la vna parte y yo Cristoval de Berrio y representante de la otra [...] dezimos que por quanto yo el dicho Cristoval de Verrio estoy concertado de estar y andar en la compañía del dicho Geronimo Sanchez haziendo el oficio de representante por tiempo y espacio de aqui a el dia de Carnestolendas primero que viene del año de 1614 por lo qual se me a de dar cada vn dia de los que representare e obiere comedia ocho reales y medio y de los dias que no se representare tan solamente tres reales y medio de rasion y no mas y cauallerias de mi muger y mia para las jornadas que se obieren de hazer y el dia de Corpus ora se represente ora no se me a de dar cinco ducados y las otauas conforme es costumbre" (PN, 702; Blasco del Hierro: 242r).

127. 24.4.1613. Contrato entre Gerónimo Sánchez y un actor.

"Jeronimo Sanchez, autor [...] e Gabriel Sedeño ambos residentes en esta ziuudad de avila dezimos que estamos convenidos en concertados en que yo el dicho Gabriel Sedeño tengo de andar en la conpañia del dicho Jeronimo Sanchez por de aqui a el dia de Carnestolendas del año que viene de 1614 aziendo el oficio de musico y demas ministerios nezesarios a la dicha representacion por lo qual se me a de dar en cada un dia de los que no se representare de rasion tres reales y medio y el dia que se representare seis reales mas que por todo viene a ser el dia que se representare nueve reales y medio y cavalleria de mi muger e mia para las jornadas que se obieren de hazer y el dia del Corpus ora se represente ora no se me a de dar zinco ducados y las otauas lo ques costumbre" (PN, 702; Blasco del Hierro: 256r).

128. 20.4.1623. Carta de obligación de Peddro de Valdés con el Hospital de la Magdalena.

"Sepan quantos esta carta de obligacion bieren como nos P. de Baldes autor de comedias residene en esta ciudad de Avila como deudor y obligado prencipal e yo Tomas de Roxas vecino de la villa de Madrid e yo el dicho Po de Baldes de la ciudad de Valladolid como su fiador y prencipal pagador [...] otorgamos y conocemos por esta presente carta que debemos y nos obligamos de dar y pagar y daremos y pagaremos a Juan Baptista de los Yezgos administrador del Ospital de la Magdalena desta dicha ciudad de Avila y vezino della o a quien su poder oviere 1.500 reales los quales son por raçon de que por nos azer plazer y buena obra nos los a prestado y socorrido; los 1.000 reales en plata doble reales de a dos y de a quatro y los 500 reales en monedas de bellon des los quales somos y nos damos por bien contentos pagados y entregados a toda nuestra boluntad [...] y nos obligamos de le dar y pagar y daremos y pagaremos bolberemos y pagaremos los dichos 1.500 reales en esta manera: todos los dias que representare nuestra compañía en esta dicha ciudad cada un dia 100 reales que a de empeçar a correr estos dias desde oy dia de la fecha desta escriptura continuando cada dia en yr pagando los dichos 100 reales los dias que como dicho es se representare y en este tiempo se declara que a de yr la dicha compañía a representar al lugar del Espinar a 29 dias y 30 dias deste presente mes de la fecha desta escriptura y despues que bolbamos nos juntaremos a cuenta con el susodicho y le acabaremos de pagar de contado los dichos 1.500 reales [...] y la dicha compañía ni nosotros nos saldemos desta ciudad sin aver enteramente pagado los dichos 1.500 reales en manera alguna y aremos la dicha cuenta sobre los aprovechamientos de la quarta parte que se nos da en el hospital de bancos y apossentos y sobre lo que montare lo que dicho es pagaremos los dichos 1.500 reales enteramente; y en resguardo y seguridad desta deuda y

paga quedan en poder del dicho Juan Baptista de los Yezgos cuatro arcas de ropas y atavios de comedias que se entiende ropas y sayos y otras cosas y adherentes y el dia que obieremos menester sacar algunas para las representaciones lo emos de poder sacar y acabada la representacion lo bolberemos a las dichas arcas como lo fueremos sacando y tambien se nos a de dar los atos y atavios que obieremos menester para la representacion del Espinar y hechas como dicho es bolberemos a esta ciudad con los dichos atos y los pondremos en las dichas arcas e yremos representando con la dicha nuestra compañia asta que se ayan pagado enteramente los dichos 1.500 reales porque como dicho es no emos de poder salir desta ciudad nosotros ny la dicha compañia sin aver enteramente pagado y satisfecho primero la dicha cantidad en las dichas monedas." (PN, 687; Diego de Córdoba: 717r).

129. 29.4.1623. Requerimiento a Pedro de Valdés.

"En la ciudad de Avila a 29 dias el mes de abril de 1623 por ante mi el presente escribano y testigos parecio presente Antonio de Ayala notario [...] en nombre del Ayuntamiento del Espinar y estando presente Pedro de Valdes autor de comedias le requirio [...] que en 16 deste presente mes otrogo en el dicho lugar ante Pedro de Montalvo vecino del en que se obligo quel y su compañia estarian en el dicho lugar oy dicho dia y sin salir del dicho lugar haria tres comedias la una este mismo dia por la tarde y mañana domingo que se celebra la fiesta de San Eutropio patron del dicho lugar otras dos una por la mañana y otra por la tarde al tenor y forma y como se contiene en la dicha escritura cuyo traslado signado del diho escribano se le hiço notoria que le pide y requiere como lo tiene requerido se parta luego con la dicha su compañia al dicho lugar a cumplir en todo la dicha escritura quel dicho lugar hara y cumplira de su parte lo que tiene obligacion conforme la dicha escritura que haciendolo asi cumplira con el tenor della; y de no lo hacer portesto contra el y sus bienes todas las costas daños y intereses costas y menoscabos que en la dicha raçon se siguieren y recrecieren al dicho lugar demas de lo qual buscara otra compañia que haga y cumpla las dichas representaciones y demas de las dichas costas y gastos lo que se diere a la tal compañia sera por su quenta y cargo y de sus bienes y todo se cobrara dél [...].

"Lo qual visto oydo y entendido por el dicho Pedro de Valdes dixo que lo oya y pidio resguardo deste requerimiento para responder cerca dello mas en forma" (PN, 687; Diego de Córdoba: 722r).

130. 15.5.1623. Carta de obligación de Peddro de Valdés con Juan Nieto.

"Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como yo Pedro de Baldes autor de comedias vecino de la ciudad de Valladolid estante al presente en esta ciudad de Auila otrogo e conozco por esta presente carta que debo y me obligo de dar y pagar y dare y pagare a Juan Nieto cabritero vecino desta ciudad de Avila o a quien su poder obiere 973 reales y medio los quales son por raçon los 307 reales que se obligo a pagar por mi de mano en mano y aciendo de deuda axena propia suya a Joan Ximenez vezino desta dicha ciudad y ordinario della a la villa de Madrid por me los aver prestado parte dellos en dinero de contado y de lo que se monto en las cargas que ocupó con su yegua desde la villa de Madrid a esta dicha ciudad de Avila que eran mias propios en que monto los dichos 307 reales y se obligo a pagarlos de mano en mano como dicho es por el en su nombre de los quales yo el susodicho tenia echa una deuda para la paga de la dicha cantidad y el dicho Juan Nieto me la a de entregar cuando pague esta devda y los 248 reales son de otras quatro cargas de ropa mias que el dicho Juan Nieto a llevado a la villa de Medina del Campo y

otras quatro cargas que a de llevar oy dia de la fecha desta a la dicha villa que en las partes de las dichas ocho cargas monto la dicha cantidad y los 202 reales y medio son por raçon de que el dicho Juan Nieto los a pagado por mi y mi compañia de las posadas que an en esta dicha ciudad de Avila en el tiempo que emos estado en ella y los 216 reales son por raçon de la posada que el dicho Juan Nieto a pagado por mi en casa de Lucia de Torres con mi persona casa y familia y otros ofiziales de la dicha compañia en todas las quales dichas partidas suma e monta los dichos 973 reales y medio de que confieso ser verdadero y llano deudor por las cavsas y raçones de susodicho y dicha cantidad me doy por contento y entregado y satisfecho a toda mi boluntad [...] y me obligo de le pagar y pagare los dichos 973 reales y medio para el xueves en todo el dia primero que viene que se contaran 18 dias deste presente mes de mayo deste presente año de la fecha desta y no le pagando en todo este dia le pagare toda la costa que hiciere de su persona y quatro machos que lleva de carga cada dia por la persona y machos 40 reales que es lo que an de gastar y alquile y de los dichos machos y su persona de el dicho Joan Nieto y toda esta cantidad me obligo de pagar todos los dias que en lo susodicho se ocupare" (PN, 687; Diego de Córdoba: 740r).

131.26.10.1623. Contrato entre Juan de Morales Medrano y un actor.

"En la ciudad de Avila a 26 dias del mes de octubre de 1623 años por ante mi el presente escrivano y testigos parecieron presentes de la una parte Joan de Morales Medrano autor de comedias y de la otra Pedro de Salaçar representante de su compañia y dixeron que en la fecha an conbenido y concertado en esta manera en que el dicho Pedro de Salaçar se obliga de estar y asistir en la dicha su compañia desde el dia de carnestolendas primero que viene del año primero que berna de 1624 asta las Pascuas del año de 1625 y en todo este tiempo asistir a representar baylar ayudar a entremeses y a los ensayos y todo lo que le ordenare el dicho autor tocante al dicho ministerio de la comedia durante el dicho tiempo sin azer fiesta ninguna ni ausencia por lo qual el dicho autor le a de dar cada un dia desde el dicho dia que se represente que se no 11 reales de racion y de cada representacion que hiciere asy publicas como particulares y privadas 12 reales y cavallerias para su persona y su ato que entren de carruaxe y se le an de dar los terceros papeles y en la ciudad de Toledo donde al presente ban le a de dar 200 reales de credito en una tienda de la ciudad y en la segunda o tercera semana de quaresma o en mercaderia o dineros otros 300 reales que por todo an de ser 500 reales los quales an de ser a quenta de los que a de ganar en el dicho año y lo a de començar a desquitar en aziendo la fiesta del Corpus siguiente" (PN, 687; Diego de Córdoba: 966r).

132. 1623. Contrato de danza para el Corpus entre Martín Dávila y Barrera y el Ayuntamiento.

"Es del Rey don Sancho el Brabo y del Rey Almançor de Cordova quando el Rey don Sancho yço cortes en Burgos para yr contra el Rey Almaçor y despacha un correo desafiando al Rey Almançor y el Rey Almançor oyendo las nuebas dice que es contento y que para un dia le espera con su jente y el Rey don Sancho se apercive de guerra se ben los dos Reyes y de paz se ablan entramos y le dice el Rey don Sancho que porque no perezca tanta gente de vna parte ni de otra que quiere que cuerpo a cuerpo tenga batalla con el y el Rey Almaçor dice que es contento y que quiere hacer con el vnas firmes amistades de que nunca mientras bibieren baya el uno contra el otro y el Rey don Sancho lo aceta y que en regocijo se aga un torneo entre todos ocho y en acabando de acerle se desbia un Rey con su jente y detras de vn lienço salen dos dos damas y dos galanes dançando y luego entra el

Rey moro por otro lado y salen dos moros y dos moras y entre todos ocho acen vna dança con vnos laços vien echos." (PN, 670; Vicente González: 450r).

133.1625. Contrato de danza para el Corpus entre Martín Dávila y Alonso López y el Ayuntamiento.

"Trata de la caída de Luzbel quando tubo competencia con el anjel San Miguel y como bino a vencer a Luzbel.

"A de aber dos campos del anjel San Miguel y otro de Luzbel. A de salir el anjel San Miguel con quatro anxeles. Luzbel a de salir de una boca de ynfierno con quatro demonios [...] Llevaran faldones largos [...] pintados con muchas estrellas morriones de guadamacil con sus plumas y lanças y escudos en la mano; los demonios con peto su bestido de galanes con faldon de llamas que senifiquen ser demonios en las cabezas cabellera negra con tres dragones y plumas y en la mano un baston cada uno y adarga pintados con llamas de fuego en el baston a de salir fuego todo lo que durase la batalla" (PN, 672; Vicente González: 423r).

#### **DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LOS LIBROS DE ACUERDOS DEL HOSPITAL GENERAL Y DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.**

134. 9.7.1797.

"Leiose un papel de Antonio de Solis, autor de la compañía comica de Nabarra y Castilla de Vieja, con fecha siete de este mes, proponiendo a la Junta la construccion de un proporcionado teatro igual al de Valladolid o Salamanca, vajo la calidad de reintegro del coste de la obra con lo que rinda el coliseo en todas las diversiones que haia en el, y otras condiciones que comprehende, mediante la irregular configuracion, nulidades y estado fatal en que se halla el patio actual, y enterada la Junta acuerdo dar y dio comision a los Sres. don Manuel Martin de Uria, don Francisco de Cosio y don Juan Gimenez de Muñana para que formalizandose el correspondiente plan de la obra examinen la citada propuesta e informen a la Junta lo que les parezca para determinar lo que convenga a la maior utilidad del Hospital." (17v).

135. 31.7.1797.

"Leiose un papel de Antonio Solis, autor de la compañía comica destinada a Castilla la Vieja con fecha de este dia acompañando el plan que ha formado para la obra que tiene ofrezida de un nuevo teatro, supliendo todo su coste con la calidad de reintegro de las utilidades que tiene el Hospital en sus representaciones, conzediendosele por el tiempo de doze años mediante haversele significado por los Sres. Comisionados que señalase tiempo; y haviendose tratado de este asunto, mandando entrar en la Junta al mismo Solis para conferenciar sobre las dificultades, dudas e inconvenientes que ocurrian por haver manifestado ser urgente y pronta la resolucion, a causa de tener que ausentarse dicho Solis y no poder detenerse en esta ciudad vino la Junta en acceder a la propuesta del referido Antonio Solis por el tiempo de doze años, obligandose a entregar anualmente el alquiler en que está arrendada la avitacion que ocupa don Rafael Bueno, presvitero, contigua al citado patio" (22v).

136. 10.9.1797.

"El propio Sr. Cosio con el Sr. D. Juan Gimenez de Muñana, comisionados para arreglar las condiciones y capitulos con que deba escripturarse la propuesta hecha de un nuevo coliseo en la casa del Hospital extinguido de la Magdalena por el autor de Castilla la Vieja Antonio Solis, dieron parte de que [...] havian prevenido por papeleta al citado Solis que por haver recogido el plan que tenia hecho de dicho coliseo no podian informarse con la exactitud que era necesaria de maestro arquitecto que les diga si hai o no inconvenientes con toda la firmeza y circunstancias que se requieren, y ademas que despues era preciso fijar otros particulares que no toca Solis en sus papeles y son indispensables para escripturar la capitulacion, como tambien la que corresponde sobre avitaciones que intenta hacer, quantas y de que clases, formando el plan o planos necesarios a fin de determinar con igual instruccion, de todo lo cual quedo la Junta enterada y acuerdo que los mismos Sres. continuen en su comision, ebaquandola con la formalidad, seguridad e instrucciones que apetezen y corresponden." (24r).

137. 1.7.1800.

"Hizose presente que por algunos dependientes de las fabricas de tejidos de algodón se retenian las llaves de las oficinas y palcos del patio de comedias del pertenecido del ospital, a pretesto de haverles permitido algun festejo de que abusavan notablemente en perjuicio del ospital, y enterada la Junta acuerdo que el Sr. don Baltasar de Lazaeta lo haga manifiesto al Sr. Yntendente para recoger dichas llaves y evitar los insinuados perjuicios." (41v).

138. 12.6.1804.

"El mismo Sr. Tegero hizo presente que no podian continuar las escuelas de Ylazar de lana en las casas en que estaban establecidas por la estrechez de las oficinas y que podian trasladarse al Ospital dela Magdalena con alguna utilidad a favor de este, y a su consecuencia teniendo presente la Junta que el patio de dicho Ospital amenazava pronta ruina en toda su armazon como ya se havia reconocido e informo el Sr. Presidente acuerdo conceder y concedio por ahora la referida casa para el establecimiento de dichas escuelas desmontandose la armazon del patio asi para aprovechar los materiales como para evitar los daños que puede ocasionar su ruina, y supliendose los gastos de ello y de la reparacion precisa que necesitaren las oficinas con el valor de dichos materiales, para todo lo qual dio comision a los Sres. Comisionados anuales, y administrador." (103r).

139. 27.4.1818.

"El Sr. don Josef Perez hizo presente que podria ser muy util al Hospital si pudiera proporcionarse como se promete el que haya quien tome a su cargo hacer en la casa del titulado San Joaquin un teatro para funciones publicas y enterada la Junta acordó que el mismo señor junto con el Sr. don Gregorio Nieto formen plan y circunstancias que estimen conducentes para en su vista poder determinar lo que corresponda." (23v).

140. 27.4.1841.

"En el caso de que se presentase en esta ciudad el ingeniero Sr. Robles se acordó que con asistencia del Sr. presidente y de D. Francisco Gonzalez Beato se reconozca el edificio de San Joaquin con el fin de saber si podra ser local suficiente para teatro poniendo por escrito lo que adbirtiere quedando autorizados dichos señores para determinar sobre el asunto cuanto tengan a vien." (153r).

141. 11.6.1842.

"Por los Sres. Presidente y D. Francisco Gonzalez Beato como comisionados que fueron por esta Junta para contratar con D. Manuel Hernandez Baquero autor de la compañía dramática de la ciudad de Salamanca, sobre los intereses con que debe contribuir a este Hospital durante el tiempo que haya representaciones teatrales en el edificio titulado de San Joaquin, propio de este Hospital, y en su virtud están convenidos bajo las siguientes condiciones:

"1.- Que dicho Sr. Baquero ha de satisfacer en metálico por cada representación 20 reales y dejará a la Junta el palco principal número siete quedando a su disposición el teatro por un año [...].

"2.- Que ha de transformar de su cuenta todo el foro y escenario esto es hacer nuevos a gusto de la Junta los telones los bastidores y demás dándole todo el mayor ensanche en general que permita el local y facilitándole la Junta con este objeto toda la madera necesaria y aprovechándose en ella toda la que existe en el expresado edificio.

"3.- La Junta hará de su cuenta en la habitación interior y sitio demarcado tres cuartos con su puerta y llave correspondiente con destino a vestuario de los actores.

"4.- La Junta deja a la voluntad del otorgante las reformas que para mayor comodidad del público y beneficio suyo le parezcan convenientes en los palcos lunetas y tertulia sujetándose a que las que fueren guarden uniformidad.

"5.- Que por cuenta del otorgante se ha de poner en poder del administrador D. Pablo Gimenez de Muñana la cantidad de 1.000 reales en el acto del otorgamiento de la escritura para la seguridad y cumplimiento de la misma." (190r)

142.- 20.8.1842.

"Siendo tan precisa y urgente la obra que hay que hacer en el teatro de San Joaquin para que de este modo pueda tener más utilidad el Hospital Cívil y no haber fondos para tan justo fin, acordó esta corporación se haga una suscripción por personas que puedan adelantarla y para ello se da comisión amplia a los Sres. D. Marcos Perez y D. Pablo Jimenez de Muñana, y estando presentes lo aceptaron.

"Se da comisión a los Sres. presidente y D. Francisco Beato para que valiéndose de el maestro carpintero de Salamanca que es a cuyo cargo corrió la obra hecha en el teatro de San Joaquin le hagan venir y ponga su plan de lo que resta que hacer y el importe que tendrá satisfaciéndole los gastos de venida, estada y buelta" (JHG: 200v).

143.-10.7.1844.

"Se leyó un memorial de Juan Sanchez autor de la compañía cómica residente en esta ciudad manifestando a dispuesto continuar en esta población ejerciendo sus funciones; y solicita la gracia de que se le minore en algún tanto el precio de la casa teatro; en su vista la Junta acordó se le perdonen los 60 reales de una noche y nada más" (JHG: 257r).

144.- 30.7.1846.

"Se dio conocimiento de una exposición de Juan Gallardo individuo y tramoyista de la compañía dramática que acababa de actuar en esta ciudad, fecha 26 de el presente mes de julio, por la que solicitaba se le socorriese con alguna limosna, mediante a el estado de escasez en que había quedado, por haberle segregado de la mencionada compañía [...] Se

acordo denegarla por no haber fondos para tales menesteres." (13v).

145.- 27.11.1846.

"Se dio asimismo cuenta de una esposicion de Madama Saqui primera Acrobate de France haciendo presente que de paso para Madrid habia dispuesto dar al publico de este vecindario barias funciones en el teatro de San Joaquin por cuio alquiler habia satisfecho la suma de 240 reales, pero habiendo sido poco concurridas a causa del mal temporal solicitaba se la debilbiese de ellos aquella cantidad que la Junta estimase por combeniente" (26r).

146.- 17.11.1858.

"El Sr. Alcalde de esta ciudad manifiesta que por consecuencia de lo riguroso que es el invierno y ser muy frio el palco de la presidencia habia dispuesto se hiciese una puerta, cuyo coste reclama a la Junta puesto que el edificio es de Beneficencia, y esta acordó se abonen los 107 reales que ha costado y que se diga al Sr. alcalde que en lo subcesibo cuando tenga que hacer alguna otra obra de necesidad cuente antes con insinuada Junta." (93v).

#### **DOCUMENTOS PROCEDENTES DEL LEGAJO ANTECEDENTES RELATIVOS AL TEATRO DE LA BENEFICENCIA.**

147.- 31.5.1847. Oficio de D. Felipe Escario, Gobernador, al Sr. Alcalde.

"Ha llamado fuertemente mi atencion el indecoroso estado en que se halla lo que se llama Teatro Comico de esta ciudad. Resuelto a promover por los medios posibles y con las necesarias economias la construccion de un nuevo local con destino a este interesante objeto, digno de la cultura de la poblacion y de la decidida aficion que parecen manifestar a este noble recreo sus ylustrados habitantes; he pensado no obstante que mientras no pueda comenzarse esta obra notable, menos factible y rapida en su egecucion desgraciadamente por haora que deseada, podria emprenderse inmediatamente en el local que hoy ocupa con reducidos gastos y bentajosos resultados, reformas en su adorno y mejor y mas agradable distribucion de sus localidades que bariasen completamente su aspecto interior. Secundando por el recomendable celo y los utiles conocimientos del celador facultativo de caminos de esta provincia he visto con placer que sus proiectos eran completamente practicables y combenientes y en esta atencion y sin perder de vista ademas que el escaso coste de las obras cuio plan y presupuesto formulados por el citado funcionario ymportante poco mas de 8.000 reales sera mas que sobradamente indemnizado con el producto y repeticion de las representaciones escenicas que habra de ser la segura consecuencia de esta mejora [...] he dispuesto prebenir a V. como presidente que es de la Junta directiva del ramo que forme a la mayor brebedad el oportuno expediente para la egecucion de esta obra".

148.- 21.3. 1848. Texto de anuncio para los periódicos madrileños preparado por D. Felipe Benicio, Gobernador de Ávila.

"Debiendo quedar concluido en todo el mes de la fecha el teatro de nueva planta construido en esta ciudad, propiedad de Hospital Provincial, ha acordado la Junta de Beneficencia de la misma convocar licitadores por el presente anuncio para el remate publico de dicho edificio por un año o dos cuyo acto tendra efecto en el piso bajo de las

Casas Consistoriales de esta ciudad el domingo 9 del mes de abril proximo dando principio a las doce en punto de dicho dia, bajo el pliego de condiciones que tendra de manifiesto en el referido local la comision de la Junta de Beneficencia, ante la cual se celebrara la subasta bajo el tipo de 6.000 reales anuales de primera postura que se adjudicara por la misma al mejor postor."

149.- 15.4.1848. Segundo texto de anuncio para los periódicos madrileños preparado por D. Felipe Benicio, Gobernador de Ávila

"En la ciudad de Avila hay un regular teatro de estreno propio del Hospital de ella que se esta concluyendo de construir, que se arrendara por año o por temporada a empresario o compañía comica bajo condiciones racionales, pudiendo dirigirse las personas que gusten interesarse de uno u otro modo con sus proposiciones a su Junta Municipal de Beneficencia."

150.- 29.4.1848. Carta de D. Antonio Sastre a D. Manuel Infante.

"Amigo de la realidad y para no engañar a nadie, debo decirle que esta no es poblacion que ofrezca poder mantener una compañía y de consiguiente que seria muy arriesgado formarla especial para ella. Dos o tres temporaditas al año daria algo de si, mas solo pueden pensar en ello alguna compañía formada por ejemplo para los Sitios y Segovia. El decorado esta contratado y hoy se cuelga el septimo telon, faltando unicamente dos decoraciones, una cerrada y otra de calle corta, que hara probablemente el mismo que ha hecho las siete. El teatro hará unas 500 entradas escasas, a saver como 90 lunetas, 90 asientos de galeria baja, tres galerias altas que cogarán mas de 200 personas y cazuela espaciosa: es pequeño pero lujoso en sus adornos y servidumbre. El precio ni puede ni debe ser excesivo porque en general el pueblo es pobre."

151.- 22.9.1848. Texto de la placa colocada en el Teatro a raíz de su reforma.

"El 17 de mayo de 1847 dio principio la reforma y ornato interiores de este teatro por orden y bajo los auspicios del Sr. Gefe politico de esta provincia

D. Joaquin Escario.

Se continuaron las obras con el mayor celo por sus dignos sucesores; se ejecuto la primera funcion el 21 de mayo de 1848; y quedaron concluidas aquellas el 15 de octubre del mismo siendo Gefe politico el

Sr. D. Felipe Benicio Diaz."

152.- 10.4.1849. Carta de la Junta de Beneficencia a don Juan de la Serna.

"Con efecto no hubo empresario o arrendador para este teatro y no lo estuvo porque no puede mantener compañía fija. Unicamente pueden darse en dos temporadas de 70 a 80 representaciones con algun ecsito por compañía ya formada que cogiera por egeemplo Segovia, Avila y Escorial [...]. Para solo este pueblo la licencia que necesitan, el viage y las cortas ganancias no podian compensarle debidamente los gastos".

153.- 1.6.1849. Carta de D. Manuel Sastre a D. Juan Francisco Díaz.

"Como conecedor de esta poblacion debo decir a Vd. que no es susceptible de mantener una compañía de opera si es algun tanto numerosa; que es, aunque poco, mas aficionada a la declamacion; pero si la seccion del liceo es reducida y se limita a dar algunas funciones en numero de 20 ó 30, acaso pudiera sostenerse cogiendo la temporada

procsima de ferias que empieza el 29 del presente junio por la afluencia de forasteros; que el teatro es pequeño aunque bonito y su coste por funcion se podra limitar a 80 reales; que el alumbrado puede hacerse con 24 reales poco mas o menos [...]; que la orquesta se proporcio

nará mediana y un tanto cara, dando por supuesto que vendrá con director bueno y entendido; que podrá haber de abono 30 lunetas de las 90 y pico que tiene; acaso los 10 palcos de 36 de que consta, y 40 en dos galerías, alta y baja. Los precios aqui son muy reducidos. Los palcos primeros han pagado solo a 10 reales, los segundos a ocho, los sillones de la galeria principal a tres reales, los de la segunda a dos reales y las lunetas a dos reales. Delantera de cazuela a uno y medio y la entrada principal a dos reales. Un lleno de localidades podrá contar 400 personas poco mas o menos."

### **DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LA CORRESPONDENCIA DEL HOSPITAL GENERAL Y JUNTA DE BENEFICENCIA.**

154.- 31.12.1820. Carta de D. Jerónimo González de Muñana a la Junta de Beneficencia.

"No ha podido menos de chocarme ver en medio del cristianismo convertido un templo del Señor en teatro de espectaculos profanos. La sucesiva aplicacion del edificio despues de su cesacion en el culto no nos ha hecho reparar su ultimo uso; pero ahora, qualquiera que sean las utilidades que presente, no aparecen condignos motibos en mi opinion para un empleo en que ciertamente no se dan alabanzas ni se ofrecen sacrificios al Dios de cielo y tierra [...]. Si viniera un gentil no hay duda que se escandalizaria de ver asi tratado el templo del verdadero Dios donde tanto tiempo ha morado y en cuyo frontispicio aun se halla gravado el signo de nuestra redencion; y no son pocos los cristianos a quienes está repugnando. Otro uso indiferente tal vez puede caber.

"Ympone altamente observar trocado el vestibulo en profano, oir resonar por las bovedas los canticos mundanos, y hallarse postergado el altar del sacrificio a las tablas teatrales. A la verdad que sibien lo reparamos no podia suceder mas.

"Conmovido con este contraste y sabiendo que Dios es muy zeloso de su honor en el uso de sus templos, yo por mi parte hago formal proposicion de que se traslade el teatro, caso de continuar, a otro sitio de la misma casa que fue de Convalecencia, aunque sea con algun coste y se evite a la yglesia tal destino" (Caja 65).

155.- 31.5.1821. Informe a la Junta de Beneficencia de una comisión para el teatro.

"Es el teatro la escuela de las costumbres donde se manifiesta la virtud en todo su esplendor y el vicio con toda la deformidad horrible que lleba consigo. El inocente, el ignorante y aun el libertino respectivamente ven lo bueno y malo de su vida en el simulacro mas propio y eficaz quedando impreso en su corazon lo que han visto lo que han tocado y que nunca olvidarán por la dulzura con que se les ha presentado; su atencion y el silencio que reina les hace recoger su espiritu de forma que puede decirse que la naturaleza hace una suspension en los espectadores, y se fija en tales terminos que ni ben ni oyen ni piensan mas que en la representacion, por lo que la comision entiende que la Junta debe llebar adelante la idea proyectada de construir un Coliseo en uno de los edificios mas a proposito tendiendo al efecto el Hospital de Dios Padre, San Joaquin y casa de la calle de los Tallistas; y quando esto no pueda realizarse, será conducente promober una suscripcion entre los vecinos de la ciudad afianzando el Hospital el pago con el mismo teatro hasta su indemnizacion o con otras fincas; por cuyo medio se persuade la comision se adquiera una

propiedad muy productiva que aumentara insensiblemente los intereses del Hospital como lo ha hecho Pepe el Gallego con sus indecentes palcos." (Caja 65).

156.- 22.8.1822. Oficio de la Junta de Beneficencia al administrador del Hospital General.

"La Junta de Beneficencia en la celebrada el 19 ha mandado haga V. se desocupe el edificio que fue yglesia de San Joaquin y hoy coliseo de las maderas que en el ha puesto con el titulo de palcos y demas Jose Martinez, dandole un brebe termino a el efecto, aviando tan luego como se haya realizado." (Caja 65).

157.- 3.2.1839. Solicitud de D. Manuel Cisneros al Sr. Gobernador.

"El Sr. D. Manuel Cisneros vecino de esta ciudad y medico del indicado establecimiento a Vd. hace presente que habiendo desocupado el edificio titulado de San Joaquin Maria Rodriguez de Martinez viuda por destinarlo a Hospital probisional caso de ser inbadida esta capital del colera morbo, bendio y traspaso al esponente las maderas armadas que tenia en lo que fue Yglesia de San Joaquin, con destino hace ya muchos años a coliseo; el desaseo, mala i tosca construccion e inseguridad que tiene toda la armazon interior, manifestando en ello el poco gusto que a havido en el pueblo a esta parte de ilustracion popular, a motivado al esponente el deseo de mejorar i poner en estado mas decente lo que indebidamente se han llamado palcos i demas sitios que ocupa el pueblo, con otras mejoras precisas en bestuario i otras barias que las mira como de absoluta necesidad; por lo tanto y siendo el local de pertenencia del Hospital, espera de V.S. se digne dejarle llevar a efecto su idea, sin perjuicio de que el Hospital perciba, quando haya comedias o otra qualquiera clase de diversion publica que ocupe el local la parte que a tenido de costumbre percibir ia diariamente o ya por representaciones, sin perjuicio i conseparacion del contrato que los empresarios han hecho y deben hacer con el dueño de lo del ynterior del coliseo y utiles como telones y demas decoraciones que hai i pueda haver cuya resolucio esperada de V.S. para de su vista obrar con arreglo a ella en cuya concesion no resulta ni resultar puede ningun perjuicio, antes por el contrario, la redificacion del interior del patio, debiendo aora construirse segundo orden de palcos que no a havido, i la mayor comodidad con que el publico y actores podran estar de vera ser motibo para que alguna compaña dramatica se determine a venir a trabajar y el publico concurrir con mas gusto por la mayor decencia, comodidad i abrigo que encontrara, refluyendo estas bentajas en beneficio del Hospital por la parte que tiene que percibir." (Caja 67).

158.- 5.4.1841. Carta del administrador del Hospital General a la Junta de Beneficencia.

"He hablado a don Patricio Perez con el fin de que se redujese a escritura o papel de obligacion el combenio de arriendo de la Yglesia de San Joaquin destinada oy a teatro sacando mayores ventajas que lo que oy dia se da al Hospital en los que hay funciones; y enterado me ha manifestado que disfruta de dicho edificio por consecuencia de autorizacion, de que adjunto copia, del Sr. D. Francisco Joaquin Silvela Gobernador Cibil y presidente de la Junta de Hospital que fue en el año de 1839, y que conseqente a el y anterior combenio con Martinez habia abonado la tecera parte de la cantidad en que tenia combenido con los comicos el uso del edificio y utiles en el existentes, sin que pueda mejorar esta entrega por tener bastantes gastos en la reparacion de telones y demas utiles, que diariamente se deterioran" (Caja 67).

159.- 11.4.1841. Carta de Patricio Pérez a la Junta de Beneficencia.

"El documento que obra en mi poder acerca del teatro [...] decia "sin perjuicio de que el Hospital perciba cuando haya comedias u otra cualquiera clase de diversion publica que ocupe el local, la parte que ha tenido por costumbre percibir ya diariamente ya por representaciones; sin perjuicio y con separacion del contrato que los empresarios han hecho y deben hacer con el dueño de lo interior del coliseo y utiles como telones y demas condecoraciones que hay y pueda haber". VV.SS. veran que no mediando otro documento entre el Hospital y mi parte, en el hay dos contratos, uno por local o coliseo por el que se cobran 33 reales de que el Hospital disfruta la tercera parte; y otro particular y solo a beneficio del interior del coliseo por razon de telones y condecoraciones, por lo que se disfruta de un palco y cuatro entradas. Si VV.SS. tienen por perjudicial el unico contrato que rije, la culpa si la hay no es mia, es de quien le formo por parte del Hospital antes de formar o emprender la mejora del coliseo" (Caja 67).

160.- 3.12.48. Solicitud de la Junta de Beneficencia al Gobernador.

"La Junta Municipal de Beneficencia [...] ha creido de suma necesidad la afirmacion del todo indispensable y composicion de los patios interiores que desde el cafe dan ingreso a los cuartos del vestuario y escenario; la havitacion de la cocina y cuarto de vivienda del conserje, que por carecer de ella tiene que condimentar su comida en cualquiera parte; como igualmente la recomposicion del patio principal del espresado edificio que se halla asi mismo ruinoso." (Caja 150).

161.- 20.3.1852. Solicitud de D. Juan José Hurtado a la Junta de Beneficencia.

"D. Juan Jose Hurtado a VV.SS. expone: que la esperiencia ha demostrado hasta la evidencia que el teatro de esta capital no es suficiente para el numero de personas que mas de una vez se han visto concurrir a él; y de aqui la necesidad de adoptar en él una reforma que al par que en lo posible llene aquella, concilie los intereses de Beneficencia tan dignos de tenerse en consideracion. No hay duda que a primera vista se advierte que una gran parte de terreno mas comodo del referido local que son los asientos llamados galerias bajas se hallan en el dia destinados a lo que constituye la entrada general, sin que por ello se ecsija retribucion alguna, pudiendo utilizarse para palcos bajos o de platea que en todos los teatros son de preferencia. La entrada principal situada en el medio del espacio de la entrada ocupa un lugar que puede, á no dudar, destinarse a lo que ahora es galeria, quedando suficiente numero de asientos para lo que ocupa la que ahora hay; pero como sea indispensable la escalera de entrada, esta se colocara independiente por fuera del teatro. No hay duda que adoptadas estas reformas esenciales y algunas otras modificaciones de poco momento, cabrán en el referido teatro doscientas entradas mas. En esta atencion a VV.SS. suplica se dignen aprobar el adjunto presupuesto" (Caja 70).

162.- 29.1.1858. Solicitud de D. Antonio Arenal a la Junta de Beneficencia.

"D. Antonio Arenal vecino de esta ciudad [...] dice: que don José Gimenez, rematante que fue de la casa teatro en el año 1857, es publico y notorio se ausentó de esta ciudad furtivamente sin satisfacer a la Beneficencia el importe del arrendamiento ni cumplir otras muchas obligaciones que tenia pendientes con sus combecinos. No contento con este proceder y sabiendo que el que suscribe havia tenido la generosidad de ser su fiador en la subasta del teatro, antes de salir de esta ciudad celebró un combenio con el autor de la compañía dramatica que a la sazón estava en Avila y le hizo cesion del teatro ecsijiendole 20 reales por cada noche de funcion siendo asi que siempre se ha pagado 60 reales.

Semejante conducta de parte del Jimenez con quien solo le havia dispensado beneficios me puso en la angustiosa situacion de no poder disponer del teatro y tener que satisfacer a la Beneficencia el precio del alquiler o arrendamiento que hoy se adeuda y suve a 2.000 reales de vellon. En tal situacion el recurrente, que no puede desprenderse sin gran quebranto de sus intereses de una cantidad de alguna consideracion como es la que se adeuda, antes de entregarla en la administracion implora de VV.SS. un especial favor que pueden facilmente dispensarle sin perjuicio de los intereses que tienen a su cuidado. Don José Gimenez vive en la actualidad en Cordoba con tienda abierta de sastreria en la calle de la Esparteria número 13 y bien establecido. Como principal deudor que es a los fondos de la Beneficencia podria acordar la Junta Provincial que se reclamasen del Gimenez los 2.000 reales que adeuda a los establecimientos y no seria dificil conseguir el pago por este medio tan sencillo y arreglado a los mas estrictos principios de justicia, pues no hay razon para que el fiador responda de la deuda sabiendo donde ecsiste el deudor principal con bienes suficientes para realizar el pago." (Caja 70).

163.- 20.4. 1860. Carta del administrador del Hospital General al Sr. Gobernador.

"Sr. Gobernador: Varios son los empresarios que han solicitado y solicitan el teatro de esta capital para dar funciones Lirico-Dramaticas durante la temporada de verano; empero el teatro se halla en muy mal estado para poder servir durante una temporada tan larga, pues que hace mas de diez años que no se ha hecho en él reparo alguno. Los empresarios, que hacen proposiciones ventajosas, es a calidad de que el teatro se arregle cuanto sea posible. El estado de desaseo de los pasillos y techos; lo estropeado del papel que decora los palcos, galerias principal y segunda; lo deteriorado de las lamparas solares y tubos de la lucerna, que carece absolutamente de bombas; lo obscurecido y decaido de los techos, salon de descanso, pasillos y cuartos del escenario; y lo escaso que este se halla de cordeles, peines, poleas y demas enseres mas indispensables para servir la escena; como asi bien la inseguridad del telar, obligan al administrador que suscribe a someter a la superior aprobacion de VS. el proyecto de reparacion que aparece del presupuesto adjunto" (Caja 71).

164.- 20.4.1866. Presupuesto de obra de reparación del teatro.

"Por hacer dos lineas de bancos a derecha e izquierda de 42 pies de longitud en la galeria alta para formar completamente los asientos de delantera: 100 reales.

"Por componer la coronacion y portada principal: 80 reales.

"Componer los telones, puertas, bastidores y demas utiles del escenario que estan muy destruidos [...] y hacer un tornavoz nuevo: 600 reales.

"Pintar los pasillos y techos de las escaleras desde la entrada hasta la galeria ultima: 260 reales.

"Por Poner el papel de colgadura y cenefas, etc., en los palcos y las dos galerias principal y segunda y pintar el salon de desahogo: 250 reales.

"Por blanquear el patio, pasillos y cuartos de los actores; poner el pavimento de los pasillos interiores hasta el escenario [y otras cosas]: 400 reales.

"Papel para los palcos y galerias [...], bombas para la lucerna y tubos: 300 reales".  
(Caja 71)

## DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LEGAJOS DIVERSOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA.

165.- 23.6.1767. Informe del Hospital de la Magdalena al Sr. Intendente de la ciudad.

"Este Santo Hospital de Animas de Purgatorio se administra a direccion de dichos Patronos, quienes nombran su administrador dandole poder amplio para la percepcion y cobranza de sus rentas, asi en granos como en maravedis [...] corriendo a cargo del tal administrador todas las provisiones que se ofrecen para la manutencion de los pobres, aseo de sus quadras, camas y satisfacer a todos los ministros y ofiziales de la casa [...] llevando quenta y razon con diario que cada mes se pasa por uno de dichos Patronos a quien corresponde segun el turno que para la admision de enfermos tienen repartido entre si [...].

"Es obligado el administrador (y asi se cumple) el dar anualmente su cuenta general a dichos Patronos por ante el secretario de dicho Hospital [...] la qual cuenta antes que llegue el dia de la Junta se presenta a cada uno de dichos Patronos que actualmente se reducen a tres que lo son los RR.PP. Prior del convento de Santo Tomas, Guardian del de San Francisco de la Observanzia y un hermano de la cofradia de Animas [...] y llegado el dia de la Junta se procede a su aprovacion deshaciendo si algun reparo se ha encontrado, pasandose a el libro quedando reserbada la que corresponde a S.I. en su Santa Visita.

"Se hace patente que dicho Hospital tiene el patio publico para representar comedias y en los años en que las ay es lo regular si es buena la farsa y se mantiene por el tiempo de un mes rendir en beneficio del Hospital 1.500 reales poco mas o menos en cuio caso sirben para reparos de la casa y mantener el patio." (Caja 168: 7v).

166.- 1823. Cuentas manuscritas del Hospital General (1815 a 1824) titulado "Entradas de maravedís por diversos conceptos".

"En 13 de septiembre recibio el Corregidor una compañía comica cuyo autor se llamaba Joaquin Martinez, representaron cuatro noches las tres pagaron y la ultima no llego el caso de hechar la comedia porque apenas se reunio la gente." (Caja 206: 10v).

167.- 12.1.1835. "Expediente sobre teatro de esta ciudad".

"Reconocida por el Ayuntamiento la utilidad y la necesidad que tiene el publico de un Teatro, por carecerse de el en esta ciudad, capital de provincia y de un mediano vecindario, nos comisiono para ver y proponer el medio mas pronto y adecuado para establecer dicho teatro; y habiendonos ocupado y reflexionado con mucho detenimiento sobre el modo y medios de que en el presente año de 1835 se principie y adelante considerablemente el proyecto, pensamos:

1. Que el solar de la carcel publica quemada, del cual pertenecia a los Propios de la ciudad una quinta parte y las otras cuatro a los pueblos de la Universidad de la Tierra, puede ser el lugar mas a proposito, por conservar en buen estado las paredes de su cuadro y por contener muchos materiales utiles entre sus escombros, necesarios y servibles para las divisiones, y por hallarse radicado en el sitio mas centrico y mas comodo de la poblacion y al mismo tiempo casi aislada" (CON: 5r).

168.- 10.4.1864. Instancia de don Miguel Sánchez Albornoz al Ayuntamiento.

"La muy ylustre corporacion sabe muy bien [...] que en septiembre de 1862 se pidio y fijó la linea, que se edifico de nuevo la fachada que por la calle del Horno [antiguo nombre de la Travesía al Colegio] mira al sudeste. La que hoy se marca se introduce en el

edificio en toda su estension, privandole de parte del terreno edificado, y aunque este por si solo, si bien no despreciable, no sea de gran consideracion, lo es de muy mucha precisarle a derribar toda la fachada, y lo que es mas irreparable a inutilizar de todo punto el edificio, pues quedaría enteramente inservible para el objeto a que está destinado de casino con teatro" (ALI: 19r).

169.- 3.4.1869. Informe de la comisión de policía urbana al Sr. Alcalde.

"De las casas que de la misma acera [Travesía del Colegio] hasta la de don Lucio Sánchez Albornoz, conocida por el teatro de la Unión Avilesa, hay que segregar para la via publica 48 metros superficiales o sean 618 pies, y de dicho edificio de don Lucio 201 metros, o sean 2.589 pies." (ALI: 39v).

## DOCUMENTOS PROCEDENTES DE LEGAJOS DIVERSOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID.

170.- 17.2.1821. Informe del Gobernador de Ávila sobre teatros.

"En toda la provincia no hay teatros públicos y solo en la capital suelen concurrir algunas compañías que en temporadas hacen algunas funciones en el edificio abandonado de la yglesia del antiguo Hospital de San Joaquin, y no dejan de ser concurridas estas funciones atendido el numero y clase de la poblacion." (Consejos, leg. 11.408, núm. 18).

171.- 27.5.1848. Consulta del Gobernador de Ávila.

"Con motivo de la estrechez del local no han podido construirse en el piso principal mas que tres palcos regulares y cerrados reduciendose el resto de las localidades que hay en el mismo piso a sillones de galeria y a otros dos palcos abiertos y sumamente estrechos que se hallan colocados junto al proscenio en los dos extremos de la linea que forma la herradura. De los tres primeros palcos referidos, uno que es el situado enfrente del escenario fue destinado como era regular para la presidencia, el de la derecha de este se designó palco de orden para mi autoridad, y el de la izquierda ha sido disputado con decidido empeño por la Junta Municipal de Beneficencia, por el comandante general y por el yntendente [...].

"La Junta Municipal de Beneficencia pretende fundar su derecho al palco en cuestión en que siendo el teatro propiedad del Hospital y aquella su administradora ha estado antes por este concepto en posesion del que en el teatro anterior ocupaba la izquierda de la presidencia [...]. Considerando yo que siendo el teatro enteramente nuevo, aunque construido en el mismo edificio, son absolutamente distintas las localidades y que por lo mismo la que ocupaba la Junta de Beneficencia dejó de existir [...], teniendo ademas presente que el teatro y demas propiedades del Hospital, declarado hoy como establecimiento provincial, no se hallan en la actualidad bajo la direccion y administracion de aquella Junta, que por la R.O. de 3 de abril de 1846 ha quedado reducida a un cuerpo meramente consultivo" (AHN, Consejos, leg. 11.404, núm. 79)

172.- 19.7.1849. Instancia del Liceo de Ávila al Ministro de la Gobernación.

"En 1841 se creó en ella [Avila] la Sociedad a cuyo frente tienen la honra de hallarse y desde entonces ha abrazado por obgeto de su existencia el sostenimiento de una escuela de musica a cargo de un profesor y un pasante dotados a sus expensas y la egecucion de algunas piezas dramaticas por señoras y caballeros de la misma Sociedad dandose ademas bailes esclusivamente para los socios; y sin embargo de que ha tenido que desistir el Liceo hace ya vastante tiempo de realizar funciones de declamacion porque las personas que en ellas tomaban parte no se hallan en aptitud de continuar estos trabajos. [No creen posible contribuir al Teatro Español con 500 reales] en primer lugar porque en el dia no tiene funciones dramaticas ni liricas [...] y en segundo lugar porque aun dado el caso de que se reorganizara la seccion dramatica que antes formaban diferentes damas y cavalleros de la misma Sociedad, la cual nunca egecutaba al año una docena de funciones a que solo concurrían las familias de socios, sin exigirse por ellas retribucion alguna, no se causa perjuiio alguno al teatro publico [...] pues si en alguna temporada del año, que son bien pocas, llega compañía de declamacion que ocupa el teatro publico de esta ciudad, la Sociedad tiene por costumbre suspender sus funciones particulares para despues de que aquella se retire". (Consejos, leg. 11.385, núm. 40).

173.- 19.7.1849. Informe del Alcalde de Ávila adjunto a la instancia anterior.

"Los ningunos elementos de distraccion que en Avila existen; la dificultad cada vez mas creciente de arrendar el unico teatro publico, por las nuevas cargas que a este se le imponen, hacen mas necesaria hoy la existencia del Liceo" (Consejos, leg. 11.385, núm. 40).

174.- 28.9.1849. Informe del Gobernador de Ávila al Ministro de la Gobernación sobre la compañía de Tadeo Peña.

"He considerado a esta compañía como ambulante toda vez que solo ha pedido permiso para dar 25 funciones y se encuentra aqui de transito [adjunta relación de componentes]". (Consejos, leg. 11.385, núm. 41).

## **DOCUMENTOS PROCEDENTES DEL PERIÓDICO EL ECO DE LA VERDAD (ÁVILA, 1898).**

175.- 5.2.1898.

"Se estrenó una obrita del señor Asquerino que, aunque hecha sin pretensión alguna, gustó extraordinariamente al público, demostrando a la vez que su autor es de los que pueden aspirar a obtener legítimos triunfos en la escena.

"Al presentarse el simpático Bragado en escena caracterizando admirablemente el tipo de niño gótico, prorrumpió el público en atronadora salva de aplausos, continuando éstos durante toda la representación de la piececita, que, aun en el supuesto de que hubiera sido mala, nos atrevemos a asegurar que hubiera sido salvada, no solamente por Bragado, sino además por lo bien que desempeñaron sus respectivos papeles las señoritas Serrano, Muñoz y Fernández, y los señores Heras, Romo, Gilles, Robles y Paradinas, quienes también hicieron las delicias del público.

"La obrita del Sr. Asquerino debe ser repetida porque no es de las que están en el caso de ser arrojadas al tejado".

176.- 17.2.98.

"Verificóse el estreno de El amor y el abanico, cuya producción escénica débese a la pluma del inspirado poeta e ilustrado Jefe de Estudios de esta Academia de Administración Militar D. Domingo Ortiz de Pinedo.

"Versificada con notable fluidez y soltura, no debe extrañar, sin embargo, el señor Ortiz de Pinedo que el público mostrase cierta frialdad durante la representación, ya que el gusto general no marcha, hoy por hoy, por las corrientes hacia las que anteanoche quiso dirigirle el autor.

"La parte literaria de la obra y la soltura y facilidad con que está dialogada fueron premiadas, al acabar la representación, con un nutrido aplauso y con la llamada del autor al palco escénico, en el que se presentó acompañado de los intérpretes de la obra, señoritas Muñoz y Serrano y los señores Asquerino, Robles, Jorge y Heras".

177.- 19.2.1898.

"Muchas son las veces que hemos indicado lo conveniente que sería se pusiera algún aparato de calefacción en la sala del Teatro Principal.

"Luego se extrañan de que el público esté muchas veces frío".

178.- 15.3.1898.

"Se estrenó una obrita cómica original del señor Asquerino titulada Se necesita un modelo, la que hizo pasar un agradable rato al público, quien la escuchó con verdadero deleite.

"Al final de la representación fue llamado a escena el Sr. Asquerino, a quien damos nuestra enhorabuena por su señalado triunfo, igualmente que a las señoritas de Pastor y Muñoz y señores Bragado y Fernández por lo bien que interpretaron sus papeles".

179.- 28.4.1898.

"Nunca he visto el teatro tan brillante como lo estuvo la mencionada noche. Ni una localidad vacía y si mayor fuera aquel igualmente hubiera estado lleno.

"Señoras y señoritas llevaban sobre sus cabezas la clásica mantilla, viéndose

algunas blancas.

"En el palco presidencial, entre dos grandes banderas nacionales, el escudo de Avila.

"Con la marcha de Cádiz empezó la función y con la misma terminó, siendo siempre coreado el ¡viva España!".

180.- 10.5.1898.

"En la noche del sábado hizo su debut la compañía cómico-dramática que dirige el primer actor don José Domínguez.

"Poca gente en palcos y butacas, sin duda porque el público de Avila esperaba como siempre a ver si el cuadro artístico merece o no aprobación, para favorecerle con su asistencia en el primer caso" [...].

"La compañía es excelente, y el excéntrico Mr. Charles notabilísimo. Auguramos, pues, al Sr. Domínguez un éxito lisonjero [...]. Cuantos elogios hiciéramos de la señora Luna, y en general de todas las partes de la compañía, serían pálido reflejo de sus merecimientos".

181.- 13.5.1898.

"Ha sido presentado al señor Domínguez, director de la compañía que está actuando en el Teatro Principal, un juguete cómico, titulado Los anónimos, cuyo autor es un conocido joven de esta localidad."

182.- 17.5.1898.

"Desde hace mucho tiempo no hemos visto tantos y tan buenos elementos reunidos en el escenario de nuestro teatro [...]. El público se ha convencido de que la compañía del Sr. Domínguez es de lo mejor y más completo que hemos visto en esta ciudad".

183.- 24.5.1898.

"Nada hemos de decir del drama representado en la noche del sábado [la duda], porque la crítica madrileña en diarios y revistas dijo a su tiempo lo que esta producción del señor Echegaray es y representa.

"Diremos, sí, conformándonos con el juicio más general, que el drama tiene el mérito del primer acto y son equivocaciones los otros dos.

"El público, muy numeroso esta noche, sufrió más de una impresión de horror, de espanto, producidas por las escenas violentas que el gran dramaturgo ideó, para llegar a su eterno afán efectista del que los espectadores se empeñan en huir sistemáticamente.

"Nos explicamos la frialdad con que fue presenciado el estreno de la obra y el ánimo hostil con que fue juzgada.

"No convence la solución del problema planteado en La Duda, y la obra, en vez de deleitar como las buenas producciones dramáticas, hace sufrir.

"Fuera de los rasgos característicos en el Sr. Echegaray, puede clasificarse La Duda como una obra de las más inverosímiles y forzadas que ha escrito su reputado autor".

184.- 24.5.1898.

"[Los plebeyos] Es una obra de efecto seguro la de los dos distinguidos periodistas, que si no llevaron muy allá su esmero literario, esforzándose en cambio en estudiar las impresiones que predominan en el público para satisfacerle con un manjar ad hoc.

"Algo se vio en la acción y no poco de inverosímil se advierte en el desarrollo del argumento, pero el público no tiene en cuenta estas pequeñeces, y sí se fija en cambio en lo que dicen los personajes que dan vida y caracterizan el drama.

"No aplaude sus frases solamente el público de la galería, pues los autores de Los Plebeyos acertaron también a interpretar con ellas los sentimientos que en general dominan y distinguen a la sociedad.

"Cuanto se diga contra el convencionalismo es poco, y por eso el público, que abomina en el fondo de los sentimientos escépticos que predominan en las altas esferas sociales, aplaude a rabiar (a rabiar, esta es la frase) aquellas palabras socialmente subversivas y hasta anárquicas: "Fuiste a presidio porque tuviste vergüenza: otros no van al presidio porque no tienen vergüenza".

"Estos aplausos del público significan, es indudable, protesta contra la organización social que consiente en todos los órdenes de la vida y con bastante frecuencia el triunfo de la injusticia y de la iniquidad. ¡Lástima que los señores Francos y Llana hayan sacrificado al efecto escénico algunas ideas que, por ser también justas, debiera oír frecuentemente el público alto o bajo que acude al teatro!

"Gustó de todas formas el drama a la poca gente que lo presenció"

185.- 31.5.1898.

"Recientemente estrenada en el Teatro de la Princesa, los juicios que mereció la obra de Sardou [Los reyes del tocino], traducida por Palencia, no fueron muy favorables ni entusiastas, más que nada por la coincidencia de haberse verificado el estreno cuando la patria empezó a lamentar la desastrosa jornada de Cavite. Ello hizo que en la obra se vieran muchos recursos de patriotería barata y todo el mundo, cansado ya de los fáciles entusiasmos del teatro, lamentó que, a pesar de los egoísmos y ridiculeces de los norteamericanos, con tanto relieve sacados a relucir por el autor y exagerados seguramente por el traductor, la suerte no hubiera sido favorable a las armas españolas en el primer encuentro que tuvieron con los norteamericanos.

"Los yankees, con sus grandes defectos, exagerados por Sardou, tienen costumbres opuestas a las de los europeos, mas es difícil, con el empleo de la brocha gorda, que en esta ocasión manejó el eminente dramaturgo francés, llevar al público, sobre todo al de las galerías, el entusiasmo que produce y sanciona los grandes éxitos escénicos.

"En la sesión de noche se representó El señor Feudal y se estrenó el sainete de Asquerino y Delgado De la amistad no te fíes o un tendero enamorado.

"El drama de Dicenta ha sido ya, en otras ocasiones, representado en nuestro teatro, y nada hemos de decir por tanto de su significación y tendencias francamente socialistas. Muchas son las iniquidades sociales que a diario tenemos que lamentar, y no es la menor culpa de que aquellas se cometan la que corresponde a los autores que, no mirando más que el éxito de sus obras, no reparan en difundir ideas y enseñanzas perniciosas de las que el público se apodera con avidez malsana y que a la corta o a la larga llegan a producir siempre sus naturales resultados.

"El sainete de los señores Asquerino y Delgado, hecho sin pretensiones y nada más que con deseo natural de agradar al público, fue muy bien interpretado por la señora Cebrián y la señorita Molins y los señores Valcárcel, Norro y Cobos.

"El público celebró los chistes de que la obra está llena y premió con entusiasta y espontáneo aplauso el trabajo de los jóvenes autores, los cuales fueron llamados con

insistencia al palco escénico, presentándose solo, por ausencia del señor Asquerino, el simpático Paco Delgado, al que felicitamos por su triunfo".

186.- 4.6.1898.

"Había mucha curiosidad por conocer la comedia original del primer actor de la compañía Sr. Domínguez y el público quedó altamente complacido [...] A la cualidad de tener verdadero arte de comedia reúne la inapreciable condición de revelar en su autor exacto conocimiento de los recursos escénicos que más directamente conducen al anhelado éxito [...].

"Nos permitiremos señalar al distinguido artista el lunar que el público encontró en su obra. Algunas escenas pecan de ser tan largas que la acción languidece hasta el punto de distraer más de una vez la atención del público. Corregido este defecto, depurada la obra de alguno que otro chiste subidito de color, la comedia del Sr. Domínguez será, a nuestro juicio, de las de cartel seguro, sea el que sea el teatro en el que se represente".

187.- 18.7.1898.

"Tan acostumbrados estamos a que pisen las tablas de nuestro coliseo compañías muy medianas que cuando, como ahora, lo contrario acontece, con verdadera fruición enviamos tan justo como entusiasta aplauso a quienes de veras se lo merecen.

"El reputado maestro director y concertador D. Cosme Bauzá, buscando lo selecto de entre los buenos artistas que huyen de Madrid durante los calores estivales, ha logrado reunir un cuadro de zarzuela seria y cómica tan completo y excelente como pocas veces se ha visto en Avila".

188.- 22.7.1898.

"No cabe duda de que la compañía que actúa en nuestro coliseo ha logrado sacar al público de sus casillas (o de sus casas).

"Verdad es que artistas tan sobresalientes como los de ahora rara vez se presentan en nuestro teatro".

189.- 28.7.1898.

"El juramento es una de esas obras que jamás envejecen.

"Su música, impregnada de tierna poesía, es de las que se escuchan con religioso silencio, su prosa fluida y ligera es de las que producen en el ánimo impresión profunda".

190.- 5.8.1898.

"Los accionistas del Teatro han dispuesto que, si dicha revista [Si te quieres divertir, de Francisco Delgado] se estrena, tiene bastante con el magnífico decorado que posee nuestro coliseo".

191.- 27.9.1898.

"La compañía que dirige el Sr. Palma no gustó al público, ni las obras tampoco, por lo que han hecho perfectamente en no dar más representaciones".

192.- 27.8.1898.

"Autoridades de Avila,

¿Asistieron V.EE. y V.SS. a la función de teatro celebrada en la noche del sábado?

"Si asistieron, ¿no han hecho nada en son de castigo o corrección contra la empresa o contra el Director de la compañía?"

"Diremos que aquello no fue una función de teatro, sino una continuada indecencia.

"De lo más crudo y más grosero que se ha representado en tablas es, según se nos asegura, la comedia puesta en escena en último lugar.

"Tan grosero y tan inculto que gran parte del público abandonó el teatro protestando contra el mal gusto de ciertos chistes que no tienen de tales más que lo que quiere darles la grosera depravación de ciertos gustos y paladares atrofiados.

"No habíamos llegado aún en Avila a presenciar género rufianesco por el estilo del que se usa en el Liceo Rius de Madrid, y entendemos que las autoridades están en el caso de evitar, procediendo con toda energía y sin contemplaciones, la repetición de hechos que dirían muy poco en favor de nuestra cultura.

"¿Lo han hecho o lo harán así las autoridades?"

193.- 12.10.1898.

"El próximo domingo hará su debut en el teatro Principal el cuadro cómico-lírico infantil en el que toman parte los hermanos Mateus, los que han alcanzado singulares aplausos en los teatros de varias capitales de España y del extranjero.

"Nuestras noticias respecto de este cuadro son excelentes, admirándose en dichos hermanos, además de su precocidad, gusto exquisito en la interpretación de las obras representadas."

194.- 15.11.1898.

"El frío de la sala es aterrador y cala hasta los huesos.

"¿No podrían los señores dueños del teatro mandar poner algún aparato de calefacción?"

## **DOCUMENTOS PROCEDENTES DEL PERIÓDICO EL DIARIO DE ÁVILA (DESDE 24.11.1898).**

195.- 2.12.1898.

"Sólo tuvimos valor para presenciar el primer acto de El sombrero de copa [...] por no poder resistir el frío que se sentía en la sala.

"Muchas personas se retraen de ir por la misma causa.

"¿Pero cuesta tanto poner algún aparato de calefacción?"

196.- 26.2.99. Artículo de D. Mariano Arenillas.

"DE RE LITERARIA.

"Con cuánta razón escribía D. Enrique Gil y Zárate en aquella época en que la decadencia teatral corría parejas con la de la nación "la causa que nos ha quitado cien veces la pluma de la mano es la amarga necesidad de aparecer severo y de lamentarse con los hombres sensatos de nuestro país del torcido giro y errada dirección que en nuestros días hemos visto dar al Teatro".

"Las frases del ilustre crítico parecen escritas hoy, en que si pasamos la vista por las secciones que los periódicos dedican al arte de Talía, el desencanto y el abatimiento más

profundos invaden nuestra alma viendo esa pléyade de escritores adocenados, sin valor para contrarrestar la tendencia del público decadente, alzarse orgullosos sobre la tumba de Calderón y Lope, rodeados de esa aureola de falsa gloria que el bombo y el platillo se han encargado de formar.

"Las obras serias se reducen a esos delirios que el Sr. Echegaray nos sirve en sus dramones "pedregosamente versificados", como nos lo dice en Los heterodoxos españoles el joven académico D. Marcelino Menéndez Pelayo; o a esas locuras inmorales que el público aplaude en el Juan José de Dicenta, y es que estos escritores dramáticos, talentos extraviados, se han hecho esclavos de aquella copla:

Si un pueblo es inmoral, nada más justo  
que inmoral ser con él por darle gusto.

"Del género chico ¿qué hemos de decir? sino que rompe por completo esos hermosos moldes tradicionales donde se vaciaron los sainetes más hermosos de nuestra dramática escuela, preñados de sal ática que agradaba deleitando, sin traspasar los linderos de la decencia, como hace hoy la generalidad de esas obritas cuyos títulos se destacan en los carteles de teatro, llamando a las gentes para inocularlas el virus de la concupiscencia en dosis homeopáticas.

"Hoy las relaciones entre los escritores y el público se han convertido en relaciones mercantiles, y aquellos, en vez de tener delante la preceptiva literaria, fijan su mente en la taquilla o en la venta trimestral que les producen sus esperpentos literarios.

"¿Qué les importa la belleza moral y el triunfo de la virtud? El objeto es halagar al pueblo, seguir la corriente, suprimir el más allá, para conducir a las sociedades, como dice un orador cristiano, a las puertas de la barbarie.

"Si el teatro es el barómetro que marca los grados de cultura de los pueblos, fijemos la vista en el moderno teatro español y sin necesidad de estar adornados de un don profético, bien podemos augurar con sentimiento que la dramática nacional, por los derroteros que sigue, camina a la decadencia más lastimosa, si es que no se encuentra ya en el colmo de la degradación.

"Digna de aplauso es, no obstante, la conducta del público sensato que hace gala de cierta independencia protestando en los estrenos de obras de autores como Sellés y Echegaray, Galdós y Alas, diciendo con su seria oposición que aunque inmorales, no tanto.

"Echemos abajo esos ídolos que la adulación, el espíritu de secta o el bombo mutuo de rotativa han levantado, que ese será el único modo de que se salve el teatro y la literatura española de la honda crisis que amenaza destruirlos, y, o no se coja la pluma si ha de faltarnos el valor para censurar sin contemplaciones, o si hacemos uso de ella sea para domeñar el error donde quiera que se halle y por entronizado que esté, que esa y no otra es la misión del periodista católico."

197.- 15.4.1899.

"El pintor Sr. Acosta [...] ha adquirido el compromiso con los dueños del teatro Principal de pintar para el mismo seis decoraciones y un nuevo telón.

"Nos alegramos, porque falta hacía ya que alguien se ocupara de las maltrechas decoraciones del mismo."

198.- 27.5.1899.

"La comedia [La vida íntima] está bien hecha, es indudablemente un pedazo de vida cursi arrancado a la sociedad íntima, por lo que no me extrañan los aplausos que ambos

Quintero obtuvieron durante ciento cuarenta noches consecutivas en aquel simpático Lara."

199.- 31.5.1899.

[Se representó Cariños que matan, de Ceferino Palencia]. "Descuido, poco interés, falsedad de caracteres, entre algún que otro rasgo digno del autor de La charra. A última hora se hace doctora y predica la señora de la casa: muy bien parlado lo que dice: todo verdad; pero, vamos, en su boca no me convence todo eso, como tampoco me convencieron las exageraciones del abuelo, de la abuela y del papá; el desenlace, precipitado, al galope y cuando menos era de esperar. No acusa la mano experta de Palencia. En fin, chico, que la obra debe pasar a la galería de las cosas que fueron, no a la de las que son."

200.- 27.6.1899.

"Satisfecha puede estar la empresa del Teatro, pues el público, saliendo de su habitual apatía, llena todas las noches el coliseo."

201.- 7.7.1899.

"Acerca de la revista Si te quieres divertir, como quiera que ya pas" a la historia, no queremos hacernos eco de las trapisondas en virtud de las cuales los noveles autores han tomado tan seria y terminante resolución, y por consiguiente acerca del particular nada diremos."

202.- 11.7.1899.

"Está visto que los aficionados al arte escénico no entran por la costumbre de asistir por las tardes al teatro. Prefieren pasear a achicharrarse."

203.- 15.7.1899.

"El monólogo Margarita es obra de mano maestra. En él hay variedad de tipos, todos muy bien presentados. La naturalidad y la gracia no escasean. Por todo ello felicitamos sinceramente una vez más al distinguido señor Ortiz de Pinedo, ya conocido como autor de valía en tan difícil arte."

204.- 18.7.1899

"[El primer reserva] fue presentada con bastante verdad, dentro de los escasísimos elementos de atrezzo y decorado con que cuenta nuestro teatro."

205.- 25.7.1899.

"Como final diremos que no debe ser del gusto de nuestro público la división del espectáculo en secciones. De esto es buena prueba el no verse muy concurrido el Teatro en estas dos noches, a pesar de que el programa lo merecía."

206.- 17.8.1899.

"Se verificó el estreno de Los señoritos, una comedia de Ramos Carrión en dos actos con su miaja de moraleja o tesis, como ahora dicen. Un matrimonio de posición modesta que quiere educar bien a sus dos hijos, varón y hembra, y para ello no encuentra cosa más natural que mandarlos a Francia; de lo magníficamente educados que salen dan buena prueba los mil graciosos incidentes que durante los dos actos mantuvieron en constante hilaridad a nuestro público, el cual celebró a conciencia sus situaciones cómicas."

207.- 29.8.1899.

"Se estreno el drama en tres actos del Sr. Oliver La muralla. Primera producción escénica de dicho señor, nada tiene de particular encontrar en ella defectos, hijos de la inexperiencia en lides teatrales, y de los que seguramente bien pronto ha de corregirse su autor. Su argumento nada tiene de modernista, sino todo lo contrario; un artista, hombre de pueblo, que sube en alas del arte hasta el palacio de un linajudo prócer; amante platónico de la hija del noble duque que le protege, ciéganle los brillos y esplendores de su nueva posición y requiere de amores a la duquesita, que no desdeña al artista y le corresponde.

"El duque, aferrado a sus pergaminos, no consiente en aquellos amores; es despedido el artista de aquella casa y la duquesita muere al ver la imposible realización de sus amorosos ensueños.

"Tal es el argumento a grandes rasgos, del que su autor saca partido para presentarnos situaciones grandemente dramáticas, como la del segundo cuadro del tercer acto, parecidísimas al final de la "Dama de las Camelias", aun cuando el tipo de Matilde es completamente distinto al de la célebre Traviata."

208.- 29.8.1899.

"Para el domingo estaba anunciado el drama en cinco actos El soldado de San Marcial y, francamente, daba verdadera pena ver el aspecto del teatro; tan solo dos palcos y algunas butacas, muy pocas, estaban ocupadas; por lo visto nuestro público no está para teatros esta temporada."

209.- 2.9.1899.

"Ya que la compañía que en él [el teatro Principal] actúa es tan merecedora de los aplausos y consideraciones de nuestro ilustrado público, es de esperar que éste premie como se merece el arte y trabajo de tan inteligentes artistas."

210.- 5.9.1899.

"[París fin de siglo] es una sátira fina y culta de la sociedad parisién, que a Dios gracias aún es diferente de la nuestra. El público celebró extraordinariamente las múltiples situaciones e incidentes cómicos en que la obra abunda. El minué bailado al final del tercer acto, muy bien y de un bonito efecto."

211.- 28.9.1899.

[Música celestial, libro de poemas] "Nueva muestra del numen del joven vate avilés.

"Muy conocido del público de esta localidad, excusaremos hacer un nuevo panegírico de las envidiables dotes de genial poeta que adornan a dicho señor."

212.- 7.11.1899.

[El gallito del pueblo] "Es una obra de lo peorcito que por aquí hemos visto, sin chistes, ni enredo, ni situaciones cómicas; ¡ah!, se nos olvidaba: tiene una situación... y más valiera que no la tuviese."

213.- 9.11.1899.

[Instantáneas] "aunque de un color subidito, está hecha con muchísima gracia y repleta materialmente de chistes y de situaciones grandemente cómicas."

214.- 18.11.1899. Versos de D. Marceliano Rivera contra Francisco Delgado.

"Y siendo así confiaba  
tan solo en la cortesía  
de quien mis versos leyerá  
para que sus muchas pifias  
me tolerase cual suelen  
hacer las personas finas,  
como con don Paco han hecho  
con la célebre revista  
Si te quieres divertir...,  
que será cosa muy linda  
para su autor, no lo dudo,  
pero en la que se podrían  
recoger para cambiarlas  
por mis pobres hortalizas  
las berzas más hermosotas  
que da el huerto de la rima."

215. - 23.11.1899. Carta de El tío Churrumí a Francisco Delgado.

"Dos cosas pueden haberle arrastrado a darles a la publicidad [sus versos]: o un amor propio mal entendido o el haberse Vd. forjado la ilusión de que había nacido para poeta [...]. En el segundo caso, aun a trueque de darle un disgusto, y sintiéndolo en el alma, le diré que no sirve Vd. para versificar [...]. Por todo lo cual, y dada su sensatez y cordura, debe convencerse de que está usted a algunos miles de kilómetros de ser un poeta medio regular, y por lo tanto debe mandar a las musas que se vayan muchísimo más allá de donde se fue el Padre Padilla."

216.- 24.11.1899. Versos de Marceliano Rivera contra Francisco Delgado.

"Padece manía  
de literato de mérito  
[...]  
se cree casi  
el Fénix de los Ingenios  
y señor de la provincia  
porque redacta en El Eco."

217.- 24.1.1900.

[Se estrenó un apropósito cómico-lírico] "Escrito para que el actor liliputiense Manolo luciera sus facultades, exigentes seríamos en pedir a la producción de los Sres. Delgado y Peñalba lo que la premura del tiempo y las circunstancias hacían de todo punto imposible, pues hay que advertir que, según rumores, la obrita se ha hecho en 24 horas.

"En resumen, los autores cumplieron, saliendo airosamente de su cometido, y el selecto público los obsequió con muchísimos aplausos, a más de la consiguiente llamada al palco escénico."

218.- 5.7.1900.

"Nuestro compañero de redacción señor Delgado ha terminado el libro de una zarzuela con el título de ¿Cuántas? ¡Calentitas! que es muy posible estrene la compañía que el sábado debutará en nuestro coliseo."

219.- 12.7.1900.

"La obra elegida para el debut fue La tempestad, en cuyo desempeño vimos algunos lunares que sería muy de agradecer desaparecieran.

"La sra. Fons agradó en distintas ocasiones, como igualmente la Sra. Echevarría.

"El tenor cómico Garro y el barítono Martínez gustaron mucho.

"No así el tenor serio Sr. Pardo, cuya voz resulta un tanto deficiente.

"Creemos que en las representaciones sucesivas enmendará el defecto de vocalizar de dientes para fuera y se mostrará en condiciones de que se le aplauda.

"Los coros regulares solamente.

"La mis en escena, detestable. El cuadro del sueño de Simón, muy mal presentado, y el actor encargado de la contrafigura muy deficiente y sin seguir ni por un momento los detalles de la acción."

220.- 15.7.1900.

"Un consejo a los dueños del Teatro: reformen las decoraciones porque la gente sufre viendo cómo una compañía de primer orden tiene por marco una serie de trapos viejos y rotos que meten miedo."

221.- 18.7.1900.

"Cuanto pudiéramos decir de la excelente interpretación que tuvo [la zarzuela Campanone], sería pálido reflejo de la verdad, porque los artistas todos estuvieron a superior altura, muy principalmente las primeras partes, y sobre todo la tiple señora González, el tenor Sr. Bathlle y el barítono Sr. Martínez.

"Es verdaderamente extraño que tratándose de una compañía como pocas veces se ha visto en Avila, el teatro no esté tan concurrido como aquella tiene derecho a esperar."

222.- 4.8.1900. Versos de Francisco Delgado.

"No sabiendo qué hacer esta mañana  
penetré en la primer peluquería  
que a mi paso encontré con el objeto  
de dejarme patillas.

Y hoy voy por esas plazas y esas calles  
causando el regocijo de las chicas,  
que sin duda con ganas de burlarse  
me llaman López Silva.

A mí me agrada mucho ser poeta  
mas debo confesar que todavía  
para llegar a Silva necesito  
llenar muchas cuartillas.

Y adquirir mucha gracia y mucho numen  
y mucha inspiración y mucha miga

y soltar sobre todo las muletas  
que salen en provincia.  
Quizá cuando consiga tales cosas  
mi ciencia brillará con luz clarísima.  
Tal vez se dé mi nombre con el tiempo  
a una calle de la villa.  
Tal vez transformación que tanto anhelo  
se acerca por lo visto y se avecina,  
y por eso comienzo a darme pisto  
dejándome patillas."

223.- 9.8.1900.

"Poco lucidos, tan poco que se quedaron [sic] la lana entre las zarzas, es decir, con pérdidas considerables, los artistas de la compañía que actuaba en el Teatro Principal salieron anteanoche y ayer con dirección a Ciudad Rodrigo."

224.- 25.12.1900.

[Se estrenó El charlatán, original de Aureliano Bragado] "Es una graciosísima e intencionada crítica de esos señores que, por calles y plazas, venden sus específicos con los que todas las enfermedades remedian y no curan ninguna."

225.- 15.11.1901. Versos de Francisco Delgado.

"Yo que en los versos  
estoy ya ducho  
¿qué hago ya en Avila?  
¿por qué no huyo  
tras horizontes  
menos oscuros?"

226.- 5.3.1902. Versos de Francisco Delgado.

"que hace dos años y medio  
estoy escribiendo chistes  
y en ese tiempo me creo  
haber adquirido ya  
todos los precisos vuelos  
para marcharme a Madrid  
buscando horizontes nuevos."

## **DOCUMENTOS PROCEDENTES DE OTROS PERIÓDICOS.**

227.- 12.4.1836. Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

"Una reunión de amigos que forman la sociedad del señor intendente de rentas de esta provincia, y compuesta de personas notables de esta capital pusieron en ejecución por vía de ensayo unas piececitas dramáticas que al paso que les sirvieran de distracción una parte de las largas y pesadas noches de invierno, han tenido la satisfacción que al verlas en escena merecieron la aprobación de los convecinos espectadores [...]

"Sin embargo la sociedad en que tiene no pequeña parte el encantador y amable bello sexo, llena de los sentimientos mas puros y filantropicos y deseosa de complacer a los que les han favorecido con su asistencia ha repetido la segunda funcion [...] en beneficio de la casa de espositos tan esausta de medios para que sea permanente [...].

"Segun tenemos entendido parece que si la sociedad sacase algun partido por este medio en favor de estos infelices repetiria sus funciones no limitandose a estos ciudadanos sino estendiendolos tambien a objetos dignos de su atencion como son las urgencias del valiente ejercito del norte y la benemerita guardia nacional de esta provincia [...]"

228.- 26.9.1840. Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

"El teatro cuenta por docenas a los autores y traductores que quieren obscurecer la memoria de nuestros autores dramáticos y si bien tributaremos elogios al que ha tomado de Moratin algunos rasgos de las costumbres domesticas y a los que han buscado a Lope en los intrincados desenlaces de sus comedias; no así al número mayor, que se han dedicado a oprimir el corazon de los espectadores e indignar al filósofo sensible con la representacion de crímenes y horrores, con la vista de agudos puñales, con los efectos fatales del veneno, y con la desagradable expectativa de que es una mentira la virtud, como decia el melancólico Young, y que solo triunfan el vicio, la iniquidad y la impostura."

229.- 24.5.1882. Centenario de Santa Teresa.

#### "SOCIEDADES DE RECREO

"Cuando principiaron los primeros trabajos de la Junta organizadora, había en nuestra ciudad cinco instituciones de esta clase: La Armonía, la Lírico dramática, el Círculo de Recreo, el Casino nuevo de Avila y el de los Hijos del trabajo. [...]

"Pero las dos primeras, dedicadas a dar funciones de canto y declamación, si no han dejado de existir, se hallan suspendidas por lo menos."

230.- 13.4.1890. El porvenir republicano.

"Anoche celebró función en el Teatro Principal la sociedad La Armonía. La sala tan brillante como siempre, y los aficionados a la misma altura que, como consumados actores, se han conquistado."

231.- 15.6.1890. El porvenir republicano.

"Razón teníamos para augurar feliz éxito a la compañía de zarzuela que actúa en este teatro desde la semana anterior.

"Los nombres de los artistas que ya dimos a conocer eran una garantía para el público, que en gran número acude todas las noches a prodigar sus aplausos a todos los artistas en general [...].

"No hacemos mención de ninguno en particular porque todos ellos rayaron a grande altura, alcanzado continuadas ovaciones: las repeticiones se cuentan casi casi por los números que se interpretan."

232.- 22.6.1890. El porvenir republicano.

"La compañía de zarzuela concluyó el sábado de la anterior semana sus tareas con un lleno completo, recogiendo mucho dinero y más aplausos. Tarde veremos por aquí un cuadro tan completo."

233.- 10.8.1890. El porvenir republicano.

"Todas [las piezas] han sido interpretadas magistralmente, sin que una sola nota discordante descomponga el cuadro [...].

"Doña Antonia García es la tiple maestra de siempre, verdadera actriz, de voz fresca, potente y agradable, que matiza primorosamente los papeles que desempeña.

"A la señorita doña Magdalena Delgado no habíamos tenido el gusto de oírla antes, pero la auguramos brillante carrera en la escena. Vocaliza admirablemente, frasea bien y su voz de claro timbre ganará de día en día.

"La señora doña Dolores Valero canta con mucho gusto, afina mejor y de su garganta brota un torrente de armonía.

"Doña Emilia Torrecilla, ventajosamente conocida en los principales teatros de España, conserva íntegras sus especiales dotes artísticas. [...]

"Y terminaremos esta ligera revista felicitando al coro de señoras que si no es muy numeroso en cambio cumple perfectamente con su cometido, como lo demuestran las repeticiones a que se le obliga por la concurrencia."

#### **DOCUMENTOS PROCEDENTES DE FUENTES DIVERSAS.**

234.- 1481. Ordenanzas de Ávila.

"E las tiendas de los chocarreros ansi como son melcocheros e trepadores e jugadores que fassen juegos de manos de maestre coral o traygan otros juegos para ganar dyneros que paguen quince marauedis" (fol. 64).

235.- 6.5.1615. Certificado de Vicente González Álvarez a favor del Ayuntamiento de Ávila.

"Yo Vicente Gonsalvo Alvarez, escriuano del numero y real y del Ayuntamiento de la ciudad de Auila y su tierra por S.M., doi fee que la Justicia y Regimiento desta ciudad en el Ospital de la Madalena desta ciudad ques la parte donde se acen las comedias della tiene vn aposento grande con maior adorno que los demas aposentos, el qual dicho aposento le goça la dicha ciudad sin pagar marauedis algunos al dicho ospital ni a otra persona, y la llabe del dicho aposento la tiene vn cauallero Regidor que se nombra en cada principio del mes, todo lo qual se por ser tal escriuano del Ayuntamiento desta ciudad y por aberme allado presente a las quantas que da el Mayordomo del dicho Ospital como patron del algunas veces, y nunca se le a cargado del dicho aposento, y para que dello conste de pedimiento de la parte de la Villa de Madrid di este en Auila a 6 de mayo de 1615 años, y en fee dello lo signe.

VICENTE GONSALVO ALBAREZ." (Varey y Shergold, 1971: 54).

236.- 1615. Diego de San Josef.

"Este mismo dia por la tarde se represento una comedia de la Santa por una compañía de comediantes. Hizose en el mercado pequeño sobre un cadahalso bien adornado, y en contorno estavan dispuestos los assientos, assi para las comunidades como particulares. La cual acabada, se dio a los señores nobles una colacion muy esplendida, a costa de la ciudad, con que regozijados y contentos de la comedia ya tarde se fueron todos a sus casas con alegría. [...] El tercero dia huvo por la tarde otra comedia en el mismo puesto que antes y con el mismo concurso de gente por los mismos comediantes." (fol 4r).

237.- 1616. Constituciones sinodales de Ávila.

"Que no se hagan ensayos, ni otras cosas profanas en las Iglesias, y las representaciones se examinen antes de hacerse.

"Que no se hagan representaciones profanas ni ensayos de ellas, ni danzas ni cosas deshonestas se canten en las Iglesias, así parroquiales como hermitas, so pena de un ducado al Rector o beneficiado que lo consintiere, aunque sea la noche de Navidad. Y las representaciones no se hagan sin examinarse primero por la persona o personas que nombraremos para que vean si en ellas hay alguna cosa deshonesto o escandaloso o contra santa Fe". (fol. 190).

238.- 17.9.1623. Poder de Manuel Vallejo.

"Poder de Manuel Vallejo, autor de comedias, y Luisa de Robles, soltera, mayor de 25 años, Bernardino Alvarez, Juan Montoya, Francisco de Castro, Jerónimo de Córdoba, Miguel Jerónimo, Pedro de Urbina, Juan de Bustamante, Antón Barato, todos representantes, a Juan de Villegas y Bernardo de Bovadilla, de nuestra compañía, para que vayan a Madrid o a otras partes y busquen dinero prestado. Avila, 17 septiembre 1623" (Pérez Pastor, 1901: 201).

239.- 19.9.1623. Obligación de Manuel Vallejo.

"Obligación de Juan de Villegas, por sí y en nombre de Manuel Vallejo y su compañía, de pagar a Gabriel de la Torre, Gabriel González y Luis de Monzón, arrendadores de las casas de comedias de Madrid, 3.100 reales que necesitan para pagar las deudas que dicha compañía ha contraído en Avila y poder venir a Madrid. [...]. Madrid, 19 septiembre 1623." (Pérez Pastor, 1901: 201).

240.- 12.4.1639. Poder de F. Vélez de Guevara.

"Poder de Francisco Vélez de Guevara, Francisco Alvarez de Vitoria y Pedro de Cobaleda, autores de comedias por su magestad, que lo somos de una compañía, a Ciprián Enríquez Valerio para que los concierte con las ciudades de Salamanca y Avila, o cualesquiera otras para ir a representar por los precios, días y plazos que concertaren. Madrid, 12 abril 1639." (Pérez Pastor, 1901: 311).

241.- 21.4.1639. Contrato de F. Vélez de Guevara.

"Contrato de Francisco Vélez de Guevara, Pedro de Cobaleda y Francisco Alvarez de Vitoria, con unos arrieros sobre llevar el hato de su compañía pagando a tres reales por arroba y 26 por cada caballería.

"Cargarán el 18 de abril y estarán en Avila el Jueves Santo que será a 21 del mismo. Madrid, 17 abril 1639." (Pérez Pastor, 1901: 313).

242.- 22.5.1684. Contrato de Esteban Espir.

"Roque de Arribas Velasco, vecino de Avila, en nombre del Licenciado Don Joseph de Porres y Mogroviejo, cura de San Nicolás, y del Licenciado Antonio Díaz, presbítero, y Don Martín de Aguirre, feligreses de la dicha Iglesia, en virtud del poder de la Justicia y regimiento de la ciudad, y de la otra Esteban Espir, autor de comedias por Su Majestad, residente, se conciertan que para el 24 de Junio estar con su compañía y ropa en el patio de comedias de dicha ciudad y en el Hospital de la Magdalena hará veinte representaciones de

comedias. Le darán como ayuda de costa dos mil doscientos reales además de las entradas y mitad de los aprovechamientos y asientos y aposentos como es estilo en dicha ciudad. No le pagarán viajes de ida ni de vuelta." (Luis Fernández, 1988: 120).

243.- 1663. Manuscrito de Alonso de Requena.

"Cúranse pobres con mucha caridad, limpieza y regalo, por hauer mugeres que asisten a ello, por ser su renta considerable, y lo que se les allega de los aposentos de las comedias y un quarto a la entrada del Patio, que está en este Hospital." (Abelardo Merino, 1926: 161).

244.- 5.10.1794. Informe del Provisor sobre incidente en el teatro.

"Digo que en la misma previne a don Francisco Porguerizos no reclame contra las comedias ni use expresiones que ofendan aun ligeramente al Gobierno; me confesó que a la entrada del teatro había dicho que la oración, el ayuno, mortificación de las pasiones, las limosnas y otras obras de piedad y misericordia, en las circunstancias en que se haya el reino desarmarían la cólera de un Dios justamente irritado, y que las comedias tal vez la encendieran más; pero contra el Gobierno no había proferido proposición que de ningún modo lo ofendiese. Sea esto lo que fuere, V.S. habrá visto que en la noche de ayer ya no notaría el Ilmo. Ayuntamiento el exceso que no sin escándalo me dicen cometió el presbítero Porguerizos por haberse propasado en las anteriores a predicar palabras de Dios a la entrada del teatro con un crucifixo en la mano. No repetirá semejante exceso." (José Mayoral, 1958: 158).

245.- 1873. Juicio sobre el teatro de la ciudad.

"Pero el fatal pensamiento de utilizar para escenario público la pequeña iglesia del hospital de San Joaquín o de la Convalecencia, incapaz de ensanches y mejoras, ha malogrado los esfuerzos en él hechos, siendo gobernadores de la Provincia D. Joaquín Escario y D. Felipe Bonifacio [sic, por 'Benicio'] Díaz; porque, si bien se decoró bastante, siempre será estrecho y pequeño, y estará recordando la necesidad de otro local de más cómodas e imprescindibles condiciones." (Juan Martín Carramolino: 1873, I: 484)..

2.- Calendario de las obras del teatro de San Joaquín (1847-1848).

La documentación relativa a esta importante obra se conserva en el legajo del AHPA Antecedentes relativos al teatro de la Beneficencia. A continuación ordenamos cronológicamente muchos de los documentos que contiene, sumando algunos otros documentos procedentes de otras fuentes.

1.6.47. El alcalde comunica el proyecto a la Junta de Beneficencia, e indica que se pida al mencionado celador de caminos, José Casas, un presupuesto.

2.6.47. La Junta pide el citado presupuesto a José Casas.

2.6.47. Casas remite el presupuesto, que asciende a 8.316 reales, y prevé corta duración: seis días para derribar el maderamen (en la realidad fueron diez) y jornales para 36 días más.

5.6.47. La Junta de Beneficencia, en vista del presupuesto, aprueba el proyecto.

8.6.47. El expediente para la obra, remitido por la Junta al alcalde, llega al gobernador. Contiene las condiciones para la subasta de adjudicación de la obra, que debía sujetarse al plan de José Casas y debía realizarse sin interrupción desde la adjudicación.

5.9.47. El gobernador entrega 2.500 reales, procedentes de licencias de espectáculos, para la obra.

Por estas fechas cesó en su cargo el gobernador Escario, siendo sustituido interinamente por Alejandro Fernel. En esta situación, la Junta se dirige al alcalde (9.9.47) haciéndole ver que, si el nuevo gobernador no lo aprueba, este organismo no puede seguir las obras, puesto que sólo tiene una orden verbal del anterior jefe político.

9.9.47. El alcalde se dirige al gobernador, indicándole la actitud de la Junta, que considera razonable, máxime visto que "es muy notable la diferencia que se adbierte entre el coste presupuestado en un principio a el que debe tener la obra trazada".

15.9.47. A requerimientos de la Junta, el administrador, Jerónimo Pérez de Muñana, informa de los gastos realizados hasta el momento: 12.037 reales (entre ellos los 400 pagados a José Casas, director de la obra).

21.9.47. El nuevo jefe político, Francisco Alejandro Fernel, acoge con gran interés la obra. Escribe a la Junta indicándolo así, autorizando el aumento de presupuesto y señalando las obras a las que hay que aplicar este aumento de presupuesto: reformar el telón, el foro, los vestuarios, la decoración... Y añade que siga Casas al frente de la obra, al no haber arquitecto en la ciudad.

16.10.47. Con este permiso, José Casas presenta un nuevo presupuesto, que asciende ahora a una cantidad casi diez veces superior a la anterior: 70.641 reales. En este presupuesto figuran, entre otras muchas partidas de menor interés, cinco decorados distintos: dos de jardín y selva (con casa, árboles, verja, puerta), de cárcel, de casa pobre y de calle. El tapizado sería de paño de grana y los palcos, galerías, salón de descanso y tocador de señoras llevarían papel pintado.

30.10.47. El gobernador Francisco Fernel aprueba el presupuesto.

Pasado poco tiempo fue sustituido por el nuevo gobernador, llamado José Laplana, el cual, viendo algún desorden en las cuentas pidió el 7.12.47 explicaciones a la Junta de Beneficencia sobre cuatro puntos:

1. A qué suma ascendía lo invertido hasta entonces en el teatro.
2. Qué cantidades se habían destinado a compras de efectos diversos.
3. Qué persona se había ocupado de tales compras
4. Qué efectos se habían recibido y cuáles no.

Las contestaciones de la Junta (9.12.47) fueron: Al punto primero: 51.114 reales. Al punto

segundo: 18.000 reales, tal y como había presupuestado Casas. Al punto tercero: se encargó personalmente el gobernador Fernel, quien hizo las pertinentes compras y gestiones en Madrid. Al punto cuarto: de los efectos que faltaban se adjuntaba relación Francisco Fernel no había dado explicación al administrador Muñana, que le había escrito dos veces.

14.12.47. el administrador comunicó a la Junta haber recibido carta de Fernel, quien le explicaba las causas de los retrasos y le indicaba que ya están solucionados los problemas surgidos con tapicero y farolero.

27.1.48. La Junta pide fondos al Jefe Político, expresando que, aunque ha recibido 8.000 reales, hay aún un déficit de 9.024 reales

25.2.48. El gobernador expresa al alcalde que la obra del teatro es demasiado lenta, y la causa es que no hay una persona al frente de ella como responsable.

26.2.48. En Junta extraordinaria se nombra una comisión para que se ocupe de todo lo referente al teatro. La formarán Antonio Sastre Real, Vicente Zarza y José Sánchez.

10.3.48. El gobernador anima a la Junta para que la obra esté concluida para la Pascua de Resurrección. Indica que se anuncie su apertura y arriendo en los periódicos y Boletines Oficiales de las provincias limítrofes.

29.2.48. Se firma un contrato con el pintor y carpintero Pedro Vicente Sánchez. Debe cobrar 3.000 reales por su trabajo, 300 por semana mientras dure su tarea.

14.3.48. La Junta pide a Casas un presupuesto adicional para las obras que faltan por hacer.

16.3.48. Casas hace contrato con Marcos Rodríguez para el alumbrado del escenario. En otra carta sin fecha comunica que las arañas o lucernas andan por los cinco o seis mil reales, pero que ha encontrado una de ocasión, en Madrid, de 18 luces, adornos de bronce y armadura de hierro con cadenas de cristal, por 1.600 reales. Pide aprobación. (Sí fue aprobada, puesto que aparece esta cantidad en el presupuesto adicional.)

18.3.48. Sastre comunica al Jefe Político que se ha invertido la totalidad del presupuesto y envía el presupuesto adicional de Casas (31.080 reales) preguntando si se hará la nueva inversión.

31.3.48. El presupuesto adicional definitivo, aprobado por el gobernador, asciende a 44.146 reales. En el apartado de decoraciones menciona una decoración cerrada y un telón de calle corta.

31.3.48. El administrador envía relación a la Junta de todos los gastos efectuados por el teatro. Ascienden en ese momento a 74.945 reales (1.600 de ellos a Casas por su dirección). Es una relación de todos los maestros que han trabajado en la obra hasta ese momento: Santiago Ferrer, carpintero; Antonio Gómez, albañil; Mateo García, herrero; Mariano

Cuenca, herrero; Bernardino Sánchez, dibujante; Pedro Vicente Sánchez, pintor; Dionisio Alfin, guarnicionero; Ambrosio López, empapelador; Manuel Rodríguez, vidriero.

A partir del 2 de marzo de 1848 se hacen nuevos ajustes con distintos maestros para continuar la obra: Con Santiago Ferrer, ebanista, para arreglo del salón de café (2.3.48); con Manuel Martín, carpintero y pintor, para que termine el trabajo de Pedro Vicente Sánchez (3.4.48); con Antonio González, albañil (6.4.48).

27.4.48. La Junta pide dinero al gobernador, para el Hospital y también para el teatro: "no solo por las necesidades apremiantes de los enfermos sino por las obras que están entre manos en el teatro que cuanto mas caminan a su termino requieren mas y mas cuantiosos sacrificios".

5.5.48. Bernardino Sánchez, maestro de dibujo, envía las cuentas del material que ha gastado para hacer siete decoraciones y el telón de boca. Manifiesta además que necesita más lienzo para hacer otros encargos del gobernador: un telón de calle corta, otro de marina y un rompimiento de salón. Pide que se le pague, ya que se le adeuda mucho hace tiempo. Este caso es un buen ejemplo de los agobios económicos de la obra.

11.5.48. El administrador manifiesta que se deben a distintos acreedores por la obra del teatro 5.050 reales.

14.5.48. El gobernador manda 8.000 reales, encargando se den 2.000 a Bernardino Sánchez. Este dinero fue escaso, como se ve en otra carta de 17.6.48.

21.5.48. Se inaugura el teatro, aunque aún quedan algunos detalles inconclusos.

17.6.48 Muñana, que ha recibido 6.000 reales y ha pagado a varios acreedores, indica a la Junta el descontento de Bernardino Sánchez por no cobrar lo que le deben, y su afirmación de interrumpir el trabajo.

27.6.48. Se interrumpen las obras y se guardan los materiales por haber compañía trabajando en el teatro.

10.7.48. El gobernador manda a la Junta se pague al pintor del escenario, Bernardino Sánchez, y a Casas. Este debe cobrar 6.000 reales, pero cede la mitad a la Beneficencia (JHG: 76v).

16.8.48. La Junta agradece a José Casas su generosidad al no querer cobrar más que la mitad de los honorarios que le corresponden por la obra del teatro (COR, 153).

26.9.48. Se ordena al administrador que pague 2.000 reales a Bernardino Sánchez (COR, 150).

26.9.48. El gobernador ordena que se cumpla una idea del alcalde de poner una inscripción en el interior del teatro "en que conste el dia en que se dio principio a su reforma y ornato, la fecha en que se ejecutó la primera funcion y el dia en que concluyeron las obras." (COR,

150). (Reproducimos el texto de dicho placa en el documento 151.)

2.12.48. Se reempresen las obras. La Junta pide permiso al gobernador para hacer obras en las partes accesorias del teatro (documento 160). Previamente se había encargado un presupuesto al albañil Benito Lorenzo, quien calculó la obra en 2.120 reales.

11.5.49. Casas presenta el presupuesto definitivo de la obra, que asciende a 3.194 reales. La obra consta de cuatro partes: compostura del patio grande, del patio pequeño, de la casa del conserje y de la cocina de ésta.

6.7.49. El gobernador Juan Sánchez Pezuela aprueba la obra y ordena que se subaste, conforme al presupuesto de Casas.

24.8.49. Se aprueba el pliego de condiciones para la obra.

Entre tanto, surgió la necesidad de otra obra más, en las paneras del hospital de San Joaquín (una de cuyas habitaciones servía como almacén del teatro), las cuales amenazaban ruina, como advirtió el administrador a la Junta (19.7.49). El albañil Antonio González elaboró un presupuesto de esta nueva obra, que se elevó a 1.004 reales. Se decidió subastar ambas obras juntas. La subasta fue anunciada el 1 de septiembre y se realizó el 9 del mismo mes. Las obras fueron adjudicadas a Benito Lorenzo por 3.785 reales.

Terminadas las obras surgió el conflicto de que Casas estimó que Benito Lorenzo no había cumplido bien las condiciones. Se procedió a su reconocimiento por Casas y Matías Rodríguez Hidalgo, quien por entonces estaba a cargo de las obras del Cuartel del Alcázar, y se acordó descontarle 400 reales del montante total (8.1.1850).

### 3.- Relación de directores de compañías teatrales y artistas de otras actividades.

Recogemos aquí por orden alfabético los nombres que hemos citado en los capítulos correspondientes. La fecha hace referencia a su relación con Ávila. Están incluidos aquéllos de cuya actuación en la ciudad no hay plena constancia. Se citan sin modernizar la ortografía ni la acentuación.

#### **AUTORES DE COMEDIAS (SIGLO XVI).**

Ganasa, Juan Jorge.- 1592.

Medina, Pedro de.- 1567.

Porras, Gaspar de.- 1596.

#### **AUTORES DE COMEDIAS (SIGLOS XVII Y XVIII).**

Acuña, Antonio de. 1653.

Aguado, Simon. 1662.

Agustin Manuel.

Ver Castilla, Agustin Manuel de.

Alvarez, Maria. 1688 y 1691

Alvarez de Vitoria, Francisco. 1639.  
 Arjona, Josef. 1783.  
 Ascanio, Pedro. 1642.  
 Avendaño. 1630, 1633 y 1634.  
 Ballejo, Geronimo.  
     Ver Vallejo, Geronimo.  
 Ballejo, Manuel.  
     Ver Vallejo, Manuel.  
 Balvin.- 1620.  
 Barba, Angela. 1687.  
 Bega.  
     Ver Vega.  
 Belez de Guevara.  
     Ver Velez de Guevara.  
 Bivas.  
     Ver Vivas.  
 Blanco, Juan Franco. 1690.  
 Caballero, Alonso. 1661.  
 Cabañas. 1781.  
 Cacio. 1629.  
 Calle, Francisco de la. 1657 y 1658.  
 Calle, Salvador de la. 1734.  
 Camacho, Ju°.- 1665.  
 Carrasco, F. de. 1636.  
 Carrillo, Joseph. 1661.  
 Castilla, Agustin Manuel de. 1678, 1693 y 1694.  
 Castro. 1683.  
 Castro, Antonio de. 1649.  
 Castro, Laurencio de. 1660.  
 Cavañas.  
     Ver Cabañas.  
 Cobaleda, Pedro de. 1639.  
 Conde, Franc°. 1780 y 1782.  
 Correa. 1679.  
 Doblado, Joachim. 1787.  
 Escamilla, Antonio de. 1663 y 1676 ó 1677.  
 Espir, Esteban. 1684.  
 Fernandez (o Hernandez), Tomas. 1621.  
 Figueroa, Roque de. 1628.  
 Flores, Juan de. 1674  
     1675.  
 Granado. 1602.  
 Granados. 1633.  
 Guevara. 1624.  
 Guzman, Fco. de.- 1643 y 1644.  
 Hernandez, Tomas: ver Fernandez, Tomas.  
 Horda, Antonio de: ver Ordaz, Antonio de.

Jerez, Joseph.- 1680.  
Jimenez, Bernd°. 1786.  
Leon, Josef. 1783 y 1784.  
Lopez, Franc°. 1649.  
Lopez, Fuljencio. 1668.  
López de Alcaraz, Diego. 1605.  
Luque, Blas de. 1788.  
M (?), Tomas. 1636.  
Manuel, Agustin. Ver Agustín Manuel de Castilla.  
Manuela, Serafina.  
    Ver Serafina Manuela.  
Martin. 1628.  
Martinez. 1600.  
Martinez, Juan. 1628.  
Melendez, Jph. 1792.  
Mendoza, Martin de. 1676.  
Mendoza, Rodrigo de. 1676  
    1677.  
Monedero, Sebastián. 1804.  
Montalbo. 1602.  
Morales Medrano, Juan de. 1614 y 1623.  
Mударra, Franc°. 1636.  
Navarrete, Franzc°. 1729 y 1732.  
Navarro, Joseph. 1764 y 1767.  
Navarro, Maria. 1692.  
Nieva, Juan de. 1625.  
Ordas, Antonio de.  
    Ver Ordaz, Antonio de.  
Ordaz, Antonio de. 1668 y 1669.  
Ortola, Candido. 1772 y 1773.  
Osorio. 1659.  
Pascual, Felix. 1671, 1672 y 1675.  
Pascual, Sabina. 1707.  
Paz, Alonso de la. 1645.  
Perez, Juan. 1653.  
Pereyra, Benito. 1730.  
Plana, Antonio de la. 1690.  
Portillo, M<sup>a</sup>. 1731.  
Prado, Anton. 1627.  
Prado, Lorenzo de. 1641.  
El Pupilo. 1658.  
Quirante, Juan.- 1640.  
Reyes, Santiago. 1795.  
Riquelme, Xacinto. 1649 y 1650.  
Robles, Luisa de. 1626.  
Rodriguez, Manuel. 1729.  
Rodriguez de Antriago, Juan. 1640, 1643 y 1651.

Rojas, Diego de. 1600.  
Rosa, Joseph de la. 1698.  
Rosa, Pedro de la. 1654, 1655 y 1656.  
Ruiz, Juan. 1697 y 1705.  
Ruiz, Salvador. 1794 y 1801.  
Sailizes, Juan Francº. 1695.  
Salazar, Carlos de. 1679.  
Sanchez. 1615.  
Sanchez, Geronimo. 1613.  
Santander. 1601.  
Segovia, Gaspar de. 1655.  
Sequeros (?), Francº.- 1727.  
Serafina Manuela. 1695.  
Solis, Antonio de. 1792 y 1797.  
Sotomayor, Fco. de. 1626.  
Tapia, Carlos de. 1669.  
Tores, Melchor de. 1686.  
Valdes. 1634.  
Valdes, Pedro de. 1623.  
Valenciano, J. B. 1634.  
Vallejo. 1633.  
Vallejo, Jeronimo. 1660 y 1667.  
Vallejo, Manuel. 1623.  
Vallejo, Manuel. 1670 y 1673.  
Vallespir, Esteban. Ver Espir, Esteban.  
Vazquez, Antonio. Ver Escamilla, Antonio de.  
Vega. 1649.  
Vega, Torivio de la. 1657 y 1658.  
Vélez de Guevara, Fco. 1639  
Vivas, Antriago y Diego de. 1650 y 1653.  
La Volichera, Mª Jacinta. 1665.  
Zúñiga, Antonio de. Ver Castro, Antonio de.

#### OTROS ESPECTÁCULOS (SIGLOS XVII Y XVIII).

El Carbonero.- Ver Ortiz.  
Corcuera, Valentin ("maestro de volatines"). 1800.  
De Dios, Pedro Juan de ("Maestro de bolatines").- 1767.  
Franco ("maquinistas y bolatines").- 1772.  
Franco, Cristobal (o Francº.) ("compañía bolatinera").- 1791.  
Franco, Manl..  
    Véase Reyes, Santiago.  
Ortiz, Felix (El Carbonero) (volatín).- 1780 y 1785.  
Perez, Manuel Josef (volatín).- 1794.  
Preset, Juan ("musico").- 1791  
Rios, Juan Antonio (o Juan Ambrosio) (volatín).- 1798 y 1801.  
Reyes, Santiago, y Manl. Franco (El Sevillano). 1794.

Franco., Manl..

Véase Reyes, Santiago.

#### DIRECTORES DE COMPAÑÍAS (SIGLO XIX).

Araujo. 1845.  
Bauza, Cosme. 1898.  
Cano, Agustin.- 1848.  
Carrero, Jose. 1821.  
Casielles, Casto. 1899.  
Charini y Crozart. 1843.  
Corcuera, Valentin. 1808.  
Corona, Francisco. 1849 y 1862.  
Dominguez, Jose. 1898 y 1899.  
Eroles, Cipriano. 1850.  
Fernandez Alava, Juan.- 1821.  
Guillen, Mariano. 1899.  
Hernandez Vaquero, Manuel. 1842.  
Lausol, Jose. 1822.  
Lopez, Domingo.- 1860.  
Martinez, Joaquin.- 1823.  
Martinez, Jose.- 1821.  
Peña, Tadeo. 1849.  
Mata. 1882.  
Mateus. 1898.  
Palma, Jose. 1898.  
Portes. 1890.  
Povedano. 1890.  
Ramos, Bernardo.- 1821.  
Sanchez, Juan. 1844.  
Solis.- 1846 y 1848.  
Teatro de Variedades de Madrid. 1848.  
Vera, Francisco.- 1860.  
Videgain, Antonio. 1899.  
Los Zaragozas. 1846.

#### OTROS ESPECTÁCULOS (SIGLO XIX)

Aragon, Hulda (equilibrista).- 1898.  
Carleodopol (prestidigitador).- 1898.  
Carrero, Jose (comedias y volatines). 1821.  
Cervi, Antonio (profesor de física recreativa).- 1849.  
Charini y Crozart (comedias y volatines).- 1843.  
Corcuera, Valentin (comedias y volatines).- 1808 y 1813.  
Coronado (funciones hidráulicas). 1844.  
Crozart.  
Ver Charini.

Diaz, Ceferino (transformista). 1900.  
Ferroni, Carlos (compañía ecuestre). 1890.  
Forestier, Julio (cosmorama). 1849.  
Lamas, Charles (variedades). 1898.  
Ludani, Luis (expositor de figuras de madera). 1850.  
Marias, Jose (cosmorama). 1854.  
Nast.  
    ver Quintana.  
Quintana y Nast (cuadros disolventes y cromotropo). 1852.  
Saqui, Maria (acróbata).- 1846.  
Serbat, Andres (expositor de animales fenómenos). 1849.  
Victor, Juan (compañía ecuestre). 1854.

#### 4.- Relación de títulos citados.

### SIGLO XVI.

#### **Danzas.**

*Exaltación de la Cruz* (1594).

#### **Piezas dramáticas.**

*Actio de Sanctissima Eucharistia*, de Juan Bonifacio. Auto sacramental sin división de actos, en latín y en castellano, en prosa y verso (entre 1567 y 1576).

*Actio quae inscribitur Nepotiana Gometius*, de Juan Bonifacio. Sin división de escenas, en prosa y en castellano (entre 1567 y 1570).

*Auto de San Segundo*, comedia de Lope de Vega (1594).

*Comoedia quae inscribitur Solomonia*, de Juan Bonifacio. Con un prólogo, cinco actos y un epílogo. En prosa y verso, en latín y en castellano (antes de 1572).

*De uita per diuinam Eucharistiam restituta actio brevis*, de Juan Bonifacio. Auto sacramental sin división de actos, en latín y en castellano, en prosa y verso (entre 1567 y 1576).

*La isla bárbara*, comedia de Miguel Sánchez Vidal (1594).

*Tragoedia quae inscribitur Vicentina*, de Juan Bonifacio. Precedida por un "praefatio jocularis" (esto es, un entremés) y rematada por un epílogo y un villancico bailado. En cinco actos en verso y prosa, en latín y en castellano (hacia 1570).

*Triumphus Eucharistiae*, de Juan Bonifacio. Drama sacramental en cinco actos, con un "actio intercalaris" (un entremés) entre los actos primero y segundo. En prosa y verso, en latín y en castellano (entre 1567 y 1576).

## SIGLO XVII.

### **Danzas.**

*Adán y Eva y unos animales* (1604).

*El Desafío del maestro de Calatrava y Albajaldos el de Granada* (1602).

*El voto de Jete* (1616).

*La caída de Luzbel* (1625).

*La conversión de tres judíos* (1606).

*La historia del hijo pródigo* (1627).

*La historia del sacrificio de Abraham* (1625).

*La tentación de Santo Antón* (1606).

*La unión de los reinos* (1616).

*Los cuatro dolores* (1608).

*Los segadores* (1601).

*Torneo danzado* (1607).

### **Piezas dramáticas.**

*Auto de San Segundo*, de Lope de Vega (1615).

*La Santa madre Teresa de Jesús*, de Lope de Vega (?) (1614).

## SIGLO XVIII.

### **Bailes.**

*Dios Baco, El* (1785).

### **Piezas dramáticas.**

*Antes que todo es mi dama*, de Calderón de la Barca (1787).

*El delincuente honrado*, de Gaspar M. de Jovellanos (1787).

*El desdén con el desdén*, de Agustín Moreto (1787).

*El dómine Lucas*, de José de Cañizares (1787).

*El médico de su honra*, de Calderón de la Barca (1787).

*Juana la Rabicorta* [sic, por 'Juana la Rabicortona'], de José de Cañizares (1787).

*La cisma de Inglaterra*, de Calderón de la Barca (1787).

SIGLO XIX (hasta 1898).

*Amante y hermana a un tiempo* (1848).

*Amor de madre*, drama en dos actos arreglado por Ventura de la Vega (1850).

*Cádiz*, zarzuela en dos actos y nueve cuadros de Javier de Burgos con música de Federico Chueca y Joaquín Valverde (1890).

*Certamen Nacional*, revista de Guillermo Perrín y Miguel Palacios con música de Miguel Nieto (1890).

*Como el pez en el agua*, comedia en un acto, arreglada del francés por José María García (1882).

*Cómo está la sociedad*, pasillo en verso de Javier de Burgos con música de Casimiro Espino y Ángel Rubio (1890).

*Delito y expiación* (1848).

*Deshonra por gratitud*, drama en cinco actos y prosa de Eugène Scribe traducido por Manuel Nogueras y González (1867).

*Don Fernando de Castro* (1848).

*Don Juan Tenorio*, drama en siete actos y verso de José Zorrilla (1850).

*Echar la llave*, comedia en un acto de Miguel Echegaray (1882).

*El abogado de pobres*, comedia en un acto y en verso de Francisco Palacios y Toro (1848).

*El alcalde interino*, sainete en prosa de Ricardo Monasterio y Miguel Casau con música de Apolinar Brull (1890).

*El año pasado por agua*, revista en verso y prosa de Ricardo de la Vega con música de Federico Chueca y Joaquín Valverde (1890).

*El chaleco blanco*, sainete en un acto y prosa de Miguel Ramos Carrión con música de Federico Chueca (1890).

*El cosechero de Arganda*, juguete cómico lírico en prosa con texto de José Jackson Veyan y música de Ángel Rubio (1890).

*El esplín*, de Vicente Rodríguez de Arellano (1821).

*El fuego de San Telmo*, sainete en prosa de Carlos Arniches y Gonzalo Cantó con música de Apolinar Brull (1890).

*El gorro frigio*, sainete en prosa de Félix Limendoux y Celso Lucio con música de Manuel Nieto (1890).

*El habitante de la luna*, (1848).

*El lucero del alba*, zarzuela de Mariano Pina Domínguez con música de Manuel Fernández Caballero (1890).

*El pañuelo de yerbas*, zarzuela en dos actos de Mariano Pina Domínguez con música de Ángel Rubio (1890).

*El rey hembra*, comedia en dos actos de Eugène Scribe (1848).

*El sueño dorado*, juguete cómico en prosa de Vital Aza (1890).

*Hernando Dávalos el comunero* (1848).

*La calandria*, juguete cómico lírico en prosa de Vital Aza y Miguel Ramos Carrión con música de Ruperto CAPII (1890).

*La Gran Vía*, revista en cuatro cuadros de Felipe Pérez y González con música de Federico Chueca y Joaquín Valverde (1890).

*La levita*, comedia en tres actos y prosa de Enrique Gaspar (1868).

*La libertad de imprenta* (1848).

*La mujer de mi marido* (1848).

*Las diabluras de Perico*, juguete cómico en un acto y verso de Cipriano Martínez (1868).

*Las doce y media y sereno*, zarzuela en prosa de Tomás Manzano con música de Ruperto Chapí (1890).

*Las grandes pasiones* (1848).

*Las hijas del Zebedeo*, zarzuela en dos actos y en prosa de José Estremera con música de Ruperto Chapí (1890).

*Los baturros*, zarzuela en prosa de José Jackson Veyan y Eduardo Jackson Cortés con música de Miguel Nieto (1890).

*Los inútiles*, revista cómico lírica en un acto y verso de Guillermo Perrín y Miguel Palacios con música de Manuel Nieto (1890).

*Los lobos marinos*, zarzuela en dos actos y prosa de Vital Aza y Miguel Ramos Carrión con música de Ruperto Chapí (1890).

*Los soldados de plomo*, drama de Luis Eguílaz (1882 y 1890).

*Meterse en honduras*, juguete cómico lírico de Francisco Flores García con música de Casimiro Espino y Ángel Rubio (1890).

*Música del porvenir*, disparate cómico lírico con texto de José Jackson Veyan y música de Miguel Nieto (1890).

*Niña Pancha*, juguete cómico lírico de Constantino Gil con música de Julián Romea y Joaquín Valverde (1890).

*No más comedias*, comedia de Cipriano López Salgado (1848).

*Por mi vecina*, juguete cómico en un acto y en prosa traducido del francés por Manuel Noguerras y González (1867).

*Pretensiones en Madrid* (1862).

*Robo doméstico*, juguete cómico en un acto y prosa arreglado del francés por Manuel Noguerras González (1867).

*Sensitiva*, juguete cómico lírico en dos actos de Mariano Pina Domínguez con música de Rafael Aceves (1890).

*Tío...yo no he sido*, juguete cómico lírico de Felipe Pérez y González con música de Ángel Rubio (1890).

*¡Tot ho apañan els dinés!*, comedia de costumbres valencianas (1865).

*Un capitán de lanceros*, zarzuela en un acto de José Mota González con música de Isidoro Hernández (1890).

*Un gatito de Madrid*, juguete cómico en prosa de Ángel María Segovia (1890).

#### PERÍODO 1898-1900.

La confección de un listado de obras de este período presenta serias dificultades, derivadas de la costumbre de la época de citar las obras sin mencionar ningún dato que facilite su identificación. Una primera dificultad la plantea el hecho de que algunas obras que algunos catálogos atribuyen a un solo autor, otros las atribuyen a varios en colaboración. También es problemático asignar el género a cada obra, dada la variedad de términos existente. He intentado reducirlos al mínimo posible, eligiendo, si los catálogos ofrecían varias alternativas, los subgéneros considerados por Pilar Espín (1988); no obstante, en algunos casos no me ha sido posible, por lo que he debido mantener algunas denominaciones como entremés, humorada cómica, cuento...He recogido entre paréntesis el género indicado por los periódicos abulenses.

*Agua, azucarillos y aguardiente*. Pasillo. (Pasillo cómico lírico; sainete). Prosa y verso. Miguel Ramos Carrión/ Federico Chueca.

*Al fin y al cabo chiquillos*. Sainete. (Entremés).

*Bodas de oro*. Cuadro lírico. (Cuadro lírico). Verso. Calixto Navarro/ Ángel Rubio.

*Buscando primos*. Juguete cómico. Verso. Eduardo Navarro.

*Caerse de un nido*. Comedia. Verso. Miguel Echegaray.

*Callad, que no se despierte*. Monólogo. (Monólogo). Eusebio Blasco.

*Calvo y compañía*. Comedia. 2 actos. Prosa. Vital Aza.

*Campanone*. Zarzuela. (Zarzuela, casi ópera). 3 actos. Carlos Frontaura, Rivera y Di Franco. (Arreglo de la ópera *La prova d'un opera seria*, de Giuseppe Mazza).

*Cariños que matan*. Comedia. 3 actos. Verso. Ceferino Palencia.

*Certamen nacional*. Revista. (Zarzuela). Verso. Guillermo Perrín y Miguel Palacios/ Miguel Nieto.

*Chateau Margaux*. Juguete cómico lírico. Verso. José Jackson Veyán/ Manuel Fernández Caballero.

*Chifladuras*. Juguete cómico. (Juguete cómico). Prosa. Vital Aza.

*Ciertos son los toros*. Juguete cómico. (Juguete cómico; juguete). Prosa. Joaquín Abati.

*Claveles dobles*. Juguete cómico. Verso. Celso Lucio.

*Cómo está la sociedad*. Pasillo. (Sainete lírico). Verso. Javier de Burgos/ Ángel Rubio y Casimiro Espino.

*Con permiso del marido*. Juguete cómico lírico. (Zarzuela). Prosa. Ramiro Blasco.

*Conflicto entre dos deberes*. Drama. (Drama). 3 actos. Verso. José Echegaray.

*Corazones de oro*. Comedia. (Comedia). Verso. 2 actos. Luis Mariano de Larra.

*Cuadros disolventes*. Revista. Prosa y verso. Guillermo Perrín y Miguel Palacios/ Miguel Nieto.

*De la amistad no te fíes o un tendero enamorado*. Sainete. (Sainete). Fernando Asquerino y Francisco Delgado.

*De tiros largos*. Juguete cómico. (Comedia). Prosa. Vital Aza y Miguel Ramos Carrión.

*De vuelta del vivero*. Sainete. Verso. José Fiacro Iráyoz/ Gerónimo Giménez.

*Deuda de sangre*. Cuadro dramático. (Cuadro dramático). José Velázquez Sánchez.

*Don Juan Tenorio*. Drama. (Drama). 7 actos. Verso. José Zorrilla.

*Dos canarios de café*. Zarzuela. (Zarzuela). José Domínguez/Ángel Rubio.

*El amor y el abanico*. Juguete cómico. (Juguete cómico). Domingo Ortiz de Pinedo.

*El ángelus*. Comedia. (Comedia). Prosa. 3 actos. Eusebio Blasco.

*El anillo de hierro*. Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. Verso. Marcos Zapata/ Miguel Marqués.

*El baile de Luis Alonso*. Sainete. (Sainete). Verso. Javier de Burgos/ Gerónimo Giménez.

*El brazo derecho*. Juguete cómico. (Juguete cómico). Prosa. Carlos Arniches y Celso Lucio.

*El buen camino*. Diálogo. (Diálogo). Verso. Francisco Delgado.

*El cabo primero.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Carlos Arniches y Celso Lucio/ Manuel Fernández Caballero.

*El censo.* Juguete cómico. (Juguete cómico). Prosa. Ricardo Monasterio.

*El charlatán.* Monólogo. (Monólogo). Aureliano Bragado.

*El chiquillo.* Entremés. (Diálogo pasillo). Prosa. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero.

*El conde Vildac.* Drama. (Drama). 3 actos.

*El cura de aldea.* Drama. (Drama; comedia). 3 actos. Verso. Rafael Pérez Escrich.

*El diablo en el poder.* Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. Verso. Francisco Camprodón/ José Asenjo Barbieri.

*El dúo de la Africana.* Zarzuela. Verso. Miguel Echegaray/ Manuel Fernández Caballero.

*El filósofo de Cuenca.* Comedia. (Comedia). 3 actos. Prosa. Pablo Parellada.

*El fuego de San Telmo.* Sainete. (Juguete cómico lírico; zarzuela). Prosa. Carlos Arniches y Gonzalo Cantó/ Apolinar Brull.

*El gaitero.* Zarzuela. (Zarzuela). Verso. Guillermo Perrín y Miguel Palacios/ Miguel Nieto.

*El gallito del pueblo.* Zarzuela. Luis Cocat Baca y Heliodoro Criado/ Apolinar Brull.

*El gran Galeoto.* Drama. (Drama). 3 actos. Verso. José Echegaray.

*El hombre es débil.* Zarzuela. (Zarzuela). Verso. Mariano Pina Bohígas/ José Asenjo Barbieri.

*El juramento.* Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. Verso. Luis Olona/ Joaquín Gaztambide.

*El maestro Frasquito.* Juguete cómico. (Juguete cómico).

*El milagro de la Virgen.* Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. 5 cuadros. Prosa y verso. Mariano Pina Domínguez/ Ruperto Chapí.

*El molinero de Subiza.* Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. Verso. Luis de Eguílaz/ Cristóbal Oudrid.

*El monaguillo.* Zarzuela. (Zarzuela). Emilio Sánchez Pastor/ Miguel Marqués.

*El naufragio del vapor María.* Juguete cómico lírico. (Zarzuela). Prosa. Julio Pardo/ Ángel Ruiz.

*El nudo gordiano*. Drama. (Drama). 3 actos. Verso. Eugenio Sellés.

*El oso muerto*. Comedia. (Comedia). 2 actos. Prosa. Vital Aza y Miguel Ramos Carrión.

*El padrón municipal*. Juguete cómico. (Comedia). 2 actos. Prosa. Vital Aza.

*El postillón de la Rioja*. Zarzuela. 2 actos. Luis de Olona/ Cristóbal Oudrid.

*El primer reserva*. Pasillo. Prosa. Emilio Sánchez Pastor/ Quinito Valverde y Tomás López Torregrosa.

*El relámpago*. Zarzuela. 3 actos. Verso. Francisco Camprodón/ José Asenjo Barbieri.

*El rey que rabió*. Zarzuela. 3 actos y 8 cuadros. Prosa y verso. Vital Aza y Miguel Ramos Carrión/ Ruperto Chapí.

*El santo de la Isidra*. Sainete. (Sainete; zarzuela). Prosa. Carlos Arniches/ Tomás López Torregrosa.

*El señor de Bobadilla*. Sainete. (Sainete). Arredondo.

*El señor escribano*. Juguete cómico. (Juguete cómico). Prosa y verso. Alfredo Merelo y Fernando Bel.

*El señor feudal*. Drama. (Drama). 3 actos. Prosa. Joaquín Dicenta.

*El soldado de San Marcial*. Melodrama. (Drama). 5 actos. Valentín Gómez y Félix González Llana.

*El sombrero de copa*. Comedia. (Comedia). 3 actos. Prosa. Vital Aza.

*El sueño dorado*. Juguete cómico. (Juguete). Prosa. Vital Aza.

*El tambor de granaderos*. Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Emilio Sánchez Pastor/ Ruperto Chapí.

*El tesoro de Valvanera*. Drama. (Drama).

*En plena luna de miel*. Comedia. (Juguete). Verso. Miguel Echegaray.

*Error y conciencia*E. Drama. (Drama).

*Este cuarto no se alquila*. Juguete cómico. (Comedia). Pantaleón Moreno Gil.

*Fotografías animadas o El arca de Noé*. Revista. (Revista). Verso. Enrique Prieto y Andrés Ruesga/ Federico Chueca.

*Ganar la plaza.* Juguete cómico. (Juguete). Bernardo Bueno.

*Gigantes y cabezudos.* Zarzuela. (Zarzuela). Verso. Miguel Echegaray/ Manuel Fernández Caballero.

*González y González.* Comedia. 2 actos. Prosa. Mariano Pina Domínguez.

*Hija única.* Juguete cómico. Prosa. (Juguete cómico; comedia). Calixto Navarro y Joaquín Escudero.

*I comici tronati.* Juguete cómico lírico. ("Juguete, pasatiempo, disparate cómico lírico, o lo que sea"). Leopoldo Palomino de Guzmán y José de la Cuesta/ Marchemali.

*Instantáneas.* Revista. (Revista). Prosa y verso. Carlos Arniches y José López Silva/ Quinito Valverde y Tomás López Torregrosa.

*Juan José.* Drama. (Drama). 3 actos. Prosa. Joaquín Dicenta.

*Jugar con fuego.* Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. Ventura de la Vega/ José Asenjo Barbieri.

*La banda de trompetas.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Carlos Arniches/ Tomás López Torregrosa.

*La bruja.* Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. Prosa y verso. Miguel Ramos Carrión/ Ruperto Chapí.

*La buena sombra.* Sainete. (Sainete). Prosa. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero/ Apolinar Brull.

*La cara de Dios.* Drama lírico. (Drama lírico). 3 actos y 11 cuadros. Prosa. Carlos Arniches/ Ruperto Chapí.

*La chavala.* Zarzuela. Prosa y verso. José López Silva y Carlos Fernández Shaw/ Ruperto Chapí.

*La criatura.* Juguete cómico. (Humorada cómica; juguete). Prosa. Miguel Ramos Carrión.

*La czarina.* Opereta. (Zarzuela). Prosa. José Estremera/ Ruperto Chapí.

*La Dolores.* Drama. (Drama). 3 actos. Verso. José Feliú y Codina.

*La ducha.* Juguete cómico. (Comedia; juguete cómico). 2 actos. Mariano Pina Domínguez.

*La duda.* Drama. (Drama). 3 actos. Prosa. José Echegaray.

*La fiesta de San Antón.* Sainete. (Juguete cómico lírico). Prosa. Carlos Arniches/ Tomás López Torregrosa.

*La leyenda del monje.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Carlos Arniches y Gonzalo Cantó/Ruperto Chapí.

*La madre de un soldado.* Drama. (Drama).

*La mamá política.* Comedia. (Comedia). 2 actos. Miguel Ramos Carrión.

*La mancha roja.* Drama. (Drama). 3 actos y 5 cuadros. Verso. Florentino Llorente (al. Florete).

*La marcha de Cádiz.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Enrique García Álvarez y Celso Lucio/Quinito Valverde y Ramón Estellés.

*La mujer del tremendo.* Diálogo. (Diálogo). Verso. Gonzalo Briones.

*La muralla.* Drama. (Drama). 3 actos. Prosa. Federico Oliver.

*La nieta de su abuelo.* Juguetes cómico lírico. (Juguete; zarzuela). Verso. Ángel Caamaño/Ángel Rubio.

*La ocasión la pintan calva.* Juguetes cómico. Prosa. Vital Aza y Miguel Ramos Carrión.

*La pasionaria.* Drama. (Drama). 3 actos. Verso. Leopoldo Cano y Masas.

*La primera postura.* Juguetes cómico. (Comedia). Prosa. José Arantiver.

*La revoltosa.* Sainete. (Zarzuela). Verso. José López Silva y Carlos Fernández Shaw/Ruperto Chapí.

*La rosa amarilla.* Comedia. (Comedia). 3 actos. Verso. Eusebio Blasco.

*La sota de bastos.* Juguetes cómico.

*La sultana de Marruecos.* Juguetes cómico lírico (Zarzuela). Prosa. Enrique López Marín de Insausti y Luis Gabaldón/ Joaquín Viaña.

*La tela de araña.* Zarzuela. 3 actos. Calixto Navarro y Javier Govantes de Lamadrid/Miguel Nieto.

*La tempestad.* Zarzuela. (Zarzuela; drama lírico). Prosa y verso. 3 actos. Miguel Ramos Carrión/Ruperto Chapí.

*La tía de Carlos.* Comedia. (Comedia). Prosa. 3 actos. Brandon Thomas. Traductor: Pedro Gil (seudónimo de Ceferino Palencia).

*La tienda del rey don Sancho.* Drama. (Drama). 1 acto. Verso. Luis de Olona.

*La verbena de la Paloma.* Sainete. Prosa y verso. Ricardo de la Vega/ Tomás Bretón.

*La vida íntima.* Comedia. (Comedia). Serafín y Joaquín Álvarez Quintero.

*La viejecita.* Zarzuela. (Zarzuela). Verso. Miguel Echegaray/ Manuel Fernández Caballero.

*Las bravías.* Sainete. Prosa y verso. José López Silva y Carlos Fernández Shaw/ Ruperto Chapí.

*Las campanadas.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Carlos Arniches y Gonzalo Cantó/ Ruperto Chapí.

*Las campanas de Carrión.* Zarzuela. (Drama lírico; zarzuela). 3 actos. Prosa. Luis Mariano de Larra (adaptación de Les cloches de Corneville, opereta de Robert Planquette).

*Las citas.* Sainete. (Sainete).

*Las doce y media y sereno.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Fernando Manzano/ Ruperto Chapí.

*Las dos princesas.* Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. Prosa. Mariano Pina Domínguez y Miguel Ramos Carrión/ Manuel Fernández Caballero.

*Las mantecadas.* Juguete cómico. (Juguete). Prosa. Tomás Rodríguez Alenza, en colaboración. (Seudónimo: Trino Dicaro).

*Las mujeres.* Sainete. (Sainete lírico; sainete; zarzuela). Verso. Javier de Burgos/ Gerónimo Giménez.

*Las tentaciones de San Antonio.* Zarzuela. (Juguete cómico lírico). Prosa. Enrique Prieto y Andrés Ruesga/ Ruperto Chapí.

*Las truchas.* Comedia. (Comedia). Prosa. José Domínguez.

*Las zapatillas.* Juguete cómico lírico. Verso. José Jackson Veyán/ Federico Chueca.

*Lo sublime en lo vulgar.* Drama. (Drama). 3 actos. Verso. José Echegaray.

*Los africanistas.* Humorada cómico lírica. Enrique López Marín de Insausti y Gabriel Merino/ Manuel Fernández Caballero y Mariano Hermoso.

*Los asistentes.* Juguete cómico. (Juguete cómico). Prosa. Pablo Parellada.

*Los baturros.* Juguete cómico lírico. (Zarzuela). Verso. José Jackson Veyán y Eduardo Jackson Cortés/ Miguel Nieto.

*Los borrachos.* Sainete. Prosa. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero/ Gerónimo Giménez.

*Los camarones.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Carlos Arniches y Celso Lucio/ Qunito Valverde y Tomás López Torregrosa.

*Los carboneros.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Mariano Pina Bohígas/ Francisco Asenjo Barbieri.

*Los cocineros.* Zarzuela. (Zarzuela). Prosa. Enrique García Álvarez y Antonio Paso/ Qunito Valverde y Tomás López Torregrosa.

*Los demonios en el cuerpo.* Comedia. (Juguete cómico; comedia). Verso. Miguel Echegaray.

*Los diamantes de la corona.* Zarzuela. (Zarzuela). 3 actos. Francisco Camprodón/ José Asenjo Barbieri.

*Los gansos del Capitolio.* Comedia. (Comedia). 3 actos. Prosa. Emilio Mario y Domingo Santoal.

*Los magiares.* Zarzuela. 4 actos. Luis de Olona/ Joaquín Gaztambide.

*Los monigotes.* Juguete cómico. (Comedia; sainete; juguete; juguete cómico). Prosa. Domingo Guerra Mota.

*Los pantalones.* Cuento. Mariano Barranco.

*Los plebeyos.* Drama. (Drama). 3 actos. Prosa. José Francos Rodríguez y Félix González Llana.

*Los pobres de Madrid.* Melodrama. (Melodrama). 6 cuadros. Manuel Ortiz de Pinedo.

*Los presupuestos de Villapierde.* Revista. Salvador María Granés, Antonio Paso y Enrique García Álvarez/ Rafael Calleja y Vicente Lleó.

*Los puritanos.* Sainete. (Zarzuela). Prosa. Carlos Arniches y Celso Lucio/ Qunito Valverde y Tomás López Torregrosa.

*Los reyes del tocino.* Comedia. (Comedia). 3 actos. Victoriano Sardou (traductor: Soto).

*Los señoritos.* Comedia. (Comedia). 3 actos. Prosa. Miguel Ramos Carrión.

*Los zangolotinos.* Juguete cómico lírico. (Zarzuela). Verso. José Jackson Veyán/ Manuel Fernández Caballero.

*Mancha que limpia.* Drama. (Drama). Prosa. 4 actos. José Echegaray.

*Margarita*. Monólogo. (Monólogo). Verso. Domingo Ortiz de Pinedo/ Margarita Tomás de Luque.

*Mariana*. Drama. (Drama). 3 actos. José Echegaray.

*Marina*. Zarzuela. (Zarzuela). 2 actos. Verso. Francisco Camprodón/ Emilio Arrieta.

*Marinos en tierra*. Pieza. Prosa. José Sanz Pérez.

*Meterse en honduras*. Juguete cómico lírico. Francisco Flores García/ Ángel Rubio y Casimiro Espino.

*Mil duros y mi mujer*. Juguete cómico. (Comedia). Prosa. Mariano Pina Domínguez.

*Militares y paisanos*. Comedia. (Comedia). 5 actos. Prosa. Emilio Mario.

*Música clásica*. Juguete cómico lírico. (Zarzuela). Prosa. José Estremera/ Ruperto Chapí.

*¡Nicolás!* Comedia. (Juguete; comedia). Eusebio Sierra.

*Niña Pancha*. Juguete cómico lírico. (Zarzuela). Constantino Gil/ Julián Romea y Joaquín Valverde.

*Noticia fresca*. Juguete cómico. (Sainete). Verso. Vital Aza y José Estremera.

*Oratoria fin de siglo*. Monólogo. (Monólogo). Verso y prosa. Antonio Jiménez Guerra.

*Pájaros sueltos*. Juguete cómico. (Juguete cómico). Prosa. Eduardo Jackson Cortés.

*Para casa de los padres*. Juguete cómico lírico. Mariano Pina Domínguez/ Manuel Fernández Caballero.

*Parada y fonda*. Juguete cómico. (Juguete cómico; sainete). Prosa. Vital Aza.

*París, fin de siglo*. Comedia. (Comedia). 4 actos. Mariano Pina Domínguez (arreglo de la obra de Blum y Toche).

*Paz y guerra*. Juguete cómico. (Juguete cómico). Salvador María Granés.

*Pepe Gallardo*. Zarzuela. (Zarzuela). Guillermo Perrín y Miguel Palacios/ Ruperto Chapí.

*Perecito*. Juguete cómico. (Juguete cómico; comedia). 2 actos. Prosa. Vital Aza.

*Picio, Adán y Compañía*. Juguete cómico lírico. Verso y prosa. Rafael María Liern/ Carlos Mangiagalli.

*Robo y envenenamiento*. Juguete cómico. (Juguete). Verso. José María Anguita y

Saavedra.

*Roncar despierto*. Comedia. Prosa. Emilio Mozo de Rosales.

*Salón Eslava*. A propósito cómico lírico. Verso. Calixto Navarro/ Joaquín Valverde.

*Se necesita un modelo*. Juguete cómico. (Juguete cómico). Fernando Asquerino.

*Si te quieres divertir*. Revista. (Revista cómico lírica). Verso. Francisco Delgado/ Ángel Peñalba.

*Sin vergüenza*. Juguete cómico. (Juguete cómico; juguete). Félix Limendoux y Mariano de Rojas.

*Su Excelencia*. Comedia. (Comedia). Prosa. Vital Aza.

*Suceso fin de siglo o El hombre más pequeño*.

*Tierra baja*. Drama. (Drama). 3 actos. Prosa. Ángel Guimerá (traductor: José Echegaray).

*Tío...yo no he sido*. Juguete cómico lírico. (Zarzuela). Prosa. Felipe Pérez González/ Ángel Rubio.

*Tocino de cielo*. Juguete cómico. Prosa. Emilio Mario y E. Rodríguez Valle.

*Tomasete*. Juguete cómico. (Juguete cómico). Prosa. Domingo Ortiz de Pinedo.

*Torear por lo fino*. Zarzuela. Francisco Macarro/ Isidoro Hernández.

*Toros de puntas*. Alcañalada cómico lírica. José Jackson Veyán y Eduardo Jackson Cortés/ Isidoro Hernández.

*Un maestro de obra prima*. Juguete cómico lírico. Verso. Andrés Ruesga/ Federico Chueca y Joaquín Valverde.

*Un punto filipino*. Juguete cómico lírico. (Juguete). Prosa y verso. José Jackson Veyán/ Manuel Fernández Caballero.

*Un simón por horas*. Juguete cómico. (Juguete). Verso. Salvador María Granés y Felipe Pérez González.

*Una limosna, por Dios*. Cuadro dramático. (Comedia). Verso. José Jackson Veyán.

*Una portera en peligro o Que te escurres, Juanito*. Sainete. (Sainete). Prosa. Fernando Asquerino.

*Una vieja*. Zarzuela. (Zarzuela). Francisco Camprodón/ Joaquín Gaztambide.

*Viva mi niña.* Juguete cómico lírico. (Zarzuela). Verso y prosa. Eduardo Jackson Cortés/ Ángel Rubio.

*Vivir para ver.* Pasillo. (Pasillo cómico). Emilio Sánchez Pastor.

*Ya somos tres.* Juguete cómico lírico. (Juguete cómico lírico; zarzuela). Prosa. Mariano Pina Domínguez/ Ángel Rubio.

*Zaragüeta.* Comedia. (Comedia). 2 actos. Prosa. Vital Aza y Miguel Ramos Carrión.

#### 5.- Rutas seguidas por algunas compañías.

1623. Valdés pasó por El Espinar, estuvo en Ávila y partió hacia Media del Campo (quizá antes volvió a El Espinar por unos días).

1623. Morales pasó por Ávila con destino a Toledo.

1627. Prado hizo el trayecto Ávila Barco de Ávila.

1634. Avendaño viajó de Madrid a Barco de Ávila y después a Ávila.

1639. Vélez de Guevara se trasladó de Madrid a Ávila y quizá después a Salamanca.

1657. Calle se desplazó de Segovia a Ávila y al Barco de Ávila.

1660. Vallejo pasó de Madrid a Ávila.

1787. Doblado viajó por Salamanca y Ávila antes de llegar a Valladolid.

1797. Solís se trasladó a Valladolid tras su estancia en Ávila.

1821. José Carrero procedía de Peñaranda.

1821. Juan Fernández Alava pertenecía a la Sociedad Dramática existente en Salamanca.

1821. Bernardo Ramos era actor y autor de una compañía cómica que había representado en Salamanca.

1842. Manuel Hernández Vaquero era director de la compañía dramática de Salamanca.

1846. Solís se encontraba en Talavera el 28 de abril.

1848. Antonio Solís se encontraba el 24 de febrero en Talavera; el 24 de marzo, en Madrid; y el 24 de abril, en Guadalajara.

1849. José Arias formó una compañía para Segovia y Toledo.

1849. Francisco Corona estaba el 23 de mayo en Talavera, y desde el 2 de julio en El Escorial.

1862. Francisco Corona acababa de ejercer en Béjar y Salamanca el 24 de marzo.

1898. La compañía de Cosme Bauzá marchó en agosto a Peñaranda y Salamanca.

1898. La compañía de José Palma llegó a Ávila en septiembre procedente del teatro Príncipe Alfonso de Madrid.

1899. La compañía de Mariano Guillén, en agosto, dejó Ávila para desplazarse al teatro Calderón de Peñaranda.

1899. La compañía de Antonio Videgaín partió en noviembre hacia el teatro Liceo de Salamanca.

1900. La compañía de Cosme Bauzá, en agosto, se trasladó a Ciudad Rodrigo y Salamanca.

## 6.- Láminas.

1.- Plano de la planta baja del Hospital de La Magdalena.

AHN, Consejos, 451. (Reproducido por José Luis Gutiérrez Robledo: 1987b).

2.- Plano de la primera planta del Hospital de La Magdalena.

AHN, Consejos, 451. (Reproducido por José Luis Gutiérrez Robledo: 1987b).

3.- Planos del Hospital de San Joaquín.

AHN, Consejos, 453. (Reproducido por José Luis Gutiérrez Robledo: 1987b).

4.- Disposición, según deducciones, de las localidades del Teatro de la Beneficencia después de su inauguración en 1848.

5.- Anuncio para la temporada 1848-1849 de la compañía del Teatro de Variedades de Madrid.

AHPA, Beneficencia, caja 75, leg. 39/1.

6.- Lista de componentes de la compañía del Teatro de Variedades de Madrid para la temporada 1848-1849.

AHPA, Beneficencia, caja 75, leg. 39/1.

7.- Lista de componentes de la compañía de Francisco Corona para la temporada 1849-1850.

AHPA, Beneficencia, caja 75, leg. 39/1.

8.- Prospecto de una función teatral celebrada en el teatro de Ávila el 3 de julio de 1868.  
AHPA, Beneficencia, caja 75, leg. 37/7.

9.- Plano diseñado en 1868 para el ensanche de la calle Travesía al Colegio, en cuyo lado norte se encontraba el Teatro de Albornoz o de Talía.  
AHPA, Ayuntamiento, caja 145, leg. 35/9.

(1) No siempre es fácil la identificación de las piezas dramáticas del siglo XIX. Contamos con diversos catálogos más o menos útiles para esta tarea. Así, AA.VV. (1986 1991), centrado en el teatro lírico; Julián Paz (1934 36), que reseña las piezas manuscritas de la Biblioteca Nacional; el Catálogo mecanografiado de la Biblioteca Nacional, que es muy útil por la abundancia de títulos y de nombres de autores; y los catálogos que reseñan los fondos de la Fundación Juan March (1986 y 1991). También contienen gran abundancia de datos la voluminosa obra de A. Palau y Dulcet (1948 1987) y la cronología de J.M. González Herrán y E. Penas Varela (1992). A pesar de todo, no siempre es posible identificar el autor de alguna pieza, en particular si pertenece al teatro menor.

La distinción de los subgéneros teatrales en el siglo XIX no es nada sencilla por dos motivos: "la disolución de los géneros teatrales y su contaminación con otros" (Jesús Rubio, 1988: 633) y la multiplicación de denominaciones para piezas semejantes.

Luciano García Lorenzo (1967: 191) señala "la enorme anarquía que existe a la hora de encuadrar el autor su obra dentro de un género o subgénero teatral determinado" y ofrece una relación de casi quinientos nombres. Según esta relación, las denominaciones más empleadas, y por tanto los géneros más claramente diferenciados por el público de la época, son, por orden de frecuencia, comedia, drama, sainete, zarzuela, juguete cómico, juguete y tragedia.

Hans Mattauch (1990) añade unas doscientas cincuenta nuevas denominaciones a la relación de Luciano García Lorenzo. Destaca en esta aportación el número de repeticiones de los términos milacre y parodia. Este autor (*ibidem*: 524) ve la multiplicación de calificativos jocosos de las obras como un posible "esfuerzo publicitario por parte de los autores, quienes esperaban conquistar a los espectadores mediante la extravagancia cada vez más acentuada de sus subtítulos".

El panorama más complicado lo presenta el llamado género chico, que ha sido abordado por María del Pilar Espín Templado (1988). Resumimos ahora brevemente sus conclusiones, dado su extraordinario interés. La denominación de género chico es equivalente a la de teatro por horas, y engloba piezas, musicales o no, calificadas por sus autores con muy variadas denominaciones, como ya se ha dicho. Pero tal variedad de nombres es engañosa, como indica la citada autora (*ibidem*: 860 861), que reduce los subgéneros a los siguientes: sainete, pasillo, revista, juguete cómico, zarzuela, parodia, comedia y opereta. Sostiene, además, que entre sainete y pasillo no hay

diferencias reales (ibidem: 467). Los principales rasgos definitorios del sainete o entremés moderno son, según la citada autora, el realismo de tipos y espacios; la acción en época actual y con una duración, en general, de varias horas; el nutrido número de personajes... Los pasillos presentan los mismos rasgos. En cuanto a las revistas, Pilar Espín señala como características principales (ibidem: 574

576) que en general carecen de unidad de acción: cada cuadro presenta unos personajes y una temática distinta; que para dar una cierta unidad a la pieza se recurre a un hilo conductor, el cual puede adoptar muy variadas formas; que la música es elemento imprescindible; y que los personajes pueden ser reales (gente de la calle, políticos) o alegóricos. El juguete cómico, según dicha autora (ibidem: 623), parece proceder del teatro francés (comedias en un acto, vaudevilles...). Presenta muy poca variedad en su trama: normalmente desarrolla un pequeño enredo casi siempre de carácter amoroso que finaliza felizmente. Se caracteriza, por tanto, por su comicidad e intrascendencia, ya que su única intención es divertir al público. Consta de un solo cuadro y el tiempo de la acción no suele superar las 24 horas. El espacio casi siempre es interior: sala elegante o modesta, según la clase social reflejada. Los personajes son escasos (una media de seis), por lo que se produce un abuso de monólogos. El subgénero de la zarzuela chica es según Pilar Espín (ibidem: 695) el más difícil de acotar, porque dada su denominación ambivalente es el que presenta mayores vacilaciones y ambigüedades. El asunto amoroso es prácticamente el único posible. Es más extensa que las otras piezas del género chico: tiene tendencia a colmar la hora de duración, en lugar de los 45 minutos normales en el resto de las piezas. La parodia, que triunfó a finales de siglo, ridiculizaba obras mayores, tales como dramas, óperas o zarzuelas (Pilar Espín, 1988: 94). Además de los subgéneros definidos por esta autora merece la pena considerar algunas otras denominaciones bastante frecuentes, como son monólogo, diálogo y apropósito.

#### RELACIÓN DE SIGLAS EMPLEADAS

##### Archivos:

- AA: Archivo del Ayuntamiento de Ávila.
- ACA: Archivo de la Catedral de Ávila.
- ADIA: Archivo de la Diputación de Ávila.
- AHN: Archivo Histórico Nacional.
- AHPA: Archivo Histórico Provincial de Ávila.
- AS: Archivo General de Simancas.
- BN: Biblioteca Nacional.
- HMM: Hemeroteca Municipal de Madrid.

##### Periódicos:

- BOP: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- CT: Centenario de Santa Teresa.
- DA: El Diario de Ávila.
- EV: El Eco de la Verdad.
- PA: El Porvenir Avilés.
- PR: El Porvenir Republicano.

##### Manuscritos:

AC: Acuerdo del Consistorio referente a la celebración de fiestas sacramentales. AHPA, Ayuntamiento, caja 168 (leg. 71/8).

ACT: Actas consistoriales del Ayuntamiento de Ávila. AHPA, Ayuntamiento, cajas 13 a 53 (libros 19 a 177).

ACU: Libros de Acuerdos del Hospital de la Magdalena. AHPA, Beneficencia, cajas 163 (leg. 2/20), 165 (leg. 3/18) y 168 (leg. 5/3).

ALB: Expediente sobre obras en el teatro de Albornoz. AHPA, Ayuntamiento, caja 153 (leg. 63/18).

ALI: Expedientes para la alineación de varias calles. AHPA, Ayuntamiento, cajas 144 (leg. 59/8) y 145 (leg. 59/31).

ANT: Antecedentes relativos al Teatro de la Beneficencia. AHPA, Beneficencia, caja 79 (leg. 39/1).

ARR: Expediente sobre el arriendo del teatro del año 1849. AHPA, Beneficencia, Caja 74 (leg. 36/22).

AUT: Auto contra Bernabé Antero por el arriendo del teatro. AHPA, Beneficencia, caja 204 (leg. 11).

BIE: Bienes del Hospital de la Magdalena. AHPA, Beneficencia, caja 166 (leg. 4/4).

CAP: Actas capitulares de la catedral de Ávila. Archivo de la catedral.

CAR: Informe del Hospital de la Magdalena al Señor Intendente de la ciudad (1767). AHPA, Beneficencia, caja 168 (leg. 5/8).

CHG: Libros de Cuentas Anuales del Hospital General. AHPA, Beneficencia, cajas 89 (leg. 45/1 a 3), 90 (leg. 46/1 a 4) y 91 (leg. 47/1 a 6).

CMHG: Libros de Cuentas mensuales del Hospital General. AHPA, Beneficencia, cajas 3 (leg. 2/1), 22 (leg. 9/5, 6 y 7) y 29 (leg. 13/1).

CON: Expediente sobre teatro de esta ciudad. AHPA, Ayuntamiento, caja 150 (leg. 62/3).

COR: Correspondencia del Hospital General. AHPA, Beneficencia, cajas 65 (leg. 31/5), 66 y 67 (leg. 32/1), 69 (leg. 33/1), 70 (leg. 34/1), 71 (leg. 35/1), 76 (leg. 37), 152 (leg. 8/ 34 y 53), 153 (leg. 8/65).

CUE: Libros de Cuentas Anuales del Hospital de la Magdalena. AHPA, Beneficencia, cajas 162 (leg. 2/18), 163 (leg. 2/19), 164 (leg. 3/2 y 3/6), 165 (leg. 3/9), 166 (leg. 4/2), 167 (4/8), 168 (leg. 5/2), 169 (leg. 5/15).

CUEN: Cuentas del patio de comedias: 1797. AHPA, Beneficencia, caja 169 (leg. 5/20).

DOC: Libro de salida de documentos del Ayuntamiento de Ávila, 1898 1899. AHPA, Ayuntamiento, caja 57 (leg. 5/7).

EN: Registro de entrada de correspondencia del Hospital General. AHPA, Beneficencia, caja 207 (leg. 3).

EXP: Expediente sobre la expropiación del teatro de Albornoz. AHPA, Ayuntamiento, caja 163 (leg. 67/9).

FAB: Libros de cuentas de la Fábrica de la catedral de Ávila. Archivo de la catedral.

HSJ: Rentas y censos del Hospital de San Joaquín. AHPA, Beneficencia, caja 208 (leg. 21).

IHG: Hospital General: entrada de maravedís por diversos conceptos. AHPA, caja 206 (leg. 2).

INV: Libro de inventarios de bienes del Hospital de la Magdalena. AHPA, Beneficencia, caja 164 (leg. 3/8).

JHG: Libros de Juntas del Hospital General. AHPA, Beneficencia, cajas 83, 84 (leg.

42/1 a 6) y 85 (leg 43/1 a 3).

LIC: Documentos sobre funciones del Liceo y Rubiños. AHPA, Beneficencia, caja 152 (leg 8/3).

MOV: Hospital General: cuaderno de movimiento de caudales. AHPA, Caja 75 (leg 37/7).

PAL: Expediente sobre el palco de Beneficencia. AHPA, Beneficencia, caja 75 (leg. 37/5).

PN: Protocolo notarial. Se citan de la forma siguiente: número del protocolo, nombre del notario y número del folio.

PRO: Cuentas de propios del Ayuntamiento de Ávila. AHPA, Ayuntamiento, caja 86 (leg. 24/1).

REN: Libros de Rentas del Hospital de la Magdalena. AHPA, Beneficencia, cajas 165 (leg. 3/11), 168 (leg. 5/1 y 5/8).

SAL: Libros de salida de maravedises del Ayuntamiento de Ávila de 1862 a 1868. AHPA, Ayuntamiento, caja 85 (libro 266).

SALI: Registro de salida de correspondencia del Hospital General. AHPA, Beneficencia, caja 207 (leg. 2).

SUB: Expediente para la subasta del teatro, año 1849. AHPA, Beneficencia, caja 74 (leg. 36/22).

TRA: Transacción entre los señores Deán y Cabildo y el Hospital de la Magdalena (1693). AHPA, Beneficencia, caja 165 (leg. 3/13).

## BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1986-1991). Catálogo del teatro lírico español en la Biblioteca Nacional. Libretos. 3 vols. Madrid: Ministerio de Cultura.

AJO G. Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C.M. (1962). Ávila. I. Fuentes y archivos. Madrid: C.S.I.C.

AJO G. Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C.M. (1969). Ávila. II. Más archivos y fuentes inéditas. Ávila: Institución "Alonso de Madrigal".

AJO G. Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C.M. (1991). Historia de Ávila y su tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana. Tomo III. Fuentes manuscritas. Antigua documentación del Obispado en el Archivo Histórico Nacional. Ávila: C.S.I.C. e Institución "Alonso de Madrigal".

ALLEN, J.J. (1989). "Estado presente de los estudios de la escenografía en los corrales de comedias". En La escenografía del teatro barroco, A. Egido (ed.), 13,23. Salamanca: Universidad.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. (1974). Teatro y cultura en el Valladolid de la Ilustración. La difusión de la cultura en la segunda mitad del siglo XVIII. Valladolid: Ayuntamiento.

ARMONA Y MURGA, J.A. (1785). Memorias cronológicas sobre el teatro en España. [Emilio Palacios Fernández, Joaquín Álvarez Barrientos y María del Carmen Sánchez García (eds.). Alava: Diputación Foral, 1988].

CALDERA, E. y A. CALDERONE (1988). "El teatro en el siglo XIX (1808-1844)". En Historia del teatro en España, II, J.M. Díez Borque (ed.), 377-624. Madrid: Taurus.

CARO BAROJA, J. (1987). "Los títeres en el teatro". En Actas de las jornadas sobre teatro popular en España. Joaquín Álvarez Barrientos y Antonio Cea Gutiérrez (eds.), 109-122. Madrid: C.S.I.C.

Catálogo fotocopiado de títulos de teatro de la Biblioteca Nacional. 11 vols. Madrid: Biblioteca Nacional.

CIANCA, A. (1595). Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primer Obispo de Ávila; y recopilación de los Obispos sucesores suyos, hasta don Gerónimo Manrique de Lara, Inquisidor General de España. Madrid: Imprenta Luis Sánchez.

Constituciones sinodales de Ávila (1481). Biblioteca Nacional (manuscrito 8876).

Constituciones sinodales del obispado de Ávila, hechas, recopiladas y ordenadas por el Reverendísimo Sr. D. Francisco de Gamarra, Obispo de Ávila (1617). Madrid: Oficina de

Aguado, 1818.

COROMINAS, J. y José Antonio PASCUAL (1984). Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, 5 vols. Madrid: Gredos.

CORTÉS, E. (1990). El teatro en Albacete en la segunda mitad del siglo XIX. Madrid: UNED (Tesis Doctoral).

COTARELO Y MORI, E. (1904). Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España. Madrid: Tip. de la Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos.

COVARRUBIAS Y HOROZCO, S. (1611). Tesoro de la lengua castellana o española. Madrid: Luis Sánchez. [Martín de Riquer (ed.). Barcelona: Alta Fulla, 1987.]

DELGADO MESONERO, F. (1970). Ávila en la vida de Lope de Vega. Ávila: Diputación Provincial.

DÍAZ DE ESCOVAR, N. (1913). Anales del teatro español correspondientes a los años 1581 a 1640. Madrid: Imprenta Helénica.

DÍAZ DE ESCOVAR, N. (1914). Anales del teatro español correspondientes a los años 1680 a 1700. Valladolid: Viuda de Montero.

DÍEZ BORQUE, J.M. (1978). Sociedad y teatro en la España de Lope de Vega. Barcelona: Bosch.

DÍEZ GARRETAS, R. (1982). El teatro en Valladolid en la primera mitad del siglo XIX. Valladolid: Diputación (Institución Cultural Simancas).

Enciclopedia Universal Ilustrada. Vols. 15, 18, 57 (1966) y 16 (1973). Madrid: Espasa Calpe.

ESPÍN TEMPLADO, M.P. (1988). El teatro por horas en Madrid (1870-1910), 2 vols. Madrid: Universidad Complutense (Tesis Doctoral).

FERNÁNDEZ MARTÍN, L. (1988). Comediantes, esclavos y moriscos en Valladolid. Siglos XVI y XVII. Valladolid: Universidad. (Col. Estudios y Documentos, XLIV).

FUNDACIÓN JUAN MARCH (1986). Catálogo de obras de Teatro Español del siglo XIX. Madrid: Fundación Juan March.

FUNDACIÓN JUAN MARCH (1991). Catálogo de libretos españoles del siglo XIX. Madrid: Fundación Juan March.

GARCÍA CHICO, E. (1940). "Documentos referentes al teatro en los siglos XVI y XVII". Castilla, I, 339-364.

GARCÍA LORENZO, L. (1967). "La denominación de los géneros teatrales en España durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX". Segismundo V,VI, 191,196.

GARCÍA SORIANO, J. (1945). El teatro universitario y humanístico en España. Toledo: Talleres Tipográficos de Rafael Gómez Menor.

Genealogía, origen y noticias de los comediantes de España. [N.D. Shergold y J.E. Varey (eds.). Londres: Tamesis Books (Fuentes para el estudio del teatro en España, II), 1985.]

GÓMEZ MORENO, A. (1984). "Teatro religioso medieval en Ávila". El Crotalón. Anuario de Filología Española, I, 769,775.

GÓMEZ MORENO, A., CARLOS ALVAR y FERNANDO GÓMEZ REDONDO (1991). La prosa y el teatro en la Edad Media. Madrid: Taurus.

GONZÁLEZ HERRÁN, J.M., y E. PENAS VARELA (1982). Cronología de la literatura española, III. Siglos XVIII y XIX. Madrid: Cátedra.

GUTIÉRREZ PALACIOS, A. (1968a). "Casas para capitán, ministros y comedias". El Diario de Ávila (18.5.1968), serie "Ávila Antañón".

GUTIÉRREZ PALACIOS, A. (1968b). "La proclamación de Carlos IV". El Diario de Ávila (17.8.1968), serie "Ávila Antañón".

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L. (1987a). Emilio González, Arquitecto Municipal de Ávila. Boletín Universitario, núm. 5. Ávila: UNED.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L. (1987b). "Imágenes de la arquitectura abulense desaparecida en la documentación del siglo XIX". En Los archivos y la investigación. Ciclo de conferencias en homenaje a Carmen Pedrosa, 13, 32. Ávila: Archivo Histórico Provincial.

HERNÁNDEZ DE LA TORRE Y GARCÍA, J. M. (1972). Ávila y el Teatro. Ávila: Diputación Provincial.

HUERTAS, E. (1989). Teatro musical español en el Madrid ilustrado. Madrid: Lavapiés.

LÓPEZ ARÉVALO, J.R. (1966). Un cabildo catedral de la vieja Castilla. Ávila: su estructura jurídica. Siglos XIII-XX. Madrid: C.S.I.C.

LÓPEZ CALO, J. (1978). Catálogo del archivo de música de la catedral de Ávila. Santiago de Compostela: Publicaciones de la Sociedad Española de Musicología.

LLOSÍ, R. (1900). "1618: Se funda en Ávila una casa de comedias". El Diario de Ávila

(2.6.1900), serie "Efemérides Abulenses".

MADOZ, P. (1845-1850). Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus provincias de Ultramar. Ávila [Edición facsímil, Valladolid: Ambito, 1984].

MADRIGAL, J.A. (1985). "Las diferentes caras del hombre salvaje en el teatro del siglo XVI: un ensayo sobre la génesis de su temática". Revista de Literatura, XLVII, 94, 65,79.

MARTÍN CARRAMOLINO, J. (1873). Historia de Ávila, su provincia y Obispado, Madrid: Librería Española.

MATLUCK BROOKS, L. (1988). The Dances of the Processions of Seville in Spain's Golden Age. Kassel: Reichenberger.

MATTAUCH, H. (1990). "Algunas denominaciones nuevas de los géneros dramáticos". Revista de Literatura, 104, 519, 525.

MAYORAL FERNÁNDEZ, J. (1927). Los viejos cosos de Ávila. Escenarios históricos y novelescos. Ávila: Tipografía de Senén Martín.

MAYORAL FERNÁNDEZ, J. (1958). El Municipio de Ávila (Estudio Histórico). Ávila: Diputación Provincial.

MERINO ÁLVAREZ, A. (1926). La Sociedad abulense durante el siglo XVI. La Nobleza. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares.

MORENO GARBAYO, N. (1958). Catálogo de los documentos referentes a las diversiones públicas conservados en el Archivo Histórico Nacional. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Ordenanzas de Ávila (manuscrito de 1485 y su copia, en acta notarial, de 1771). Marqués de Foronda (ed.). Madrid: Boletín de la Real Academia de la Historia, 1917.

PALACIOS FERNÁNDEZ, E. (1988). "El teatro en el siglo XVIII (hasta 1808)". En Historia del teatro en España, II. J.M. Díez Borque (ed.), 57, 376. Madrid: Taurus.

PALAU Y DULCET, A. (1948-87). Manual del librero. 35 vols. Barcelona: Antonio Palau.

PAZ, J. (1934-36). Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Madrid: Blass S.A. 2 vols. (Para el tercer volumen, véase Ministerio de Cultura.)

PÉREZ PASTOR, C. (1901). Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII. Madrid: Imprenta de la Revista Española.

PÉREZ PASTOR, C. (1906-1915). "Nuevos datos acerca del histrionismo español en los

siglos XVI y XVII (segunda serie)". *Bulletin Hispanic*, VIII-XVII.

REQUENA, A. (1663). Razon de algunas cosas de las muchas que ay en el Obispado de la ciudad de Ávila, ansi para el gobierno politico como el de la iudicatura, y de algunos beneficios considerables de el. Valladolid (manuscrito).

RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1914). "Nuevas aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII". *Boletín de la Real Academia Española*, I, 60-66, 171-182 y 321-349.

RUBIO JIMÉNEZ, J. (1984). "La censura teatral en la época moderada: 1840-1868. Ensayo de aproximación". *Segismundo*, 39,40, 193,231.

RUBIO JIMÉNEZ, J. (1988). "El teatro en el siglo XIX (1845-1900)". En *Hitoria del teatro en España*, II, J.M. Díez Borque (ed.), 625-762, Madrid: Taurus.

RUIZ AYÚCAR ZURDO, I. (1990). *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila (1836 1883)*. Tomo I. Ávila: Diputación Provincia.

SAN JOSEF, D. (1615). *Compendio de las fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de Nuestra Beata Madre Teresa de Jesús*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Martín.

SHERGOLD, N.D. (1967). *A History of the spanish stage from Medieval Times until the end of the seventeenth century*. Oxford: Clarendon Press.

SHERGOLD, N.D., y J.E. VAREY (1955). "Autos sacramentales en Madrid hasta 1636". *Estudios escénicos*, 4, 51-98.

SHERGOLD, N.D., y J.E. VAREY (1961). *Los autos sacramentales en Madrid en la época de Calderón (1637-1681)*. Estudio y documentos. Madrid: EDHIGAR.

SHERGOLD, N.D., y J.E. VAREY (1979): *Fuentes para el estudio del teatro en España*, VI. *Teatros y comedias en Madrid: 1687-1699*. Estudio y documentos. Londres: Támesis Books.

SHERGOLD, N.D., y J. E. VAREY (1986). *Fuentes para el estudio del teatro en España*, XI. *Teatros y comedias en Madrid: 1699-1719*. Estudio y documentos. Londres: Támesis Books.

SIMÓN PALMER, M<sup>a</sup>. C. (1987). "Diversiones populares madrileñas en el siglo XIX". En *Actas de las jornadas sobre teatro popular en España*. Joaquín Alvarez Barrientos y Antonio Cea Gutiérrez (eds.), 185 192. Madrid: C.S.I.C.

SIRERA, J. Ll. (1986). *El teatre Principal de Valencia*. Aproximació a la seva història.

Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

VAREY, J.E. (1957). Historia de los títeres en España (desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII). Madrid: Revista de Occidente.

VAREY, J.E. (1972). Fuentes para el estudio del teatro en España, VII. Los títeres y otras diversiones populares de Madrid: 1758-1840. Estudio y documentos. Londres: Tamesis Books.

VAREY, J.E. (1987). "Valores visuales de la comedia española en la época de Calderón". En Cosmovisión y escenografía: el teatro español en el Siglo de Oro. Madrid: Castalia.

VAREY, J.E., y N.D. SHERGOLD (1971). Fuentes para el estudio del teatro en España, III. Teatros y comedias en Madrid: 1600-1650. Estudio y documentos. Londres: Tamesis Books.

VAREY, J.E., y N.D. SHERGOLD (1973). Fuentes para el estudio del teatro en España, IV. Teatros y comedias en Madrid: 1651-1665. Estudio y documentos. Londres: Tamesis Books.

VAREY, J.E., y N.D. SHERGOLD (1974). Fuentes para el estudio del teatro en España, V. Teatros y comedias en Madrid: 1666-1687. Estudio y documentos. Londres: Tamesis Books.

VAREY, J.E., y N.D. SHERGOLD (1989). Fuentes para el estudio del teatro en España, XIII. Los arriendos de los corrales de comedias de Madrid: 1587-1719. Estudio y documentos. Londres: Tamesis Books.